

ANEXOS

ANEXO No. 1

TERMINOS DE REFERENCIA Y

ADENDO

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS CM-004

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA
FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS - FOPAE

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS No. 004 /97

**ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y
 MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS
 EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA**

ADENDO No. 1 **28 OCT. 1997**

Por el presente Adendo se hacen las siguientes modificaciones a los Términos de Referencia:

1. NUMERAL 9.3. ALCANCE DE LA CONSULTORIA (pag. 41 y 42)
 Se modifica en cuanto a los cuadros que se incluyen a continuación. Los demás continúan vigentes y sin modificación:

GRUPO No. 2

Nº	BARRIO	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	Area (ha) Aprox. (*)
2.1	LA PAZ CENTRO (C. 23 K 1 Este)	Actualización de estudios y elaboración de diseños	3.5
2.2	GRAN COLOMBIA (C. 1 Bis K 1 Este)	Estudio geológico y geotécnico, identificación de problemas, señalamiento de alternativas de solución y recomendaciones generales.	3.0
2.3	ROCIO ALTO (C. 2D # 6-18E Y C. 2A # 6-93E)	Actualización de estudios y elaboración de diseños	4.0
2.4	DORADO BAJO (Cra. 5 Este Calle 1)	Actualización de estudios hasta el nivel de diseños	2.5

GRUPO No. 3

Nº	BARRIO	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	Area (ha) Aprox. (*)
3.1	EL CODITO (C 180 K 23)	Estudio geológico y geotécnico, identificación de problemas, señalamiento de alternativas de solución y recomendaciones generales.	2.0
3.2	LA AGUADITA (C 124 K 85)	Estudio geológico y geotécnico, identificación de problemas, señalamiento de alternativas de solución y recomendaciones generales.	2.0
3.3	SANTA CECILIA (K 7 # 163-23)	Estudio geológico y geotécnico, identificación de problemas, señalamiento de alternativas de solución y recomendaciones generales.	4.0
3.4	SAN MARTIN DE PORRES (C.46 K 4 Este)	Actualización de estudio geológico y geotécnico, identificación de problemas, señalamiento de alternativas de solución y recomendaciones generales. Estudio hasta nivel de diseño	5.0
3.5	SAN MARTIN DE LOBA (K 2 # 40-59 Sur)	Estudio geológico y geotécnico, identificación de problemas, señalamiento de alternativas de solución y recomendaciones generales.	5.0

GRUPO No. 4

Nº	BARRIO	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	Area (ha) Aprox. (*)
4.1	LOS ALPES (C36A Sur K12A E)	Estudios hasta el nivel de diseños	0.5
4.2	ALTOS DEL PINO (K 8 Este # 83)	Estudios hasta el nivel de diseños	0.3
4.3	GRAN COLOMBIA (Margen Rio San Cristobal)	Estudios hasta el nivel de diseños	4.0
4.4	CORINTO (K 15 Este C. 29C Sur)	Estudios hasta el nivel de diseños	2.5

2. NUMERAL 3.4. - INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES (pag.7)

Se modifica en el sentido de que el consultor podrá acreditar su inscripción en el Registro Unico de Proponentes de la Cámara de Comercio antes de la fecha señalada para la entrega de las ofertas.

En el caso de consorcios o uniones temporales los miembros deben estar inscritos, clasificados y calificados en cualquiera de las especialidades y grupos señalados, pero las partes sumadas deben estar inscritas en todas las especialidades y grupos señalados. Las responsabilidades que asume cada uno frente al Consorcio o unión Temporal deben estar claramente señalados y deben corresponder a su clasificación en el Registro.

Cada uno debe tener como mínimo el 60% de la calificación mínima señalada. Las demás reglas se mantienen vigentes y sin modificación en cuanto no sean contrarias a lo aquí previsto.

3. NUMERAL 3.10 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (pag. 8)

Se elimina el último párrafo que se refiere al cumplimiento individual de los requisitos.

En su lugar se precisa que los requisitos exigidos en los Términos de Referencia se cumplirán en forma integral por los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, debiendo llenar los requisitos de experiencia, capacidad de contratación en forma conjunta.

NUMERAL 6.7. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONTRATOS SIMILARES (pag. 20)

En concordancia con lo anterior se elimina la última frase según la cual los miembros de los consorcios o uniones temporales deben cumplir el requisito de experiencia por separado.

4. NUMERAL 8.3.1.1. CALCULO DEL VALOR PRESENTE (Pag. 25 - 26)

Se modifica la fórmula de cálculo de valor presente en cuanto a n = número de meses contados desde la fecha de finalización del contrato hasta el mes anterior al del cierre del concurso.

5. NUMERAL 8.3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TRABAJOS SIMILARES (pag.26 y 27)

En el segundo párrafo que se refiere al ANEXO 3, se suprime el requisito de diligenciar todas las columnas en forma individual para cada grupo de contratación. En consecuencia, esta información podrá suministrarse una sola vez para toda la oferta.

En el literal B. Del mismo numeral se modifica la fórmula prevista en el sentido de que n = número de meses contados desde la fecha de finalización del contrato hasta el mes anterior al del cierre del concurso.

Con el propósito de clarificar el sistema de calificación de la experiencia específica del proponente en trabajos similares, se complementan los términos de referencia con el siguiente sistema de validación de experiencia específica en proyectos similares con el procedimiento que se señala a continuación.

Se aplican los puntajes señalados en el numeral 8.3.2. Sin embargo, con el propósito de reconocer parcialmente la experiencia del proponente en estudios y diseños de proyectos que, sin ser de índole totalmente clasificable como de geotecnia y estabilidad de taludes, sí incluyen un importante componente de geotecnia, se aplicará un factor de corrección para los proyectos que se incluyan en el Anexo N° 3, en la siguiente forma:

- Estudios cuyo objeto central está directamente relacionado con estudios de geología, geotecnia y estabilidad de taludes, tendrán un factor de 1,00.
- Estudios cuyo objeto sea el de diseño, hasta el nivel de planos de construcción y pliegos de licitación, de carreteras y vías interurbanas, incluyendo vías férreas, tendrán un factor de 0,50.
- Estudios cuyo objeto sea el de diseño de otras obras de infraestructura urbana y rural, hasta el nivel de planos de construcción y sus correspondientes presupuestos detallados, especificaciones técnicas y pliegos de licitación, que incluyan un componente apreciable de geotecnia (acueductos, alcantarillados, vías urbanas, puentes, canales, líneas de transmisión, etc.), se les aplicará un factor de 0,25.
- Estudios de cualquier índole que no estén directamente relacionados con la geotecnia ni con la estabilidad de taludes, y que no tengan como alcance el diseño de obras hasta el nivel de planos de construcción, tendrán un factor de cero puntos.

De manera complementaria se modifican los Anexos 2 y 3 de los Términos de referencia, formatos que hacen parte de este Adendo No.1.

6. NUMERAL 9.10 REQUISITOS DEL PERSONAL PROFESIONAL PARA CONSULTORIA (pag. 46)

En los numerales 9.10.1. Director y 9.10.3. Ingeniero de Proyecto se elimina el requisito de que la "experiencia sea en proyectos similares a los del objeto de esta consultoría".

7. NUMERAL 8.4. ASPECTOS ECONOMICOS

Se adiciona este numeral con el siguiente procedimiento :

Para la calificación de la propuesta económica de las ofertas hábiles que hayan obtenido una calificación en la etapa técnica superior a 600 puntos en una primera etapa se calculará la media geométrica de las propuestas presentadas. Las que presenten una diferencia mayor del 40% con respecto a la media serán descalificadas.

Con las ofertas hábiles clasificadas por el anterior procedimiento se volverá a calcular la media geométrica de las propuestas, excluyendo las descalificadas.

El procedimiento continuará como está establecido en el numeral 8.4. de los términos de referencia.

8. Se aclara el plazo para realizar las evaluaciones de las ofertas en el sentido de que el plazo es de un (1) día hábil por oferta, sin que dicho término pueda ser inferior a 15 días hábiles. En el evento en que las evaluaciones se completen antes del vencimiento del término así establecido se pondrán a disposición de los oferentes para que continúe el proceso sin mayor dilación.
8. Se aclara el aviso de prensa en el sentido de que la fecha para el cierre de la licitación se amplió en el pliego de condiciones que salió a la venta, hasta el 10 de noviembre de 1997.

Dora Patricia Hoyos

DORA PATRICIA HOYOS
Directora UPES
Representante Legal FOPAE

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D. C.
UNIDAD DE PREVENSION Y ATENCION DE EMERGENCIAS - UPES

ANEXO No. 3

PROPONENTE : _____

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

No. DE ORDEN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FORMA DE EJECUCION INDIV. O CONSOR	FECHA FINALIZACION CONTRATO (MES - AÑO)	VALOR FACTURADO ULTIMOS 5 AÑOS MILES DE PESOS	VALOR PRESENTE FACTURADO EN CONTRATOS MILES DE PESOS

Introyectos

**PARA FORMAR CIUDAD
ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA**

FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

FOPAE

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS No. 004 /97

TERMINOS DE REFERENCIA

**ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y
MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS
EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA**

Santa Fe de Bogotá, octubre de 1997

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS No. 004/ 97

ACTIVIDAD	FECHA	DESDE	HASTA
Aviso a la Cámara de Comercio	5 SEP. 97		
Resolución Apertura	8 SEP. 97		
1er. aviso de prensa	5 OCT.97		
2o. aviso de prensa	8 OCT.97		
Acto de apertura	20 OCT. 97		
Consulta y venta del pliego		20 OCT. 97	31 OCT.97
Audiencia para precisar alcance del pliego y aclaraciones	23 OCT. 97 4:30 p.m.		
Visita obligatoria	Ver 4.4.		
Solicitud aclaraciones al pliego	Facultativo Proponentes		30 OCT. 97
Respuesta a solicitud aclaraciones			4 NOV.97*
Modificación pliego condiciones	Facultativo Entidad		5 NOV.97*
Cierre de licitación y Recepción de ofertas	10 NOV. 97		
Solicitud aclaraciones a ofertas	Facultativo Entidad		18 NOV. 97
Respuesta de proponentes a la solicitud de aclaraciones	Facultativo Proponentes		21 NOV. 97
Evaluaciones	1 d. háb. Por oferta		
Observaciones de proponente a evaluaciones de la entidad	Facultativo Proponentes - 5 d. hábiles		
Resolución de adjudicación	10 d. hábiles		

- *Fechas estimadas que pueden variarse y adelantarse.
- El plazo para adjudicación se contará a partir del día siguiente al último día señalado para presentar observaciones a las evaluaciones. (D.287/96)

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS No. 004/97

**ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y
MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA
CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA.**

INDICE

CAPITULO I - CONDICIONES GENERALES		PAG.
1.	OBJETO	6
2.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y PRESUPUESTO OFICIAL	6
3.	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO	6
3.1.	Adquirir los términos de referencia	6
3.2.	Habilidad del proponente	6
3.3.	Objeto social	7
3.4.	Inscripción en el Registro de Proponentes	7
3.5.	Experiencia Especifica similar	7
3.6.	Autorización para proponer y contratar para personas jurídicas	8
3.7.	Vigencia de las personas jurídicas	8
3.8.	Oportunidad de la oferta	8
3.9.	Vigencia de la oferta	8
3.10.	Consortios o uniones temporales	8
3.11.	Ajuste a los términos de referencia	9
3.12.	Oferta completa	9
3.13.	Asistencia a la visita obligatoria	9
4.	ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACION	
4.1.	Consulta de los términos de referencia	10
4.2.	Venta de los términos de referencia	10
4.3.	Audiencia para precisar el alcance de la licitación y hacer aclaraciones	10
4.4.	Visita obligatoria a las zonas objeto la consultoría	11
4.5.	Aclaraciones a los términos de referencia	12
4.6.	Modificación de los términos de referencia	12
4.7.	Recepción de ofertas y cierre de la Licitación	12
4.8.	Solicitud de aclaraciones sobre las ofertas	13
4.9.	Evaluación de la ofertas	13
4.10.	Observaciones a las evaluaciones	13
4.11.	Adjudicación	14
4.12.	Notificación de la adjudicación	14
4.13.	Plazo para firmar el contrato	14
4.14.	Requisitos posteriores a la firma del contrato	14
4.15.	Incumplimiento	15

CAPITULO II - CONDICIONES DE LA OFERTA	16
5. REQUISITOS DE LAS OFERTAS	16
5.1. Forma de presentación	16
5.2. Información para comparación objetiva	16
5.3. Alternativas	16
5.4. Propuestas parciales	17
5.5. Gastos, derechos e impuestos	17
5.6. Adjudicación parcial	17
6. DOCUMENTOS Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	17
6.1. Carta de presentación de la propuesta	18
6.2. Certificado de Existencia y Representación Legal	18
6.3. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas, Consorcios y Uniones Temporales	18
6.4. Certificado de inscripción en el Registro Unico de Proponentes	18
6.5. Garantía de seriedad de la oferta	18
6.6. Experiencia general del proponente	19
6.7. Experiencia específica del proponentes en contratos similares	19
6.8. Oferta técnico-económica para cada grupo de consultoría	20
7. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO	22
7.1. Plazo de ejecución	22
7.2. Forma de Pago	22
7.3. Garantía única	22
7.4. Cláusulas excepcionales	23
7.5. Legislación aplicable	23
CAPITULO III - METODOLOGIA DE EVALUACION Y PONDERACION DE LAS OFERTAS	24
8. CRITERIOS GENERALES	24
8.1. Análisis de ajuste a los términos de referencia	24
8.2. Calificación de aspectos técnicos y económicos	24
8.3. Aspectos Técnicos	25
8.4. Aspectos Económicos	31
8.5. Resultado de la evaluación y calificación de las ofertas	32
CAPITULO IV - CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	34
9.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	34
9.1. OBJETO GENERAL DEL CONCURSO	35
9.2. ESTUDIOS DISPONIBLES	37
9.3. ALCANCE DE LA CONSULTORIA	39
9.4. ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL CONSULTOR	43
9.5. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	44
9.6. RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	44

9.7	PLAZO DE EJECUCION	45
9.8.	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FONDOS	45
9.9.	PROHIBICION DE COMPARTIR PROFESIONALES	45
9.10.	REQUISITOS DEL PERSONAL PROFESIONAL	46
9.11.	ANEXO 5	46
9.12.	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	47
9.13.	REUNIONES DE EVALUACION	47

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
ANEXO 2	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE
ANEXO 3	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES
ANEXO 4	INFORMACION SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LA CONSULTORIA
ANEXO 5	DEDICACION DE PROFESIONALES PROPUESTOS PARA VARIOS GRUPOS DE CONSULTORIA
ANEXO 6	MINUTA DEL CONTRATO

CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS 004/97

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA.

CAPITULO I - CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO

El FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE, en adelante designado como EL FONDO, está interesado en recibir propuestas para la realización de los Estudios y Diseños de la estabilidad geotécnica, control de erosión y manejo de aguas para la estabilización de taludes en diferentes sitios en la ciudad de Santa fe de Bogotá, en cinco (5) Grupos de Consultoría.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y PRESUPUESTO OFICIAL

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta licitación se respaldan en su totalidad con recursos del convenio suscrito entre la Secretaría de Obras Públicas y el FOPAE de diciembre de 1996 con el objeto de adelantar estos estudios.

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de \$ 650'000.000 de pesos incluyendo el valor del I.V.A.

Las ofertas que excedan el presupuesto señalado por la entidad serán consideradas para la adjudicación parcial. La misma regla será aplicable en el evento de propuestas parciales, de acuerdo con el presupuesto oficial para cada grupo. (Art. 1o. Decreto 287/96).

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

Sin el cumplimiento de estos requisitos para participar la oferta no podrá ser tenida en cuenta:

3.1. ADQUIRIR LOS TERMINOS DE REFERENCIA

El proponente o uno de los consorciados debe acreditar que adquirió los términos de referencia adjuntando el recibo correspondiente, expedido por la Tesorería Distrital a su nombre.

3.2. HABILIDAD DEL PROPONENTE

No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar con el DISTRITO.

Con la firma de la propuesta, se presume que el oferente declara bajo la gravedad del juramento, no estar inhabilitado para presentar la oferta.

3.3. OBJETO SOCIAL

El proponente si es una persona jurídica debe tener como parte de su actividad social la prestación de servicios de consultoría o asesoría técnica. Todas las propuestas deben estar abonadas por la firma de un ingeniero civil.

3.4. INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

El proponente deberá acreditar su inscripción en el Registro Unico de Proponentes de la Cámara de Comercio anterior a la fecha de la Resolución que ordena este concurso (ver cronograma), que está vigente y clasificado y calificado en todas las especialidades y grupos señalados a continuación:

ACTIVIDAD:	02	CONSULTOR		
ESPECIALIDAD:	08	DESARROLLO URBANO		
GRUPOS:	02	Planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda.		
		Redesarrollo urbano		
	03	Servicios urbanos		
		Ingeniería		
ESPECIALIDAD:	09	SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO		
GRUPOS:	02	Saneamiento		
ESPECIALIDAD:	10	OTROS		
GRUPOS:	05	Servicios Básicos de Ingeniería		

CAPACIDAD MINIMA

DE CONTRATACION: Igual o superior al valor total de la oferta

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros deben estar inscrito, clasificado y calificado en cada una de las especialidades y grupos señalados. Cada uno de ellos debe tener como mínimo el 60% de la calificación mínima señalada.

3.5. EXPERIENCIA ESPECIFICA SIMILAR

El proponente debe acreditar experiencia específica similar al objeto de este concurso, relacionado con estudios y diseños de proyectos con problemas de carácter geotécnico, estabilidad de taludes, el control de erosión y el manejo de aguas, ejecutados en los últimos 5 años.

Para efecto de determinar el valor de los contratos realizados se adjuntarán certificaciones indicando su valor final y fecha de terminación. Para la evaluación del cumplimiento de este requisito el valor de los contratos

realizados se traerá a valor presente tomando como base el salario mínimo mensual vigente en el año de terminación del contrato.

3.6. AUTORIZACION PARA PROPONER Y CONTRATAR PARA PERSONAS JURIDICAS.

Quien presenta la propuesta en representación de una persona jurídica debe estar autorizado para comprometer a la empresa por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato correspondiente. El representante legal de las personas jurídicas debe acreditar que se encuentra facultado para presentar la propuesta y suscribir el contrato a nombre de la sociedad sin limitación alguna, y en caso contrario, adjuntar la autorización de la Junta o Asamblea de Socios.

3.7. VIGENCIA DE LAS PERSONAS JURIDICAS

Las personas jurídicas deben acreditar que la sociedad fue constituida por lo menos cinco años antes de la resolución que ordena realizar el concurso y que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

3.8. OPORTUNIDAD DE LA OFERTA

Presentar la oferta con toda la información requerida para la comparación objetiva, dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas y en el lugar señalado para el efecto en este pliego, antes de la hora límite fijada. Las propuestas deberán depositarse en la urna dispuesta para el efecto, exclusivamente.

3.9. VIGENCIA DE LA OFERTA.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite para presentación de la oferta.

Por el hecho de presentar propuesta oportunamente y de vencerse el plazo del Concurso, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el Concurso, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con los Términos de Referencia y la Ley 80/93.

3.10. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Quienes presenten ofertas en consorcio o unión temporal, deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993:

Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal. En el segundo caso, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

Tal participación no podrá ser modificada sin el consentimiento previo y escrito del FONDO.

Los miembros del Consorcio deberán acreditar la autorización de los órganos respectivos para consorciarse y designar la persona que representará al consorcio o unión temporal y adjuntar copia del documento que regula su relación.

Debe adjuntarse el original o copia autenticada del documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual conste por lo menos lo siguiente: *objeto, duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más, facultades del representante, manifestación expresa de la responsabilidad solidaria e ilimitada de sus miembros frente a la entidad en la celebración y ejecución del contrato, y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.*

Cada uno de los miembros del consorcio debe cumplir individualmente todos y cada uno de los requisitos exigidos en los términos de referencia. La figura del consorcio no puede ser utilizada para suplir deficiencias de un proponente o los requisitos exigidos por el pliego que debe cumplir cada uno por separado, tanto en los requisitos para participar como en los exigidos para comparación objetiva de las ofertas. El único requisito compartido es el K de contratación, de acuerdo con lo previsto en el numeral 3.5 de este pliego.

3.11. AJUSTE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Solo serán consideradas las ofertas que en su propuesta básica se ajusten a los términos de referencia.

3.12. OFERTA COMPLETA.

Para esta licitación serán admisibles las propuestas parciales, entendidas como tales las que se refieren a uno o varios grupos completos. No serán admisibles las ofertas condicionadas.

3.13. ASISTENCIA A LA VISITA OBLIGATORIA

El proponente deberá asistir a la visita obligatoria programada en la fechas señaladas en estos términos de referencia o en las nuevas que se señalen para el efecto y obtener la certificación correspondiente expedida por el FONDO.

NOTA IMPORTANTE: La falta de información o la información incompleta en cualquiera de los aspectos señalados en el punto 3 dará como resultado la descalificación de la oferta por falta de requisitos para participar. La entidad se reserva la facultad de solicitar información complementaria no requerida para la comparación objetiva, pero no estará obligada a ello.

4. ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACION

4.1. CONSULTA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

Lugar: Sede UPES - FOPAE
 Diagonal 47 No. 77B-09 Interior 11
 Fechas: Ver cronograma
 Horario: Lunes a vienes
 De 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:30 p.m. a 4:00 p.m.

4.2. VENTA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

VALOR UNITARIO para participar en el concurso	\$ 200.000.00
Copia para consulta únicamente	\$ 100.000.00
LUGAR DE PAGO	Tesorería Distrital Carrera 42 B Calle 22F CORFERIAS Pabellón 26 Ventanilla Recepción de pagos - conceptos varios
LUGAR DE ENTREGA DEL PLIEGO con recibo de pago	Oficinas de la UPES - FOPAE Unidad de Prevención y Atención de Emergencias Diagonal 47 No. 77B-09 Interior 11 Area Administrativa
HORARIO:	Lunes a vienes De 8:00 a.m. a 12:00 m. De 2:30 p.m. a 4:00 p.m.

Los costos y gastos en que incurran los proponentes para la presentación de las propuestas serán de su cuenta y riesgo exclusivos, por lo cual EL FONDO no reconocerá suma alguna ni efectuará reembolsos de ninguna naturaleza.

4.2.1. Información sobre adquirentes del pliego:

Al entregar los pliegos se dejará constancia de lo siguiente:

- Nombre de la persona natural o jurídica que presentaría la propuesta
- Dirección, ciudad y teléfono
- Nombre del representante legal
- Nombre e identificación de quien adquiere el pliego en nombre de la firma.

4.3. AUDIENCIA PARA PRECISAR EL ALCANCE DE LA LICITACION Y HACER ACLARACIONES.

LUGAR: Oficinas de la Unidad de Prevención y Atención de Emergencias
 UPES - Diagonal 47 No. 77 B - 09
 FECHA: Ver cronograma
 HORA: 4:30 p.m.

Sela Irujo

Ser. Gobierno

Mario de la Cruz

4. ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACION

4.1. CONSULTA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

Lugar: Sede UPES - FOPAE
 Diagonal 47 No. 77B-09 Interior 11

Fechas: Ver cronograma

Horario: Lunes a viernes
 De 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:30 p.m. a 4:00 p.m.

4.2. VENTA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

VALOR UNITARIO para participar en el concurso	\$ 200.000.00
Copia para consulta únicamente	\$ 100.000.00
LUGAR DE PAGO	Tesorería Distrital Carrera 42 B Calle 22F CORFERIAS Pabellón 26 Ventanilla Recepción de pagos - conceptos varios
LUGAR DE ENTREGA DEL PLIEGO con recibo de pago	Oficinas de la UPES - FOPAE Unidad de Prevención y Atención de Emergencias Diagonal 47 No. 77B-09 Interior 11 Area Administrativa
HORARIO :	Lunes a viernes De 8:00 a.m. a 12:00 m. De 2:30 p.m. a 4:00 p.m.

Los costos y gastos en que incurran los proponentes para la presentación de las propuestas serán de su cuenta y riesgo exclusivos, por lo cual EL FONDO no reconocerá suma alguna ni efectuará reembolsos de ninguna naturaleza.

4.2.1. Información sobre adquirentes del pliego:

Al entregar los pliegos se dejará constancia de lo siguiente:

- Nombre de la persona natural o jurídica que presentaría la propuesta
- Dirección, ciudad y teléfono
- Nombre del representante legal
- Nombre e identificación de quien adquiere el pliego en nombre de la firma.

4.3. AUDIENCIA PARA PRECISAR EL ALCANCE DE LA LICITACION Y HACER ACLARACIONES.

LUGAR: Oficinas de la Secretaria de Gobierno
 Cra. 8 N°10-65 Piso 2.

FECHA: Ver cronograma

HORA: 4 :30 p.m.

En la fecha señalada en el cronograma de actividades se llevará a cabo una audiencia pública con el objeto de precisar el contenido o alcance de los Términos de Referencia y de oír a los interesados. Para asistir no se requiere haber adquirido el pliego.

Las respuestas y aclaraciones pertinentes se harán constar por escrito que se anexará a los términos de referencia y que se entenderá como parte integrante del mismo. Los asistentes a la audiencia serán informados de que el acta se encuentra disponible para su consulta vía fax.

No son admisibles las consultas telefónicas ni las visitas personales, ni se tendrán en cuenta las aclaraciones no oficializadas por escrito ni las repuestas que se emitan.

Las respuestas que impliquen modificaciones al pliego se adoptaran por Adendo que hará parte de los términos de referencia.

Si los proponentes no se enteran en debida forma de las condiciones y características de los bienes y de esta licitación, tal circunstancia no servirá de base o fundamento para reclamaciones posteriores, tales como solicitudes de revisión de precios, reajustes o cualquier otro tipo de indemnización o compensación, ni para hacer observaciones u objeciones a los términos de referencia que no fueron advertidos oportunamente por los proponentes para adoptar los correctivos pertinentes.

4.4. VISITA OBLIGATORIA A LA ZONAS OBJETO DE LA CONSULTORIA

Los Proponentes deberán visitar e inspeccionar las zonas objeto de la presente consultoría. Una visita obligatoria acompañados del personal de la UPES-FOPAE será efectuada de acuerdo con el siguiente calendario:

GRUPO No. 1: Octubre 22 de 1997

GRUPO No. 2: Octubre 23 de 1997

GRUPO No. 3: Octubre 24 de 1997

GRUPO No. 4: Octubre 27 de 1997

GRUPO No. 5: Octubre 28 de 1997

Los proponentes que presenten propuesta para uno o varios Grupos deberán asistir solamente a las visitas de cada grupo en que participarán y deberán adjuntar en las propuestas los correspondientes certificados de asistencia, los cuales serán expedidos por la UPES-FOPAE.

El sitio de reunión será en la sede de la UPES-FOPAE a las 8:00 a.m. horas en la Diagonal 47 No. 77B-09, Santa Fe de Bogotá. Pasadas las 8:15 a.m. el grupo partirá hacia los sitios de las visitas. Cada proponente deberá disponer de su propio medio de transporte.

El hecho de que los Proponentes no se familiaricen con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

4.5. ACLARACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Cualquier persona interesada en participar en esta licitación podrá solicitar explicaciones o aclaraciones sobre el alcance o términos específicos de los términos de referencia, dentro del término establecido en el cronograma de actividades que hace parte de este pliego. Deberán solicitarse mediante comunicación escrita que se radicará en el Area Administrativa. Podrán solicitarse vía fax al teléfono número 410 90 36 cuyo original se radicará posteriormente en el mismo lugar señalado.

4.6. MODIFICACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Si EL FONDO lo estima conveniente, como resultado de las solicitudes de aclaración o de oficio, podrá modificar los términos de referencia mediante Adendo que se enviará a todos los proponentes, hasta la fecha señalada en el cronograma de actividades. Sólo por Adendo se pueden modificar las reglas establecidas en los términos de referencia.

4.7. RECEPCION DE OFERTAS Y CIERRE DEL CONCURSO.

Las ofertas deberán depositarse personalmente en la uma dispuesta para el efecto:

LUGAR: Unidad de Prevención y Atención de Emergencias - UPES
Area Administrativa
DIRECCION: Diagonal 47 No. 77 B - 09
FECHA LIMITE: Ver cronograma
HORA LIMITE: 10:00 a.m.

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas o en otro lugar, no podrán ser consideradas.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo ni entregadas en otras oficinas del FONDO. Una vez presentada la oferta no podrá ser retirada. Cualquier modificación debe presentarse antes del cierre del concurso.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4o. del Decreto 679 de 1994, al efectuarse el depósito de la oferta en la uma se dejará constancia de lo siguiente:

- a. Fecha y hora exactas de presentación
- b. Nombre y razón social del proponente
- c. Nombre e identificación de quien efectúa materialmente la entrega en nombre del proponente.

El acto de apertura de la una se llevará a cabo en sesión pública, dejando constancia de sus resultados en acta suscrita por quienes intervinieren en dicha sesión. Los proponentes podrán dejar las constancias que estimen pertinentes.

Cuando lo estime conveniente la UPES-FOPAE o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado Términos de Referencia, se podrá prorrogar el plazo de presentación de las propuestas, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. (Art.30, num.5o., L.80/93)

4.8. SOLICITUD DE ACLARACIONES.

EL FONDO podrá solicitar explicaciones o aclaraciones sobre la información suministrada por el proponente en su oferta, si lo estima conveniente. En desarrollo de esta facultad, el proponente no podrá completar, modificar o mejorar su oferta.

4.9. EVALUACION DE LAS OFERTAS

EL FONDO deberá realizar evaluaciones de cumplimiento de los requisitos exigidos por los términos de referencia, de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos que conduzcan a la calificación de las ofertas para la selección de la oferta que resulte más ajustada a sus intereses, basado en los términos de referencia.

El término señalado en el cronograma para evaluación de las ofertas es estimado, por lo cual podrá modificarse para garantizar la comparación objetiva de los ofrecimientos hechos.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los Proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta que la UPES - FOPAE ponga a disposición de los proponentes.

4.10.OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES.

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación de que los resultados de la evaluación se encuentran disponibles para su consulta, los proponentes podrán presentar por escrito sus observaciones a las evaluaciones realizadas.

En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. En consecuencia, serán inadmisibles las adiciones o modificaciones relacionadas con aspectos que sean objeto de comparación objetiva. Por vía de ejemplo se señalan: el precio, el plazo, las especificaciones no señaladas en la oferta, la información sobre experiencia,

personal ofrecido, servicios ofrecidos, y en general toda la información solicitada que sirva de base para otorgar puntaje.

4.11. ADJUDICACION

EL FONDO adjudicará a la propuesta mejor calificada que en su conjunto sea considerada como la más conveniente, previa evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, mediante resolución motivada, dentro del plazo establecido para el efecto en el cronograma de actividades para esta licitación, contado a partir del día siguiente a la fecha límite para presentar observaciones a las evaluaciones.

Las observaciones a las evaluaciones se resolverán en el acto de adjudicación de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 287 de 1996, por lo cual, contra este pronunciamiento no cabe ningún tipo de recurso por la vía gubernativa según lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

4.12. NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION.

La resolución de adjudicación será notificada al proponente seleccionado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición. Se comunicará a los no favorecidos dentro del mismo plazo.

La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

El acto de adjudicación no tendrá recursos por la vía gubernativa. Podrá impugnarse mediante el ejercicio de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, según las reglas del Código Contencioso Administrativo.

4.13. PLAZO PARA FIRMAR EL CONTRATO

El adjudicatario deberá suscribir el contrato correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

4.14. REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DE LAS PARTES:

4.14.1. PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Una vez suscrito el contrato por el adjudicatario y por FONDO, deberá obtenerse el registro presupuestal.

Sin este requisito el contrato carece de validez.

4.14.2. PARA EJECUCION DEL CONTRATO.

a) Constitución de la garantía única por el contratista.

b) Aprobación de la garantía única por EL FONDO.

4.14.3. OTROS REQUISITOS LEGALES

Una vez perfeccionado, el contratista deberá cumplir con:

- a) Pago de los derechos de publicación en el Registro Distrital
- b) Pago del impuesto de timbre, de acuerdo con las normas vigentes.

4.15. INCUMPLIMIENTO.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término previsto, EL FONDO hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar para el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.

La entidad podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, mediante resolución motivada, dentro de los cinco (5) días siguientes, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

CAPITULO II - CONDICIONES DE LA OFERTA

5. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

5.1. FORMA DE PRESENTACION

Las propuestas deberán presentarse en original y dos (2) copias, escritas en cualquier medio mecánico, en castellano, legajadas, rotuladas y foliadas con su respectivo índice en orden consecutivo ascendente y sin tachaduras o enmendaduras.

La propuesta original o primera copia deberá estar rubricada en todas sus hojas por el proponente si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. En caso de divergencia prevalecerán los datos consignados en la propuesta original o presentada como primera copia.

Cualquier enmendadura de la propuesta debe ser aclarada y rubricada por el proponente en la misma propuesta. En caso contrario la información correspondiente no podrá ser considerada.

Los sobres deben indicar de manera clara el número y objeto del concurso.

5.2. INFORMACION PARA COMPARACION OBJETIVA

La propuesta debe contener toda la información solicitada en estos TERMINOS DE REFERENCIA que permita la comparación objetiva frente a las demás ofertas. La información para comparación objetiva esta integrada por los datos requeridos para asignación de puntajes en igualdad de condiciones. Hay igualdad de condiciones cuando el proponente cumple los requisitos exigidos para participar.

Para este efecto los proponente deberán examinar cuidadosamente el pliego e informarse de todas las exigencias y circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en el contrato y sus costos.

La falta de información para comparación objetiva será causal para descalificar la propuesta.

5.3. ALTERNATIVAS

Para esta propuesta se aceptan alternativas técnicas, las cuales podrán ser consideradas únicamente en el evento en que la oferta básica se ajuste a lo requerido por los términos de referencia.

Es facultativo de la entidad considerar o no las alternativas.

Las alternativas deben presentarse en forma completa para ser analizadas en forma separada, por lo cual deberán contener información suficiente y

completa para su análisis independiente, el cual es optativo y discrecional para la entidad.

5.4. PROPUESTAS PARCIALES

Para esta licitación, se aceptan propuestas parciales por grupo completo. No podrá ofrecerse la ejecución parcial de los estudios y demás trabajos solicitados para un grupo.

5.5. GASTOS, DERECHOS E IMPUESTOS.

Serán por cuenta del contratista todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, y de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.

El consultor pagará todos los impuestos, tasas y similares, Nacionales y Distritales que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. El Impuesto al Valor Agregado - IVA - sobre el valor del contrato, será cancelado por el FOPAE.

El proponente que no sea responsable del Impuesto al Valor Agregado - IVA debe informarlo en documento anexo a la Carta de Presentación de la Propuesta.

El Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros (ICA) será retenido por el FOPAE a razón del 5 X 1000 de acuerdo con la Resolución 1080/95 de la Secretaría de Hacienda Distrital y el Decreto Distrital 053 de 1996.

5.6. ADJUDICACION PARCIAL

EL FONDO se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, según su conveniencia y/o de acuerdo con su disponibilidad presupuestal o por sectores.

El oferente deberá indicar si en este evento varían los precios, de lo contrario serán aplicables los precios y las condiciones ofrecidas sin modificación alguna.

6. DOCUMENTOS Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la UPES - FOPAE, es deseable que el proponente integre los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación.

6.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego (Anexo N°1) suscrita por el representante legal o persona legalmente autorizada para ello. Las personas naturales indicarán el número de su matrícula profesional, adjuntando fotocopia de la misma. Las ofertas de personas jurídicas deben ser abonadas por ingeniero civil y cumplir los mismos requisitos ya señalados.

La presentación de la propuesta lleva implícita la declaración de habilidad del proponente.

En el caso de ofertas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales la carta debe estar suscrita por todos sus integrantes.

Deberá incluir información sobre el grupo o grupos para los cuales está presentando la propuesta, el valor de la propuesta discriminado por cada grupo, el plazo propuesto para cada grupo en forma individual, y el valor total de la propuesta.

6.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor de 30 días calendario con relación a la fecha límite para presentar ofertas señalada en los términos de referencia.

6.3. AUTORIZACION PARA PRESENTAR LA OFERTA Y COMPROMETER A PERSONAS JURIDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.

Para personas jurídicas, deberán adjuntar copia o certificación de la autorización del órgano social competente para presentar la oferta y suscribir el contrato correspondiente, si así lo exigen sus estatutos.

Si se trata de un consorcio o unión temporal, deberá acreditarse su constitución, objeto, duración, designación del representante, facultades y limitaciones del representante, clase de responsabilidad de sus miembros participación, designación de su representante, información sobre las reglas básicas que regulan la relación entre sus miembros y su responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993.

6.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES.

Expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor de 30 días calendario con relación a la fecha límite para presentar ofertas, señalada en el pliego o en el último adendo que se produzca.

6.5. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Expedida por compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia.

- Beneficiario:** FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE
- Afianzado:** El oferente. Si consorciados, deben aparecer todos ellos. Los nombres deben figurar completos, tal como aparezcan en el certificado de la Cámara de Comercio.
- Vigencia:** Tres (3) meses contados a partir de la fecha límite para presentar ofertas.
- Cuantía:** 10% del valor total de la oferta.

En caso de prórroga del cierre del Concurso esta garantía deberá constituirse o prorrogarse a partir de la nueva fecha de cierre.

La garantía de seriedad de la oferta se podrá hacer efectiva si el adjudicatario no firma el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

La garantía de la propuesta podrá ser una garantía bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago de la prima. La garantía deberá ser expedida por un banco o Aseguradora, legalmente autorizado al efecto.

La UPES - FOPAE una vez adjudicado y perfeccionado el contrato, y aprobadas las garantías, devolverá, previa solicitud del interesado, la garantía de seriedad de la propuesta al proponente que ocupó el segundo lugar.

A los demás proponentes que no resultaren favorecidos, se les devolverán, previa solicitud, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación del contrato.

6.6. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Acreditar experiencia general del proponente en contratos de consultoría en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas, con certificaciones expedidos por el contratante, en el que conste el cumplimiento, valor y fecha de ejecución y demás información solicitada en el Anexo N° 2.

6.7. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONTRATOS SIMILARES

Relación de contratos con objeto similar, celebrados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Diligenciar cuadro (Anexo N° 3) que será utilizado para la comparación objetiva de las ofertas, precisando lo siguiente:

- a. Objeto
- b. Nombre del contratante

- c. Fecha de terminación
- d. Plazo
- e. Valor ejecutado

La información suministrada **deberá** estar respaldada con certificaciones de cumplimiento, en las que conste el valor del contrato y la fecha de terminación.

Se considerará como experiencia similar los contratos ejecutados que tuvieran por objeto los señalados en el numeral 3.5.

En consecuencia, la falta de información para la comparación objetiva de la oferta será causal de descarte.

Los miembros de consorcios o uniones temporales deben cumplir este requisito por separado.

6.8. OFERTA TECNICO -- ECONOMICA PARA CADA GRUPO DE CONSULTORIA.

Para cada grupo de consultoría, por separado, se deben presentar todos y cada uno de los documentos relacionados en este numeral, así:

6.8.1. ENFOQUE GENERAL DE LOS TRABAJOS Y METODOLOGIA

Incluir información sobre el enfoque de los trabajos y metodología que se utilizará para el desarrollo de los trabajos, ajustándose a los términos de referencia, para cada grupo.

6.8.2. ESQUEMA DE ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS Y ESQUEMA DE DISTRIBUCION DE PERSONAL.

Presentar la descripción de la metodología y organización de los trabajos, organigrama y las funciones del personal que utilizará para la ejecución de los estudios. Debe presentarse para cada grupo de trabajo ofrecido.

El proponente estará obligado a ejecutar los trabajos con el personal y organización propuestos, sin perjuicio del personal mínimo establecido para efectos de la evaluación de las ofertas señalado en el siguiente numeral.

6.8.3. OFERTA DE PERSONAL PROFESIONAL DEL CONSULTOR

El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos de acuerdo con el enfoque y

organización que dé a los mismos, lo cual estará sujeto a la revisión y aprobación de la UPES – FOPAE; sin embargo, para efectos de la evaluación de la propuesta deberá ofrecer el siguiente personal como mínimo:

- Un (1) Director.
- Un (1) Especialista en el área de Geotécnia
- Un (1) Ingeniero de Proyecto.

Por cada uno de los profesionales exigidos, se deberá anexar carta de intención, fotocopia de la Tarjeta Profesional y llenar para cada uno lo correspondiente en el ANEXO No. 4.

6.8.4. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Debe incluir la descripción del personal y la dedicación, para cada Grupo de Consultoría que se presente en la oferta. El proponente podrá plantear plazos inferiores a los señalados en las especificaciones técnicas. La justificación del plazo propuesto y su consistencia con el enfoque y metodología y con la organización propuesta serán objeto de calificación.

6.8.5. PROPUESTA ECONOMICA PARA CADA GRUPO

Descripción de costos por cada grupo en que presente oferta, siguiendo las pautas fijadas en las Términos de Referencia, especificando los costos directos e indirectos derivados de los trabajos. Deberá incluir entre otros los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la consultoría; honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, transportes, equipos de topografía, de ensayos de laboratorio, computadores, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el Consultor para la elaboración de los trabajos; la utilidad del Consultor y el valor del Impuesto al Valor Agregado IVA. El IVA deberá indicarse en forma separada del valor de contrato, puesto que este es la base de aquel. El proponente deberá tener en cuenta en su propuesta además los posibles incrementos salariales, prestacionales y otros costos por el cambio de año. Los proponentes deben suponer que la totalidad de los trabajos de consultoría será efectuada durante 1998.

El valor total de la propuesta debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos, la utilidad del consultor y el Impuesto al Valor Agregado IVA, todo lo cual se discriminará por separado y por cada grupo en que el proponente quiera participar. La base de estimación del valor total fijo de la propuesta será el

método del "Factor Multiplicador", para lo cual el proponente deberá presentar una descripción detallada de los factores multiplicadores.

El valor del contrato será global y fijo, por lo cual no estará sujeto a ajustes ni modificaciones de ningún tipo.

Será responsabilidad del proponente enterarse previamente a la presentación de la ofertas de todas las normas, impuestos y trámites a que haya lugar para determinar el valor de la oferta. Por tanto no podrá exigir revisiones, modificaciones o ajustes del precios derivados de estas circunstancias.

7. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

7.1. PLAZO DE EJECUCION

El plazo para ejecución de los trabajos de los cinco (5) grupos es el señalado en el numeral 9.7 del presente pliego de condiciones, contados a partir de la firma del acta de iniciación, la cual deberá suscribirse dentro de los 5 días siguientes a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

7.2. FORMA DE PAGO

EL FONDO podrá pagar a título de anticipo hasta el 50% del valor del contrato, una vez cumplidos los requisitos de ejecución. La iniciación de la ejecución del contrato no estará supeditada al pago del anticipo.

Las cuentas mensuales presentadas dentro de los quince días siguientes al final del mes correspondiente, de igual valor hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato. El valor de cada cuenta se calculará dividiendo el valor total del contrato entre el número de meses del plazo. Del valor de cada cuenta mensual se descontará el cincuenta por ciento (50%) para amortización del anticipo.

7.3. GARANTIA UNICA

El proponente favorecido con la adjudicación del respectivo contrato deberá constituir una garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos:

a. Cumplimiento

Por el 10% del valor total del contrato vigente a partir de la fecha de firma del contrato, durante seis (6).

b. De manejo y correcta inversión del anticipo

Por el 100% de la suma anticipada.

Vigente durante el plazo general del contrato, contados a partir de la fecha de su firma.

- c. **De pago de salarios y prestaciones sociales**
 - Por el 5% del valor del contrato.
 - Vigente por el término del contrato y 3 años más.

7.4. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

En el contrato que se suscriba se incluirán las cláusulas de caducidad, interpretación, modificación y terminación unilaterales previstas por la Ley 80 de 1993, en los artículos 14 a 18.

7.5. LEGISLACION APLICABLE

Esta licitación y el contrato que se suscriba se rigen por las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. En los aspectos no regulados por dichas normas, serán aplicables las normas comerciales y en su defecto, las del Código de Comercio.

CAPITULO III

METODOLOGIA DE EVALUACION Y PONDERACION DE LAS OFERTAS

8. CRITERIOS GENERALES

Las ofertas serán evaluadas en los aspectos jurídico, técnico y económico.

- I. ETAPA: Aspectos jurídicos
- II. ETAPA: Aspectos técnicos y económicos

8.1. ANALISIS DE AJUSTE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (I ETAPA)

En esta etapa se verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos por los términos de referencia para participar en la licitación y para la comparación objetiva de las ofertas. La información omitida que sirva de base para la asignación de puntaje no podrá ser subsanada. En consecuencia, serán subsanables los requisitos que no sirvan de base para la comparación objetiva o asignación de puntaje.

Las ofertas deberán contener todos los documentos e información solicitadas y en el orden exigido.

Esta evaluación no dará lugar a puntaje, pero determinará el ajuste a los términos de referencia en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos. Las ofertas que no se ajusten serán descartadas. Las ofertas ajustadas a los términos de referencia serán calificadas con base en la evaluación técnica y económica.

8.2. CALIFICACION DE LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS (II ETAPA)

En la II ETAPA se asignarán los puntajes en forma comparativa, con base en la evaluación técnica y económica.

La asignación de puntaje a las ofertas calificadas como hábiles se realizará para cada Grupo de Consultoría, con base en una asignación máxima total de mil (1000) puntos, teniendo en cuenta los siguientes factores :

FACTOR	PUNTAJE	
Aspectos técnicos		750
	Experiencia general	100
	Experiencia específica similar	150
	Experiencia profesionales propuestos	350
	Organización y cronograma	50
	Enfoque y metodología	100
Aspectos económicos		250
TOTAL	1000	1000

Los puntajes se asignarán en forma comparativa para cada factor, asignando el mayor puntaje al mejor ofrecimiento en el aspecto que se califica.

8.3. ASPECTOS TECNICOS:

8.3.1. EXPERIENCIA GENERAL - 100 PUNTOS

Se asignará un puntaje máximo de cien (100) puntos, teniendo en cuenta los valores facturados en los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de entrega de las propuestas, correspondientes a contratos terminados o en ejecución, con base en la información suministrada en el anexo N°2.

- A. Para los proponentes que ejecuten o hayan ejecutado contratos de consultoría, incluidos los trabajos con experiencia similar, se asignará a cada propuesta entre cero (0) y cien (100) PUNTOS, teniendo en cuenta los valores facturados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del Concurso. Este puntaje se distribuirá de la siguiente manera:

0 PUNTOS: Cuando el valor presente de los trabajos realizados sea inferior al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial de cada grupo.

50 PUNTOS: Cuando el valor presente de los trabajos realizados esté entre el cincuenta por ciento (50%) y el ciento por ciento (100%) del Presupuesto Oficial de cada grupo.

100 PUNTOS: Cuando el valor presente de los trabajos realizados sea superior al ciento por ciento (100%) del Presupuesto Oficial de cada grupo.

- B. Para los proponentes que no tengan ningún tipo de experiencia o presenten inconsistencias a juicio de la UPES - FOPAE: 0 PUNTOS.

8.3.1.1. CALCULO DEL VALOR PRESENTE

Para efectos del cálculo de este factor el proponente calculará el Valor Presente con la fórmula que se consigna a continuación. La UPES - FOPAE verificará aritméticamente el cálculo del valor presente y corregirá los errores aritméticos que presente dicho cálculo. El valor corregido será el que se utilizará para la calificación de este factor. En caso que el proponente no calcule el valor presente o no llene toda la información solicitada en el ANEXO No. 2 tendrá cero (0) puntos. La fórmula para el cálculo del valor presente será la siguiente :

Valor por contrato / Valor

$$VP = VI (1 + i)^n$$

Donde :

VP = Valor Presente.

VI = Valor Ejecutado o Facturado de los trabajos de consultoría

i = 2%

n = Número de meses contados desde la fecha de ~~iniciación~~ ^{terminación} del contrato hasta el mes anterior al de cierre de este Concurso.

Los contratos en trabajos similares se tendrán en cuenta para la asignación de los puntajes anteriores, por lo tanto se deberán relacionar en el ANEXO No. 2.

En todo caso el máximo puntaje que se podrá obtener por experiencia general será del cien (100) puntos.

La información incluida en el ANEXO No. 2, sobre ejecución de contratos de consultoría, es de responsabilidad del proponente y por tanto si se encontraran inconsistencias en dicha información, la UPES - FOPAE no se tendrá en cuenta dicha información para efectos de la calificación y se le asignarán (0) cero puntos. Para el caso de contratos ejecutados o en ejecución por el Proponente como parte de un Consorcio, éste informará el valor correspondiente al porcentaje de su participación.

8.3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TRABAJOS SIMILARES - 150 PUNTOS

La experiencia del proponente en trabajos similares en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta tendrá un puntaje máximo de quince (15) puntos, para lo cual serán tenidos en cuenta los relacionados con el objeto específico de la Consultoría (Estudios de geología, geotécnica y estabilización de taludes), incluidos en el Anexo No. 3 y debidamente soportados con certificaciones.

El ANEXO No. 3, debe diligenciarse en todas sus columnas y ~~EN FORMA INDIVIDUAL PARA CADA GRUPO DE CONTRATACION~~, en que se participe.

La información que sea requerida en este anexo, será suministrada bajo la responsabilidad del proponente, y en caso de que se encuentren inconsistencias en dicha información, la UPES - FOPAE no tendrá en cuenta el contrato o los contratos para efectos de la calificación y se le asignarán (0) cero puntos.

- A. Para los contratos de estudios relacionados con el objeto específico de cada Grupo de Consultoría, según ANEXO No. 3, se asignará un máximo de ciento cincuenta (150) puntos así:

0 PUNTOS: Cuando el valor presente de los estudios sea inferior al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial de cada Grupo de Consultoría.

75 PUNTOS: Cuando el valor presente de los estudios esté entre el cincuenta por ciento (50%) y el cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial de cada Grupo de Consultoría.

150 PUNTOS: Cuando el valor presente de los estudios sea superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial de cada Grupo de Consultoría.

Para el caso de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta el valor correspondiente a su participación exclusivamente, para lo cual debe suministrarse esta información.

- B. Para los proponentes que no tengan ningún tipo de experiencia o se presenten inconsistencias a juicio de la UPES - FOPAE : 0 PUNTOS.

Para efectos del cálculo de este factor el proponente calculará el Valor Presente con la fórmula que se consigna a continuación. La UPES - FOPAE verificará aritméticamente el cálculo del valor presente y corregirá los errores aritméticos que presente dicho cálculo. El valor corregido será el que se utilizará para la calificación de este factor. En caso que el proponente no calcule el valor presente o no llene toda la información solicitada en el ANEXO No. 3 tendrá cero (0) puntos. La fórmula para el cálculo del valor presente será la siguiente :

$$VP = VI (1 + i)^n$$

Donde :

VP = Valor Presente.

VI = Valor Ejecutado o Facturado de los trabajos de Estudios

i = 2%

n = Número de meses contados desde la fecha de ~~iniciación~~ del contrato hasta el mes anterior al del cierre del presente Concurso. *finalizado*

En todo caso el máximo puntaje que se podrá obtener por experiencia en trabajos similares será de ciento cincuenta (150) puntos.

Para el caso de Consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

8.3.3. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES - 350 PUNTOS

La experiencia de los profesionales postulados para la realización de los Estudios es uno de los criterios más importantes y el de mayor peso en la calificación total. Su evaluación se realizará con base en la información suministrada en el ANEXO No 4. Para cada profesional en caso de no diligenciar el ANEXO No.4 tendrá cero (0) puntos.

A los Profesionales que no cumplan con los requisitos mínimos exigidos en estos Términos, se les asignará puntaje igual a cero (0) puntos.

PROFESIONAL	PUNTAJE
Director	125
Especialista en geotécnia	125
Ingeniero del Proyecto	100

8.3.3.1. PROCEDIMIENTO:

Si una propuesta ofrece un número mayor de profesionales a los indicados anteriormente para ejecutar las actividades de un mismo cargo, la calificación asignada será la correspondiente al número mínimo de los profesionales exigidos que cumplan con los requisitos señalados y que obtengan el mayor puntaje.

Si un profesional no presenta la carta de intención respectiva, se calificará con cero (0) puntos.

El proponente podrá utilizar un mismo profesional en más de un Grupo de consultoría, siempre y cuando éste no tenga un dedicación total superior a la de tiempo completo.

Si un profesional propuesto para desempeñar cualquier cargo aparece en más de un grupo, para desempeñar el mismo cargo u otro, tal oferta no será tenida en cuenta y se descalificará, si el tiempo total sobrepasa la dedicación completa durante un mismo periodo de tiempo.

Si un profesional se presenta en otra oferta, para desempeñar el mismo cargo u otro, no serán tenidas en cuenta las ofertas y serán descalificadas, incluso si el oferente presenta la carta de intención.

8.3.3.2. DIRECTOR

El Director deberá cumplir como mínimo con los requisitos exigidos en estos Términos de Referencia. En el caso de no cumplirlos, no se le asignará puntaje.

- a) Por estudios (según ANEXO No. 4) : El puntaje máximo por este concepto será de veinticinco (25) puntos así:

Por cursos de Postgrado (debe anexar fotocopia del título correspondiente) con duración entre 5 y 12 meses continuos, cinco (5) puntos por cada curso hasta un máximo de diez (10) puntos.

Por cursos de Postgrado (debe anexar fotocopia del título correspondiente) con duración mayor de doce (12) meses continuos, se le asignarán diez (10) puntos por cada curso hasta un máximo de veinte (20) puntos.

- b) Por experiencia (según ANEXO No. 4) : El puntaje máximo por este concepto será de cien (100) puntos así:

Por experiencia profesional diez (10) puntos por cada año de experiencia como Director de Obra o Consultoría, hasta un máximo de cien (100) puntos, según ANEXO No. 4.

10 Por cada año laborado como Profesional en entidades de carácter oficial, en las cuales haya tenido a su cargo proyectos relacionados con el objeto general del concurso, en cargos de los niveles Directivo, Asesor o Ejecutivo, diez (10) puntos hasta un máximo de cien (100) puntos según ANEXO No. 4.

Para la asignación de puntaje, la fracción de año se aproximará por exceso o por defecto al año completo.

En todo caso, el máximo puntaje que podrá obtener el Director, será de ciento veinticinco (125) puntos.

8.3.3.3. ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA

El Especialista deberá cumplir como mínimo con los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia. En el caso de no cumplirlos, no se le asignará puntaje.

- a) Por estudios (según ANEXO No. 4) : El puntaje máximo por este concepto será de treinta (30) puntos así:

80 Por cursos de Postgrado relacionados con el área de Geotécnia (debe anexar fotocopia del título correspondiente) con duración entre 5 y 12 meses continuos, cinco (5) puntos por cada curso hasta un máximo de diez (10) puntos.

Por cursos de Postgrado relacionados con el área de Geotécnia (debe anexar fotocopia del título correspondiente) con duración mayor de doce (12) meses continuos, se le asignarán diez (10) puntos por cada curso hasta un máximo de treinta (30) puntos.

- b) Por experiencia (según ANEXO No. 4) : El puntaje máximo por este concepto será de noventa y cinco (95) puntos así:

Por experiencia profesional diez (10) puntos por cada año de experiencia en el área de Geotécnia en proyectos relacionados con el objeto general del concurso, hasta un máximo de noventa y cinco (95) puntos, según ANEXO No.4.

Por cada año laborado en entidades de carácter oficial, en las cuales tenga o haya tenido a su cargo proyectos relacionados con el objeto general del concurso, diez (10) puntos hasta un máximo de noventa y cinco (95) puntos según ANEXO No. 4.

Para la asignación de puntaje, la fracción de año se aproximará por exceso o por defecto al año completo. En todo caso, el máximo puntaje que podrá obtener el Especialista, será de noventa y cinco (95).

8.3.3.4. INGENIERO DE PROYECTO

El Ingeniero de Proyecto deberá cumplir como mínimo con los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia. En el caso de no cumplirlos, no se le asignará puntaje.

a) Por estudios (según ANEXO No.4):

El puntaje máximo por este concepto será de treinta (30) puntos, distribuidos así:

8 Por cursos de Postgrado (debe anexar fotocopia del título correspondiente) con duración entre 5 y 12 meses continuos, cinco (5) puntos por cada curso hasta un máximo de diez (10) puntos

Por cursos de Postgrado (debe anexar fotocopia del título correspondiente) con duración mayor de 12 meses continuos, diez (10) puntos por cada curso hasta un máximo de veinte (20) puntos.

b) Por experiencia (según ANEXO No.4):

El puntaje máximo por este concepto será de setenta (70) puntos.

Por experiencia profesional, nueve (9) puntos por cada año de experiencia como director o residente de consultoría de proyectos, hasta un máximo de setenta (70) puntos.

Para la asignación de puntaje, la fracción de año se aproximará por exceso o por defecto al año completo. En todo caso, el máximo puntaje que podrá obtener el Ingeniero de Proyecto, será de cien (100) puntos.

La evaluación y la asignación de los puntajes indicados anteriormente se realizarán con base en la información suministrada por el proponente en el ANEXO 4 de la propuesta. Para efectos de la calificación, esta información podrá ser verificada por parte de la entidad

La comprobación de falsedad en cualquier información suministrada en los documentos que integran la propuesta ocasionará su rechazo. En caso que el Director se presente a su vez como Ingeniero de Proyecto ó Especialista no se le asignará puntaje.

8.3.4. ORGANIZACIÓN Y CRONOGRAMA.

Se dará calificación máxima de 50 puntos a la propuesta que presente la Organización y el Cronograma en forma consistente con lo señalado en el Enfoque y Metodología. El proponente que proponga una modificación al plazo sugerido por los Términos de Referencia deberá plantear una justificación.

8.3.5. ENFOQUE Y METODOLOGIA - 100 PUNTOS

Se deberá presentar por separado, para cada Grupo de Consultoría en que se desea participar, dejando bien claro a que grupo corresponde.

El Enfoque y la Metodología propuestos para la ejecución de los trabajos, tendrá un valor máximo de cien (100) puntos, puntaje que se asignará a aquella propuesta que sea coherente con el alcance y objeto específico de cada Grupo de Consultoría. El planeamiento defectuoso del enfoque y la metodología tendrá una disminución en el puntaje hasta un valor mínimo de cero (0) puntos.

8.4. ASPECTOS ECONOMICOS - 250 PUNTOS

Para cada grupo, solamente serán evaluadas económicamente aquellas propuestas que tengan una calificación total de superior a los 600 puntos en los aspectos técnicos. Las que no cumplan con este requisito quedarán descalificadas.

Se determinará la media geométrica (G) teniendo en cuenta los valores totales de las propuesta hábiles, sin incluir el presupuesto oficial.

Los veinticinco ~~(25)~~ puntos serán asignados de la manera siguiente:

- A. Propuestas con valores totales menores del 70% de la media geométrica (G) tendrán cero (0) puntos.

- B. Propuestas cuyos valores estén comprendidos entre el 70% y el 95% de la media geométrica (G) tendrán entre cero (0) y veinticinco (25) puntos utilizando una relación lineal.
- C. Propuestas cuyos valores estén comprendidos entre el 95% y el 100% de la media geométrica (G) tendrán veinticinco (25) puntos.
- D. Propuestas cuyos valores estén comprendidos entre el 100% y el 115% de la media geométrica (G) tendrán entre veinticinco (25) puntos y cero (0) utilizando una relación lineal.
- E. Propuestas con valores totales superiores del 115% de la media geométrica (G) tendrán cero (0) puntos.

8.5. RESULTADO DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El resultado de la calificación de cada oferta hábil para adjudicación será la suma de las calificaciones obtenidas en los aspectos atrás citados.

Si el máximo puntaje es obtenido por más de una propuesta, o existiere empate, la adjudicación se realizará a la propuesta con la mayor calificación en la parte técnica.

CAPITULO IV

CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

9. DESCRIPCION DEL PROYECTO

La UPES es la entidad encargada de planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades técnicas, administrativas, financieras y operativas que se deban adelantar en el Distrito Capital en materia de Atención de Emergencias naturales o antrópicas. El FOPAE es el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias del Distrito Capital.

Una de las áreas de trabajo permanente de la UPES está relacionada con la prevención y atención de emergencias en sectores habitados relacionadas con la ocurrencia de deslizamientos, desestabilización de taludes, desprendimientos de rocas, hundimientos de terrenos y, en general, problemas con un importante componente de carácter geotécnico.

Con este Concurso de Méritos se pretende seleccionar la(s) firma(s) consultora(s) que adelante(n) los estudios y diseños de cinco grupos de proyectos, los cuales abarcan un total de veintisiete (27) sitios con problemas de carácter geotécnico. En estas especificaciones se presenta la lista de los cinco grupos de proyectos. Cada proponente puede proponer para uno o para varios Grupos de Consultoría, siempre que cumpla con lo especificado en estos Términos de Referencia.

En general, en los sitios a ser trabajados la UPES ya ha desarrollado alguna acción, en coordinación con otras entidades. En muchos de los casos se ha procedido a evacuar viviendas en alto riesgo y se encuentran en ejecución procesos de reubicación de viviendas para las familias más afectadas. Igualmente, en varios de los casos la UPES ha contratado con anterioridad algunos estudios, especialmente con un alcance de exploración geológica con identificación general de los problemas geotécnicos y recomendaciones generales para una zona de estudio más amplia. En estas especificaciones se señalan los estudios disponibles en la UPES para los sitios a ser trabajados. Los proponentes podrán consultar tales estudios en el Centro de Documentación de la UPES. Sin embargo, el (los) consultor(es) favorecido deberá investigar acerca de la existencia de otros estudios sobre la zona y acerca de planes de las empresas de servicios en el sector que puedan afectar el problema.

De los veintisiete sitios, hay algunos que no disponen de estudio de exploración geológica. El alcance del estudio solicitado para la mayor parte de estos casos es precisamente el de la exploración geológica y geotécnica hasta la identificación de los problemas, el señalamiento de las alternativas de solución y la presentación de

recomendaciones generales a la UPES acerca de las mejores soluciones para el sector, contemplando inclusive la alternativa de no llevar a cabo inversiones en obras. En estos casos no se espera que el consultor elabore los diseños detallados con planos para construcción, sino que señale el tipo de soluciones recomendadas y predimensione los trabajos requeridos para establecer un primer estimativo de su costo. Los trabajos incluyen el estudio de antecedentes, el estudio de fotografías aéreas disponibles para la zona, la realización de reconocimientos de campo para la recolección de información detallada, el análisis de información de resistividad y refracción sísmica, la elaboración de sondeos y tomas de muestras, elaboración de ensayos de laboratorio, la elaboración y análisis de la información de suelos.

Para los restantes sitios, incluyendo algunos casos que no disponen de estudios previos, el alcance solicitado es el de llevar a cabo los estudios hasta el nivel de diseños de las obras requeridas, hasta la producción de los planos de construcción, cantidades de obra, presupuestos, especificaciones técnicas, pliegos de licitación, recomendaciones constructivas y recomendaciones de prioridades, desarrollo por etapas y secuencias constructivas. Los productos del trabajo incluyen planos de localización, planos topográficos, planos de señalamiento de los problemas geotécnicos, planos de diseños de los sistemas de manejo de aguas lluvias y negras, planos estructurales, detalles de drenajes y planos arquitectónicos y paisajísticos, cantidades de obra, precios unitarios, presupuestos, especificaciones y pliegos de licitación. Los informes deben incluir el resumen de la información disponible, la información sobre la exploración geológica del proyecto, el planteamiento y análisis de las alternativas de solución, las memorias de los cálculos de estabilidad y el diseño propuesto. La información contenida en los reportes debe incluir aspectos tales como la geología regional y del proyecto, la hidrología, la sismología, la descripción del sitio, la descripción de los trabajos propuestos, la exploración subsuperficial del proyecto, las propiedades de los suelos, la estabilidad de taludes, los problemas de drenaje, las medidas de estabilización y las consideraciones constructivas.

Igualmente, con el propósito de que las obras perduren y que se le pueda realizar un adecuado seguimiento a la evolución de los problemas geotécnicos, el consultor de los diseños deberá señalar recomendaciones acerca de instrumentación necesaria, indicará parámetros de monitoreo y dará recomendaciones acerca de los requerimientos de inspección y mantenimiento a las obras.

En todos los casos el consultor no debe perder de vista que el tipo de las soluciones escogidas debe atender en la mejor forma las necesidades de la población vecina, por lo cual debe incluir en el trabajo de diseño, además de las obras básicas para lograr la estabilidad, aquellas obras complementarias requeridas para lograr que el terreno recuperado tenga un uso adecuado para la comunidad (demoliciones, empedramiento, amoblamiento urbano básico, detalles arquitectónicos).

9.1 OBJETO GENERAL DEL CONCURSO.

La Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, a través de la Unidad de Prevención y Atención de Emergencias, UPES, y del Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias, FOPAE, desea contratar, la (s) consultoría (s) para llevar a cabo los Estudios y Diseños de la estabilidad geotécnica, control de erosión y manejo de aguas para la estabilización de taludes en diferentes sitios en la ciudad de Santa fe de Bogotá, en cinco (5) Grupos de Consultoría

Los estudios y diseños de cinco grupos de proyectos, abarcan un total de veintisiete sitios con problemas de carácter geotécnico.

A continuación se presenta la lista de los cinco grupos de proyectos. Cada proponente puede proponer para uno o para varios Grupos de Consultoría, siempre que cumpla con lo especificado en estos Términos de Referencia.

GRUPO No. 1

No.	LOCALIDAD	BARRIO
1.1	19. CIUDAD BOLIVAR	JUAN PABLO II sec. GRAN CHAPARRAL (CII 69B Bis S K 23)
1.2	19. CIUDAD BOLIVAR	JUAN JOSE RONDON - LA CASONA (C 70C Sur K 20)
1.3	19. CIUDAD BOLIVAR	JERUSALEN Sectores: Canteras y Nva. Argentina
1.4	19. CIUDAD BOLIVAR	BUENOS AIRES (K 17B C 77. Sur)
1.5	19. CIUDAD BOLIVAR	MIRADOR DE LA ESTANCIA
1.6	19. CIUDAD BOLIVAR	BRISAS DEL VOLADOR (K18K # 62A-51 Sur)
1.7	19. CIUDAD BOLIVAR	JUAN PABLO II sec. LA ESPERANZA
1.8	19. CIUDAD BOLIVAR	ALTOS DE JALISCO

GRUPO No. 2

Nº	LOCALIDAD	BARRIO
2.1	03. SANTA FE	LA PAZ CENTRO (C. 23 K 1 Este)
2.2	03. SANTA FE	GRAN COLOMBIA (C. 1 Bis K 1 Este)
2.3	03. SANTA FE	ROCIO ALTO (C. 2D # 6-18E Y C. 2A # 6-93E)
2.4	03. SANTA FE	DORADO BAJO (Cra. 5 Este Calle 1)

GRUPO No. 3

Nº	LOCALIDAD	BARRIO
3.1	01. USAQUEN	EL CODITO (C 180 K 23)
3.2	11. SUBA	LA AGUADITA (C 124 K 85)
3.3	01. USAQUEN	SANTA CECILIA (K 7 # 163-23)
3.4	02. CHAPINERO	SAN MARTIN DE PORRES (C.46 K 4 Este)
3.5	04. SAN CRISTOBAL	SAN MARTIN DE LOBA (K 2 # 40-59 Sur)

GRUPO No. 4

Nº	LOCALIDAD	BARRIO
4.1	04. SAN CRISTOBAL	LOS ALPES (C36A Sur K12A E)
4.2	05. USME	ALTOS DEL PINO (K 57 Este # 94-16)
4.3	04. SAN CRISTOBAL	GRAN COLOMBIA (Margen Rio San Cristobal)
4.4	04. SAN CRISTOBAL	CORINTO - MANANTIAL (K 15 Este C. 29C Sur)

GRUPO No. 5

Nº	LOCALIDAD	BARRIO
5.1	18. RAFAEL URIBE	MOLINOS 1er Sector (K 5 # 50A-17 Sur)
5.2	04. SAN CRISTOBAL	REPUBLICA DEL CANADA
5.3	04. SAN CRISTOBAL	NUEVA GLORIA
5.4	04. SAN CRISTOBAL	LA GLORIA (C46A Sur K 11 Este)
5.5	04. SAN CRISTOBAL	QUINDIO (C 50A Sur K 15A E)
5.6	04. SAN CRISTOBAL	VILLA DEL CERRO - CANADA GUIRA

Como ha sido mencionado, en los sitios a ser trabajados la UPES ya ha desarrollado alguna acción, en coordinación con otras entidades. En muchos de los casos se ha

procedido a evacuar viviendas en alto riesgo y se encuentran en ejecución procesos de reubicación de viviendas para las familias más afectadas. Igualmente, en varios de los casos la UPES ha contratado con anterioridad algunos estudios, especialmente con un alcance de exploración geológica con identificación general de los problemas geotécnicos y recomendaciones generales para una zona de estudio más amplia.

9.2. ESTUDIOS DISPONIBLES

En los siguientes cuadros se señalan los estudios disponibles en la UPES para los sitios a ser trabajados. Los proponentes podrán consultar tales estudios en el Centro de Documentación de la UPES. Sin embargo, el (los) consultor(es) favorecido deberá investigar acerca de la existencia de otros estudios sobre la zona y acerca de planes de las empresas de servicios en el sector que puedan afectar el problema.

GRUPO No. 1

Nº	BARRIO	ESTUDIOS PREVIOS DISPONIBLES EN LA UPES
1.1	JUAN PABLO II sec. GRAN CHAPARRAL (CII 69B Bis S K 23)	* Estudio Geológico y Geotécnico Sec. Gran Chaparral y del Barrio Juan Pablo II. Dic./95, Ingeominas. Estudio Geológico y Geotécnico área del deslizamiento localizado en Juan Pablo II Oct/89. Luis Hoyos. * Estudio Geológico y Geotécnico varios Barrios incluyendo Juan Pablo II. Abr/88. GC&Cia. Anexos 1,2,3,inf.
1.2	JUAN JOSE RONDON - LA CASONA (C 70C Sur K 20)	* Estudio Geológico y Geotécnico Sector Inestables Juan J. Rondón. Geoamerica Ltda. Jul/91 y Estudio Geológico y Geotécnico Juan J. Rondón. Dic./95 Ingeominas Estudio Geológico y Geotécnico, varios Barrios incluyendo JUAN JOSE RONDON. Abr/88. Gomez Cajiao y Asoc. Cia Ltda. Anexos 1,2,3,inf.
1.3	JERUSALEN Sectores: Canteras y Nva. Argentina	* Estudio Geológico y Geotécnico Barrio Jerusalén Sector Canteras. Fase II y Estudio Geológico y Geotécnico Barrio Jerusalén Sector Nva. Argentina. Fase II Dic./95 Ingeominas. * Estudio Geológico y Geotécnico. Barrio Jerusalén Ene./91 Jaime Bateman
1.4	BUENOS AIRES (K 17B C 77 Sur)	NO EXISTEN ESTUDIOS
1.5	MIRADOR DE LA ESTANCIA	NO EXISTEN ESTUDIOS
1.6	BRISAS DEL VOLADOR (K18K # 62A-51 Sur)	* Estudio Geológico y Geotécnico Sector Brisas del Volador - Fase II. Dic./95. Ingeominas.

1.7	JUAN PABLO II sec. LA ESPERANZA	* Estudio Geológico y Geotécnico Sector Gran Chaparral y del Barrio Juan Pablo II. Dic./95, Ingeominas. Geológico y Geotécnico área del deslizamiento localizada. Juan Pablo II Oct/89. Luis Hoyos. * Estudio Geológico y Geotécnico, varios Barrios incluyendo Juan Pablo II. Abr/88. GC & Cia. Anexos 1,2,3,inf.
1.8	ALTOS DE JALISCO	NO EXISTEN ESTUDIOS

GRUPO No. 2

Nº	BARRIO	ESTUDIO PREVIOS DISPONIBLES EN LA UPES
2.1	LA PAZ CENTRO (C. 23 K 1 Este)	* Estudio geológico, geomorfológico y geotécnica de varios Barrios, incluyendo La Paz. Dic/88. Arturo Medina A. * Estudio Geológico y Geotécnico y recomendaciones de estabilización del deslizamiento La Paz. Victor Romero & Cia * Estudios Geológico y Geotécnico de varios Barrios, inc. LA PAZ. Mar/88. Ecoforrest Ltda
2.2	GRAN COLOMBIA (C. 1 Bis K 1 Este)	NO EXISTEN ESTUDIOS
2.3	ROCIO ALTO (C. 2D # 6-18E Y C. 2A # 6-93E)	* Estudio geológico, geomorfológico y geotécnica de varios Barrios, incluyendo EL ROCIO Dic/88. Arturo Medina A. * Estudio geológico, geomorfológico, Barrios El ROCIO y el Consuelo. Sept./90. Geoconsulta Ltda.
2.4	DORADO BAJO (Cra. 5 Este Calle 1)	* Estudio geológico, geomorfológico y geotécnica de varios Barrios, incluyendo EL DORADO, Dic/88. Arturo Medina * Estudio Geológico y Geotécnico, Barrios El Encanto y EL DORADO. Jul./90. Tecniicc Ltda.

GRUPO No. 3

Nº	BARRIO	ESTUDIO PREVIOS DISPONIBLES EN LA UPES
3.1	EL CODITO (C 180 K 23)	NO EXISTEN ESTUDIOS
3.2	LA AGUADITA (C 124 K 85)	* Informe Geológico Proyecto Urbanístico Montecello, Cerros de Suba. Jul/96 Ing. Consl. Suelos y Cimentaciones.
3.3	SANTA CECILIA (K 7 # 163-23)	NO EXISTEN ESTUDIOS
3.4	SAN MARTIN DE PORRES (C.46 K 4 Este)	* Estudio geomorfológico y geotécnico de los barrios SAN MARTIN DE PORRAS, Mariscal Sucre y Pardo Rubio. Nov./88 Arturo Medina Angulo.
3.5	SAN MARTIN DE LOBA (K 2 # 40-59 Sur)	* Estudio geológico y geotécnico de varios barrios, incluyendo LOS ALPES. Jun./88 Interdiseños Ltda

GRUPO No. 4

Nº	BARRIO	ESTUDIO PREVIOS DISPONIBLES EN LA UPES
4.1	LOS ALPES (C36A Sur K12A E)	* Estudio geológico y geotécnico de varios barrios, incluyendo LOS ALPES. Jun./88 Interdiseños Ltda
4.2	ALTOS DEL PINO (K 57 Este # 94-16)	NO EXISTEN ESTUDIOS
4.3	GRAN COLOMBIA (Margen Rio San Cristobal)	* Estudio Geológico y geotécnico de algunos sitios críticos en los Barrios GRAN COLOMBIA, El Triángulo, Corinto y Ramajal. Abril./88 Ifcaya Ltda.
4.4	CORINTO - MANANTIAL (K 15 Este C. 29C Sur)	* Estudio Geológico y geotécnico de algunos sitios críticos en los Barrios Gran Colombia, El Triángulo, CORINTO y Ramajal. Abril./88 Ifcaya Ltda.

GRUPO No. 5

Nº	BARRIO	ESTUDIO PREVIOS DISPONIBLES EN LA UPES
5.1	MOLINOS 1er Sector (K 5 # 50A-17 Sur)	* Estudio geológico y geotécnico de la Quebrada Chiguaza Dic./95 Ingeominas
5.2	REPUBLICA DEL CANADA <i>Fig. No. 10-5</i>	* Estudio geológico y geotécnico de varios barrios, incluyendo LOS ALPES. Jun./88 Interdiseños Ltda
5.3	NUEVA GLORIA <i>A</i>	* Estudio geológico y geotécnico de la Quebrada Chiguaza Dic./95 Ingeominas
5.4	LA GLORIA (C46A Sur K 11 Este) <i>B</i>	* Estudio geológico y geotécnico de la Quebrada Chiguaza Dic./95 Ingeominas
5.5	QUINDIO (C 50A Sur K 15A E) <i>C</i>	* Estudio geológico y geotécnico de la Quebrada Chiguaza Dic./95 Ingeominas
5.6	VILLA DEL CERRO - CANADA GUIRA <i>D</i>	* Estudio geológico y geotécnico de la Quebrada Chiguaza Dic./95 Ingeominas

9.3. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

En los cuadros siguientes se incluye un señalamiento del alcance de los trabajos a ser ejecutados. De los veintisiete sitios, hay algunos que no disponen de estudio de exploración geológica. El alcance del estudio solicitado para la mayor parte de estos casos es precisamente el de la exploración geológica y geotécnica hasta la identificación de los problemas, el señalamiento de las alternativas de solución y la presentación de recomendaciones generales a la UPES acerca de las mejores soluciones para el sector, contemplando inclusive la alternativa de no llevar a cabo inversiones en obras. En estos casos no se espera que el consultor elabore los diseños detallados con planos para construcción, sino que señale el tipo de soluciones recomendadas y predimensione los trabajos requeridos para establecer un primer estimativo de su costo. Los trabajos incluyen el estudio de antecedentes, el estudio de fotografías aéreas disponibles para la zona, la realización de reconocimientos de campo para la recolección de información detallada, el análisis de

información de resistividad y refracción sísmica, la elaboración de sondeos y tomas de muestras, elaboración de ensayos de laboratorio, la elaboración y análisis de la información de suelos.

Para los restantes sitios, inclusive algunos casos que no disponen de estudios previos, el alcance solicitado es el de llevar a cabo los Estudios hasta el Nivel de Diseños de las obras requeridas, hasta la producción de los planos de construcción, cantidades de obra, presupuestos, especificaciones técnicas, pliegos de licitación, recomendaciones constructivas y recomendaciones de prioridades, desarrollo por etapas y secuencias constructivas. Los productos del trabajo incluyen planos de localización, planos topográficos, planos de señalamiento de los problemas geotécnicos, planos de diseños de los sistemas de manejo de aguas lluvias y negras, planos estructurales, detalles de drenajes y planos arquitectónicos y paisajísticos. Los informes deben incluir el resumen de la información disponible, la información sobre la exploración geológica del proyecto, el planteamiento y análisis de las alternativas de solución, las memorias de los cálculos de estabilidad y el diseño propuesto. La información contenida en los reportes debe incluir aspectos tales como la geología regional y del proyecto, la hidrología, la sismología, la descripción del sitio, la descripción de los trabajos propuestos, la exploración subsuperficial del proyecto, las propiedades de los suelos, la estabilidad de taludes, los problemas de drenaje, las medidas de estabilización y las consideraciones constructivas.

GRUPO No. 1

Nº	BARRIO	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	Area (ha) Aprox. (*)
1.1	JUAN PABLO II sec. GRAN CHAPARRAL (CII 69B Bis S K 23)	Estudios hasta el nivel de diseños	2.0
1.2	JUAN JOSE RONDON - LA CASONA (C 70C Sur K 20)	Estudios hasta el nivel de diseños	1.0
1.3	JERUSALEN Sectores: Canteras y Nva. Argentina	Actualización de estudios y elaboración de diseños	5.0
1.4	BUENOS AIRES (K 17B C 77 Sur)	Estudios hasta el nivel de diseños	1.0
1.5	MIRADOR DE LA ESTANCIA	Estudios hasta el nivel de diseños	1.5
1.6	BRISAS DEL VOLADOR (K18K # 62A-51 Sur)	Estudios hasta el nivel de diseños	4.0

1.7	JUAN PABLO II sec. LA ESPERANZA	Estudios hasta el nivel de diseños	2.0
1.8	ALTOS DE JALISCO	Estudios hasta el nivel de diseños	2.0

GRUPO No. 2

Nº	BARRIO	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	Area (ha) Aprox. (*)
2.1	LA PAZ CENTRO (C. 23 K 1 Este)	Actualización de estudios y elaboración de diseños	2.0 2.5
2.2	GRAN COLOMBIA (C. 1 Bis K 1 Este)	Estudio geológico y geotécnico, identificación de problemas, señalamiento de alternativas de solución y recomendaciones generales.	3.0
2.3	ROCIO ALTO (C. 2D # 6-18E Y C. 2A # 6-93E)	Actualización de estudios y elaboración de diseños	4.0
2.4	DORADO BAJO (Cra. 5 Este Calle 1)	Actualización de estudios hasta el nivel de diseños	1.0 2.0

GRUPO No. 3

Nº	BARRIO	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	Area (ha) Aprox. (*)
3.1	EL CODITO (C 180 K 23)	Estudio geológico y geotécnico, identificación de problemas, señalamiento de alternativas de solución y recomendaciones generales.	2.0
3.2	LA AGUADITA (C 124 K 85)	Estudio geológico y geotécnico, identificación de problemas, señalamiento de alternativas de solución y recomendaciones generales.	2.0
3.3	SANTA CECILIA (K 7 # 163-23)	Estudio geológico y geotécnico, identificación de problemas, señalamiento de alternativas de solución y recomendaciones generales.	4.0

3.4	SAN MARTIN DE PORRES (C.46 K 4 Este)	Actualización de estudio geológico y geotécnico, identificación de problemas, señalamiento de alternativas de solución y recomendaciones generales.	5.0
3.5	SAN MARTIN DE LOBA (K 2 # 40-59 Sur)	Estudio geológico y geotécnico, identificación de problemas, señalamiento de alternativas de solución y recomendaciones generales.	5.0

GRUPO No. 4

Nº	BARRIO	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	Area (ha) Aprox. (*)
4.1	LOS ALPES (C36A Sur K12A E)	Estudios hasta el nivel de diseños	0.3
4.2	ALTOS DEL PINO (K 57 Este # 94-16)	Estudios hasta el nivel de diseños	0.3
4.3	GRAN COLOMBIA (Margen Rio San Cristobal)	Estudios hasta el nivel de diseños	4.0
4.4	CORINTO - MANANTIAL (K 15 Este C. 29C Sur)	Estudios hasta el nivel de diseños	2.5

GRUPO No. 5

Nº	BARRIO	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	Area (ha) Aprox. (*)
5.1	MOLINOS 1er Sector (K 5 # 50A-17 Sur)	Estudios hasta el nivel de diseños	0.3
5.2	REPUBLICA DEL CANADA	Estudios hasta el nivel de diseños	1.0
5.3	NUEVA GLORIA	Estudios hasta el nivel de diseños	1.0
5.4	LA GLORIA (C46A Sur K 11 Este)	Estudios hasta el nivel de diseños	1.5

5.5	QUINDIO (C 50A Sur K 15A E)	Estudios hasta el nivel de diseños	1.5
5.6	VILLA DEL CERRO - CANADA GUIRA	Estudios hasta el nivel de diseños	1.6

(*) Las áreas aproximadas señaladas en estos cuadros deben ser revaluadas por los proponentes, mediante la consulta de antecedentes y a través de la visita obligatoria al sitio de los trabajos. En general el consultor puede contemplar áreas de influencia mayores para la comprensión y el análisis de los fenómenos locales.

Igualmente, con el propósito de que las obras perduren y que se le pueda realizar un adecuado seguimiento a la evolución de los problemas geotécnicos, el consultor de los diseños deberá señalar recomendaciones acerca de la instrumentación necesaria, indicará parámetros de monitoreo y dará recomendaciones acerca de los requerimientos de inspección y mantenimiento a las obras.

En todos los casos el consultor no debe perder de vista que el tipo de las soluciones escogidas debe atender en la mejor forma las necesidades de la población vecina, por lo cual debe incluir en el trabajo de diseño, además de las obras básicas para lograr la estabilidad, aquellas obras complementarias requeridas para lograr que el terreno recuperado tenga un uso adecuado para la comunidad (demoliciones, empedradización, amoblamiento urbano básico, detalles arquitectónicos).

9.4. ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL CONSULTOR

A continuación, se relacionan algunas de las actividades que debe realizar el consultor:

- Recopilación y análisis de la información disponible en la UPES y de Otras fuentes relacionadas con el propósito del estudio.
- Levantamiento y actualización de la información Básica.
 - Geología
 - Geomorfología
 - Factores meteorológicos e hidrológicos
 - Sismología
- Levantamientos Topográficos amarrados a placas del IGAC, con suficientes referencias materializadas para el replanteo de las obras posteriormente.
- Memorias de cálculo.
- Estudios de suelos y ensayos de laboratorio.
- Planos de localización, planos topográficos, planos de señalamiento de los problemas geotécnicos, planos de diseños de los sistemas de manejo de aguas lluvias y negras, planos estructurales, detalles de drenajes y planos arquitectónicos y paisajísticos.

- Planos de construcción y cantidades de obra,
- Presupuestos, especificaciones técnicas y pliegos de licitación,
- Recomendaciones constructivas y recomendaciones de prioridades
- Desarrollo por etapas y secuencias constructivas.

9.5. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La UPES - FOPAE quiere garantizar la habilidad de la organización del CONSULTOR para proporcionar un servicio de acuerdo con la calidad definida en el contrato de consultoría. Para lograr este objetivo, EL CONSULTOR deberá incluir dentro de sus herramientas metodológicas el diseño e implantación de un modelo de aseguramiento de la calidad. Para cumplir con este requisito exigido por la UPES - FOPAE, EL CONSULTOR deberá utilizar la norma NTC-ISO 9 001 versión 1994.

Para el entendimiento y definición de los términos técnicos sobre calidad, EL CONSULTOR se remitirá a la norma NTC-ISO 8 402 con relación al vocabulario y a las diferentes normas de la serie NTC-ISO 9 000 en la implantación del Sistema de Calidad.

Dentro del contrato de Consultoría, la responsabilidad por la calidad del servicio es única y exclusivamente del CONSULTOR y cualquier supervisión, revisión, comprobación ó inspección que realice la UPES - FOPAE o sus representantes se hará para verificar su cumplimiento y no exime al CONSULTOR de su obligación sobre la calidad del servicio.

9.6. RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los consultores entregarán la información solicitada en los Términos de referencia y los ofrecidos en la oferta, en medio magnético (textos en Ms Word, tablas en Ms Excel, bases de datos en Ms Access y planos y mapas en Autocad o formato DXF y Sistemas de Información Geográficas en Arc/Info) e impresos, en original y tres (3) copias idénticas.

9.6.1. Informes Mensuales.

El consultor debe presentar informes mensuales del proyecto, dentro de los quince (15) días siguientes a la terminación del respectivo mes. El Informe debe incluir una evaluación del avance general de los trabajos y de las medidas que va a adoptar en caso de desfases.

9.6.2. Informe Preliminar.

En el programa se determinará la fecha de entrega del Informe Preliminar del Proyecto, en el cual el consultor presenta la recopilación de la información básica, los análisis efectuados, las alternativas de solución y sus recomendaciones.

9.6.3. Informe Final.

Al término del estudio el consultor presentará el Informe Final con los resultados y productos del estudio.

En el desarrollo de los estudios, el Consultor y/o su equipo técnico, deberán estar en contacto con la UPES-FOPAE y/o su representante con el objeto de informar sobre el avance y a su vez solicitar la información y aclaraciones sobre el alcance, requerimientos y requisitos en los informes, carteras y planos del proyecto. De la misma manera, con el interventor, quien ampliará, modificará y/o precisará el alcance de las actividades previstas en estos Términos de Referencia.

9.7. PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la realización de los estudios y diseños, contados a partir de la fecha del acta de iniciación o de la orden de iniciación, para los distintos grupos es el siguiente:

- GRUPO No. 1: CINCO (5) MESES
- GRUPO No. 2: TRES (3) MESES
- GRUPO No. 3: CUATRO (4) MESES
- GRUPO No. 4: TRES (3) MESES
- GRUPO No. 5: CUATRO (4) MESES

Los proponentes podrán plantear plazos diferentes para la realización de los trabajos, de acuerdo con su propia estimación.

9.8. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FONDOS

El presupuesto oficial dividido por Grupo, incluyendo el IVA es el siguiente:

- GRUPO No. 1: \$ 170'000.000,00
- GRUPO No. 2: \$ 95'000.000,00
- GRUPO No. 3: \$ 130'000.000,00
- GRUPO No. 4: \$ 110'000.000,00
- GRUPO No. 5: \$ 145'000.000,00

Los proponentes podrán plantear presupuestos diferentes para la realización de los trabajos, de acuerdo con su propia estimación.

9.9. PROHIBICION DE COMPARTIR PROFESIONALES

No se aceptará que el personal profesional, sea compartido entre diferentes proponentes. Por lo anterior, en caso de que un mismo profesional se presente en

más de una propuesta, se otorgará cero (0) puntos de calificación de dicho profesional en cada una de las propuestas en que se presente.

9.10. REQUISITOS DEL PERSONAL PROFESIONAL PARA LA CONSULTORIA

9.10.1. DIRECTOR

El Director deberá ser un Ingeniero Civil o Geólogo, con tarjeta profesional vigente, con conocimientos administrativos para realizar estas funciones, con experiencia profesional no menor de diez (10) años, de los cuales debe tener, como mínimo cinco (5) años de experiencia como Director de Obra ~~o de Consultoría de proyectos~~ similares a los del objeto de la Consultoría. NO

9.10.2. ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE GEOTÉCNIA

El Especialista en el área de geotécnia deberá ser un Ingeniero Civil o Geólogo, con Tarjeta Profesional vigente, con experiencia profesional no menor de diez (10) años, de los cuales debe tener, como mínimo cinco (5) años de experiencia en trabajos de geotécnia en proyectos similares a los del objeto de la Consultoría.

9.10.3. INGENIERO DE PROYECTO

El Ingeniero de Proyecto deberá ser un Ingeniero Civil o Geólogo, con Tarjeta Profesional vigente, con conocimientos administrativos para realizar funciones de Ingeniero de Proyecto, con experiencia profesional no menor ocho (8) años, de los cuales debe tener, como mínimo cinco (5) años de experiencia ~~en estudios y diseños~~ similares a los del objeto de la Consultoría. NO

NOTA IMPORTANTE: La UPES - FOPAE se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado vinculado al contrato de consultoría.

9.11. ANEXO 5:

En caso de que el proponente vaya a participar en varios Grupos de Consultoría y que además vaya a repetir a uno o varios profesionales en varios Grupos de Consultoría, deberá llenar el Anexo No. 5. En este anexo se deben señalar solamente las dedicaciones de aquel personal propuesto para participar simultáneamente en varios grupos. En caso de que el mencionado anexo no sea diligenciado para dicho personal repetido o que se encuentren inconsistencias, se asignarán cero (0) puntos al personal repetido en los diferentes Grupos de Consultoría y además se asignará cero (0) puntos al capítulo de Organización y Cronograma.

9.12. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

El Consultor, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el programa de salud ocupacional según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo. (Capítulo VI PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES Decreto 1295 de 1.995)

9.13. REUNIONES DE EVALUACION

Mensualmente o cada vez que se estime conveniente, deberán celebrarse reuniones con participación del Director del Estudio y el Interventor designado por el FOPAE, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto. De cada una de estas reuniones se levantará un acta, la cual será mantenida en custodia por el supervisor.

ANEXO No 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada al FOPAE, para el CONCURSO PUBLICO CM No.004

Ciudad y Fecha

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con los Términos de Referencia, hacemos la(s) siguiente(s) propuesta (s) y en caso de que nos sea aceptada por el FOPAE nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que hemos visitado los sitios de los trabajos y tomado nota cuidadosa de sus características y de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
4. Que conocemos la información general y demás documentos de los Términos de Referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
5. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos estipulados en el numeral 9, contados a partir de la fecha del Acta o de la Orden de Iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los demás requisitos de orden contractual.
6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
7. Que hemos recibido los siguientes adendos a los documentos de los Términos de Referencia: _____ (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.
8. Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.
9. Con la presente estamos presentando propuesta para los siguientes Grupos de Consultoría, con los plazos estipulados a continuación:

GRUPO No. 1: SI _____ NO _____ PLAZO: _____ Días Calendario
CONCURSO DE MERITOS-004

GRUPO No. 2: SI _____ NO _____ PLAZO: _____ Días Calendario
 GRUPO No. 3: SI _____ NO _____ PLAZO: _____ Días Calendario
 GRUPO No. 4: SI _____ NO _____ PLAZO: _____ Días Calendario
 GRUPO No. 5: SI _____ NO _____ PLAZO: _____ Días Calendario

10. El valor de básico de la propuesta, por Grupos de Consultoría es el siguiente:

GRUPO No. 1:	VALOR SIN IVA \$ _____
GRUPO No. 2:	VALOR SIN IVA \$ _____
GRUPO No. 3:	VALOR SIN IVA \$ _____
GRUPO No. 4:	VALOR SIN IVA \$ _____
GRUPO No. 5:	VALOR SIN IVA \$ _____
	=====
VALOR TOTAL SIN IVA	\$ _____
Por concepto de IVA.(Total)	\$ _____
	=====
VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA	\$ _____

11. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 172 del Código Penal :

11.1 Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. *(Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta)*

11.2. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cuatro (4) años anteriores a la entrega de las propuestas. *(NOTA : Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 13.1, pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley.)*

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
 Nit _____
 Nombre del Representante Legal: _____
 C.C. No. _____ de _____
 Matrícula No. _____ Profesión _____
 Dirección _____
 Teléfonos _____ Fax _____
 Ciudad _____

FIRMA : _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA :

NOTA.- El abono que aparece a continuación es para llenar sólo cuando el Representante Legal de la firma no sea Ingeniero Civil o de Transportes y Vías con Tarjeta Profesional :

De acuerdo con lo establecido en la Ley 64/78 y en el Decreto 2500/87 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta, no tiene Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil ni de Transportes y Vías, yo _____ Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional y Matrícula No. _____ del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de _____ y C.C. No _____ de _____ abono la presente propuesta.

 FIRMA DE QUIEN ABONA LA PROPUESTA

ANEXO No.6 - MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO No. -97

CLASE : CONSULTORIA

CONTRATANTE: FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS FOPAE

VALOR: \$

PLAZO:

Entre los suscritos, _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, quien obrando en su calidad de Gerente, Representante Legal y Ordenador del Gasto, actúa en nombre y representación del Fondo de _____, establecimiento público del orden distrital, nombrado por Decreto No. ___ del ___ de _____ de 199_ y acta de posesión No. ___ del ___ de _____ del mismo año, facultado para celebrar el presente acto con base en lo dispuesto en _____, artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, quien para efectos de este documento se designará como EL FONDO, de una parte, y de la otra, _____ mayor de edad, vecino (a) de Santa Fe de Bogotá, identificado (a) con cédula de ciudadanía número _____ quien actúa en nombre y representación de _____, debidamente facultado para celebrar este contrato según consta en el certificado de la Cámara de Comercio expedido el _____ en adelante designado simplemente como EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el contrato de consultoría, que se rige por las cláusulas que se consignan a continuación, previas las siguientes consideraciones: PRIMERA: Que el FONDO requiere _____; SEGUNDA: Que este contrato se suscribe como resultado de la adjudicación del Concurso Público de méritos No. ___ /97, efectuada mediante Resolución No. _____ 1997. Con base en lo expuesto ACUERDAN: CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete para con el FONDO a

_____, de acuerdo con la oferta presentada el _____ de 1997, la cual hace parte integrante de este contrato y que contiene las demás especificaciones técnicas que cumplieron con los términos de referencia. CLAUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto de este contrato el contratista adquiere las siguientes obligaciones especiales:

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)

f) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: EL FONDO se reserva el derecho de rechazar los trabajos realizados si éstos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual el CONTRATISTA queda obligado a hacer las correcciones, modificaciones y adiciones necesarias para que se ajuste exactamente a lo requerido y ofrecido. **CLAUSULA TERCERA.- PLAZO GENERAL DEL CONTRATO Y PLAZOS DE EJECUCION:** La vigencia de este contrato es de _____ () _____ contados a partir de la fecha de firma del contrato. El plazo para entrega de los trabajos es de _____ contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Este término podrá prorrogarse o adicionarse su valor sin exceder el 50 % del valor inicial. **CLAUSULA CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor de este contrato es _____ PESOS (\$) _____ .00) moneda corriente, incluido el I.V.A., como suma fija sin ajustes ni revisiones de precios. Los pagos se tramitarán de oficio, así: a) El 40% a título de anticipo una vez cumplidos los requisitos de ejecución. b) El saldo, será pagado dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización y recibo a satisfacción de los trabajos, lo cual se hará constar en acta final, suscrita por el contratista, el Interventor designado por EL FONDO. **CLAUSULA QUINTA.- SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.-** El valor de este contrato se pagará con cargo al presupuesto de _____ del FONDO para la vigencia fiscal de 1997, con cargo al Rubro _____, GRUPO _____, SUBCUENTA _____, CUENTA MAYOR _____, CUENTA AUXILIAR _____, de acuerdo con el certificados de disponibilidad presupuestal número _____ del _____ de _____ de 1997, expedido por el Jefe de Presupuesto del FONDO, por \$ _____. En todo caso, los pagos a que se obliga el FONDO quedan subordinados a las apropiaciones que se hagan en su presupuesto de la entidad. **CLAUSULA SEXTA.- GARANTIA UNICA:** EL CONTRATISTA se compromete a constituir, a favor del FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE SANTA FE DE BOGOTA, una garantía única expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria con los siguientes amparos

a. Cumplimiento

Por el 10% del valor total del contrato vigente a partir de la fecha de firma del contrato, durante _____.

b. De manejo y correcta inversión del anticipo

Por el 100% de la suma anticipada.

Vigente durante el plazo general del contrato, contados a partir de la fecha de su firma.

c. De pago de salarios y prestaciones sociales

Por el 5% del valor de los servicios de mantenimiento y adiestramiento.

Vigente por el término del contrato y 3 años más.

PARAGRAFO PRIMERO: Esa garantía deberá ser presentada para aprobación del FONDO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO.** En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogare, suspenda o en razón de la ocurrencia de cualquier otro evento que así lo exija, EL CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía en los mismos términos previstos en esta cláusula. **PARAGRAFO:** La póliza a que se refiere esta cláusula debe presentarse al FONDO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato y requiere la aprobación de EL FONDO. La vigencia de los amparos debe iniciarse en la fecha de perfeccionamiento. **CLAUSULA SEPTIMA.- PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial pero definitivo por parte del CONTRATISTA, éste se obliga y así lo acepta expresamente, a pagar a EL FONDO una

suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Este valor se imputará al monto de los perjuicios sufridos por la entidad. El CONTRATISTA autoriza expresamente a EL FONDO para descontar su valor de los saldos existentes a su favor. En caso de no existir saldos se cobrará por vía ejecutiva. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios si su monto estimado por EL FONDO fuere superior. **PARAGRAFO:** El valor de la cláusula penal pecuniaria citada anteriormente, ingresará al presupuesto de EL FONDO y podrá ser tomada directamente de la garantía constituida o de los saldos a favor del CONTRATISTA. **CLAUSULA OCTAVA.- MULTAS:** En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, EL CONTRATISTA conviene pagar a EL FONDO multas sucesivas y diarias hasta por 10 días, equivalente cada una al 0.5 % (cero punto cinco por ciento) del valor del contrato por cada día de retardo. Por incumplimiento de otras obligaciones o no cumplimiento oportuno distinto a la entrega, la multa se causará por cada hecho constitutivo de incumplimiento con base en el informe presentado por el Interventor o del área destinataria de los bienes y servicios. Las multas se causarán por cada hecho constitutivo de incumplimiento. El CONTRATISTA autoriza a al FONDO para descontar el valor de las multas de las sumas que se le adeuden. De no existir saldos pendientes se hará efectiva la garantía de cumplimiento o podrá cobrarse por vía ejecutiva, pero lo cual este contrato presta mérito ejecutivo. **CLAUSULA NOVENA.- TERMINACION:** Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. d) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **PARAGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes. En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a liquidar el contrato y al pago proporcional de los bienes y servicios efectivamente suministrados. **CLAUSULA DECIMA.- LIQUIDACION:** De acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 este contrato *no requiere liquidación.*, Salvo en el evento de ejecución parcial. **CLAUSULA DECIMAPRIMERA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CESION Y SUBCONTRATACION:** El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de EL FONDO. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.- APLICACION DE LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** A este contrato le son aplicables, por pacto expreso, las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilaterales y caducidad, de acuerdo con lo establecido por la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- CADUCIDAD:** EL FONDO podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato por resolución motivada, o el incumplimiento total o parcial, con la cual declarará terminado el contrato y ordenará su liquidación, por cualquiera de las siguientes causales: a) Cuando un directivo o delegado del CONTRATISTA oculte o colabore en el pago de la liberación de un funcionario o empleado secuestrado. b) Cuando el contratista pague sumas de dinero a extorsionistas, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993. c) Cuando EL CONTRATISTA o sus representantes accedan a peticiones o amenazas

de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho o cuando no informe inmediatamente a EL FONDO sobre dichas amenazas o peticiones. d) Cuando el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, de tal manera que sea evidente su paralización. **PARAGRAFO 1º:** Una vez declarada la caducidad EL CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a la liquidación del contrato. **PARAGRAFO 2º:** En firme la resolución que declara la caducidad EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y EL FONDO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. **PARAGRAFO 3º:** Si EL FONDO se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado en un plazo igual al que duren tales circunstancias hasta que cesen las mismas. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. Tal aviso deberá enviarse a la otra parte por comunicación escrita, dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la fecha del comienzo de dicha circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta certificada anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre el estado en que está transcurriendo la fuerza mayor o el caso fortuito. Si estas circunstancias duran más de seis (6) meses, las partes deberán ponerse de acuerdo con el fin de adecuar las condiciones del contrato a las nuevas situaciones que se presenten. **CLAUSULA DECIMA SEXTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Santa Fe de Bogotá, Colombia. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- DECLARACION DE HABILIDAD:** El CONTRATISTA declara expresamente no encontrarse en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con EL DISTRITO. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- REGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCION:** Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la jurisdicción contencioso administrativa, sin perjuicio de lo previsto en la cláusula siguiente. **CLAUSULA DECIMA NOVENA PRIMERA.- SOLUCION DE CONFLICTOS Y CLAUSULA ARBITRAMENTO:** Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución,

terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 80 de 1993. En caso en que dichos mecanismos no sean efectivos, las diferencias, conflictos o controversias relativa a este contrato, a su ejecución o liquidación se resolverán por un tribunal de arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Santa Fe de Bogotá, mediante sorteo entre los árbitros inscritos en las listas que lleva dicha Cámara, según lo previsto en el artículo 70 de la Ley 80 de 1993. El Tribunal así constituido se sujetará a lo dispuesto por el Decreto 2279 de 1989 y demás disposiciones legales que lo modifiquen o adicionen. El Tribunal estará integrado por 3 árbitros. En su organización interna el Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Santa Fe de Bogotá. El Tribunal funcionará Santa Fe de Bogotá en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de esta ciudad y decidirá en derecho.

CLAUSULA VIGESIMA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: a) Los términos de referencia del concurso público No.00_/97, la oferta presentada por EL CONTRATISTA. b) El certificado de disponibilidad presupuestal y la reserva presupuestal. c) Los documentos, actas, acuerdos, planos y comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y el registro presupuestal correspondiente. Para su ejecución deberán cumplirse los siguientes requisitos: a) Por parte del CONTRATISTA: Constitución de la garantía única. b) Por parte de EL FONDO: Aprobación de la garantía única. Cumplidos los anteriores requisitos el contrato se entenderá legalizado. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento, el contratista se obliga a pagar los derechos de publicación del contrato en el Registro Distrital y el impuesto de timbre.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, el

POR EL FONDO,

POR EL CONTRATISTA,

ANEXOS

ANEXO No 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada al FOPAE, para el CONCURSO PUBLICO CM No.004

Ciudad y Fecha

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con los Términos de Referencia, hacemos la(s) siguiente(s) propuesta (s) y en caso de que nos sea aceptada por el FOPAE nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que hemos visitado los sitios de los trabajos y tomado nota cuidadosa de sus características y de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
4. Que conocemos la información general y demás documentos de los Términos de Referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
5. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos estipulados en el numeral 9, contados a partir de la fecha del Acta o de la Orden de Iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los demás requisitos de orden contractual.
6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
7. Que hemos recibido los siguientes adendos a los documentos de los Términos de Referencia: _____ (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.
8. Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.
9. Con la presente estamos presentando propuesta para los siguientes Grupos de Consultoría, con los plazos estipulados a continuación:

GRUPO No. 1: SI _____ NO _____ PLAZO: _____ Días Calendario
CONCURSO DE MERITOS-004

GRUPO No. 2: SI _____ NO _____ PLAZO: _____ Días Calendario
 GRUPO No. 3: SI _____ NO _____ PLAZO: _____ Días Calendario
 GRUPO No. 4: SI _____ NO _____ PLAZO: _____ Días Calendario
 GRUPO No. 5: SI _____ NO _____ PLAZO: _____ Días Calendario

10. El valor de básico de la propuesta, por Grupos de Consultoría es el siguiente:

GRUPO No. 1: VALOR SIN IVA \$ _____
 GRUPO No. 2: VALOR SIN IVA \$ _____
 GRUPO No. 3: VALOR SIN IVA \$ _____
 GRUPO No. 4: VALOR SIN IVA \$ _____
 GRUPO No. 5: VALOR SIN IVA \$ _____

=====

VALOR TOTAL SIN IVA \$ _____

Por concepto de IVA.(Total) \$ _____

=====

VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA \$ _____

11. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 172 del Código Penal :

11.1 Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. *(Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta)*

11.2. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cuatro (4) años anteriores a la entrega de las propuestas. *(NOTA : Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 13.1, pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley.)*

ANEXO No. 2

EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ACLARACIONES A LOS PROPONENTES CONCURSO PUBLICO DE MERITOS CM-004

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA
FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS - FOPAE

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Nos. 004 /97

ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

AUDIENCIA PUBLICA DE ACLARACIONES

En Santa Fe de Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 1997, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno de Santa Fe de Bogotá, siendo las 4:30 p.m. se llevó a cabo la audiencia pública de aclaraciones para el Concurso Público de Méritos 04/97 que tiene por objeto la elaboración de estudios y diseños de estabilidad de taludes, control de erosión y manejo de aguas para la estabilización de diferentes sitios en la ciudad de Santa Fe de Bogotá.

Por parte de la entidad asisten las siguientes personas:

- DORA PATRICIA HOYOS RAMIREZ - Directora de la UPES y representante legal del FOPAE
- AURA DE ESCALLÓN, Asistente de Dirección UPES
- ING. CARLOS PARRA, Asesor Externo
- DIANA PADILLA MEJIA - de la Asesoría Jurídica Externa
- REBECA PINZON MARTINEZ - de la Asesoría Jurídica Externa.

Los nombres y firmas de los representantes de los proponentes constan en hojas anexas que hacen parte del acta.

Se inició la reunión haciendo circular sendos formatos de registro de asistencia a la Audiencia, haciendo énfasis en la necesidad de inscribir los nombres de las firmas y números de fax para efectos de registro de asistencia a esta audiencia que es de carácter obligatorio y requisito para participar en los concursos. Se aclaró que las certificaciones de asistencia se entregarán al momento de retirar los adendos a los términos de referencia.

La doctora Dora Patricia Hoyos hizo una presentación de la entidad y de los propósitos de estos concursos.

El Asesor Jurídico Externo hizo algunas precisiones en relación con el desarrollo de la audiencia y del concurso, así:

- Durante la audiencia los asistentes deben plantear las inquietudes y dudas en relación con los términos de referencia, las cuales serán absueltas por escrito, sin perjuicio de las respuestas que se avancen durante la audiencia. En consecuencia, las respuestas definitivas serán las que se consignen en el acta de esta sesión como aclaraciones a los términos de referencia. Cuando éstas impliquen modificaciones o adiciones a los términos de referencia serán adoptados mediante Adendo. Tanto el Acta de la Audiencia

con las respuestas a las preguntas de los asistentes como el Adendo serán entregados a quienes adquieran el pliego de condiciones y podrán ser consultadas por los demás.

- Para efectos de unificar criterios, evitar equívocos o diversidad de interpretaciones y garantizar la transparencia del proceso no se admiten consultas personales ni telefónicas. Las únicas respuestas que pueden ser tenidas en cuenta son las que consten por escrito.
- Podrán formularse preguntas posteriormente, durante la elaboración de las ofertas, hasta la fecha límite señalada en los términos de referencia, las cuales se responderán igualmente por escrito, cuya copia se entregará a quienes adquieran los términos.
- Teniendo en cuenta que la asistencia a esta audiencia es obligatoria se solicita a los asistentes verificar que estén inscritos en las hojas de verificación de asistencia, con el fin de poder expedir las certificaciones correspondientes.

Acto seguido se formularon las siguientes preguntas:

PREGUNTA N° 1. (Formulada por el representante de Gómez, Cajiao & Asociados).

Teniendo en cuenta que se produjeron algunas informaciones contradictorias acerca de las fechas de las visitas obligatorias a los sitios de los estudios, es posible organizar otras visitas para las personas que no pudieron asistir?

RESPUESTA:

Las fechas de las visitas no han sido modificadas desde el primer aviso de prensa, su aviso modificatorio, ni en los términos de referencia. Sin embargo, con el propósito de que las tres firmas presentes que manifiestan haber tenido confusión al respecto puedan proponer, se realizarán dos visitas adicionales para los grupos N° 1 y N° 2, los días 29 y 30 de Octubre. El lugar de encuentro será la sede de la UPES y la hora de salida será las 07:30. No habrá visitas adicionales para los demás grupos.

PREGUNTA N° 2. (Formulada por el representante de Gómez, Cajiao & Asociados).

En los términos de referencia se indican sitios con "exploración geológica". Qué comprende este término?

RESPUESTA:

En los términos de referencia se señala que varios de los sitios de interés han sido objeto de estudios anteriores, con alcance de "exploración geológica, con identificación general de los problemas Geotécnico y recomendaciones generales para una zona de estudio más amplia". En general, los estudios existentes disponibles en la UPES y señalados en los términos de referencia no se concentran en el caso a ser diseñado, sino que se refieren a zonas más amplias, las cuales incluyen algunas referencias al sitio de interés del presente estudio. Buena parte de tales estudios ha tenido como alcance el de establecer un diagnóstico de tipo geológico, geomorfológico y Geotécnico, esclareciendo el tipo de fenómenos que se están presentando relacionados con las inestabilidades geotécnicas y señalando recomendaciones acerca del tipo de medidas a ser adoptadas. Sin embargo, cada caso es diferente y el alcance de cada estudio existente es diferente. Igualmente es diferente la forma como en cada caso se relacionan los estudios anteriores con el caso de interés actual. Hay unos pocos casos en los cuales los estudios anteriores llegaron hasta el nivel de diseños de las obras y se pretende actualizar tales diseños, sus presupuestos,

elaborar los pliegos de licitación, las especificaciones de construcción y demás. Por lo anterior, cada proponente está en la obligación de consultar detenidamente los estudios mencionados y que están disponibles en el Centro de Documentación de la UPES. Solamente en esta forma el proponente podrá apreciar el alcance real que tuvo cada estudio, su relación con el caso a ser estudiado en este concurso y la forma como tales estudios aportan información valiosa para evitar duplicaciones de trabajo. Se espera que el proponente, con base en esta investigación, haga una propuesta en la que refleje el grado de conocimiento sobre los antecedentes y el uso eficiente de la información disponible. No debe olvidarse que el concurso incluye cinco grupos de proyectos y que si el proponente considera que no tiene suficientes recursos o tiempo para estudiar todos los casos de todos los grupos, es más conveniente que presente propuesta parcial solamente sobre aquellos grupos que sí haya podido investigar adecuadamente.

PREGUNTA N° 3. (Formulada por el representante de Gómez, Cajiao & Asociados).
Cuántos sitios requerirán diseño detallado?

RESPUESTA:

En las tablas de los Términos de Referencia incluidas en las páginas 40 hasta 43 se han señalado los alcances especificados para cada proyecto. En estas se señala claramente que para el grupo 1 hay ocho casos, todos los cuales deben llegar hasta el nivel de diseños. En el grupo 2 hay cuatro casos, de los cuales tres deben llegar hasta el nivel de diseños. En el grupo 3 hay cinco casos, de los cuales se ha señalado en la tabla que ninguno de estos llega hasta el nivel de diseño (ver Nota después de esta Respuesta). En el grupo 4 todos los cuatro casos deben llegar hasta el nivel de diseños. Finalmente, en el grupo 5 todos los seis casos deben llegar hasta el nivel de diseños.

NOTA : En el grupo tres se ha detectado un error en los pliegos, el cual se va a notificar mediante Adendo. Se trata del caso de San Martín de Porres, el cual debe llegar hasta el nivel de diseños, por lo cual el grupo tres va a tener un caso hasta el nivel de diseños. Esto está siendo modificado mediante el Adendo N° 1.

PREGUNTA N° 4: (Formulada por el representante de Gómez, Cajiao & Asociados).
Si se adjudica la totalidad de los grupos a un solo consultor, el cronograma de entrega que se presenta en los pliegos se puede cambiar a conveniencia del consultor?

RESPUESTA:

En primer lugar, debe aclararse que en los aspectos jurídicos se realizará una evaluación global para cada propuesta, pero que en los aspectos técnicos y económicos cada grupo de proyectos va a ser objeto de evaluación separada, aunque el proponente que proponga para más de un grupo, deberá llenar la información correspondiente al personal profesional que repita en varios grupos. En segundo lugar, debe quedar claro que se han señalado unos plazos oficiales para cada grupo, pero que el proponente puede proponer modificaciones a tales plazos, las cuales debe justificar. La justificación debe tener relación con aspectos metodológicos para el trabajo del grupo propuesto, más no debe tener relación con la necesidad de compartir personal con otros grupos. Este último tipo de justificación será

calificada negativamente en la propuesta. Por lo anterior, se considera que el proponente debe proponer plazos, cronogramas y grupos de trabajo que tengan mucha lógica y consistencia con el enfoque y metodología propuestos para cada grupo independientemente y así van a ser calificados. Por esto, si se adjudican varios grupos a un mismo consultor o la totalidad de ellos, el consultor debe estar en capacidad de ejecutar todos los trabajos en la forma como los ha propuesto. Sin embargo, si el consultor seleccionado presenta en su oportunidad una solicitud justificada, no a su conveniencia sino a la conveniencia del proyecto, acerca de modificaciones o ajustes al cronograma global, la UPES estudiará la conveniencia de aceptar o rechazar los cambios propuestos, en tal oportunidad.

PREGUNTA N° 5 (Formulada por el ing. William Peña, de INPRO Ltda)
No asistir a la visita de campo inhabilita para concursar?

RESPUESTA:

Sí. La visita a los sitios de trabajo es obligatoria y la no asistencia es motivo de descalificación. Para cada grupo en el que el proponente desee presentar propuesta debe asistir a la visita. Lo anterior, sin perjuicio de la repetición de las visitas a los grupos N° 1 y 2 que se anunciaron ya en la respuesta a la Pregunta N° 1.

PREGUNTA N° 6. (Formulada por el ing. William Peña, de INPRO Ltda)
Dado que los objetivos y alcances son los mismos para los cinco grupos, la elaboración de la propuesta técnica sería la misma para todos?

RESPUESTA:

No. De acuerdo con lo previsto en el numeral 6.8. de los Términos de Referencia 6.8. para cada grupo se debe presentar una oferta técnica.

Cada caso de estudio tiene sus antecedentes diferentes, sus peculiaridades técnicas y sociales y magnitudes y fenómenos naturales y antrópicos diferentes. Aunque el alcance y objetivo final es el mismo para los casos de diseño, por ejemplo, el trabajo por realizar es diferente puesto que algunos casos ya disponen de información que evita la duplicación de esfuerzos y los costos correspondientes. Aunque algunos aspectos de metodología serán comunes, la UPES espera que las propuestas reflejen el grado de conocimiento del problema y sus antecedentes y que las dedicaciones del personal y los costos estén correctamente orientados hacia lo que se requiere en la solución del problema.

PREGUNTA N° 7. (Formulada por el ing. William Peña, de INPRO Ltda)
Hasta cuándo se venden los términos de referencia?

RESPUESTA:

Hasta el 31 de octubre de 1997.

PREGUNTA N° 8. (Formulada por el Ing. Diego Sánchez, de la firma MALDONADO INGENIERIA S.A.)

Con qué anterioridad debe estar modificado el Registro Unico de Proponentes para ser calificable?

RESPUESTA:

La UPES ha reconsiderado este aspecto del pliego, para lo cual está modificando mediante Adendo N° 1 que se aceptan inscripciones en el RUP vigentes a la fecha de cierre del concurso.

PREGUNTA N° 9. (Formulada por el Ing. Diego Sánchez, de MALDONADO INGENIERIA S.A.)

Qué posibilidad existe de modificar los grupos de calificación en el RUP?

RESPUESTA:

Aunque evidentemente los fenómenos que van a ser objeto de estudios y diseños tienen un gran componente de tipo Geotécnico, se ha considerado indispensable que el proponente disponga de experiencia en aspectos del diseño de alcantarillados de aguas lluvias y negras, así como en trabajos de ingeniería en proyectos de vivienda y desarrollo urbano. Por esto las categorías se han señalado las que se consideran pertinentes y no se modifican.

PREGUNTA N° 10. (Formulada por el Ing. Diego Sánchez, de MALDONADO INGENIERIA S.A.)

Es necesario que todos los miembros de un Consorcio o Unión Temporal cumplan con todos los requisitos de calificación?

RESPUESTA:

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada parte constitutiva debe estar inscrita en las categorías que corresponden a la parte por la cual se responsabilizan en el desarrollo del contrato. Por lo anterior, para el caso de Uniones Temporales no se requiere que cada parte constitutiva esté inscrita en todas las categorías señaladas, pero la suma de las partes sí debe tener todas las categorías y las responsabilidades deben estar claramente señaladas en el documento constitutivo del consorcio o Unión Temporal.

PREGUNTA N° 11. (pregunta Formulada por Lemoine Rivera Ingenieros Asociados)

Por favor indicar cómo se hizo el presupuesto oficial.

RESPUESTA:

Para la elaboración del presupuesto oficial se trabajó cada grupo por aparte y se empleó el método del factor multiplicador basado en sueldos y tarifas del MOPT de 1997 con un factor de actualización para 1998, de acuerdo con lo indicado en los pliegos en el sentido que el proponente debe suponer que los trabajos serán realizados en su totalidad en 1998 y que debe estimar todos los costos de su trabajo. Para cada grupo se hicieron estimativos del tipo de trabajos a ser realizados, se estimaron los plazos que requeriría la ejecución de los trabajos, se estimó un grupo de trabajo básico requerido para acometer los trabajos compuesto básicamente de un Director, especialistas en los diferentes campos requeridos, ingenieros de diseño, ingenieros auxiliares, otro personal auxiliar, dibujantes, comisión de topografía, comisión de geotécnica, vehículo, entre otros. Se estimaron dedicaciones variables de cada uno de los componentes del equipo de trabajo de acuerdo con la fase del estudio. Se aplicó un factor multiplicador de común utilización en la ingeniería de consulta en

Colombia. Se estimaron igualmente costos directos. Finalmente se sumó todo y se calcularon los valores correspondientes al 16% del IVA, dando como resultado los valores que se han señalado como presupuesto oficial por grupos. Debe aclararse sin embargo que el pliego señala que cada consultor deberá hacer su propio estimativo, de acuerdo con su propia experiencia y con las características de la metodología y del grupo de personal que va a emplear. El consultor podrá presentar para cada grupo valores de la propuesta menores o mayores a los del presupuesto oficial. En caso de que sea favorecido un proponente con presupuesto superior al oficial, la UPES se reserva la posibilidad de contratar parcialmente el trabajo de dicho grupo, hasta el valor del presupuesto oficial.

PREGUNTA N° 12. (Formulada por el representante de Víctor Romero & Cia).
Se pueden modificar las categorías de clasificación que debe tener el proponente?

RESPUESTA:

Ya se dio respuesta en lo correspondiente a las Preguntas 9 y 10.

PREGUNTA N° 12A. (Formulada por el representante de Víctor Romero & Cia).
Con respecto a la experiencia específica, ésta no se debe limitar a cinco años.

RESPUESTA:

Se va a mantener este aspecto señalado en los pliegos tal como está. Se trata de un procedimiento casi estandarizado en los concursos de méritos, que hace relación principalmente al hecho de que se quieren conocer las experiencias recientes del proponente, pues esta experiencia es indicativa del tipo de actividades que actualmente desarrolla la firma.

PREGUNTA N° 13. (Formulada por el representante de HIDROTEC LTDA)
El valor presente de los contratos según la pag 8 se obtiene por los SMLV del año de terminación y en la pag 26 y 27 figura otra fórmula. Cuál de las dos se debe utilizar?

RESPUESTA:

Se debe utilizar la fórmula de las páginas 26 y 27. En este sentido se están modificando los pliegos, mediante Adendo N° 1.

PREGUNTA N° 14. (Formulada por el representante de HIDROTEC LTDA)
El presupuesto oficial incluye IVA e ICA?

RESPUESTA:

Sí.

PREGUNTA 15. (Formulada por el representante de HIDROTEC LTDA)
La experiencia exigida al Director y al Ingeniero de Proyecto es en cualquier tipo de consultoría?

RESPUESTA.

Sí. Al Director se le calificará la experiencia como Director de Proyectos de Consultoría o de Construcción, sin importar el área específica del proyecto. Igualmente al Ingeniero de Proyecto se le calificará su experiencia de acuerdo con su experiencia como ingeniero, sin importar el área específica del trabajo. En ese sentido se están modificando los Términos de Referencia mediante Adendo N° 1.

En cambio, al Especialista en geotécnia se le exigirá experiencia específica en el área de geotécnia.

PREGUNTA 16. (Formulada por el representante de HIDROTEC LTDA)

Cómo se evalúan los proyectos similares, cuando los presentados incluyen diferentes tipos de estudios?

RESPUESTA:

Con el propósito de clarificar el sistema de calificación de la experiencia específica del proponente en trabajos similares, se está complementando mediante Adendo N° 1 a los términos de referencia el siguiente sistema de validación de experiencia específica en proyectos similares.

Se aplican los puntajes señalados en el numeral 8.3.2. Sin embargo, con el propósito de reconocer parcialmente la experiencia del proponente en estudios y diseños de proyectos que, sin ser de índole totalmente clasificable como de geotécnia y estabilidad de taludes, si incluyen un importante componente de geotécnia, se aplicará un factor de corrección para los proyectos que se incluyan en el Anexo N° 3, en la siguiente forma:

- Estudios cuyo objeto central está directamente relacionado con estudios de geología, geotécnia y estabilidad de taludes, tendrán un factor de 1,00.
- Estudios cuyo objeto sea el de diseño, hasta el nivel de planos de construcción y pliegos de licitación, de carreteras y vías interurbanas, incluyendo vías férreas, tendrán un factor de 0,50.
- Estudios cuyo objeto sea el de diseño de otras obras de infraestructura urbana y rural, hasta el nivel de planos de construcción y sus correspondientes presupuestos detallados, especificaciones técnicas y pliegos de licitación, que incluyan un componente apreciable de geotécnia (acueductos, alcantarillados, vías urbanas, puentes, canales, líneas de transmisión, etc), se les aplicará un factor de 0,25.
- Estudios de cualquier índole que no estén directamente relacionados con la geotecnia ni con la estabilidad de taludes, y que no tengan como alcance el diseño de obras hasta el nivel de planos de construcción, tendrán un factor de cero puntos.

PREGUNTA N° 17. (Formulada por el representante de HIDROTEC LTDA)

Es válido como curso de posgrado para el especialista en geotecnia la especialización en vías?

RESPUESTA:

Sí se considera válido.

PREGUNTA N° 18. (Formulada por el representante de HIDROTEC LTDA)
Por qué es necesario presentar la experiencia similar para cada grupo?

RESPUESTA:

No es necesario presentar la experiencia específica del proponente sino una sola vez. En este sentido se están modificando los pliegos mediante Adendo N° 1.

PREGUNTA N° 19. (Formulada por el representante de HIDROTEC LTDA)
Con base en qué fecha se calcula el valor presente?

RESPUESTA:

El cálculo del valor presente de los contratos ejecutados se hará mediante la aplicación de la fórmula señalada, con base en el valor final facturado del contrato y su fecha de finalización. En este sentido se señala una modificación a los términos de referencia en el Adendo N° 1. En concordancia, se modifican los Anexos 2 y 3.

PREGUNTA N° 20. (Formulada por el representante de Ingeniería y Cimentaciones Ltda)
Los estudios requerirán ingreso a predios privados? Quién deberá tramitar los permisos?

RESPUESTA:

En algunos casos el desarrollo de los estudios requerirá el acceso a predios privados. La UPES se encargará de facilitar el acceso a la comunidad. Para ello cuenta con un grupo de personas que permanentemente están adelantando trabajos en los barrios.

PREGUNTA N° 21. (Formulada por el representante de Ingeniería y Cimentaciones Ltda)
¿Cada grupo será calificado de manera independiente? Cada grupo tendrá una calificación máxima de 1.000 puntos?

RESPUESTA:

Sí, cada grupo será calificado de manera independiente con un puntaje máximo de 1.000 puntos.

PREGUNTA N° 22. (Formulada por el representante de Silva Carreño & Asoc - Ingeniería y Geotecnia Ltda)

Favor precisar sobre la experiencia específica o similar, dado que si se cuenta experiencia en trabajos que incluyen de manera parcial áreas que están estipuladas en los términos, cómo serán evaluadas? O, cómo se asimilará esta experiencia?

RESPUESTA.

Se aplica la respuesta a la pregunta N° 16.

PREGUNTA N° 23.

El estudio contempla aspectos de trabajo social ?

RESPUESTA

El consultor debe contemplar la realización del censo de viviendas, el señalamiento de viviendas afectadas y la preparación de recomendaciones para la UPES acerca de medidas de prevención para la comunidad. Igualmente debe incluir como parte de los diseños la adecuación general de los terrenos adquiridos para reubicación, incluyendo la cuantificación de los trabajos del constructor en aspectos tales como demoliciones, empedramientos y otros aspectos de amoblamiento urbano, arborización y paisajismo para propósitos de garantizar el uso comunitario adecuado de terrenos, cuando esto sea considerado factible y conveniente.

PREGUNTA N° 24. (Formulada por el representante de INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS - GRUCON LTDA)

En general, los sitios visitados son problemas puntuales localizados dentro de una zona declarada de alto riesgo. Se ha visto que muchos de estos problemas son más regionales que puntuales. Cómo la UPES piensa manejar el caso en que la solución o soluciones remediales tengan una cobertura mayor al área dada en los términos de referencia?

RESPUESTA:

Para los casos que deben ser llevados hasta el nivel de diseños, el estudio debe producir los diseños detallados para las obras de protección requeridas en las zonas cuyas áreas se encuentran especificadas en los términos de referencia en forma aproximada. Lo anterior no quiere decir que los fenómenos geotécnicos o de manejo de aguas tengan su origen en la misma área. Generalmente las aguas lluvias y negras tendrán un origen en un área mayor, al igual que algunos fenómenos de inestabilidad de taludes. El consultor debe entonces estudiar el fenómeno general que origina el problema en un área mayor y luego concentrarse en la solución de los problemas de la zona indicada como zona objetivo de los diseños. La propuesta debe ser dimensionada para ejecutar los trabajos en esta forma, sin olvidar que en algunos casos existen estudios disponibles sobre áreas mayores que incluyen el área de diseño específica. En forma similar, en los casos en los cuales el alcance no es de diseño sino de elaboración de estudio Geotécnico hasta recomendaciones del tipo de soluciones a ser adoptadas, el consultor debe contemplar un área mayor como zona de análisis del origen de los problemas y luego concentrarse en la selección del tipo de obras para la zona objetivo. En ambos casos se contempla que el consultor elaborará un Informe Preliminar que debe contener el resumen de la información obtenida, los resultados de los análisis, la presentación de alternativas de acciones remediales y las recomendaciones del consultor. Una vez analizado el estudio con la UPES se procederá a la fase de detallamiento de la alternativa seleccionada.

PREGUNTA N° 25. El valor del pliego es el mismo para todos los grupos o es único para todo el concurso?

RESPUESTA:

El valor del pliego es único y da derecho a concursar en uno, varios o todos los grupos.

PREGUNTA N° 26. (Formulada por el representante de INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS - GRUCON LTDA)

La Alcaldía o la UPES dará algún tipo de garantía de seguridad para las comisiones de campo o esto corre a cargo del consultor?

RESPUESTA:

La UPES dará soporte al consultor en el contacto con la comunidad con el grupo de personal encargado de los programas de reubicación de viviendas. Sin embargo el consultor debe contemplar las medidas de seguridad que considere oportunas y los gastos correspondientes serán a su cargo.

PREGUNTA N° 27. (Formulada por el representante de ESCOIN LTDA)

En el caso de que una propuesta se presente a dos o más de los grupos, deberán proponerse diferentes profesionales para cada uno de las ofertas de los grupos?

RESPUESTA:

Se pueden presentar profesionales en más de dos grupos, siempre que no sobrepasen dedicaciones de tiempo completo en ningún momento en el tiempo.

PREGUNTA N° 28. (Formulada por el representante de ESCOIN LTDA).

Cuál es la fecha de cierre del concurso?

RESPUESTA:

La fecha de cierre del concurso es el 10 de noviembre de 1997.

No siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada siendo las 6:30 p.m. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

28 OCT. 1997

Dora Patricia Hoyos Ramirez

DORA PATRICIA HOYOS RAMIREZ -

Directora de la UPES y representante legal del FOPAE

Aura de Escallón

AURA DE ESCALLÓN
Asistente de Dirección UPES

Ing. Carlos Parra

ING. CARLOS PARRA
Asesor Externo

Diana Padilla Mejia

DIANA PADILLA MEJIA
Asesora Jurídica Externa

Rebeca Pinzon Martinez

REBECA PINZON MARTINEZ
Asesora Jurídica Externa.

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA

FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS - FOPAE

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004/97

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSIÓN
Y MANEJO DE AGUAS PARA ESTABILIZACIÓN DE DIFERENTES SITIOS
EN CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Santa Fe de Bogotá, 28 de noviembre de 1997

000123

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA

FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS - FOPAE

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004/97

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSIÓN
Y MANEJO DE AGUAS PARA ESTABILIZACIÓN DE DIFERENTES SITIOS
EN CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ.

EVALUACION JURIDICA DE LAS OFERTAS

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ

FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE
CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS 004/97

OBJETO: Estudios y diseños de estabilidad de taludes, control de erosión y manejo de aguas para estabilización de diferentes sitios en ciudad de Santa Fe de Bogotá.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 650' 000.000
FECHA DE CIERRE: 10 de noviembre de 1997
TERMINO PARA EVALUAR: 1 día hábil por oferta
PLAZO PARA ADJUDICAR: 10 días hábiles a partir del día siguiente al vencimiento del plazo para observaciones.

✓ ✗ Ø	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 1 UNION TEMPORAL AIM / A.C.P.		OFERTA No. 2 INCONA LTDA.		OFERTA No. 3 IEH GRUCON LTDA.		OFERTA No. 4 INGECONSULTA LTDA.	
		VALOR	PLAZO	VALOR	PLAZO	VALOR	PLAZO	VALOR	PLAZO
	Grupo No. 1	Ø	Ø	Ø	Ø	139.706.506	151 d	Ø	Ø
	Grupo No. 2	Ø	Ø	91.672.482	90 d. cal.	Ø	Ø	Ø	Ø
	Grupo No. 3	100.133.800 sin IVA	120 d. cal.	Ø	Ø	104.876.879	120 d. cal.	106.737.848.69	120 d. cal.
	Grupo No. 4	Ø	Ø	Ø	Ø	89.140.736	96 d. cal.	Ø	Ø
	Grupo No. 5	Ø	Ø	132.116.094	120 d. cal.	120.607.436	120 d. cal.	112.571.0151.24	120 d. cal.
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	116.155.208	con I.V.A.	223.788.576	Sin I.V.A.	454.331.557	Sin I.V.A.	219.308.999.93	Sin IVA
3	REQUISITOS PARA PARTICIPAR								
3.1	Adquirir términos de referencia		✓		✓		✓		✓
	Recibo Tesorería		✓		✓		✓		✓
	A nombre proponente o consorciado		✓		✓		✓		✓
3.2	Habilidad del proponente		✓		✓		✓		✓
3.3	Objeto social (consultoría / asesoría técnica)		✓		✓		✓		✓
	Abonada por ingeniero civil		✓		✓		✓		✓
3.4	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PROPONENTES		✓		✓		✓		✓
	En TODAS de las especialidades y grupos		✓		✓		✓		✓
	Especialidades 08 Grupos 02 y 03		✓		✓		✓		✓
	Especialidad 09 Grupo 02		✓		✓		✓		✓
	Especialidad 10 Grupo 05		✓		✓		✓		✓
	Capacidad mínima de contratación (= ó > \$ oferta)	36.645	10.685	5.037	23.854	7.785	✓		✓

✓ ? ✗ ☒	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 1 UNION TEMPORAL AIM / A.C.P.	OFERTA No. 2 INCONA LTDA.	OFERTA No. 3 IEH GRUCON LTDA.	OFERTA No. 4 INGECONSULTA LTDA.
3.5	EXPERIENCIA ESPECIFICAC SIMILAR Estudios y diseños de proyectos con problemas geotécnicos, estabilidad de taludes, control de erosión, manejo de aguas En últimos 5 años Certificaciones con valor final y fecha de terminación Aplicación fórmula valor presente Consortios: suma experiencia AUTORIZACION PARA PERSONAS JURIDICAS Por valor oferta sin limitación Para comprometer a la empresa y firmar contrato Adjuntar autorización por órgano de la sociedad Vigencia de la persona jurídica Existencia de 5 años = mínimo 3 oct. 92 Duración no inferior plazo + 1 año (= sep. 99)	✓ ✓ ✓ Corregida ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ 18-11-2020 31-05-2007 ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ 27-dic-2007 ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ 31-dic-2030 ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ 31-dic-2000 ✓ ✓
3.6		✓	✓	✓	✓
3.7		10-02-98 ✓	15-02-98 ✓	20-02-98 ✓	15-02-98 ✓
3.8	OFERTA	✓	✓	✓	✓
3.9	Presentada dentro del plazo	✓	✓	✓	✓
3.10	Vigencia de oferta mínima de 3 m. (= 9 feb. 98)	10-02-98 ✓	15-02-98 ✓	20-02-98 ✓	15-02-98 ✓
	CONSORCIOS - UNIONES TEMPORALES	✓	✓	✓	✓
	Tipo de asociación	Unión Temporal	✓	✓	✓
	Extensión de participación	50%	✓	✓	✓
	Autorización para consorciarse para pers. Jurídicas	☒	✓	✓	✓
	Designación representante	✓	✓	✓	✓
	Copia documento de constitución	✓	✓	✓	✓
	Original o copia autenticada	✓	✓	✓	✓
	Contenido: objeto, duración, facultades, solidaridad limitada, % de participación	☒ (duración)	✓	✓	✓
3.13	Asistencia a la visita obligatoria	✓	✓	✓	✓
3.11	AJUSTARSE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	✓	✗	✗	✓
5	REQUISITOS DE LAS OFERTAS	✓	✓	✓	✓
5.1	3 ejemplares	✓	✓	✓	✓
	Medio mecánico	✓	✓	✓	✓
	Legaladas, rotuladas, foliadas	✓	✓	✓	✓
	sin enmiendas	✓	✓	✓	✓

✓ ? ✗ ☒ ☐	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 1 UNION TEMPORAL AIM / A.C.P.	OFERTA No. 2 INCONA LTDA.	OFERTA No. 3 IEH GRUCON LTDA.	OFERTA No. 4 INGECONSULTA LTDA.
	sin enmiendas	✓	✓	✓	✓
5.2.	Información completa para comparación objetiva	✓	✓	✓	✓
5.3.	Alternativa técnica completa	☐	☐	☐	☐
5.4.	Propuesta parcial para grupos completos	✓	✓	✓	✓
5.5.	Incluir todos los gastos, derechos e impuestos	✓	✓	✓	✓
5.6.	No condicionar posibilidad de adjudicación parcial	✓	✓	✓	✓
6.	DOCUMENTOS				
6.1.	Carta de presentación	✓	✓	✓	✓
	Según modelo	✓	✓	✓	✓
	Firmada por representante legal	✓	✓	✓	✓
	Abonada por ingeniero civil	✓	✓	✓	✓
	Matricula profesional	✓	✓	✓	✓
	Fotocopia de tarjeta profesional	✓	✓	✓	✓
	Firmada por todos los consorciados	✓	☐	☐	☐
6.2.	CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION				
	Fecha máxima de expedición = 10 OCT. 97	✓	✓	✓	✓
6.3.	AUTORIZACION PARA PERSONAS JURIDICAS				
	Para presentar oferta	✓	✓	✓	✓
	Para celebrar el contrato	✓	✓	✓	✓
6.4.	CERTIFICADO REGISTRO DE PROPONENTES				
	Fecha de expedición máxima = 10 OCT. 97	✓	✓	✓	✓
6.5.	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
	Póliza o garantía bancaria	✓	✓	✓	✓
	A nombre de FOPAE	✓	✓	✓	✓
	Nombre completo del proponente / consorcio	☒	✓	✓	✓
	Objeto concurso	✓	✓	✓	✓
	Vigencia 3 meses cierre = 9 FEB 98	10-02-98 ✓	15-02-98 ✓	20-02-98 ✓	15-02-98 ✓
	Mínimo por el 10% del valor total de la oferta	✓	✓	✓	✓
6.6.	EXPERIENCIA GENERAL				
	En contratos de consultoría	✓	✓	✓	✓
	Últimos 5 años desde 10 nov. 92	✓	✓	✓	✓
	Certificaciones	✓	✓	✓	✓
	Constancia cumplimiento, valor, fecha de ejecución e información requerida en el Anexo 2	✓	✓	✓	✓

✓ ? ✗ ☒	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 1 UNION TEMPORAL AIM / A.C.P.	OFERTA No. 2 INCONA LTDA.	OFERTA No. 3 IEH GRUCON LTDA.	OFERTA No. 4 INGECONSULTA LTDA.
6.7.	EXPERIENCIA ESPECIFICA SIMILAR Relación de contratos con objeto similar En últimos 5 años = desde 10 NOV. 92 Diligenciar cuadro Anexo 3 Certificaciones de cumplimiento con valor contrato y fecha de terminación Con objeto similar = estudios y diseños de proyectos con problemas de carácter geotécnico, estabilidad de taludes, control de erosión y manejo de aguas.	✓ ✓ ✓ (Algunas) ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓
6.8.	OFERTA TECNICO - ECONOMICA				
6.8.1.	Enfoque general de los trabajos y metodología Para cada grupo	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓
6.8.2.	Descripción metodología y esquema de organización Esquema de distribución del personal / organigrama Para cada grupo de trabajo	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓
6.8.3.	OFERTA DE PERSONAL PROFESIONAL Personal mínimo (Director, Especialista Geotécnica, Ingeniero de Proyecto)	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓
	Carta de intención de cada uno Fotocopias de tarjetas profesionales Diligenciar Anexo 4	✓ (*) ✓ ✓	Algunas ☒ ✓ (*) Sólo para grupo 2	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓
	No exceder dedicación completa ✗ Una misma persona en otra oferta ✗ Comprobación de información falsa ✗	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓
6.8.4.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Incluir descripción del personal Dedicación por grupo de consultoría	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓
6.8.5.	OFERTA ECONOMICA Discriminada para cada grupo Incluir todos los costos directos e indirectos Utilidad I.V.A. Calcular ejecución para 1998	✓ ✓ ✓ ☒ ✓ ☒	✓ ✓ ✓ ☒ ✓ ☒	✓ ✓ ✓ ☒ ✓ ☒	✓ ✓ ✓ ☒ ✓ ☒

✓ ? X Ø	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 1 UNION TEMPORAL AIM / A.C.P.	OFERTA No. 2 INCONA LTDA.	OFERTA No. 3 IEH GRUCON LTDA.	OFERTA No. 4 INGECONSULTA LTDA.
	Valor global fijo sin ajustes	✓	✓	✓	✓
	Con multiplicador	✓	✓	✓	✓
	Descripción de factores multiplicadores	✓	✓	✓	✓
	Anticipo hasta del 50%	?	?	?	?
	Anexas debidamente diligenciados	✓	✓	✓	✓
	RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA	OFERTA HABIL	OFERTA NO HABIL	OFERTA NO HABIL	OFERTA HABIL

CONVENCIONES:

	REQUISITO
✓	Cumplido
X	No cumplido sin efecto de deshabilitar la oferta - Es subsanable
Ø	No cumplido que conduce a descalificar oferta - No subsanable
?	No aplicable al caso concreto
Ø	Documento no aportado que no descalifica, pero no puede ser aportado
?	No informa

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA

FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE
CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS 002/97

COMPLEMENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES A LAS OFERTAS:

OFERTA No. 1: UNION TEMPORAL AIM - A.C.P.

3.10. No se acredita la autorización de las firmas para consorciarse. Esta información no es requerida para comparación objetiva por lo cual debe aportarse.

La duración del consorcio debe ajustarse a lo solicitado en los términos de referencia.

6.5. en la garantía de seriedad de las ofertas el nombre de las firmas consorciadas no está completo.

6.8.5. Debe suministrar información detallada sobre la utilidad que espera obtener.

Debe aclarar si los precios propuestos están proyectados a 1998.

CONCLUSION: Oferta hábil para adjudicación

OFERTA No. 2: INCONA LTDA.

8.3.3. No diligencia Anexo 4 para grupo 5, pero la información requerida está incluida en el Anexo 5, por lo cual se entiende como un formalismo.

La Directora de proyectos propuesta, Elizabeth Alba García, aparece en la propuesta N° 9 como especialista en estructuras, por lo cual estas ofertas no se ajusta a la prohibición establecida de manera expresa en los términos de referencia.

6.8.4. Descripción de personal ausente: no es requisito para la comparación objetiva.

6.8.5. Debe suministrar información detallada sobre la utilidad que espera obtener.

Debe aclarar si los precios propuestos están proyectados a 1998.

CONCLUSION: Esta oferta no es hábil para adjudicación

OFERTA No. 3: IEH GRUCON LTDA.

8.3.3 El anexo 5 no está diligenciado en forma completa: no incluye a Arq. A. Ordoñez. Este profesional excede el tiempo de dedicación completa, con lo cual incumple las reglas establecidas en los términos de referencia.

6.8.4. Descripción de personal ausente: no es requisito para la comparación objetiva.

6.8.5. Debe suministrar información detallada sobre la utilidad que espera obtener.

Debe aclarar si los precios propuestos están proyectados a 1998.

CONCLUSION: Esta oferta no es hábil para adjudicación.

OFERTA No. 4: INGECONSULTA LTDA.

6.8.5. Debe suministrar información detallada sobre la utilidad que espera obtener.

CONCLUSION: Oferta hábil para adjudicación.

NOTA IMPORTANTE: Si el proponente no objeta los aspectos que se señalan como cumplidos, en el evento de adjudicación tales requisitos serán exigibles en el marco del contrato.

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA

FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE
CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS 004/97

Estudios y diseños de estabilidad de taludes, control de erosión y manejo de aguas para estabilización de diferentes sitios en ciudad de Santa Fe de Bogotá.

OBJETO: Estudios y diseños de estabilidad de taludes, control de erosión y manejo de aguas para estabilización de diferentes sitios en ciudad de Santa Fe de Bogotá.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 650' 000.000
FECHA DE CIERRE: 10 de noviembre de 1997
TERMINO PARA EVALUAR: 1 día hábil por oferta
PLAZO PARA ADJUDICAR: 10 días hábiles a partir del día siguiente al vencimiento del plazo para observaciones.

✓ ? X ☐ Ø	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 5 CONSORCIO INGENIERIA Y GEOTECNICA LTDA. SILVA CARRERO Y ASOCIADOS		OFERTA No. 6 GEOINGENIERIA LTDA.		OFERTA No. 7 SILVA FAJARDO Y CIA LTDA.		OFERTA No. 8 CONSORCIO SODEIC LTDA CONSULPLAN LTDA.	
		VALOR	PLAZO	VALOR	PLAZO	VALOR	PLAZO	VALOR	PLAZO
	VALOR OFERTA								
	Grupo No. 1	119'534.662	125 d. cal.	136'832.160	150 d. cal.	146'417.688	150 d. cal.	137'758.621	150 d. cal.
	Grupo No. 2	64'456.681	75 d. cal.	Ø	Ø	Ø	Ø	76'982.759	90 d. cal.
	Grupo No. 3	104'246.328	120 d. cal.	103'244.300	120 d. cal.	Ø	Ø	105'344.828	120 d. cal.
	Grupo No. 4	79'172.704	90 d. cal.	Ø	Ø	Ø	Ø	89'137.931	90 d. cal.
	Grupo No. 5	101'633.240	96 d. cal.	Ø	Ø	124'716.390	120 d. cal.	117'500.000	120 d. cal.
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	469'043.615	Sin IVA	240'076.460	Sin IVA	271'134.078	Sin IVA	526'724.139	Sin IVA
3.	REQUISITOS PARA PARTICIPAR								
3.1.	Adquirir términos de referencia	✓		✓		✓	(1)	✓	
	Recibo Tesorería	✓		✓		✓		✓	
	A nombre proponente o consorciado	✓		✓		✓		✓	
3.2.	Habilidad del proponente	✓		✓		✓		✓	
3.3.	Objeto social (consultoría / asesoría técnica)	✓		✓		✓		✓	
	Abonada por ingeniero civil	✓		✓		✓		✓	
3.4.	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PROPONENTES	✓		✓		✓		✓	
	En TODAS de las especialidades y grupos	✓		✓		✓		✓	
	Especialidades 08 Grupos 02 y 03	✓		✓		✓		✓	
	Especialidad 09 Grupo 02	✓		✓		✓		✓	
	Especialidad 10 Grupo 05	✓		✓		✓		✓	
	Capacidad mínima de contratación (= ó > \$ oferta)	26.782	24.064	30.712.59	25.786.92	12.031.8	12186.88	✓	✓

000130

✓ ? ☒ ☐	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 5 CONSORCIO INGENIERIA Y GEOTECNICA LTDA. SILVA GARRENO Y ASOCIADOS	OFERTA No. 6 GEOINGENIERIA LTDA	OFERTA No. 7 SILVA FAJARDO Y CIA LTDA.	OFERTA No. 8 CONSORCIO SODEIC LTDA. CONSULPLAN LTDA.
	Consortios: mínimo 60% de calificación mínima c/u	✓	☐	☐	✓
3.5	EXPERIENCIA ESPECIFICA SIMILAR	✓	✓	✓	✓
	Estudios y diseños de proyectos con problemas geotécnicos, estabilidad de taludes, control de erosión, manejo de aguas	✓	✓	✓	✓
	En últimos 5 años	✓	✓	✓	✓
	Certificaciones con valor final y fecha de terminación	✓	✓	✓	✓
	Aplicación fórmula valor presente	✓	✓	✓	✓
3.6	Consortios: suma experiencia	✓	✓	✓	✓
	AUTORIZACIÓN PARA PERSONAS JURIDICAS	✓	✓	✓	✓
	Por valor oferta sin limitación	✓	✓	✓	✓
	Para comprometer a la empresa y firmar contrato	✓	✓	✓	✓
	Adjuntar autorización por órgano de la sociedad	☐	☐	5-sep-2000	28-may-2004
3.7	Vigencia de la persona jurídica	19-12-2030	18-ago-2089		11-dic-2005 ✓
	Existencia de 5 años = mínimo 3 oct. 92	✓	✓	✓	✓
	Duración no inferior plazo + 1 año (= sep. 99)	✓	✓	✓	✓
3.8	OFERTA	✓	✓	✓	✓
3.12	Total por grupo	✓	✓	✓	✓
	Presentada dentro del plazo	✓	✓	10-02-98 ✓	10-02-98 ✓
3.9	Vigencia de oferta mínima de 3 m. (= 9 feb. 98)	15-02-98 ✓	9-02-98 ✓		
3.10	CONSORCIOS - UNIONES TEMPORALES	✓	☐	☐	Consortio
	Tipo de asociación	Consortio	☐	☐	Consortio
	Extensión de participación	50%	☐	☐	50%
	Autorización para consorciarse para pers. jurídicas	✓	☐	☐	50%
	Designación representante	✓	☐	☐	✓
	Copia documento de constitución	✓	☐	☐	✓
	Original o copia autenticada	✓	☐	☐	✓
	Contenido: objeto, duración, facultades, solidaridad	✓	☐	☐	☒
	limitada, % de participación	✓	✓	✓	✓
3.13	Asistencia a la visita obligatoria	✓	☐	✓	☐
3.11	AJUSTARSE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	✓	☐	✓	☐
5	REQUISITOS DE LAS OFERTAS	✓	✓	✓	✓
5.1	3 ejemplares	✓	✓	✓	✓
	Medio mecánico	✓	✓	✓	✓
	Duración insuficiente				

✓ 7 ✗ 8 ∅	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 5 CONSORCIO INGENIERIA Y GEOTECNICA LTDA. SILVA CARRERO Y ASOCIADOS	OFERTA No. 6 GEOINGENIERIA LTDA.	OFERTA No. 7 SILVA FAJARDO Y CIA LTDA.	OFERTA No. 8 CONSORCIO SODEIC LTDA. CONSULPLAN LTDA.
	Legadas, rotuladas, foliadas	✓	✓	✓	✓
	sin enmiendas	✓	✓	✓	✓
5.2.	Información completa para comparación objetiva	✓	✓	✓	X
5.3.	Alternativa técnica completa	∅	∅	∅	∅
5.4.	Propuesta parcial para grupos completos	✓	✓	✓	✓
5.5.	Incluir todos los gastos, derechos e impuestos	✓	✓	✓	✓
5.6.	No condicionar posibilidad de adjudicación parcial	✓	✓	✓	✓
6.	DOCUMENTOS:				
6.1.	Carta de presentación	✓	✓	✓	✓
	Según modelo	✓	✓	✓	✓
	Firmada por representante legal	✓	✓	✓	✓
	Abonada por ingeniero civil	✓	✓	✓	✓
	Matrícula profesional	✓	✓	✓	✓
	Fotocopia de tarjeta profesional	✓	✓	✓	✓
	Firmada por todos los consorciados	✗	∅	∅	✗
6.2.	CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION	✓	✓	✓	✓
	Fecha máxima de expedición = 10 OCT. 97	✓	✓	✓	✓
6.3.	AUTORIZACION PARA PERSONAS JURIDICAS	✓	✓	✓	✓
	Para presentar oferta	✓	✓	✓	✓
	Para celebrar el contrato	✓	✓	✓	✓
6.4.	CERTIFICADO REGISTRO DE PROPONENTES	✓	✓	✓	✓
	Fecha de expedición máxima = 10 OCT. 97	✓	✓	✓	✓
6.5.	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	✓	✓	✓	✓
	Póliza o garantía bancaria	✓	✓	✓	✓
	A nombre de FOPAE	✓	✓	✓	✓
	Nombre completo del proponente / consorcio	✓	✓	✓	✓
	Objeto concurso	✓	✓	✓	✓
	Vigencia 3 meses cierre = 9 FEB 98	15-02-98 ✓	9-02-98 ✓	10-02-98 ✓	10-02-98 ✓
	Mínimo por el 10% del valor total de la oferta	✓	✓	✓	✓
6.6.	EXPERIENCIA GENERAL	✓	✓	✓	✓
	En contratos de consultoría	✓	✓	✓	✓
	Ultimos 5 años desde 10 nov. 92	✓	✓	✓	✓
	Certificaciones	✓	✓	✓	✓
	Constancia cumplimiento, valor, fecha de ejecución	✓	✓	✓	✓

✓ 7 ✗ ∅	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 5 CONSORCIO INGENIERIA Y GEOTECNICA LTDA. SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS	OFERTA No. 6 GEINGENIERIA LTDA.	OFERTA No. 7 SILVA FAJARDO Y CIA LTDA.	OFERTA No. 8 CONSORCIO SODEIC LTDA. CONSULPLAN LTDA.
	e información requerida en el Anexo 2				
6.7.	EXPERIENCIA ESPECIFICA SIMILAR	✓	✓	✓	✓
	Relación de contratos con objeto similar	✓	✓	✓	✓
	En últimos 5 años = desde 10 NOV. 92	✓	✓	✓	✓
	Diligenciar cuadro Anexo 3.	(Algunas) ✓	✓	(Algunas) ✓	(Algunas) ✓
	Certificaciones de cumplimiento	✓	✓	✓	✓
	con valor contrato y fecha de terminación	✓	✓	✓	✓
	Con objeto similar = estudios y diseños de proyectos con problemas de carácter geotécnico, estabilidad de taludes, control de erosión y manejo de aguas.				
6.8.	OFERTA TECNICO - ECONOMICA				
6.8.1.	Enfoque general de los trabajos y metodología	✓	✓	✓	✓
	Para cada grupo	✓	✓	✓	✓
6.8.2.	Descripción metodología y esquema de organización	✓	✓	✓	✓
	Esquema de distribución del personal /organigrama	✓	✓	✓	✓
	Para cada grupo de trabajo				
8.3.3.	OFERTA DE PERSONAL PROFESIONAL				
	Personal mínimo (Director, Especialista en Geotécnia, Ingeniero de Proyecto)	✓	✓	✓	✓
	Carta de intención de cada uno	✓	✓	✓	✓
	Fotocopias de tarjetas profesionales	✓	✓	✓	✓
	Diligenciar Anexo 4	✓	✓	✓	✓
	No exceder dedicación completa ✗	✓	✓	✓	✓
	Una misma persona en otra oferta ✗	✓	✓	✓	✓
	Comprobación de información falsa ✗	∅	∅	∅	∅
6.8.4.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
	Incluir descripción del personal	✓	✓	✓	✓
	Dedicación por grupo de consultoría	✓	✓	✓	✓
6.8.5.	OFERTA ECONOMICA				
	Discriminada para cada grupo	✓	✓	✓	✓
	Incluir todos los costos directos e indirectos	✗	✗	✗	✗
	Utilidad	✓	✓	✓	✓
	I.V.A.	✓	✓	✓	✓
	Calcular ejecución para 1998	✗	✗	✗	✗

✓ ? ✗ Ø	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 5 CONSORCIO INGENIERIA Y GEOTECNICA LTDA. SILVA CARRERO Y ASOCIADOS	OFERTA No. 6 GEOINGENIERIA LTDA.	OFERTA No. 7 SILVA FAJARDO Y CIA LTDA.	OFERTA No. 8 CONSORCIO SODEC LTDA. CONSULPLAN LTDA.
	Valor global fijo sin ajustes	✓	✓	✓	✓
	Con multiplicador	✓	✓	✓	✓
	Descripción de factores multiplicadores	✓	✓	✓	✓
	Anticipo hasta del 50%	?	?	?	?
	Anexos debidamente diligenciados	✓	✓	✓	✓
	RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA	OFERTA HABIL	OFERTA NO HABIL	OFERTA HABIL	NO CUMPLE

CONVENCIONES:

	REQUISITO
✓	Cumplido
✗	No cumplido sin efecto de deshabilitar la oferta - Es subsanable
✗	No cumplido que conduce a descalificar oferta - No subsanable
Ø	No aplicable al caso concreto
∅	Documento no aportado que no descalifica, pero no puede ser aportado
?	No informa

ALCALDÍA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ

FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE
CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS 00297.

COMPLEMENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES A LAS OFERTAS:

OFERTA No. 5: CONSORCIO INGENIERIA Y GEOTECNICA LTDA. SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.

6.1. De acuerdo con lo previsto en los términos de referencia, la oferta debe estar firmada por todos los consorciados. Debe ratificarse este requisito presentando la carta firmada por todos. No se descalifica la oferta en razón a que quienes no firmaron designaron un representante y en consecuencia manifestaron su voluntad de comprometerse.

6.8.5. Debe suministrar información detallada sobre la utilidad que espera obtener.

Debe aclarar si los precios propuestos están proyectados a 1998.

CONCLUSIÓN: Oferta hábil para adjudicación.

OFERTA No. 6: GEOINGENIERIA LTDA.

3.4. El proponente no está inscrito en todos las especialidades y grupos requeridos en los términos de referencia (Especialidad 09 Grupo 02)

6.1. No adjunta fotocopia de la tarjeta profesional del ingeniero que abona la oferta.

6.8.4. No incluye descripción del personal. Esta información no es indispensable para la comparación objetiva de las ofertas.

6.8.5. Debe aclarar si los precios propuestos están proyectados a 1998.

CONCLUSIÓN: Esta oferta no es hábil para adjudicación

OFERTA No. 7: SILVA FAJARDO Y CIA. LTDA.

6.8.4. No incluye descripción del personal. Esta información no es indispensable para la comparación objetiva de las ofertas.

6.8.5. Debe suministrar información detallada sobre la utilidad que espera obtener.

Debe aclarar si los precios propuestos están proyectados a 1998.

CONCLUSIÓN: Oferta hábil para adjudicación.

OFERTA No. 8: CONSORCIO SODEIC LTDA. - CONSULPLAN LTDA.

3.10. La duración del consorcio ofrecido no se ajusta al mínimo solicitado en los términos de referencia. No siendo éste un requisito para la comparación objetiva de las ofertas, puede ser subsanado.

6.1. De acuerdo con lo previsto en los términos de referencia, la oferta debe estar firmada por todos los consorciados. Debe ratificarse este requisito presentando la carta firmada por todos. No se descalifica la oferta en razón a que quienes no firmaron designaron un representante y en consecuencia manifestaron su voluntad de comprometerse.

6.8.4. No incluye descripción del personal. Esta información no es indispensable para la comparación objetiva de las ofertas.

6.8.5. Debe suministrar información detallada sobre la utilidad que espera obtener.

Debe aclarar si los precios propuestos están proyectados a 1998.

8.3.3. En esta oferta se incumple la prohibición de exceder el límite de dedicación completa para el personal profesional.

CONCLUSIÓN: Esta oferta no es hábil para adjudicación

NOTA IMPORTANTE: Si el proponente no objeta los aspectos que se señalan como cumplidos, en el evento de adjudicación tales requisitos serán exigibles en el marco del contrato.

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA

FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE
CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS 004/97

OBJETO: Estudios y diseños de estabilidad de taludes, control de erosión y manejo de aguas para estabilización de diferentes sitios en ciudad de Santa Fe de Bogotá.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 550' 000.000

FECHA DE CIERRE: 10 de noviembre de 1997

TERMINO PARA EVALUAR: 1 día hábil por oferta

PLAZO PARA ADJUDICAR: 10 días hábiles a partir del día siguiente al vencimiento del plazo para observaciones.

✓ ? ✗ Ø	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO		OFERTA No. 9 CONSORCIO GEOTECNICA Y CIMENTACIONES LTDA. - PONCE DE LEON ASOCIADOS S.A.		OFERTA No. 10 CONSORCIO PROYEKTA - CIVILES LTDA. - HIDROCONSULTA LTDA.		OFERTA No. 11 HIDROTEC LTDA. INGENIEROS CONSULTORES		OFERTA No. 12 EXPLORACIONES Y ENSAYOS GEOCONSULTA LTDA.	
	VALOR OFERTA	PLAZO	VALOR	PLAZO	VALOR	PLAZO	VALOR	PLAZO	VALOR	PLAZO
	Grupo No. 1	Ø	79'977.916	90 d. cal.	134'937.022	150 d. cal.	137.165.946	150 d. cal.	174'700.181	5 meses
	Grupo No. 2	Ø	103'378.525	120 d. cal.	104'043.708	90 d. cal.	Ø	Ø	94'596.257	3 meses
	Grupo No. 3	Ø	Ø	Ø	86'723.986	90 d. cal.	Ø	Ø	Ø	Ø
	Grupo No. 4	Ø	Ø	Ø	113'188.693	120 d. cal.	114'433.164	120 d. cal.	109'818.643	3 meses
	Grupo No. 5	Ø	183'356.441	Sin IVA.	515'440.554	Sin I.V.A.	351'829.287	Sin I.V.A.	145'699.982	4 meses
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA								Si Parcial 524'815.063	Con IVA
									Si total 517'698.240	Con IVA
3.	REQUISITOS PARA PARTICIPAR									
3.1.	Adquirir términos de referencia		✓							✓
	Recibo Tesorería		✓							✓
	A nombre proponente o consorciado		✓							✓
3.2.	Habilidad del proponente		✓							✓
3.3.	Objeto social (consultoría / asesoría técnica)		✓							✓
	Abonada por ingeniero civil		✓							✓
3.4.	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PROPONENTES		✓							✓
	En TODAS de las especialidades y grupos		✓							✓
	Especialidades 08 Grupos 02 y 03		✓							✓
	Especialidad 09 Grupo 02		NO							✓
	Especialidad 10 Grupo 05		✓							✓

✓ ? ✗ ☒ ∅	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 9 CONSORCIO GEOTECNICA Y CIMENTACIONES LTDA. PONCE DE LEON ASOCIADOS S.A.	OFERTA No. 10 CONSORCIO PROYEKTA CIVILES LTDA. HIDROCONSULTA LTDA.	OFERTA No. 11 HIDROTEC LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	OFERTA No. 12 EXPLORACIONES Y ENSAYOS GEOCONSULTA LTDA.
	Capacidad mínima de contratación (= 6 > \$ oferta)	1.613 ✓ 38.869 ✓	5.094 ✓ 6.436 ✓ 16.095 ✓	57.723 ✓ ∅	5.513 ✓ ∅
3.5	Consortios: mínimo 60% de calificación mínima c/u EXPERIENCIA ESPECIFICAC SIMILAR Estudios y diseños de proyectos con problemas geotécnicos, estabilidad de taludes, control de erosión, manejo de aguas. En últimos 5 años Certificaciones con valor final y fecha de terminación Aplicación fórmula valor presente	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓
3.6	CONSORCIOS: suma experiencia AUTORIZACIÓN PARA PERSONAS JURIDICAS Por valor oferta sin limitación Para comprometer a la empresa y firmar contrato Adjuntar autorización por órgano de la sociedad Vigencia de la persona jurídica	✓ ✓ ✓ ✓ ∅ 12-08-2006	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ 26-05-2006 28-06-2003 31-12-2020	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ 15-07-2067	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ 06-05-2006
3.7	Existencia de 5 años = mínimo 3 oct. 92 Duración no inferior plazo + 1 año (= sep. 99)	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓
3.8	OFERTA	✓	✓	✓	✓
3.12	Total por grupo	✓	✓	✓	✓
3.9	Presentada dentro del plazo Vigencia de oferta mínima de 3 m. (= 9 feb. 98)	25 mar. 98 ✓	15 feb. 98 ✓	10 feb. 98 ✓	10 feb. 98 ✓
3.10	CONSORCIOS - UNIONES TEMPORALES	✓	✓	✓	✓
	Tipo de asociación	Consortio	Consortio	Consortio	Consortio
	Extensión de participación	50 % ✓	33.34% ✓	33.33% ✓	33.33% ✓
	Autorización para consorciarse para pers. Jurídicas	✓	✓	✓	✓
	Designación representante	✓	✓	✓	✓
	Copia documento de constitución	✓	✓	✓	✓
	Original o copia autenticada	✓	✓	✓	✓
	Contenido: objeto, duración, facultades, solidaridad ilimitada, % de participación	✓	✓	✓	✓
3.13	Asistencia a la visita obligatoria	✓	✓	✓	✓
3.11.	AJUSTARSE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	✗	✗	✗	✗

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 9 CONSORCIO GEOTECNICA Y CIMENTACIONES LTDA. PONCE DE LEON ASOCIADOS S.A.	OFERTA No. 10 CONSORCIO PROYEKTA CIVILES LTDA. HIDROCONSULTA LTDA.	OFERTA No. 11 HIDROTEC LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	OFERTA No. 12 EXPLORACIONES Y ENSAYOS GEOCONSULTA LTDA.
✓ ? ✗ ∅				
5. REQUISITOS DE LAS OFERTAS				
5.1. 3 ejemplares	✓	✓	✓	✓
Medio mecánico	✓	✓	✓	✓
Legajadas, rotuladas, foliadas	✓	✓	✓	✓
sin enmiendas	✓	✓	✓	✓
5.2. Información completa para comparación objetiva	✓	✓	✓	✓
5.3. Alternativa técnica completa	∅	∅	∅	∅
5.4. Propuesta parcial para grupos completos	✓	✓	✓	✓
5.5. Incluir todos los gastos, derechos e impuestos	✓	✓	✓	✓
5.6. No condicionar posibilidad de adjudicación parcial	✓	✓	✓	✓
6. DOCUMENTOS				
6.1. Carta de presentación	✓	✓	✓	✓
Segun modelo	✓	✓	✓	✓
Firmada por representante legal	✓	✓	✓	✗ Sin firma
Abonada por ingeniero civil	✓	✓	✓	✓
Matricula profesional	✓	✓	✓	✓
Fotocopia de tarjeta profesional	✓	✓	✓	✓
Firmada por todos los consorciados	✗	✗	∅	∅
6.2. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION				
Fecha máxima de expedición = 10 OCT. 97	✓	✓	✓	✓
6.3. AUTORIZACION PARA PERSONAS JURIDICAS				
Para presentar oferta	✓	✓	✓	✗ No presenta
Para celebrar el contrato	✓	✓	✓	✗ No presenta
6.4. CERTIFICADO REGISTRO DE PROponentES				
Fecha de expedición máxima = 10 OCT. 97	✓	✓	✓	✓
6.5. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
Póliza o garantía bancaria	✓	✓	✓	✓
A nombre de FOPAE	✓	✓	✓	✓
Nombre completo del proponente / consorcio	✓	✓	✓	✓
Objeto concurso	✓	✓	✓	✓
Vigencia 3 meses cierre = 9 FEB 98	25 mar. 98 ✓	15 feb. 98 ✓	10 feb. 98 ✓	10 feb. 98 ✓
Mínimo por el 10% del valor total de la oferta	✓	✓	✓	✗
				Por valor inferior a oferta

✓ ? ✘ ☒ ○	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 9 CONSORCIO GEOTECNICA Y CIMENTACIONES LTDA. - PONCE DE LEON ASOCIADOS S.A.	OFERTA No. 10 CONSORCIO PROYEKTA - CIVILES LTDA. - HIDROCONSULTA LTDA.	OFERTA No. 11 HIDROTEC LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	OFERTA No. 12 EXPLORACIONES Y ENSAYOS GEOCONSULTA LTDA.
6.6.	EXPERIENCIA GENERAL				
	En contratos de consultoría	✓	✓	✓	✓
	Ultimos 5 años desde 10 nov. 92	✓	✓	✓	✓
	Certificaciones	✓	✓	✓	✓
	Constancia cumplimiento, valor, fecha de ejecución e información requerida en el Anexo 2	✓	✓	✓	✓
6.7.	EXPERIENCIA ESPECIFICA SIMILAR				
	Relación de contratos con objeto similar	✓	✓	✓	✓
	En últimos 5 años = desde 10 NOV. 92	✓	✓	✓	✓
	Diligencia cuadro Anexo 3	(Algunas) ✓	✓	✓	✓
	Certificaciones de cumplimiento	(Algunas) ✓	✓	✓	✓
	con valor contrato y fecha de terminación	✓	✓	✓	✓
	Con objeto similar = estudios y diseños de proyectos con problemas de carácter geotécnico, estabilidad de taludes, control de erosión y manejo de aguas.	✓	✓	✓	✓
6.8.	OFERTA TECNICO - ECONOMICA				
6.8.1.	Enfoque general de los trabajos y metodología	✓	✓	✓	✓
	Para cada grupo	✓	✓	✓	✓
6.8.2.	Descripción metodología y esquema de organización	✓	✓	✓	✓
	Esquema de distribución del personal /organigrama	✓	✓	✓	✓
6.8.3.	Para cada grupo de trabajo	✓	✓	✓	✓
	OFERTA DE PERSONAL PROFESIONAL				
	Personal mínimo (Director, Especialista en Geotécnia, Ingeniero de Proyecto)	✓	✓	✓	✓
	Carta de intención de cada uno	✓	✓	✓	✓
	Fotocopias de tarjetas profesionales	✓	✓	✓	✓
	Diligenciar Anexo 4.	✓	✓	✓	☒
	No exceder dedicación completa ✘	✘	✓	✓	✘
	Una misma persona en otra oferta ✘	✘	✓	✓	✘
6.8.4.	Comprobación de información falsa ✘	✓	✓	✓	✓
	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN				
	Incluir descripción del personal	✓	✓	✓	✓
	Dedicación por grupo de consultoría	✓	✓	✓	✓

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 9 CONSORCIO GEOTECNICA Y CIMENTACIONES LTDA. PONCE DE LEON ASOCIADOS S.A.	OFERTA No. 10 CONSORCIO PROYEKTA - CIVILES LTDA. HIDROCONSULTA LTDA.	OFERTA No. 11 HIDROTEC LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	OFERTA No. 12 EXPLORACIONES Y ENSAYOS GEOCONSULTA LTDA.
6.8.5. OFERTA ECONOMICA	✓	✓	✓	✓
Discriminada para cada grupo	✓	✓	✓	✓
Incluir todos los costos directos e indirectos	✓	✓	✓	✓
Utilidad	☒	✓	☒	☒
I.V.A.	✓	✓	✓	✓
Calcular ejecución para 1998	☒	✓	☒	☒
Valor global fijo sin ajustes	✓	✓	✓	✓
Con multiplicador	✓	✓	✓	✓
Descripción de factores multiplicadores	☒	☒	✓	☒
Anticipo hasta del 50%	?	?	?	Folio 232 ✓
Anexos debidamente diligenciados	✓	✓	✓	✓
RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA	NO CUMPLE	OFERTA HABIL	OFERTA HABIL	NO HAY OFERTA

CONVENCIONES:

	REQUISITO
✓	Cumplido
☒	No cumplido sin efecto de deshabilitar la oferta - Es subsanable
☒	No cumplido que conduce a descalificar oferta - No subsanable
☐	No aplicable al caso concreto
?	Documento no aportado que no descalifica, pero no puede ser aportado
?	No informa

COMPLEMENTACION DE LAS OBSERVACIONES A LAS OFERTAS:

OFERTA No. 9: CONSORCIO GEOTECNICA Y CIMENTACIONES LTDA. - PONCE DE LEON ASOCIADOS S.A.

3.10. La duración del consorcio debe ajustarse a lo solicitado en los términos de referencia.

6.1. De acuerdo con lo previsto en los términos de referencia, la oferta debe estar firmada por todos los consorciados. Debe ratificarse este requisito presentando la carta firmada por todos. No se descalifica la oferta en razón a que quienes no firmaron designaron un representante y en consecuencia manifestaron su voluntad de comprometerse.

8.3.3. En esta oferta se incumple la prohibición según la cual no se puede ofrecer profesionales que aparezcan en otras ofertas.

6.8.4. No informa descripción del personal; este no es un requisito para comparación objetiva de las ofertas.

No suministra información sobre factores multiplicadores.

6.8.5. Debe suministrar información detallada sobre la utilidad que espera obtener.

Debe aclarar si los precios propuestos están proyectados a 1998.

CONCLUSION: Esta oferta no es hábil para adjudicación.

OFERTA No. 10: CONSORCIO PROYEKTA LTDA. - CIVILES LTDA. - HICROCONSULTA LTDA.

3.10. En el documento de constitución del consorcio no hay declaración expresa acerca de la responsabilidad solidaria de los consorciados, de acuerdo con lo previsto en al ley.

6.1. De acuerdo con lo previsto en los términos de referencia, la oferta debe estar firmada por todos los consorciados. Debe ratificarse este requisito presentando la carta firmada por todos. No se descalifica la oferta en razón a que quienes no firmaron designaron un representante y en consecuencia manifestaron su voluntad de comprometerse.

6.8.4. No informa descripción del personal; este no es un requisito para comparación objetiva de las ofertas.

No suministra información sobre factores multiplicadores.

CONCLUSION: Oferta hábil para adjudicación.

OFERTA No. 11: HIDROTEC LTDA. INGENIEROS CONSULTORES

6.8.4. No informa descripción del personal; este no es un requisito para comparación objetiva de las ofertas.

6.8.5. Debe suministrar información detallada sobre la utilidad que espera obtener.

Debe aclarar si los precios propuestos están proyectados a 1998.

CONCLUSION: Oferta hábil para adjudicación.

OFERTA No. 12: EXPLORACIONES Y ENSAYOS GEOCONSULTA LTDA.

- 3.6. No se acredita autorización para presentar la oferta ni comprometerse a nombre de la personal jurídica.
- 6.5. La garantía de seriedad de la oferta no cubre el valor total de la oferta para el evento de adjudicación global.
- 6.8.4. No informa descripción del personal, este no es un requisito para comparación objetiva de las ofertas.
- 6.8.5. Debe suministrar información detallada sobre la utilidad que espera obtener.
Debe aclarar si los precios propuestos están proyectados a 1998.
No suministra información sobre factores multiplicadores.
- 8.3.3. Excede tiempo completo para dos profesionales. No presenta carta de intención para el Director de proyecto.

CONCLUSION: Por ausencia de la firma de la carta de presentación no hay oferta. No hábit para adjudicación.

NOTA IMPORTANTE: Si el proponente no objeta los aspectos que se señalan como cumplidos, en el evento de adjudicación tales requisitos serán exigibles en el marco del contrato.

FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE
CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS 004/97

OBJETO: Estudios y diseños de estabilidad de taludes, control de erosión y manejo de aguas para estabilización de diferentes sitios en ciudad de Santa Fe de Bogotá.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 650' 000.000

FECHA DE CIERRE: 10 de noviembre de 1997

TERMINO PARA EVALUAR: 1 día hábil por oferta

PLAZO PARA ADJUDICAR: 10 días hábiles a partir del día siguiente al vencimiento del plazo para observaciones.

✓ ? ✗ Ø	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 13 INGEOCIM LTDA.		OFERTA No. 14 CONSORCIO CRA LTDA. - MALDONADO INGENIERIA S.A.		OFERTA No. 15 LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS		OFERTA No. 16 C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES LTDA.	
		VALOR	PLAZO	VALOR	PLAZO	VALOR	PLAZO	VALOR	PLAZO
	VALOR OFERTA								
	Grupo No. 1	133.695.125	150 d. cal.	137.996.464	150 d. cal.	Ø	Ø	131.045.512	150 d. cal.
	Grupo No. 2	73.272.263	90 d. cal.	76.813.036	90 d. cal.	67.931.666.94	90 d. cal.	Ø	Ø
	Grupo No. 3	100.586.850	120 d. cal.	91.323.226	120 d. cal.	85.315.953.50	120 d. cal.	101.376.332	120 d. cal.
	Grupo No. 4	85.560.075	90 d. cal.	85.667.166	90 d. cal.	71.616.148.67	90 d. cal.	85.127.567	90 d. cal.
	Grupo No. 5	115.043.100	120 d. cal.	112.715.695	120 d. cal.	100.009.635.32	120 d. cal.	112.607.405	120 d. cal.
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	508.147.143	Sin IVA	504.515.587	Sin I.V.A.	324.873.404.43	Sin I.V.A.	430.156.816	Sin IVA
3.	REQUISITOS PARA PARTICIPAR								
3.1.	Adquirir términos de referencia	✓		✓		✓		✓	
	Recibo Tesorería	✓		✓		✓		✓	
	A nombre proponente o consorciado	✓		✓		✓		✓	
3.2.	Habilidad del proponente	✓		✓		✓		✓	
3.3.	Objeto social (consultoría / asesoría técnica)	✓		✓		✓		✓	
	Abonada por ingeniero civil	✓		✓		✓		✓	
3.4.	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PROPONENTES	✓		✓		✓		✓	
	En TODAS de las especialidades y grupos	✓		✓		✓		✓	
	Especialidades 08 Grupos 02 y 03	✓		✓		✓		✓	
	Especialidad 09 Grupo 02	✓		✓		✓		✓	
	Especialidad 10 Grupo 05	✓		✓		✓		✓	

✓ ? ✗ ☒ ☐	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 13 INGEOCIM LTDA.	OFERTA No. 14 CONSORCIO CRA. LTDA. - MALDONADO INGENIERIA S.A.	OFERTA No. 15 LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS	OFERTA No. 16 C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES LTDA.
	Capacidad mínima de contratación (= ó > \$ oferta)	7.525 ✓ ☐	56.417.45 ✓ 11.597 ✓	3.543 ✓ ☐	12.072 ✓ ☐
3.5.	Conсорcios: mínimo 60% de calificación mínima ó/ó EXPERIENCIA ESPECIFICAC SIMILAR Estudios y diseños de proyectos con problemas geotécnicos, estabilidad de taludes, control de erosión, manejo de aguas En últimos 5 años	✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓
	Certificaciones con valor final y fecha de terminación Aplicación formula valor presente	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓
3.6.	Conсорcios: suma experiencia AUTORIZACION PARA PERSONAS JURIDICAS Por valor oferta sin limitación Para comprometer a la empresa y firmar contrato Adjuntar autorización por órgano de la sociedad	✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓
3.7.	Vigencia de la persona jurídica Existencia de 5 años = mínimo 3 oct. 92 Duración no inferior plazo + 1 año (= sep. 99)	03-02-2012 ✓ ✓	31-12-76 ✓ 08-08-2025 ✓	07-02-2012 ✓ ✓	04-06-2000 ✓ ✓
3.8.	OFERTA	✓	✓	✓	✓
3.12.	Total por grupo	✓	✓	✓	✓
3.9.	Presentada dentro del plazo Vigencia de oferta mínima de 3 m. (= 9 feb. 98)	10 feb. 98 ✓ ✓	10 feb. 98 ✓ ✓	10 feb. 98 ✓ ✓	10 feb. 98 ✓ ✓
3.10.	CONSORCIOS - UNIONES TEMPORALES	☐	Conсорcio 50% ✓ 50%	☐	☐
	Tipo de asociación	☐	Conсорcio	☐	☐
	Extensión de participación	☐	50% ✓	☐	☐
	Autorización para consorciarse para pers. Jurídicas	☐	✓	☐	☐
	Designación representante	☐	✓	☐	☐
	Copia documento de constitución	☐	✓	☐	☐
	Original o copia autenticada	☐	✓	☐	☐
	Contenido: objeto, duración, facultades, solidaridad ilimitada, % de participación	☐	✓	☐	☐
3.13.	Asistencia a la visita obligatoria	✓	✓	✓	✓
3.11.	AJUSTARSE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	✓	✓	✓	✓
5.	REQUISITOS DE LAS OFERTAS	✓	✓	✓	✓
5.1.	3 ejemplares	✓	✓	✓	✓

✓ ? ☐	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 13 INGEOCIM LTDA.	OFERTA No. 14 CONSORCIO CRA. LTDA.- MALDONADO INGENIERIA S.A.	OFERTA No. 15 LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS	OFERTA No. 16 C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES LTDA.
	Medio mecánico	✓	✓	✓	✓
	Legajadas, rotuladas, foliadas sin enmiendas	✓	✓	✓	✓
	Información completa para comparación objetiva	✓	✓	✓	✓
5.2	Alternativa técnica completa	☐	☐	☐	☐
5.4	Propuesta parcial para grupos completos	✓	✓	✓	✓
5.5	Incluir todos los gastos, derechos e impuestos	✓	✓	✓	✓
5.6	No condicionar posibilidad de adjudicación parcial	✓	✓	✓	✓
6.	DOCUMENTOS				
6.1.	Carta de presentación	✓	✓	✓	✓
	Según modelo	✓	✓	✓	✓
	Firmada por representante legal	✓	✓	✓	✓
	Abonada por ingeniero civil	✓	✓	✓	✓
	Matrícula profesional	✓	✓	✓	✓
	Fotocopia de tarjeta profesional	✓	✓	✓	✓
	Firmada por todos los consorciados	☐	✓ Ante Notario	☐	☐
6.2	CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION	✓	✓	✓	☐ 22 sep 97
	Fecha máxima de expedición = 10 OCT. 97				
6.3.	AUTORIZACION PARA PERSONAS JURIDICAS				
	Para presentar oferta	✓	✓	✓	✓
	Para celebrar el contrato	✓	✓	✓	✓
6.4.	CERTIFICADO REGISTRO DE PROponentES	✓	✓	✓	✓
	Fecha de expedición máxima = 10 OCT. 97				
6.5.	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	✓	✓	✓	✓
	Póliza o garantía bancaria	✓	✓	✓	✓
	A nombre de FOPAE	✓	✓	✓	✓
	Nombre completo del proponente / consorcio	✓	✓	✓	✓
	Objeto concurso	✓	✓	✓	✓
	Vigencia 3 meses cierre = 9 FEB 98	10 feb. 98	10 feb. 98	10 feb. 98	10 feb. 98
	Mínimo por el 10% del valor total de la oferta	✓	✓	✓	✓
6.6.	EXPERIENCIA GENERAL				
	En contratos de consultoría	✓	✓	✓	✓
	Ultimos 5 años desde 10 nov. 92	✓	✓	✓	✓
	Certificaciones	✓	✓	✓	✓

✓ ? ☒ ∅	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 13 INGEOCIM LTDA.	OFERTA No. 14 CONSORCIO CRA. LTDA. MALDONADO INGENIERIA S.A.	OFERTA No. 15 LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS	OFERTA No. 16 C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES LTDA.
	Constancia cumplimiento, valor, fecha de ejecución e información requerida en el Anexo 2	✓	✓	✓	✓
6.7.	EXPERIENCIA ESPECIFICA SIMILAR	✓	✓	✓	✓
	Relación de contratos con objeto similar	✓	✓	✓	✓
	En últimos 5 años = desde 10 NOV. 92	✓	✓	✓	✓
	Diligenciar cuadro Anexo 3	(Algunas) ✓	✓	✓	✓
	Certificaciones de cumplimiento	✓	✓	✓	✓
	con valor contrato y fecha de terminación	✓	✓	✓	✓
	Con objeto similar = estudios y diseños de proyectos con problemas de carácter geotécnico, estabilidad de taludes, control de erosión y manejo de aguas.	✓	✓	✓	✓
6.8.	OFERTA TECNICO - ECONOMICA	✓	✓	✓	✓
6.8.1.	Enfoque general de los trabajos y metodología	✓	✓	✓	✓
	Para cada grupo	✓	✓	✓	✓
6.8.2.	Descripción metodología y esquema de organización	✓	✓	✓	✓
	Esquema de distribución del personal /organigrama	✓	✓	✓	✓
	Para cada grupo de trabajo	✓	✓	✓	✓
6.8.3.	OFERTA DE PERSONAL PROFESIONAL	✓	✓	✓	✓
	Personal mínimo (Director, Especialista en Geotécnica, Ingeniero de Proyecto)	✓	✓	✓	✓
	Carta de intención de cada uno	✓	✓	✓	✓
	Fotocopias de tarjetas profesionales	✓	✓	✓	✓
	Diligenciar Anexo 4	✓	✓	✓	✓
	No exceder dedicación completa	✓	✓	✓	✓
	Una misma persona en otra oferta	✓	✓	✓	✓
	Comprobación de información falsa	∅	∅	∅	∅
6.8.4.	CRONOGRAMA DE EJECUCION	✓	✓	✓	✓
	Incluir descripción del personal	✓	✓	✓	✓
	Dedicación por grupo de consultoría	✓	✓	✓	✓
6.8.5.	OFERTA ECONOMICA	✓	✓	✓	✓
	Discriminada para cada grupo	✓	✓	✓	✓
	Incluir todos los costos directos e indirectos	✓	✓	✓	✓
	Utilidad	☒	☒	☒	☒
	I.V.A.	✓	✓	✓	✓

✓ ? ✗ ☒ ∅	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 13 INGEOCIM LTDA.	OFERTA No. 14 CONSORCIO CRA LTDA. MALDONADO INGENIERIA S.A.	OFERTA No. 15 LEMONNE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS	OFERTA No. 16 C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES LTDA.
	Calcular ejecución para 1998	☒	✓	✓	☒
	Valor global fijo sin ajustes	✓	✓	✓	✓
	Con multiplicador	✓	✓	✓	✓
	Descripción de factores multiplicadores	✓	☒	✓	☒
	Anticipo hasta del 50%	Folio 134 ✓	?	?	?
	Anexos debidamente diligenciados	✓	✓	✓	✓
	RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA	OFERTA HABIL	OFERTA HABIL	OFERTA HABIL	OFERTA HABIL

CONVENCIONES:

	REQUISITO
✓	Cumplido
☒	No cumplido sin efecto de deshabilitar la oferta - Es subsanable
✗	No cumplido que conduce a descalificar oferta - No subsanable
∅	No aplicable al caso concreto
†	Documento no aportado que no descalifica, pero no puede ser aportado
?	No informa

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA

FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE
CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS 002/97

COMPLEMENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES A LAS OFERTAS:

OFERTA No. 13: INGEOCIM LTDA.

6.8.4. No informa descripción del personal: este no es un requisito para comparación objetiva de las ofertas.

6.8.5. Debe suministrar información detallada sobre la utilidad que espera obtener.

Debe aclarar si los precios propuestos están proyectados a 1998.

CONCLUSIÓN: Oferta hábil para adjudicación.

OFERTA No. 14: CONSORCIO CRA. LTDA. - MALDONADO INGENIERIA S.A.

6.8.4. No informa descripción del personal: este no es un requisito para comparación objetiva de las ofertas.

6.8.5. Debe suministrar información detallada sobre la utilidad que espera obtener.

No suministra información sobre factores multiplicadores.

CONCLUSIÓN: Oferta hábil para adjudicación.

OFERTA No. 15: LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS.

6.8.5. Debe suministrar información detallada sobre la utilidad que espera obtener.

CONCLUSIÓN: Oferta hábil para adjudicación.

OFERTA No. 16: C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES LTDA.

6.8.4. No informa descripción del personal: este no es un requisito para comparación objetiva de las ofertas.

6.8.5. Debe suministrar información detallada sobre la utilidad que espera obtener.

Debe aclarar si los precios propuestos están proyectados a 1998.

No suministra información sobre factores multiplicadores.

CONCLUSIÓN: Oferta hábil para adjudicación.

NOTA IMPORTANTE: Si el proponente no objeta los aspectos que se señalan como cumplidos, en el evento de adjudicación tales requisitos serán exigibles en el marco del contrato.

000148

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA

FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE
CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS 004/97

OBJETO: Estudios y diseños de estabilidad de taludes, control de erosión y manejo de aguas para estabilización de diferentes sitios en ciudad de Santa Fe de Bogotá.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 650' 000.000
FECHA DE CIERRE: 10 de noviembre de 1997
TERMINO PARA EVALUAR: 1 día hábil por oferta
PLAZO PARA ADJUDICAR: 10 días hábiles a partir del día siguiente al vencimiento del plazo para observaciones.

✓ ? ✗ ☑ Ø	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 17 INGETEC S.A.		OFERTA No. 18 CONSORCIO SALAZAR FERRO INGENIEROS P.S.I.S.A		OFERTA No. 19 CONSORCIO LUIS FERNANDO OROZCO ROJAS Y CIA LTDA - SALAZAR FERRO INGENIEROS S.A.		OFERTA No.	
		VALOR	PLAZO	VALOR	PLAZO	VALOR	PLAZO	VALOR	PLAZO
	Grupo No. 1	134'948.118	150 d. cal.	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø
	Grupo No. 2	Ø	Ø	Ø	Ø	81'893.348	90 d. cal.	Ø	Ø
	Grupo No. 3	102'066.687	120 d. cal.	118'862.724	123 d. cal.	Ø	Ø	Ø	Ø
	Grupo No. 4	88'613.493	90 d. cal.	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø
	Grupo No. 5	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø	Ø
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	325'628.298	Sin IVA	118'862.724	Sin IVA	81'893.348	Sin IVA		
3.	REQUISITOS PARA PARTICIPAR								
3.1.	Adquirir términos de referencia	✓		✓				NO CUMPLE ✗	
	Recibo Tesorería	✓		✓				NO CUMPLE ✗	
	A nombre proponente o consorciado	✓		✓				NO CUMPLE ✗	
3.2.	Habilidad del proponente	✓		✓				✓	
3.3.	Objeto social (consultoría / asesoría técnica)	✓		✓		✓		✓	
	Abonada por ingeniero civil	✓		✓		✓		✓	
3.4.	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PROPONENTES	✓		✓		✓		✓	?
	En TODAS de las especialidades y grupos	✓		✓		✓		NO	?
	Especialidades 08 Grupos 02 y 03	✓		✓		✓		NO 03	?
	Especialidad 09 Grupo 02	✓		✓		✓		NO	?

✓ ? ✗ ⊗	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 17 INGETEC S.A.		OFERTA No. 18 CONSORCIO SALAZAR FERRO INGENIEROS - P.S.I.S.A		OFERTA No. 19 CONSORCIO LUIS FERNANDO OROZCO ROJAS Y CIA LTDA - SALAZAR FERRO INGENIEROS S.A.		OFERTA No.
		✓	289.112	5.169	11.204	8.392	No presenta	
	Especialidad 10 Grupo 05	✓	289.112	✓	11.204	✓	8.392	
	Capacidad mínima de contratación (= ó > \$ oferta)	✓	⊗	✓	✓	✓	✓	
3.5.	Consortios: mínimo 60% de calificación mínima c/u	✓		✓		✓		
	EXPERIENCIA ESPECIFICAC SIMILAR	✓		✓		✓		
	Estudios y diseños de proyectos con problemas geotécnicos, estabilidad de taludes, control de erosión, manejo de aguas	✓		✓		✓		
	En últimos 5 años	✓		✓		✓		
	Certificaciones con valor final y fecha de terminación	✓		✓		✓		
	Aplicación fórmula valor presente	✓		✓		✓		
3.6.	Consortios: suma experiencia	✓	⊗	✓		✓		
	AUTORIZACION PARA PERSONAS JURIDICAS	✓		✓	<input checked="" type="checkbox"/> requiere autorización	✓		
	Por valor oferta sin limitación	✓		✓	<input checked="" type="checkbox"/>	✓		
	Para comprometer a la empresa y firmar contrato	✓		✓	<input checked="" type="checkbox"/>	✓		
	Adjuntar autorización por órgano de la sociedad	✓		✓	<input checked="" type="checkbox"/>	✓		
3.7.	Vigencia de la persona jurídica	✓		✓		✓		
	Existencia de 5 años = mínimo 3 oct. 92	✓	31-12-2010	✓	17-08-2027	✓	4-08-2017	17-08-2027
	Duración no inferior plazo + 1 año (= sep. 99)	✓		✓		✓		
3.8.	OFERTA	✓		✓		✓		
3.12.	Total por grupo	✓		✓		✓		
	Presentada dentro del plazo	✓		✓		✓		
3.9.	Vigencia de oferta mínima de 3 m. (= 9 feb. 98)	✓	15 feb. 98	✓	10 feb. 98	✓	12 feb. 98	
3.10.	CONSORCIOS - UNIONES TEMPORALES	✓	⊗	✓		✓		
	Tipo de asociación	✓	⊗	✓	Consortio	✓	Consortio	
	Extensión de participación	✓	⊗	✓	50%	✓	50%	50%
	Autorización para consorciarse para pers. Jurídicas	✓	⊗	✓		✓		✓
	Designación representante	✓	⊗	✓		✓		✓
	Copia documento de constitución	✓	⊗	✓		✓		✓
	Original o copia autenticada	✓	⊗	✓		✓		✓
	Contenido: objeto, duración, facultades, solidaridad limitada, % de participación	✓	⊗	✓	<input checked="" type="checkbox"/> Duración	✓		✓

✓ ? ✗ Ø	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 17 INGETEC S.A.	OFERTA No. 18 CONSORCIO SALAZAR FERRO INGENIEROS - P.S.I.S.A	OFERTA No. 19 CONSORCIO LUIS FERNANDO OROZCO ROJAS Y CIA LTDA - SALAZAR FERRO INGENIEROS S.A.	OFERTA No.
	Asistencia a la visita obligatoria	✓	✓	NO	
3.13	AJUSTARSE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	✓	✗	✗	
3.11.	REQUISITOS DE LAS OFERTAS				
5.1.	3 ejemplares	✓	✓	✓	
	Medio mecánico	✓	✓	✓	
	Legajadas, rotuladas, foliadas	✓	✓	✓	
	sin enmiendas	✓	✓	✓	
5.2.	Información completa para comparación objetiva	✓	✓	✓	
5.3.	Alternativa técnica completa	Ø	Ø	Ø	
5.4.	Propuesta parcial para grupos completos	✓	✓	✓	
5.5.	Incluir todos los gastos, derechos e impuestos	✓	✓	✓	
5.6.	No condicionar posibilidad de adjudicación parcial	✓	✓	✓	
6.	DOCUMENTOS				
6.1.	Carta de presentación	✓	✓	✓	
	Según modelo	✓	✓	✓	
	Firmada por representante legal	✓	✓	✓	
	Abonada por ingeniero civil	✓	✓	✓	
	Matriciada profesional	✓	✓	✓	
	Fotocopia de tarjeta profesional	NO	✓ (*) Ante Notario	✓	
	Firmada por todos los consorciados	Ø	Ø	Ø	
6.2.	CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION	✓	✓	✓	
	Fecha máxima de expedición = 10 OCT. 97				
6.3.	AUTORIZACION PARA PERSONAS JURIDICAS	✓	✓	✓	
	Para presentar oferta	✓	✓	✓	
	Para celebrar el contrato	✓	✓	✓	
6.4.	CERTIFICADO REGISTRO DE PROponentES	✓	✓	✓	
	Fecha de expedición máxima = 10 OCT. 97	✓	✓	NO	
6.5.	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	✓	✓	✓	
	Póliza o garantía bancaria	✓	✓	✓	
	A nombre de FOPAE	✓	✓	✓	
	Nombre completo del proponente / consorcio	✓	✓	✓	
	Objeto concurso	✓	✓	✓	
	Vigencia 3 meses cierre = 9 FEB 98	15 feb. 98	10 feb. 98	12 feb. 98	

✓ ? ✗ ☒ ☐	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 17 INGETEC S.A.	OFERTA No. 18 CONSORCIO SALAZAR FERRO INGENIEROS - P.S.I.S.A	OFERTA No. 19 CONSORCIO LUIS FERNANDO GROZCO ROJAS Y CIA LTDA - SALAZAR FERRO INGENIEROS S.A.	OFERTA No.
	Mínimo por el 10% del valor total de la oferta	✓	Insuficiente ☒	✓	
6.6.	EXPERIENCIA GENERAL	✗	✓	✓	
	En contratos de consultoría	✓	✓	✓	
	Últimos 5 años desde 10 nov. 92	✓	✓	✓	
	Certificaciones	✓	✓	✓	
	Constancia cumplimiento, valor, fecha de ejecución e información requerida en el Anexo 2				
6.7.	EXPERIENCIA ESPECIFICA SIMILAR				
	Relación de contratos con objeto similar	✓	✓	✓	
	En últimos 5 años = desde 10 NOV. 92	✓	✓	✓	
	Diligenciar cuadro Anexo 3	(Algunas)✓	✓	Algunas	Algunas
	Certificaciones de cumplimiento	✓	✓	✓	
	con valor contrato y fecha de terminación	✓	✓	✓	
	Con objeto similar = estudios y diseños de proyectos con problemas de carácter geotécnico, estabilidad de taludes, control de erosión y manejo de aguas.	✓	✓	✓	
6.8.	OFERTA TECNICO - ECONOMICA				
6.8.1.	Enfoque general de los trabajos y metodología	✓	✓	✓	
	Para cada grupo	✓	✓	✓	
6.8.2.	Descripción metodología y esquema de organización	✓	✓	✓	
	Esquema de distribución del personal /organigrama	✓	✓	✓	
	Para cada grupo de trabajo	✓	✓	✓	
8.3.3	OFERTA DE PERSONAL PROFESIONAL				
	Personal mínimo (Director, Especialista en Geotécnica, Ingeniero de Proyecto)	✓	✓	✓	
	Carta de intención de cada uno	✓	✓	✓	✓ No todos
	Fotocopias de tarjetas profesionales	✓	✓	✓	✓
	Diligenciar Anexo 4	✓	✓	✓	✗
	No exceder dedicación completa	✓	✓	✓	✗
	Una misma persona en otra oferta	✓	✓	✓	☐
	Comprobación de información falsa	☐	☐	☐	☐
6.8.4.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	✓	✓	✓	✓
	Incluir descripción del personal	☐	☐	☐	☐

✓ ? ✗ ☒ ∅	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO	OFERTA No. 17 INGETEC S.A.	OFERTA No. 18 CONSORCIO SALAZAR FERRO INGENIEROS - P.S.I.S.A	OFERTA No. 19 CONSORCIO LUIS FERNANDO OROZCO ROJAS Y CIA LTDA - SALAZAR FERRO INGENIEROS S.A.	OFERTA No.
	Dedicación por grupo de consultoría	✓	✓	✓	
6.8.5.	OFERTA ECONOMICA				
	Discriminada para cada grupo	✓	✓	✓	
	Incluir todos los costos directos e indirectos	✓	✓	✓	
	Utilidad	☒	☒	☒	
	I.V.A.	✓	✓	✓	
	Calcular ejecución para 1998	☒	☒	☒	
	Valor global fijo sin ajustes	✓	✓	✓	
	Con multiplicador	✓	✓	✓	
	Descripción de factores multiplicadores	✓	✓	✓	
	Anticipo hasta del 50%	✓	☒	☒	
	Anexos debidamente diligenciados	Folio 315 ✓	?	?	
	RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA	OFERTA HABIL	OFERTA NO HABIL	NO CUMPLE	

CONVENCIONES:

	REQUISITO
✓	Cumplido
☒	No cumplido sin efecto de deshabilitar la oferta - Es subsanable
✗	No cumplido que conduce a descalificar oferta - No subsanable
∅	No aplicable al caso concreto
⚡	Documento no aportado que no descalifica, pero no puede ser aportado
?	No informa

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA

FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE
CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS-002/97

COMPLEMENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES A LAS OFERTAS:

OFERTA No. 17: INGETEC S.A.

- 6.1. No adjunta fotocopia de la tarjeta profesional de quien abona la propuesta. Este documento no es requerido para comparación objetiva.
- 6.8.5. Debe suministrar información detallada sobre la utilidad que espera obtener.
Debe aclarar si los precios propuestos están proyectados a 1998.

CONCLUSIÓN: Oferta hábil para adjudicación.

OFERTA No. 18: CONSORCIO SALAZAR FERRO INGENIEROS - P.S.I. S.A.

- 3.6. El representante de la firma P.S.I. S.A. no acredita estar autorizado para comprometer a la firma. De acuerdo con el certificado de la Cámara de Comercio requería dicha autorización.
- 3.10. La duración del consorcio no se ajusta a lo solicitado en los términos de referencia.
- 6.5. La garantía de seriedad de la oferta no cubre la totalidad del valor de la oferta.
- 6.8.5. No suministra información detallada sobre la utilidad que espera obtener.
No aclara si los precios propuestos están proyectados a 1998.
No suministra información sobre factores multiplicadores.
- 8.3.3. Los mismos profesionales propuestos en esta oferta son utilizados en otra oferta.

CONCLUSIÓN: Esta oferta no es hábil para adjudicación

OFERTA No. 19: CONSORCIO LUIS FERNANDO OROZCO Y CIA. LTDA. - SALAZAR FERRO INGENIEROS

- 3.1. El proponente no adquirió los términos de referencia para presentar esta oferta.
- 3.4. Falta certificado del Registro de Proponentes de uno de los consorciados. No se puede determinar si llenan requisito de estar inscritos en todos los grupos y especialidades.
- 6.8.5. No suministra información detallada sobre la utilidad que espera obtener.
No aclara si los precios propuestos están proyectados a 1998.
- 8.3.3. Los mismos profesionales propuestos en esta oferta son utilizados en otra oferta.

CONCLUSIÓN: Esta oferta no se ajusta a los términos de referencia.

NOTA IMPORTANTE: Si el proponente no objeta los aspectos que se señalan como cumplidos, en el evento de adjudicación tales requisitos serán exigibles en el marco del contrato.

FOPAE

UPES

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 004 DE 1997

**ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE
EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE
DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA**

CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

1. INTRODUCCION

Una vez evaluadas las propuestas desde el punto de vista legal, se han establecido aquellas que no son hábiles jurídicamente.

De acuerdo con los Términos de Referencia, la asignación de puntaje a las ofertas calificadas como hábiles, se realizará para cada grupo de consultoría, con base en una asignación máxima total de mil (1000) puntos, de acuerdo con los siguientes factores :

FACTOR	PUNTAJE	
Aspectos técnicos		750
	Experiencia general	100
	Experiencia específica similar	150
	Experiencia profesionales propuestos	350
	Organización y cronograma	50
	Enfoque y metodología	100
Aspectos económicos		250
TOTAL	1000	1000

A continuación se presentan los cuadros de calificación de las propuestas en sus aspectos técnicos y económicos. Inicialmente se presentan los cinco (5) cuadros resumen, por grupo. Posteriormente se presentan los cuadros del detalle de cada uno de los factores.

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO Nº 1

CALIFICACION DE PROPUESTAS
PUNTAJE TOTAL - RESUMEN

Nº	PROponente	PROPUESTA TECNICA						PROPUESTA ECONOMICA		TOTAL	OBSERVACIONES
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL	ORGANIZACION Y CRONOGRAMA	ENFOQUE Y METODOLOGIA	SUBTOTAL	PRESUPUESTO			
3	I. E. H. Union Ltda										OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
5	Consorcio Ingenieria y Contratos Ltda S/ta Carrero & Asociados S. A.	100	150	265	30	75	620	174	794		
6	Geogestiona Ltda										OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
7	Siva Fajardo y Cia Ltda	100	150	310	36	85	681	133	814		OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
8	Consorcio Sotelo Ltda - Consultoria Ltda										OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
10	Consorcio Proyecta Ltda-Civitas Ltda Hidroconsultia Ltda	100	150	315	33	92	690	250	940		
11	Hidrotec Ltda	100	150	290	44	90	674	0	674		
12	Consorcio Exploraciones y Ensayos Ltda Geoconsulta Ltda										OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
13	Ingenim Ltda	100	150	320	48	64	682	250	932		
14	Consorcio CRA - Maldonado Ingenieria S. A.	100	150	295	34	81	660	235	895		
16	C. I. C. Consultores de Ing y Cimentaciones	100	150	295	38	78	661	250	911		
17	Ingenec S. A.	100	150	310	46	92	698	250	948		
	PUNTAJES MAXIMOS	100	150	350	50	100	750	250	1000		

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 2
CALIFICACION DE PROPUESTAS
PUNTAJE TOTAL - RESUMEN

N° DE ORDEN	PROponente	PROPUESTA TECNICA						PROPUESTA ECONOMICA		TOTAL	OBSERVACIONES
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL	ORGANIZACIÓN Y CRONOGRAMA	ENFOQUE Y METODOLOGIA	SUBTOTAL	PRESUPUESTO			
2	Inca S.A.										OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
5	Consortio Ingenieria y Geotecnia Ltda-Siva Carrero y Asociados	100	150	195	25	75	545	----	----	899	OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
8	Consortio Scotiac Ltda - Consultores Ltda										OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
9	Consortio Geotecnia y Construcciones Ltda Planis de Llan y Asoc S.A. Ing. Conza										OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
10	Consortio Proyeck Ltda-Civiles Ltda Hidroconsultas Ltda	100	150	305	33	92	680	219	899		
12	Consortio Espectaciones y Ensayos Ltda Geotecnia Ltda										OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
13	Ingenieria Ltda	100	150	315	48	64	677	250	927		
14	Consortio CRA - Maldonado Ingenieria S. A.	100	150	275	34	81	640	213	853		
15	Laborio Rivera Ingenieros Asociados	100	150	300	48	80	678	204	882		
16	Consortio Luis Polo Castro y Cia. Ltda - Salazar Ingenieros S.A.										OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
	PUNTAJES MAXIMOS	100	150	350	50	100	750	250	1000		

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 3
CALIFICACION DE PROPUESTAS
PUNTAJE TOTAL - RESUMEN

N° DE ORDEN	PROponente	PROPUESTA TECNICA						PROPUESTA ECONOMICA		TOTAL	OBSERVACIONES
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL	ORGANIZACION Y CRONOGRAMA	EMFOQUE Y METODOLOGIA	SUBTOTAL	PRESUPUESTO			
1	Union Temporal A. I. M. Ltda. - A. C. P. Ltda	100	150	0	40	59	349	----	-----	OFERTA NO HABIL TECNICAMENTE	
3	I. E. M. Division Ltda									OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE	
4	Ingeconsulta Ltda	100	150	290	45	66	651	155	806		
5	Consejo Ingenieros y Geodestas Ltda-Sher Carrillo y Asociados	100	150	265	30	75	620	198	816		
6	Geogramera Ltda									OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE	
8	Consejo Solares Ltda. Consultoria Ltda									OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE	
8	Consejo Geotecnia y Orientaciones Ltda Punto de Vista y Asoc. S. A. Ing. Corral									OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE	
10	Consejo Proyectos Ltda-Chirica Ltda Hidroconsultoria Ltda	100	150	305	33	92	680	199	879		
11	Hidrotec Ltda	100	150	295	44	90	679	0	679		
13	Ingecom Ltda	100	150	320	48	64	682	250	932		
14	Consejo CRA - Maldonado Ingenieros S. A.	100	150	290	34	81	655	204	859		
15	Lennine Rivera Ingenieros Asociados	100	150	305	48	72	675	145	820		
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cimentaciones	100	150	285	38	78	651	243	894		
17	Ingelec S. A.	100	150	300	46	92	688	232	920		
18	Consejo Solares Ltda Ingenieros S. A. PSI S. A.									OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE	
PUNTAJES MAXIMOS		100	150	350	50	100	750	250	1000		

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 4

CALIFICACION DE PROPUUESTAS
PUNTAJE TOTAL - RESUMEN

N° DE ORDEN	PROPORIENTE	PROPUESTA TECNICA						PROPUESTA ECONOMICA		OBSERVACIONES	
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL	ORGANIZACION Y CRONOGRAMA	ENFOQUE Y METODOLOGIA	SUBTOTAL	PRESUPUESTO	TOTAL		
9	I. E. H. GARCIA Ltda										OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
5	Consorcio Ingenieria y Geotecnia Carretero y Asociacion Ltda-Selva	100	150	195	30	79	554	---	---	---	OFERTA NO HABIL TECNICAMENTE
6	Consorcio Sotonic Ltda - Consultoria Ltda										OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
10	Consorcio Proyectos Hidroconsultoria Ltda - Ltda-Civiles Ltda	100	150	305	33	92	680	189	869		
12	Consorcio Ejecutorias y Consultoria Ltda - Geotecnia Ltda										OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
13	Ingecon Ltda	100	150	315	48	64	677	199	876		
14	Consorcio CRA - Maldonado Ingenieros S. A.	100	150	275	34	81	640	197	837		
15	Lermaine Rivera Ingenieros Asociados	100	150	300	48	72	670	156	826		
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cementaciones	100	150	285	38	78	651	208	859		
17	Ingepac S. A.	100	150	300	46	92	688	138	826		
	PUNTAJES MAXIMOS	100	150	350	50	100	750	250	1000		

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO Nº 6

CALIFICACION DE PROPUESTAS
PUNTAJE TOTAL - RESUMEN

Nº DE ORDEN	PROPONENTE	PROPUESTA TECNICA							PROPUESTA ECONOMICA		OBSERVACIONES	
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL	ORGANIZACIÓN Y CRONOGRAMA	ENFOQUE Y METODOLOGIA	SUBTOTAL	PRESUPUESTO	TOTAL			
2	Inchina Ltda											OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
3	I. E. N. Obispo Ltda											OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
4	Ingeniería Ltda	100	150	290	45	73	658	250	908			
5	Consejo Ingeniería y Geotecnia Ltda-Silva Carreño y Asociados	100	150	195	30	79	554	---	---			OFERTA NO HÁBIL TECNICAMENTE
7	Silva Fajardo y Cia. Ltda	100	150	310	41	85	686	111	797			
8	Consejo Sotelo Ltda - Consultores Ltda											OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
10	Consejo Proyectos Ltda-Chiles Ltda-Hidroconsultas Ltda	100	150	305	33	92	680	250	930			
11	Hidrotec Ltda	100	150	300	44	90	684	0	684			
12	Consejo Explotaciones y Energías Ltda-Geotecnia Ltda											OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
13	Ingeniería Ltda	100	150	315	48	64	677	250	927			
14	Consejo CRA - Maldonado Ingeniería S. A.	100	150	280	34	81	645	250	895			
15	Lemolina Rivera Ingenieros Asociados	100	150	305	48	86	689	169	858			
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cimentaciones	100	150	285	38	78	651	250	901			
	PUNTAJES MAXIMOS	100	150	350	50	100	750	250	1000			

2. EXPERIENCIA GENERAL (MAXIMO 100 PUNTOS)

2.1. Criterios de Calificación

La información que se tiene en cuenta para la calificación de la experiencia general es la consignada en el Anexo N°. 2, la cual debe ir soportada con su respectiva certificación.

Se asignará un **puntaje máximo de 100 puntos** por Experiencia General, distribuidos de la siguiente manera :

- Por cada proyecto cuyo valor presente sea superior al 100% del presupuesto oficial obtendrá 100 puntos.
- Por cada proyecto cuyo valor presente este entre el 50% y el 100% del presupuesto oficial obtendrá 50 puntos.
- Por cada proyecto cuyo valor presente sea inferior al 50% del presupuesto oficial obtendrá 0 puntos.

Cálculo de Valor Presente : $VP = VI * (1 + i)^n$

donde : VP = Valor Presente

VI = Valor final del Contrato

i = 2%

n = Número de meses contados a partir de la fecha de finalización del contrato hasta el mes anterior al cierre del concurso (Oct./97)

Cuando el proponente obtenga el puntaje máximo, no se seguirán calificando los contratos adicionales.

2.2. Calificación de las Propuestas

El siguiente cuadro muestra el puntaje obtenido por Experiencia General :

Nº	PROPONENTE	PUNTAJE
1	Unión Temporal A. I. M. Ltda - A. C. P. Ltda	100
2	Incona Ltda	----
3	I. E. H. Grucon Ltda	----
4	Ingeconsulta Ltda	100
5	Consortio Ingeniería y Geotecnia Ltda - Silva Carreño y Asociados	100
6	Geoingeniería Ltda	----
7	Silva Fajardo y Cia. Ltda	100
8	Consortio Sodeic Ltda - Consultplan Ltda	----
9	Consortio Geotecnia y Cimentaciones Ltda - Ponce de León y Asoc. S. A.	----
10	Consortio Proyehta Ltda-Civiles Ltda- Hidroconsulta Ltda	100
11	Hidrotec Ltda	100
12	Consortio Exploraciones y Ensayos Ltda-Geoconsulta Ltda	----
13	Ingeocim Ltda	100
14	Consortio CRA - Maldonado Ingeniería S. A.	100
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	100
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cimentaciones	100
17	Ingetec S. A.	100
18	Consortio Salazar Ferro Ingenieros S. A.- PSI S. A.	----
19	Consortio Luis Fdo. Orozco y Cia. Ltda - Salazar Ferro Ingenieros S. A.	----

OFERTA NO HÁBIL JURIDÍCAMENTE

NOTA : En caso de que un contrato o un grupo de contratos otorgue el puntaje máximo de Experiencia General para el grupo de consultoría de mayor valor, éste puntaje máximo también se otorgará para los grupos de consultoría de menor valor.

PRESUPUESTOS OFICIALES POR GRUPO

Grupo Propuesto : N° 1	Presupuesto oficial : \$ 170'000.000,00
Grupo Propuesto : N° 2	Presupuesto oficial : \$ 95'000.000,00
Grupo Propuesto : N° 3	Presupuesto oficial : \$ 130'000.000,00
Grupo Propuesto : N° 4	Presupuesto oficial : \$ 110'000.000,00
Grupo Propuesto : N° 5	Presupuesto oficial : \$ 145'000.000,00

A continuación se consignan para cada proponente el (los) contrato (s) con que obtuvo el puntaje :

Propuesta N° 1	Unión Temporal A.I. M. Ltda - A.C.P. Ltda
CONTRATO : Estudio de Mejoramiento y Rehabilitación de la carretera Lónica - San Bernardo del Viento, en el departamento de Córdoba.	
VI = \$ 183.197 miles de pesos	n = 14 meses VP = \$ 241.725 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 00147	
OBSERVACIONES : Este contrato corresponde a la firma A.I.M. LTDA	

Propuesta N° 4	INGECONSULTA Ltda
CONTRATO : Estudios de rehabilitación y mejoramiento de la Carretera Riohacha-La Florida-Tomarrazón. I.N.V.	
VI = \$ 246.967 miles de pesos	n = 19 meses VP = \$ 362.698 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 76	
OBSERVACIONES : Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 3 y N° 5	

Propuesta N° 5	Consorcio Ingeniería y Geotecnia Ltda - Silva Carreño y Asociados
CONTRATO : Estudio de topografía, investigación geotécnica y de resistividad para las áreas de los pozos y de los corredores para líneas de flujo, líneas de inyección de agua y gas, en el área del Proyecto Cusiana. BP Exploration Company Ltda.	
VI = \$ 301.763 miles de pesos	n = 46 meses VP = \$ 750.368 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 74	
OBSERVACIONES : Este contrato corresponde a la Firma Ingeniería y Geotecnia Ltda Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 2 y el N° 5	

Propuesta N° 7	SILVA FAJARDO Y CIA. LTDA
CONTRATO : Interventorías Técnicas y Administrativas de Proyectos Viales en Santafé de Bogotá. S.O.P. Bogotá	
VI = \$ 366.574 miles de pesos	n = 30 meses VP = \$ 663.998 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 36	
OBSERVACIONES : Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 1 y N° 5	

Propuesta N° 10	Consorcio PROJEKTA Ltda - CIVILES Ltda - HIDROCONSULTA Ltda
CONTRATO : Estudios hidrológicos, hidráulicos y de socavación para la rehabilitación de la vía férrea Buenaventura - Medellín.	
VI = \$ 200.780 miles de pesos	n = 6 meses VP = \$ 230.630 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 137	
OBSERVACIONES : Este contrato corresponde a la Firma HIDROCONSULTA Ltda Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5	

Propuesta N° 11 HIDROTEC Ltda
CONTRATO : Estudio de prefactibilidad para el aprovechamiento de los recursos hídricos de las fuentes de suministro de agua, para el acueducto de Bucaramanga. C. A. M. B. 13 B.
 VI = \$ 146.076 miles de pesos n = 47 meses VP = \$ 370.499 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 078
OBSERVACIONES : Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 1, N° 3 y N° 5

Propuesta N° 13 INGEOCIM Ltda
CONTRATO : Interventoría de la construcción de las obras de modernización de los muelles Marginal y Espigón N° 1 y Marginal N° 2. Sociedad Portuaria Regional de Cartagena.
 VI = \$ 152.000 miles de pesos n = 20 meses VP = \$ 225.864 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 043
OBSERVACIONES : Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 1, N 2, N° 3 , N° 4 y N° 5

Propuesta N° 14 Consorcio CRA Ltda - Maldonado Ingeniería
CONTRATO : Actualización del inventario vial y la elaboración del plan de transporte e infraestructura vial del Departamento de Boyacá. Gobernación de Boyacá.
 VI = \$ 150.000 miles de pesos n = 12 meses VP = \$ 190.263 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 214
OBSERVACIONES : Este contrato corresponde a la Firma CRA Ltda.
 Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 1, N 2, N° 3 , N° 4 y N° 5

Propuesta N° 15 Lemoine Rivera Ingenieros Asociados
CONTRATO : Estudio de Geología y Geotecnia, transito evaluación económica y valorización de los diseños de pavimentación carretera Montería-Puerto Rey. Consultoría Colombiana S. A.
 VI = \$ 66.246 miles de pesos n = 52 meses VP = \$ 185.509 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 32
OBSERVACIONES : Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 2, N 3, N° 4 y N° 5

Propuesta N° 16 C. I. C. Consultores de ingeniería y Cimentaciones Ltda
CONTRATO : Estudio Diagnostico, rehabilitación e Interventoría de Puentes en Narifio y Cauca.
 VI = \$ 350.000 miles de pesos n = 16 meses VP = \$ 471.054 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 135
OBSERVACIONES : Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 1, N 3, N° 4 y N° 5

Propuesta N° 17 INGETEC S. A.
CONTRATO : Estudios Geotecnicos, ambientales y de protección catódica para el proyecto de construcción del gasoducto entre Vasconia-Bogotá.
 VI = \$ 106.273 miles de pesos n = 43 meses VP = \$ 257.544 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 48
OBSERVACIONES : Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 1, N° 4 y N° 5

3. EXPERIENCIA ESPECIFICA SIMILAR (MAXIMO 150 PUNTOS)

3.1. Criterios de Calificación

La información que se tendrá en cuenta para la calificación de la experiencia específica similar será la consignada en el Anexo N°. 3, y esta debe ir soportada con su respectiva certificación.

Se asignará un puntaje máximo de 150 puntos por Experiencia Específica, distribuidos de la siguiente manera :

- Por cada proyecto cuyo valor presente sea superior al 100% del presupuesto oficial obtendrá 150 puntos.
- Por cada proyecto cuyo valor presente este entre el 50% y el 100% del presupuesto oficial obtendrá 75 puntos.
- Por cada proyecto cuyo valor presente sea inferior al 50% del presupuesto oficial obtendrá 0 puntos.

Cálculo de Valor Presente : $VP = VI * (1 + i)^n$

donde :
 VP = Valor Presente
 VI = Valor final del Contrato
 i = 2%
 n = Número de meses contados a partir de la fecha de finalización del contrato hasta el mes anterior al cierre del concurso (Oct./97)
 VC = Valor Calificable. Este valor es afectado por el factor de corrección
 $VC = VP * Fc$

Con el fin de reconocer parcialmente la experiencia en estudios y diseños de proyectos que, sin ser de índole totalmente clasificable como de geotecnia y estabilidad de taludes, si incluyen un importante componente de geotecnia, se aplicará un factor de corrección (Fc) para los proyectos que se incluyan en el Anexo N° 3, en la siguiente forma :

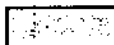
- Estudios cuyo objeto central está directamente relacionado con estudios de geología, geotecnia y estabilidad de taludes, tendrán un factor de 1,00
- Estudios cuyo objeto sea un diseño, hasta el nivel de planos de construcción y pliegos de licitación, de carreteras y vías interurbanas, incluyendo vías férreas, tendrán un factor de 0,50
- Estudios cuyo objeto sea el diseño de infraestructura urbana y rural, hasta el nivel de planos de construcción y sus correspondientes planos detallados, especificaciones técnicas y pliegos de licitación, que incluyan un componente apreciable de geotecnia (acueductos, alcantarillados, vías urbanas, puentes, canales, líneas de transmisión, etc.), tendrán un factor de 0,25
- Estudios de cualquier índole que no estén relacionados con la geotecnia ni con la estabilidad de taludes, y que no tengan como alcance el diseño de obras hasta el nivel de planos de construcción, tendrán un factor de 0,00

Cuando el proponente obtenga el puntaje máximo, no se seguirán calificando los contratos adicionales.

3.2. Calificación de las Propuestas

El siguiente cuadro muestra el puntaje obtenido por Experiencia Específica :

Nº	PROPONENTE	PUNTAJE
1	Unión Temporal A. I. M. Ltda - A. C. P. Ltda	150
2	Incona Ltda	---
3	I. E. H. Grucon Ltda	---
4	Ingeconsulta Ltda	150
5	Consortio Ingeniería y Geotecnia Ltda - Silva Carreño y Asociados	150
6	Geoingeniería Ltda	---
7	Silva Fajardo y Cia. Ltda	150
8	Consortio Sodeic Ltda - Consultplan Ltda	---
9	Consortio Geotecnia y Cimentaciones Ltda - Ponce de León y Asoc. S. A.	---
10	Consortio Proyehta Ltda-Civiles Ltda- Hidroconsulta Ltda	150
11	Hidrotec Ltda	150
12	Consortio Exploraciones y Ensayos Ltda-Geoconsulta Ltda	---
13	Ingeocim Ltda	150
14	Consortio CRA - Maldonado Ingeniería S. A.	150
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	150
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cimentaciones	150
17	Ingetec S. A.	150
18	Consortio Salazar Ferro Ingenieros S. A.- PSI S. A.	---
19	Consortio Luis Fdo. Orozco y Cia. Ltda - Salazar Ferro Ingenieros S. A.	---



OFERTA NO HÁBIL JURIDÍCAMENTE

NOTA : En caso de que un contrato o un grupo de contratos otorgue el puntaje máximo de Experiencia Específica Similar para el grupo de consultoría de mayor valor, éste puntaje máximo también se otorgará para los grupos de consultoría de menor valor.

PRESUPUESTOS OFICIALES POR GRUPO

Grupo Propuesto : N° 1	Presupuesto oficial : \$ 170'000.000,00
Grupo Propuesto : N° 2	Presupuesto oficial : \$ 95'000.000,00
Grupo Propuesto : N° 3	Presupuesto oficial : \$ 130'000.000,00
Grupo Propuesto : N° 4	Presupuesto oficial : \$ 110'000.000,00
Grupo Propuesto : N° 5	Presupuesto oficial : \$ 145'000.000,00

A continuación se consignan para cada proponente el (los) contrato (s) con que obtuvo el puntaje :

Propuesta N° 1	Unión Temporal A.I. M. Ltda - A.C.P. Ltda	
CONTRATO : Estudios y diseños de los colectores e interceptores en el sector norte del Valle de Aburrá. EPM		
VI = \$ 1117.334 miles de pesos	n = 21 meses	VP = \$ 1335.342 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 082		
Factor : 0.25	VC = \$ 333.835 miles de pesos	
OBSERVACIONES : Este contrato corresponde a la firma A.I.M. LTDA		
Los valores presentes calculados no corresponden, por lo tanto la calificación corresponde a los valores presentes corregidos		

Propuesta N° 4	INGECONSULTA Ltda	
CONTRATO : Estudios de rehabilitación y mejoramiento de la carretera Riohacha-La Florida-Tamarrazón. I. N. V.		
VI = \$ 248.967 miles de pesos	n = 19 meses	VP = \$ 362.698 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 76		
Factor : 0.50	VC = \$ 181.349 miles de pesos	
OBSERVACIONES : Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 3 y N° 5		

Propuesta N° 5	Consortio Ingeniería y Geotecnia Ltda - Silva Carreño y Asociados	
CONTRATO : Servicios de consultoría para la ejecución del diseño de la pequeña central hidroeléctrica de Guapi, localizada en el departamento del Cauca, tomado como base los estudios realizados en el año de 1994 por el ICEL.		
VI = \$ 245.000 miles de pesos	n = 28 meses	VP = \$ 409.987 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 267		
Factor : 0.50	VC = \$ 204.994 miles de pesos	
OBSERVACIONES : Este contrato corresponde a la Firma Silva Carreño y Asociados		
Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 2 y el N° 5		

Propuesta N° 7	Silva Fajardo y Cia. Ltda	
CONTRATO : Estudios de rehabilitación de la carretera Cali-Cartago, Sector : Cali-Palmira-Amalme. FONADE-MOP		
VI = \$ 156.847 miles de pesos	n = 59 meses	VP = \$ 504.529 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 049		
Factor : 0.50	VC = \$ 252.265 miles de pesos	
OBSERVACIONES : Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 1 y N° 5		

Propuesta N° 10 Consorcio PROJEKTA Ltda - CIVILES Ltda - HIDROCONSULTA Ltda
CONTRATO : Estudio de rehabilitación de la carretera Bucaramanga-Santa Marta, Sector la Mata-San Roque. FONADE
 VI = \$ 100.000 miles de pesos n = 27 meses VP = \$ 170.689 miles de pesos
 Certificación correspondiente : Folio N° 116
 Factor : 0.50 VC = \$ 85.345 miles de pesos
CONTRATO : Estudio de rehabilitación de la carretera Bucaramanga-Santa Marta, Sector la Mata-San Roque. FONADE
 VI = \$ 100.000 miles de pesos n = 27 meses VP = \$ 170.689 miles de pesos
 Certificación correspondiente : Folio N° 116
 Factor : 0.50 VC = \$ 85.345 miles de pesos
OBSERVACIONES : El primer contrato corresponde a la Firma PROJEKTA Ltda, el segundo contrato corresponde a la Firma CIVILES Ltda
 Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 1, N 2, N° 3, N° 4 y N° 5

Propuesta N° 11 HIDROTEC Ltda
CONTRATO : Estudio de Fase III carretera Perlas III-La Abeja, Sector Perlas III-Las Morras. Estudios geológicos y diseño geotécnicos de obras de estabilidad de taludes.
 VI = \$ 305.381 miles de pesos n = 12 meses VP = \$ 387.297 miles de pesos
 Certificación correspondiente : Folio N° 157
 Factor : 0.50 VC = \$ 193.649 miles de pesos
OBSERVACIONES : Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 1, N° 3 y N° 5

Propuesta N° 13 INGEOCIM Ltda
CONTRATO : Estudio geotécnicos e hidrológicos para la línea troncal y ramales de gasoductos Sebastopol-Medellin. TRASMETANO S. A.
 VI = \$ 119.592 miles de pesos n = 29 meses VP = \$ 212.377 miles de pesos
 Certificación correspondiente : Folio N° 082
 Factor : 0.50 VC = \$ 106.189 miles de pesos
CONTRATO : Estudio geotécnico y el diseño detallado de la base militar en cercanía de las facilidades de producción de crudo y gas de Cupiagua- Casanare. BP Exploration Company.
 VI = \$ 137.200 miles de pesos n = 24 meses VP = \$ 220.678 miles de pesos
 Certificación correspondiente : Folio N° 085
 Factor : 0.50 VC = \$ 110.339 miles de pesos
OBSERVACIONES : Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 1, N 2, N° 3, N° 4 y N° 5

Propuesta N° 14 Consorcio CRA Ltda - Maldonado Ingeniería
CONTRATO : Estudio de Rehabilitación y construcción en proyectos de concesión de las Carreteras Briceño-Zipaguira-Chiquinquirá-Barbosa Chiquinquirá-Villa de Leyva-Tunja. I. N. V.
 VI = \$ 765.000 miles de pesos n = 14 meses VP = \$ 1009.901 miles de pesos
 Certificación correspondiente : Folio N° 599
 Factor : 0.50 VC = \$ 504.951 miles de pesos
OBSERVACIONES : Este contrato corresponde a la Firma CRA Ltda.
 Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 1, N 2, N° 3, N° 4 y N° 5

Propuesta N° 15 Lemoine Rivera Ingenieros Asociados
CONTRATO : Estudio de Geología y Geotecnia, transito evaluación económica y valorización de los diseños de pavimentación carretera Montería-Puerto Rey. Consultoría Colombiana S. A.
 VI = \$ 66.246 miles de pesos n = 52 meses VP = \$ 185.509 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 32
Factor : 0.50 **VC = \$ 92.755 miles de pesos**
CONTRATO : Estudio para el mejoramiento de la carretera Soatá-Málaga. I. N. V.
 VI = \$ 150.650 miles de pesos n = 14 meses VP = \$ 198.779 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 45
Factor : 0.50 **VC = \$ 99.390 miles de pesos**
OBSERVACIONES : Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 2, N 3, N° 4 y N° 5

Propuesta N° 16 C. I. C. Consultores de Ingeniería y Cimentaciones Ltda
CONTRATO : Estudio rehabilitación y construcción Concesión Carretera Planetarica-Montería-Cereté-La Ye-Sincelejo-Lorica-Coveñas. FONADE - I.N.V.
 VI = \$ 600.000 miles de pesos n = 12 meses VP = \$ 760.945 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 144
Factor : 0.50 **VC = \$ 380.473 miles de pesos**
OBSERVACIONES : Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 1, N 3, N° 4 y N° 5

Propuesta N° 17 INGETEC S. A.
CONTRATO : Estudios e Investigaciones para los diseños básicos de la presa, obras anexas y equipos asociados del proyecto Hidroeléctrico Sogamoso. ISA.
 VI = \$ 7165.426 miles de pesos n = 10 meses VP = \$ 8734.614 miles de pesos
Certificación correspondiente : Folio N° 91
Factor : 0.50 **VC = \$ 4367.307 miles de pesos**
OBSERVACIONES : Este contrato es valido para los grupos propuestos N° 1, N° 4 y N° 5

4: EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS (MAXIMO 350)

4.1. Criterios de Calificación

4.1.1. DIRECTOR

El Director deberá cumplir con experiencia profesional no menor de 10 años, de los cuales debe tener como mínimo 5 años de experiencia como Director de Proyectos de Consultoría o de Obra. En el caso de no cumplirlos, no se le asignará puntaje.

a) Por estudios (según ANEXO No. 4) : El puntaje máximo por este concepto será de veinticinco (25) puntos así:

Por cursos de Postgrado (debe anexar fotocopia del título correspondiente) con duración entre 5 y 12 meses continuos, cinco (5) puntos por cada curso hasta un máximo de diez (10) puntos.

Por cursos de Postgrado (debe anexar fotocopia del título correspondiente) con duración mayor de doce (12) meses continuos, se le asignarán diez (10) puntos por cada curso hasta un máximo de veinte (20) puntos.

A los MsC y los PhD se les dará puntaje de diez (10) puntos por cada uno.

b) Por experiencia (según ANEXO No. 4) : El puntaje máximo por este concepto será de cien (100) puntos así:

Por experiencia profesional diez (10) puntos por cada año de experiencia como Director de Obra o Consultoría, hasta un máximo de cien (100) puntos, según ANEXO No. 4.

Por cada año laborado como Profesional en entidades de carácter oficial, en las cuales haya tenido a su cargo proyectos relacionados con el objeto general del concurso, en cargos de los niveles Directivo, Asesor o Ejecutivo, diez (10) puntos hasta un máximo de cien (100) puntos según ANEXO No. 4.

Para la asignación de puntaje, la fracción de año se aproximará por exceso o por defecto (respecto a medio año) al año completo. En todo caso, el máximo puntaje que podrá obtener el Director, será de ciento veinticinco (125) puntos.

4.1.2. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

El Especialista deberá cumplir con experiencia profesional no menor de 10 años, de los cuales debe tener como mínimo 5 años de en trabajos de geotecnia en proyectos similares a los del objeto de la Consultoría. En el caso de no cumplirlos, no se le asignará puntaje.

a) Por estudios (según ANEXO No. 4) : El puntaje máximo por este concepto será de treinta (30) puntos así:

Por cursos de Postgrado relacionados con el área de Geotecnia (debe anexar fotocopia del título correspondiente) con duración entre 5 y 12 meses continuos, cinco (5) puntos por cada curso hasta un máximo de diez (10) puntos.

Por cursos de Postgrado relacionados con el área de Geotecnia (debe anexar fotocopia del título correspondiente) con duración mayor de doce (12) meses continuos, se le asignarán diez (10) puntos por cada curso hasta un máximo de treinta (30) puntos.

A los MsC y los PhD se les dará puntaje de diez (10) puntos por cada uno.

b) Por experiencia (según ANEXO No. 4) : El puntaje máximo por este concepto será de noventa y cinco (95) puntos así:

Por experiencia profesional diez (10) puntos por cada año de experiencia en el área de Geotécnia en proyectos relacionados con el objeto general del concurso, hasta un máximo de noventa y cinco (95) puntos, según ANEXO No.4.

Por cada año laborado en entidades de carácter oficial, en las cuales tenga o haya tenido a su cargo proyectos relacionados con el objeto general del concurso, diez (10) puntos hasta un máximo de noventa y cinco (95) puntos según ANEXO No. 4.

Para la asignación de puntaje, la fracción de año se aproximará por exceso o por defecto (respecto a medio año) al año completo. En todo caso, el máximo puntaje que podrá obtener el Especialista, será de noventa y cinco (95).

4.1.3. INGENIERO DE PROYECTO

El Ingeniero de Proyectos deberá cumplir con experiencia profesional no menor de 8 años, de los cuales debe tener como mínimo 5 años de experiencia como Ingeniero de Proyectos. En el caso de no cumplirlos, no se le asignará puntaje.

a) Por estudios (según ANEXO No.4):

El puntaje máximo por este concepto será de treinta (30) puntos, distribuidos así:

Por cursos de Postgrado (debe anexas fotocopia del título correspondiente) con duración entre 5 y 12 meses continuos, cinco (5) puntos por cada curso hasta un máximo de diez (10) puntos

Por cursos de Postgrado (debe anexas fotocopia del título correspondiente) con duración mayor de 12 meses continuos, diez (10) puntos por cada curso hasta un máximo de veinte (20) puntos.

A los MsC y los PhD se les dará puntaje de diez (10) puntos por cada uno.

b) Por experiencia (según ANEXO No.4):

El puntaje máximo por este concepto será de setenta (70) puntos.

Por experiencia profesional, nueve (9) puntos por cada año de experiencia como Ingeniero de proyectos, hasta un máximo de setenta (70) puntos.

Si un profesional no presenta la carta de intención respectiva, se calificará con cero (0) puntos.

A los profesionales que no respalden sus estudios con los diplomas correspondientes, no se les asignará puntaje por este concepto.

4.2 Calificación de las Propuestas

En los siguientes cuadros se presenta la calificación del personal por grupos de consultoría.

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997
GRUPO N° 1

CALIFICACION DE PROPUESTAS
PERSONAL PROFESIONAL

N°	PROponente	Cargo	Nombre	Tarj. Prof.	Carta Comp.	Experiencia		Cursos				Total Indiv.	Total por Prop.	Observaciones
						Años	Ptos	5-12 mths	> 12 mths	Cant	Ptos			
5	S. E. H. Guinové Ltda	DIRECTOR	Guillermo Angel Reyes											OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
		ESPEC. GEOTECNIA	Jaime Arturo Medina											
		ING. PROYECTO	Alfredo Engathva											
5	Consorcio Ingenieros y Geotecnicos Ltda Sara Camacho & Asociados S. A.	DIRECTOR	Julio E. Moya Barrios	SI	SI	28	100	0	0	0	0	100		En la propuesta no se anexan los Diplomas que respaldan los estudios de Post-grado realizados, por lo tanto no se asigna
		ESPEC. GEOTECNIA	José V. Amórtegui Gil	SI	SI	14	95	0	0	0	0	95		
		ING. PROYECTO	Rodrigo Trujillo Bahamon	SI	SI	8	70	0	0	0	0	70	265	
6	Geotecnología Ltda	DIRECTOR	Gabriel Paris Q.											OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
		ESPEC. GEOTECNIA	Jorge A. Rodriguez											
		ING. PROYECTO	Victor Cadet Peña											
7	Silva Fajardo y Cia. Ltda	DIRECTOR	Alvaro Silva Fajardo	SI	SI	20	100	1	5	2	20	125		
		ESPEC. GEOTECNIA	Aramando Celis Caldas	SI	SI	30	95	0	0	0	0	95		
		ING. PROYECTO	Irma Rivera Urdaneta	SI	SI	9	70	0	0	2	20	90	310	
8	Consorcio Sotelo Ltda Consultoria Ltda	DIRECTOR	Alberto Martínez											OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
		ESPEC. GEOTECNIA	Oscar Mejía											
		ING. PROYECTO	Hugo Sabogal											
10	Consorcio Proyección Ltda-Civiles Ltda Hebiconsulta Ltda	DIRECTOR	Argelino Durán	SI	SI	20	100	0	0	2	20	120		
		ESPEC. GEOTECNIA	Carlos Iván Guillermez	SI	SI	16	95	0	0	2	20	115		
		ING. PROYECTO	Sergio Pabón Lozano	SI	SI	20	70	0	0	1	10	80	315	

FOPAE

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

UPES

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997
GRUPO N° 1

CALIFICACION DE PROPUESTAS
PERSONAL PROFESIONAL

N°	PROPONENTE	CARGO	NOMBRE	TARJ. PROF.	CARTA COMP.	EXPERIENCIA		CURSOS				TOTAL POR PROP.	OBSERVACIONES
						AÑOS	PTOS	5-12 meses CANT	PTOS	> 12 meses CANT	PTOS		
11	Ingeniería Ltda	DIRECTOR	Germán Torres	SI	SI	12	100	0	0	1	10	110	
		ESPEC.GEOTECNIA	Alvaro Gutiérrez	SI	SI	18	95	1	5	0	0	100	
		ING. PROYECTO	Roberto Campo	SI	SI	15	70	0	0	1	10	80	290
12	Consejo Examinadores y Examinados Desarrolla Ltda	DIRECTOR	Rodrigo Alvarez										OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
		ESPEC.GEOTECNIA	César Forero Forero										
		ING. PROYECTO	Manuel Peirra										
13	Ingeniería Ltda	DIRECTOR	Alvaro Jaime Gonzalez	SI	SI	22	100	2	10	1	10	120	
		ESPEC.GEOTECNIA	Georg Sadowski	SI	SI	22	95	1	5	2	20	120	
		ING. PROYECTO	Luis Fernando Vesga	SI	SI	12	70	0	0	1	10	80	320
14	Consejo CRA - Maldonado Ingenieros S.A.	DIRECTOR	Jufo Cesar Alvarez	SI	SI	17	100	1	5	0	0	105	
		ESPEC.GEOTECNIA	Roberto Maldonado	SI	SI	35	95	0	0	1	10	105	
		ING. PROYECTO	Hernando Villota	SI	SI	8	70	1	5	1	10	85	295
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cementaciones	DIRECTOR	Jose N. Gómez S.	SI	SI	12	100	0	0	1	10	110	
		ESPEC.GEOTECNIA	Luis E. Escobar	SI	SI	14	95	0	0	1	10	105	
		ING. PROYECTO	Alvaro Trujillo B.	SI	SI	9	70	0	0	1	10	80	295
17	Ingeniería S. A.	DIRECTOR	Alberto Marulanda P.	SI	SI	24	100	1	5	1	10	115	
		ESPEC.GEOTECNIA	Alvaro L. Cubillos P.	SI	SI	17	95	0	0	1	10	105	
		ING. PROYECTO	Hildebrando Chentúa	SI	SI	10	70	0	0	2	20	90	310

OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 2

CALIFICACION DE PROPUESTAS PERSONAL PROFESIONAL

N°	PROPONENTE	CARGO	NOMBRE	TABL. PROF.	C. COMP.	EXPERIENCIA				CURSOS				TOTAL INDV.	TOTAL POR PROP.	OBSERVACIONES
						AÑOS	PTOS	5 - 12 meses	CANT	PTOS	> 12 meses	CANT	PTOS			
2	Brons Ltda	DIRECTOR	Teresa Abella												OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE	
		ESPEC GEOTECNIA	Luis Fernando Vargas													
		ING. PROYECTO	Oswaldo Escobar													
5	Consejo Ingenieros y Geodesta Ltda - Sive Carreño & Asociados S. A.	DIRECTOR	Jufo E. Moya Barríos	SI	SI	28	100	0	0	0	0	0	100		En la propuesta no se encajan los Diplomas que respaldan los estudios de Post-grado realizados, por lo tanto no se le asigna puntaje.	
		ESPEC GEOTECNIA	José V. Amónregüi Gil	SI	SI	14	95	0	0	0	0	0	95			
		ING. PROYECTO	Alfredo Martínez	SI	SI	5	0						0			No cumple con los requisitos mínimos de años de experiencia como Profesional
6	Consorcio Sodalé Ltda - Consultoría Ltda	DIRECTOR	Alberto Martínez												OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE	
		ESPEC GEOTECNIA	Oscar Mejía													
		ING. PROYECTO	Alberto Sánchez													
9	Consorcio Geobasis y Construcciones Ltda - Pineda de León y Alvar S. A	DIRECTOR	Luis Francisco Esteva												OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE	
		ESPEC GEOTECNIA	Carlos A. Ramirez													
		ING. PROYECTO	Juan Carlos Afanador													
10	Consorcio Proyectos Ltda - Gufes Ltda - Hidroconsultia Ltda	DIRECTOR	Argelino Durán	SI	SI	20	100	0	0	2	20	120		No respalda un Post-grado en I.G.A.C.-C.I.A.F., no recibe puntaje		
		ESPEC GEOTECNIA	Carlos Iván Guíñez	SI	SI	16	95	0	0	2	20	115				
		ING. PROYECTO	Jairo H. Rojas	SI	SI	9	70	0	0	0	0	70				
12	Consorcio Experiencias y Ensayos Ltda - Cascañala Ltda	DIRECTOR	Rodrigo Álvarez											OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE		
		ESPEC GEOTECNIA	Cesro Forero Forero													
		ING. PROYECTO	Manuel Parra													

FOPAE **UPES**
CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997
 GRUPO N° 2
**CALIFICACION DE PROPUESTAS
 PERSONAL PROFESIONAL**

N°	PROponente	Cargo	Nombre	Tarj. Prof.	C. Comp.	Experiencia		Cursos				Total por Prop.	Observaciones	
						Años	Ptos	5 - 12 meses		> 12 meses				
								Cant	Ptos	Cant	Ptos			
13	Ingeocdm Ltda	DIRECTOR	Alvaro Jaime Gonzalez	SI	SI	22	100	2	10	1	10	120		
		ESPEC.GEOTECNIA	Celso Santos	SI	SI	16	95	0	0	2	20	115		
		INGL. PROYECTO	Carlos Murcia	SI	SI	10	70	0	0	1	10	80	315	
14	Consultoria CRA - Matibonado Ingenieros S.A.	DIRECTOR	Julio Cesar Alvarez	SI	SI	17	100	1	5	0	0	105		
		ESPEC.GEOTECNIA	Julio A. Trivito	SI	SI	24	95	1	5	0	0	100	No especifica dirección de los cursos de Post-grado, no recibe puntaje	
		INGL. PROYECTO	Daniel Avila H.	SI	SI	10	70	0	0	0	0	70	275	
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	DIRECTOR	German Lemoine A.	SI	SI	15	100	0	0	2	20	120		
		ESPEC.GEOTECNIA	Jaime Bateman	SI	SI	20	95	0	0	1	10	105		
		INGL. PROYECTO	Orlando Rivera	SI	SI	8	70	1	5	0	0	75	300	
16	Coronado Luis Pro. Orozco y Cia. Ltda Sabazar Ferro Ingenieros S.A.	DIRECTOR	Ricardo Sabazar F.											
		ESPEC.GEOTECNIA	Luis Fernando Orozco											
		INGL. PROYECTO	Juan Francisco Sabazar											
OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE														

OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1987

GRUPO Nº 3

GALIFICACION DE PROPUESTAS PERSONAL PROFESIONAL

Nº	PROFICIENTE	CARGO	NOMBRE	TARJ. PROF.	C. COMP.	EXPERIENCIA			CURSOS			TOTAL INDV.	TOTAL POR PROP.	OBSERVACIONES
						AÑOS	PTOS	CANT	5-12 meses	PTOS	CANT			
1	Unión Temporal A. I. M. Ltda. - A. C. P. Ltda.	DIRECTOR ESPEC. GEOTECNIA	Carlos E. Arredondo Rodrigo Cano Gallego	SI	NO	15	100	0	0	0	0	0		No presenta la Carta de Intención de los Profesionales, por lo tanto no se asigna puntaje.
3	J. E. H. Guston Ltda.	DIRECTOR ESPEC. GEOTECNIA ING. PROYECTO	Guillermo Angel Reyes Jaime Arturo Medina Alfredo Enghava											OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
4	Ingeniería Ltda.	DIRECTOR ESPEC. GEOTECNIA ING. PROYECTO	Roberto Diaz G. Manuel Celis Niño Alvaro Gómez A.	SI	SI	30	100	0	0	1	10	110		No respalda un Post-grado en la U. de los Andes, no recibe puntaje
5	Consortio Ingeniería y Geotecnia Ltda. Silva Carreño & Asociados S. A.	DIRECTOR ESPEC. GEOTECNIA ING. PROYECTO	Julio E. Moya Barrios José V. Arriortegui Gil Rodrigo Trujillo Bahamón	SI	SI	27	70	0	0	0	0	70	250	En la propuesta no se anexan los Diplomas que respaldan los estudios de Post-grado realizados, por lo tanto no se le asigna puntaje.
6	Geotecnias Ltda.	DIRECTOR ESPEC. GEOTECNIA ING. PROYECTO	Juan Manuel Martínez Ramiro Castellano Richard Vargas											OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
8	Consejo Espora Ltda. Consultoria Ltda.	DIRECTOR ESPEC. GEOTECNIA ING. PROYECTO	Luis Parodés Melquisedec Cantor Julian Delgado											OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 3

CALIFICACION DE PROPUESTAS PERSONAL PROFESIONAL

N°	PROponente	Cargo	Nombre	TARJ. PROF.	C. COMP.	EXPERIENCIA		CURSOS				TOTAL POR PROP.	OBSERVACIONES	
						AÑOS	PTOS	5-12 meses	PTOS	CANT	> 12 meses			PTOS
9	Comercio Danubio y Camerapostales Ltda - Ponce de León y Aboc. S.A.	DIRECTOR ESPEC. GEOTECNIA ING. PROYECTO	Luis Francisco Estayo Carlos A. Ramirez Alberto Sánchez L.										OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE	
10	Consortio Proyetka Ltda-Civiles Ltda Hidroconsulba Ltda	DIRECTOR ESPEC. GEOTECNIA ING. PROYECTO	Argelino Durán Carlos Iván Gutiérrez Jairo H. Rojas	SI	SI	20	100	0	0	2	20	120		
11	Hidrobae Ltda	DIRECTOR ESPEC. GEOTECNIA ING. PROYECTO	Germán Torres Noel Tellez Liliana Suarez	SI	SI	12	100	0	0	1	10	110		
13	Ingeocin Ltda	DIRECTOR ESPEC. GEOTECNIA ING. PROYECTO	Alvaro Jaime González Georg Sadowski Luis Fernando Vesga	SI	SI	22	100	2	10	1	10	120		
14	Consortio CRA - Nacionado Ingenieria S.A.	DIRECTOR ESPEC. GEOTECNIA ING. PROYECTO	Jufo Cesar Alvarez Roberto Maldonado Diego Sánchez	SI	SI	17	100	1	5	0	0	105		
15	Lermolina Rivera Ingenieros Asociados	DIRECTOR ESPEC. GEOTECNIA ING. PROYECTO	German Lemoine A. Jaime Bateman Mauricio Camargo	SI	SI	15	100	0	0	2	20	120		
						8	70	0	0	1	10	80	290	
						20	95	0	0	1	10	105		
						8	70	0	0	1	10	80	305	No respalda un Post-grado en I.G.A.C.-C.I.A.F., no recibe puntaje

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997
GRUPO N° 3

CALIFICACION DE PROPUESTAS
PERSONAL PROFESIONAL

N°	PROPONENTE	CARGO	NOMBRE	TARJ. PROF.	C. COMP.	EXPERIENCIA		CURSOS						TOTAL POR PROP.	OBSERVACIONES
						AÑOS	PTOS	3 - 12 meses		> 12 meses		TOTAL INDV.			
								CANT	PTOS	CANT	PTOS				
16	C. I. C. Consultores de Ing. Criteraciones	DIRECTOR	Jose N. Gómez S.	SI	SI	12	100	0	0	1	10	110			
		ESPEC. GEOTECNIA	Luis E. Escobar	SI	SI	14	95	0	0	1	10	105			
		ING. PROYECTO	Roberto Murcia	SI	SI	15	70	0	0	0	0	70	No respalda un Post-grado en la U. del Cauca, no recibe puntaje		
17	Ingotec S. A.	DIRECTOR	Alberto Mantanda P.	SI	SI	24	100	1	5	1	10	115			
		ESPEC. GEOTECNIA	Jairo Higuera	SI	SI	21	95	0	0	1	10	105			
		ING. PROYECTO	Silvia Palacios Botero	SI	SI	10	70	0	0	1	10	80			
18	Compañía Salazar Field Ingenieros S. A. P. S. S. A.	DIRECTOR	Luis Felipe Salazar												
		ESPEC. GEOTECNIA	Luis Fernando Orozco												
		ING. PROYECTO	Mauricio Eduardo Cabra												
													OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE		

OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 4

CALIFICACION DE PROPUESTAS

PERSONAL PROFESIONAL

N°	PROPONENTE	CARGO	NOMBRE	TARJ. PROF.	C. COMP.	EXPERIENCIA		CURSOS				TOTAL POR INDV.	OBSERVACIONES
						AÑOS	PTOS.	5-12 meses	PTOS.	13-18 meses	PTOS.		
9	E. H. Guezon Ltda	DIRECTOR	Guillermo Angel Reyes										OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
		ESPEC. GEOTECNIA	Alejandro Ortega										
		ING. PROYECTO	Edgar H. Forero										
5	Consortio Ingenieros y Geotecnicos Ltda - Siva Camacho & Asociados S. A.	DIRECTOR	Julio E. Moya Barríos	SI	SI	28	100	0	0	0	0	100	En la propuesta no se anexan los Diplomas que respaldan los estudios de Post-grado realizados, por lo tanto no se le asigna puntaje.
		ESPEC. GEOTECNIA	Manuel Garcia López	SI	SI	28	95	0	0	0	0	95	
		ING. PROYECTO	Alfredo Martínez	SI	SI	5	0					0	
6	Consortio Estudio Ltda Consultoria Ltda	DIRECTOR	Leonado Paredes										OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
		ESPEC. GEOTECNIA	Oscar Mejía										
		ING. PROYECTO	Alberto Sánchez										
10	Consortio Proyectos Ltda-Civiles Ltda - Hidroconsultia Ltda	DIRECTOR	Argelino Durán	SI	SI	20	100	0	0	2	20	120	
		ESPEC. GEOTECNIA	Carlos Iván Gutiérrez	SI	SI	16	95	0	0	2	20	115	
		ING. PROYECTO	William Cortes	SI	SI	9	70	0	0	0	0	70	
12	Consortio Explotaciones y Ensayos Ltda Geotecnica Ltda	DIRECTOR	Rodrigo Álvarez										OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
		ESPEC. GEOTECNIA	Celso Forero Forero										
		ING. PROYECTO	Manuel Parra										
13	Ingenieros Ltda	DIRECTOR	Alvaro Jaime González	SI	SI	22	100	2	10	1	10	120	
		ESPEC. GEOTECNIA	Victor de Melio	SI	SI	48	95	0	0	2	20	115	
		ING. PROYECTO	Alberto Durán	SI	SI	13	70	0	0	1	10	80	

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 4

CALIFICACION DE PROPUESTAS
PERSONAL PROFESIONAL

N°	PROponente	Cargo	Nombre	TARJ. PROF.	C. COMP.	EXPERIENCIA	CURSOS						TOTAL POR PROP.	OBSERVACIONES
							5-12 meses		> 12 meses		TOTAL INDV.			
							AÑOS	PTOS	CANT	PTOS		CANT		
14	Compañía CRA - Matrimonio Ingenieros S.A.	DIRECTOR	Julio Cesar Alvarez	SI	SI	17	100	1	5	0	0	105		
		ESPEC.GEOTECNIA	Julio A. Triñiño	SI	SI	24	95	1	5	0	0	100		
		ING. PROYECTO	Luis G. Camargo	SI	SI	9	70	0	0	0	0	70	275	
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	DIRECTOR	German Lemoine A.	SI	SI	15	100	0	0	2	20	120		
		ESPEC.GEOTECNIA	Jaime Bateman	SI	SI	20	95	0	0	1	10	105		
		ING. PROYECTO	Orlando Rivera	SI	SI	8	70	1	5	0	0	75	300	
16	C. I. C. Consultores de Ing. Civiles	DIRECTOR	Jose N. Gómez S.	SI	SI	12	100	0	0	1	10	110		
		ESPEC.GEOTECNIA	Luis E. Escobar	SI	SI	14	95	0	0	1	10	105		
		ING. PROYECTO	Elizabeth Guerrero	SI	SI	10	70	0	0	0	0	70	285	
17	Ingenieros S.A.	DIRECTOR	Fabio Amaya Rey	SI	SI	25	100	1	5	1	10	115		
		ESPEC.GEOTECNIA	Jaime Amaya Cancino	SI	SI	25	95	0	0	1	10	105		
		ING. PROYECTO	Camilo Quintero Quiroga	SI	SI	10	70	0	0	1	10	80	300	

OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE

000180

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 8

CALIFICACION DE PROPUESTAS PERSONAL PROFESIONAL

N°	PROPONENTE	CARGO	NOMBRE	TARJ. PROF.	C. COMP.	EXPERIENCIA		CURSOS				TOTAL INDV.	TOTAL POR PROP.	OBSERVACIONES
						AÑOS	PTOS	5 - 12 meses		> 12 meses				
								CANT	PTOS	CANT	PTOS			
2	Incesta Ltda	DIRECTOR	Teresa Abella											OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
		ESPEC. GEOTECNIA	Luis Fernando Vargas											
		ING. PROYECTO	Elizabeth Alba											
3	E. H. Guezon Ltda	DIRECTOR	Guillermo Angel Reyes											OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
		ESPEC. GEOTECNIA	Alejandro Ortega											
		ING. PROYECTO	Edgar H. Forero											
4	Ingenieros Ltda	DIRECTOR	Roberto Diaz G.	SI	SI	30	100	0	0	1	10	110		No respalda un Post-grado en la U. de los Andes, no recibe puntaje
		ESPEC. GEOTECNIA	Manuel Celis Niffo	SI	SI	30	95	1	5	1	10	110		
		ING. PROYECTO	Henry E. Garcia	SI	SI	17	70	0	0	0	0	70	290	No respalda un Post-grado en la U. Nacional, no recibe puntaje
5	Consultoria Ingenieria y Geotecnia Ltda - Silva Carreño & Asociados S. A.	DIRECTOR	Julio E. Moya Barrios	SI	SI	28	100	0	0	0	0	100		En la propuesta no se anexan los Diplomas que respaldan los estudios de Post-grado realizados, lo que implica no tenerlos en cuenta.
		ESPEC. GEOTECNIA	Manuel Garcia	SI	SI	28	95	0	0	0	0	95		No cumple con los requisitos mínimos de años de experiencia como Profesional
		ING. PROYECTO	Alfredo Martinez	SI	SI	5	0					0	195	
7	Silva Fajardo y Cia. Ltda	DIRECTOR	Alvaro Silva Fajardo	SI	SI	20	100	1	5	2	20	125		
		ESPEC. GEOTECNIA	Aimando Celis Caldas	SI	SI	30	95	0	0	0	0	95		
		ING. PROYECTO	Irma Rivera Urdaneta	SI	SI	9	70	0	0	2	20	90	310	
8	Consultoria Socios Ltda - Consultores Ltda	DIRECTOR	Leonardo Parades											OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
		ESPEC. GEOTECNIA	Miguel Angel Carrizo											
		ING. PROYECTO	Julian Delgado											
10	Consultoria Proyectos Ltda - Civiles Ltda - Hidrocarreteras Ltda	DIRECTOR	Argelino Durán	SI	SI	20	100	0	0	2	20	120		
		ESPEC. GEOTECNIA	Carlos Iván Gutiérrez	SI	SI	18	95	0	0	2	20	115		
		ING. PROYECTO	William Cortes	SI	SI	9	70	0	0	0	0	70	305	

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 1
CALIFICACION DE PROPUESTAS TECNICAS
PUNTAJE TOTAL - RESUMEN

N°	PROPONENTE	PROPUESTA TECNICA					TOTAL	OBSERVACIONES
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL	ORGANIZACION Y CRONOGRAMA	ENFOQUE Y METODOLOGIA		
3	E. H. Graon Ltda							OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
5	Consortio Ingenieria y Geotecnia Ltda - Silva Carreño & Asociados S A	100	150	265	30	75	620	
6	Geoingeniería Ltda							OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
7	Silva Fajardo y Cia Ltda	100	150	310	36	85	681	
8	Consortio Sobeck Ltda - Consultores Ltda							OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
10	Consortio Proyecto Ltda - Civiles Ltda - Hidroconsulta Ltda	100	150	315	33	92	690	
11	Hidrotec Ltda	100	150	290	44	90	674	
12	Consortio Exploraciones y Ensayos Ltda - Geoconsulta Ltda							OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
13	Ingeocim Ltda	100	150	320	48	64	682	
14	Consortio CRA - Maldonado Ingenieria S A	100	150	295	34	81	660	
16	C. I. C Consultores de Ing y Cimentaciones	100	150	295	38	78	661	
17	Ingetec S A	100	150	310	46	92	698	
	PUNTAJES MAXIMOS	100	150	350	50	100	750	

 OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 2
CALIFICACION DE PROPUESTAS TECNICAS
PUNTAJE TOTAL - RESUMEN

N°	PROPONENTE	PROPUESTA TECNICA					TOTAL	OBSERVACIONES
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL	ORGANIZACION Y CRONOGRAMA	ENFOQUE Y METODOLOGIA		
2	Inconsa Ltda							OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
5	Consortio Ingenieria y Geotecnica Ltda - Silva Carreño y Asociados	100	150	195	25	75	545	OFERTA NO HABIL TÉCNICAMENTE
8	Consortio Bostec Ltda - Consultoria Ltda							OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
9	Consortio Geotecnia y Cementaciones Ltda - Ponce de León y Asoc. S. A. Ing. Civil							OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
10	Consortio Proyeita Ltda-Civiles Ltda-Hidroconsulta Ltda	100	150	305	33	92	680	
12	Consortio Exploraciones y Ensayos Ltda-Geoconsulta Ltda							OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
13	Ingeocim Ltda	100	150	315	48	64	677	
14	Consortio CRA - Maldonado Ingenieria S. A.	100	150	275	34	81	640	
15	Lemaine Rivera Ingenieros Asociados	100	150	300	48	80	678	
16	Consortio Luis Edo Orozco y Cia Ltda - Salazar Ferro Ingenieros S. A.							OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
	PUNTAJES MAXIMOS	100	150	350	60	100	750	

 OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 3

CALIFICACION DE PROPUESTAS TECNICAS

PUNTAJE TOTAL - RESUMEN

N°	PROPONENTE	PROPUESTA TECNICA					TOTAL	OBSERVACIONES
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL	ORGANIZACIÓN Y CRONOGRAMA	ENFOQUE Y METODOLOGIA		
1	Unión Temporal A. I. M. Ltda - A. C. P. Ltda	100	150	0	40	59	349	OFERTA NO HÁBIL TÉCNICAMENTE
3	I. E. H. Gricon Ltda							OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE
4	Ingeconsulta Ltda	100	150	290	45	66	651	
5	Consortio Ingeniería y Geotecnia Ltda - Silva Carreño y Asociados	100	150	265	30	75	620	
6	Geoingeniería Ltda							OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE
8	Consortio Sodetec Ltda - Consultplan Ltda							OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE
9	Consortio Geotecnia y Cementaciones Ltda - Ponca de León y Asoc. S. A. Ing. Comil							OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE
10	Consortio Proyektta Ltda - Chiles Ltda - Hidroconsulta Ltda	100	150	305	33	92	680	
11	Hidrotec Ltda	100	150	295	44	90	679	
13	Ingeocim Ltda	100	150	320	48	64	682	
14	Consortio CRA - Maldonado Ingeniería S. A.	100	150	290	34	81	655	
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	100	150	305	48	72	675	
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cementaciones	100	150	285	38	78	651	
17	Ingetec S. A.	100	150	300	46	92	688	
18	Consortio Salazar Ferro Ingenieros S. A. - PSI S. A.							OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE
	PUNTAJES MAXIMOS	100	150	350	50	100	750	



OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 4

CALIFICACION DE PROPUESTAS TECNICAS
PUNTAJE TOTAL - RESUMEN

N°	PROPONENTE	PROPUESTA TECNICA					TOTAL	OBSERVACIONES
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL	ORGANIZACION Y CRONOGRAMA	ENFOQUE Y METODOLOGIA		
3	I. E. H. Grubich Ltda							OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE
5	Consortio Ingenieria y Geotecnia Ltda - Silva Carreño y Asociados	100	150	195	30	79	554	OFERTA NO HÁBIL TÉCNICAMENTE
8	Consortio Sodec Ltda - Consultplan Ltda							OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE
10	Consortio Proyehta Ltda - Civiles Ltda - Hidroconsulta Ltda	100	150	305	33	92	680	
12	Consortio Exploraciones y Ensayos Ltda - Geoconsulta Ltda							OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE
13	Ingeocim Ltda	100	150	315	48	64	677	
14	Consortio CRA - Maldonado Ingeniería S. A	100	150	275	34	81	640	
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	100	150	300	48	72	670	
16	C. I. C. Consultores de Ing y Cementaciones	100	150	285	38	78	651	
17	Ingetec S. A.	100	150	300	46	92	688	
	PUNTAJES MAXIMOS	100	150	350	50	100	750	

 OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 5

CALIFICACION DE PROPUESTAS TECNICAS

PUNTAJE TOTAL - RESUMEN

N°	PROPONENTE	PROPUESTA TECNICA					TOTAL	OBSERVACIONES
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL	ORGANIZACION Y CRONOGRAMA	ENFOQUE Y METODOLOGIA		
2	Incons Ltda							OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
3	J. E. H. Guzman Ltda							OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
4	Ingeconsulta Ltda	100	150	290	45	73	658	
5	Consorcio Ingenieria y Geotecnia Ltda- Silva Carreño y Asociados	100	150	195	30	79	554	OFERTA NO HABIL TÉCNICAMENTE
7	Silva Fajardo y Cia Ltda	100	150	310	41	85	686	
8	Consorcio Sotelo Ltda - Consultplan Ltda							OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
10	Consorcio Proyetka Ltda-Civiles Ltda- Hidroconsulta Ltda	100	150	305	33	92	680	
11	Hidrotec Ltda	100	150	300	44	90	684	
12	Consorcio Exploraciones y Ensayos Ltda-Geotecnia Ltda							OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
13	Ingeocim Ltda	100	150	315	48	64	677	
14	Consorcio CRA - Maldonado Ingenieria S.A.	100	150	280	34	81	645	
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	100	150	305	48	86	689	
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cimentaciones	100	150	285	38	78	651	
	PUNTAJES MAXIMOS	100	150	350	50	100	750	

 OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE

000187

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA

FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS - FOPAE

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004/97

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSIÓN
Y MANEJO DE AGUAS PARA ESTABILIZACIÓN DE DIFERENTES SITIOS
EN CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ.

EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

7. ASPECTOS ECONOMICOS (MAXIMO 250 PUNTOS)

7.1 Criterios de Calificación

Para cada grupo, solamente serán evaluadas económicamente aquellas propuestas que tengan una calificación total superior a los **600 puntos** en los aspectos técnicos. Las que no cumplan con este requisito quedarán descalificadas (Oferta no hábil técnicamente).

Para las ofertas hábiles que hayan obtenido los 600 puntos o más en la propuesta técnica, en una primera etapa se calculará la media geométrica. Las que presenten una diferencia mayor del 40% con respecto a la media serán descalificadas. Con las ofertas hábiles clasificadas por el anterior procedimiento se volverá a calcular la media geométrica de las propuestas, excluyendo a las descalificadas.

Se determinará la media geométrica (G) teniendo en cuenta los valores totales de las propuestas hábiles, sin incluir el presupuesto oficial.

La calificación de las propuestas económicas será asignada de la manera siguiente: (máximo 250 puntos)

- A. Propuestas con valores totales menores del 70% de la media geométrica (G) tendrán cero (0) puntos.
- B. Propuestas cuyos valores estén comprendidos entre el 70% y el 95% de la media geométrica (G) tendrán entre cero (0) y doscientos cincuenta (250) puntos utilizando una relación lineal.
- C. Propuestas cuyos valores estén comprendidos entre el 95% y el 100% de la media geométrica (G) tendrán doscientos cincuenta (250) puntos.
- D. Propuestas cuyos valores estén comprendidos entre el 100% y el 115% de la media geométrica (G) tendrán entre doscientos cincuenta (250) y cero (0) puntos utilizando una relación lineal.
- E. Propuestas con valores totales superiores al 115% de la media geométrica (G) tendrán cero (0) puntos.

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES,
CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA
CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 1

CALIFICACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS

N° DE ORDEN	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE	Proporc. respecto G	OBSERVACIONES
3	I. E. H. Gucon Ltda		---		OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
5	Consorcio Ingeniería y Geotecnia Ltda-Silva Carreño & Asociados S. A.	138,660,162 ✓	174	87.38%	
6	Geotecnica Ltda		---		OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
7	Silva Fajardo y Cia. Ltda	169,844,518 ✓	133	107.04%	
8	Consorcio Sodec Ltda - Consultplan Ltda		---		OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
10	Consorcio Proyecta Ltda-Civiles Ltda-Hidroconsulta Ltda	156,526,946 ✓	250	98.64%	
11	Hidrotec Ltda	184,570,498 159,112,498	0	116.32%	
12	Consorcio Exploraciones y Ensayos Ltda-Geocoonsulta Ltda		---		OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
13	Ingeocim Ltda	155,086,345 ✓	250	97.74%	
14	Consorcio CRA - Maldonado Ingeniería S. A.	160,075,898 ✓	235	100.88%	
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cimentaciones	152,012,794 ✓	250	95.80%	
17	Ingetec S. A.	156,539,817 ✓	250	98.65%	

MEDIA GEOMETRICA (G) ~~158,679,158~~ 155.762.403

PRESUPUESTO OFICIAL 170,000,000

 OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE

FOPAE

UPES

**CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES,
CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA
CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA**

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 2

CALIFICACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS

N° DE ORDEN	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE	Proporc. respecto G	OBSERVACIONES
2	Incoona Ltda		----		OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
5	Consortio Ingenieria y Geotecnia Ltda-Silva Carreño & Asociados S. A.		----		OFERTA NO HÁBIL TECNICAMENTE
8	Consortio Soderic Ltda - Consultplan Ltda		----		OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
9	Consortio Geotecnia y Cimentaciones Ltda - Ponce de León y Asoc. S. A. Ing. Consl.		----		OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
10	Consortio ProyeKta Ltda-Civiles Ltda-Hidroconsulta Ltda	88,794,688	219	101.86%	
12	Consortio Exploraciones y Ensayos Ltda-Geoconsulta Ltda		----		OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
13	Ingeocim Ltda	84,995,825	250	97.50%	
14	Consortio CRA - Maldonado Ingenieria S. A.	89,103,121	213	102.21%	
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	78,800,734	204	90.40%	
19	Consortio Luis Fdo. Orozco y Cia. Ltda - Salazar Ferro Ingenieros S. A.	94,996,284	100	108.97%	

MEDIA GEOMETRICA (G) 87,173,177

PRESUPUESTO OFICIAL 95,000,000

 OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE

=OPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES,
CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA
CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 3

CALIFICACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS

N° DE ORDEN	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE	Proporc. respecto G	OBSERVACIONES
1	Unión Temporal A. J. M. Ltda - A. C. P. Ltda		----		OFERTA NO HÁBIL TÉCNICAMENTE
3	I. E. H. Grupo Ltda		----		OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE
4	Ingeconsulta Ltda	123,815,904	155	105.70%	
5	Consortio Ingeniería y Geotecnia Ltda-Silva Carreño & Asociados S. A.	120,925,740	196	103.24%	
6	Geotecnología Ltda		----		OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE
8	Consortio Sodeco Ltda - Consultplan Ltda		----		OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE
9	Consortio Geotécnica y Cimentaciones Ltda - Ponce de León y Asoc. S. A. Ing. Consil		----		OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE
0	Consortio Proyeclta Ltda-Civiles Ltda- Hidroconsulta Ltda	120,690,702	199	103.04%	
1	Hidrotec Ltda	134,869,727 116,263,006	0	115.14%	
3	Ingeoclim Ltda	116,680,746	250	99.61%	
4	Consortio CRA - Maldonado Ingeniería S. A.	105,934,942	204	90.44%	
5	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	98,966,506	145	84.49%	
6	C. I. C. Consultores de Ing. y Cimentaciones	117,596,545	243	100.39%	
7	Ingetec S. A.	118,397,357	232	101.08%	
9	Consortio Satazar Ferro Ingenieros S. A.- PSI S. A.		----		OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE

MEDIA GEOMETRICA (G) ~~117,133,998~~ 115,218.169

PRESUPUESTO OFICIAL 130,000,000

OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 4

CALIFICACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS

N° DE ORDEN	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE	Proporc. respecto G	OBSERVACIONES
3	I. E. H. Grupo Ltda		----		OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
5	Consortio Ingenieria y Geotecnia Ltda-Silva Carreño & Asociados S. A.		----		OFERTA NO HABIL TECNICAMENTE
8	Consortio Sodeic Ltda - Consultplan Ltda		----		OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
10	Consortio Proyektá Ltda-Civiles Ltda-Hidroconsulta Ltda	100,599,823	189	103.64%	
12	Consortio Exploraciones y Ensayos Ltda-Geoconsulta Ltda		—		OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
13	Ingeocim Ltda	99,238,087 ✓	199	102.23%	
14	Consortio CRA - Maldonado Ingenieria S. A.	99,373,913 ✓	197	102.37%	
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	83,074,732 ✓	156	85.58%	
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cimentaciones	98,747,978 ✓	208	101.73%	
17	Ingetec S. A.	102,791,652 ✓	138	105.89%	

MEDIA GEOMETRICA (G) 97,069,733

PRESUPUESTO OFICIAL 110,000,000

 OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES,
CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN
LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 5

CALIFICACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS

N° DE ORDEN	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE	Proporc. respecto G	OBSERVACIONES
2	Incona Ltda		----		OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
3	I. E. H. Grucon Ltda		----		OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
4	Ingeconsulta Ltda	130,582,535 ✓	250	97.80%	
5	Consorcio Ingeniería y Geotecnia Ltda-Silva Carreño & Asociados S. A.		----		OFERTA NO HÁBIL TECNICAMENTE
7	Silva Fajardo y Cia. Ltda	144,671,012 ✓	111	108.35%	
8	Consorcio Sodelic Ltda - Consultplan Ltda		----		OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
10	Consorcio Proykta Ltda-Civiles Ltda-Hidroconsulta Ltda	131,298,884 ✓	250	98.34%	
11	Hidrotec Ltda	153,981,265 132,292,470	0	115.33%	
12	Consorcio Exploraciones y Ensayos Ltda-Geoconsulta Ltda		----		OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE
13	Ingeocim Ltda	133,449,996 ✓	250	99.95%	
14	Consorcio CRA - Maldonado Ingeniería S. A.	130,750,206 ✓	250	97.93%	
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	116,011,177 ✓	169	86.89%	
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cimentaciones	130,624,590 ✓	250	97.83%	

MEDIA GEOMETRICA (G) 133,516,567

131.062.337

PRESUPUESTO OFICIAL 145,000,000

 OFERTA NO HÁBIL JURIDICAMENTE

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1987

GRUPO N° 5

CALIFICACION DE PROPUUESTAS PERSONAL PROFESIONAL

N°	PROPONENTE	CARGO	NOMBRE	TARJ. PROF.	C. COMP.	EXPERIENCIA		CURSOS				TOTAL INDV.	TOTAL POR PROP.	OBSERVACIONES
						AÑOS	PTOS	5 - 12 meses	> 12 meses	CANT	PTOS			
11	Hidratec Ltda	DIRECTOR	Germán Torres	SI	SI	12	100	0	0	1	10	110		
		ESPEC.GEOTECNIA	Alvaro Gutiérrez	SI	SI	18	95	1	5	0	0	100		
		ING. PROYECTO	Luis A. Cagua	SI	SI	9	70	0	0	2	20	90		
12	Consorcio Exploraciones y Estudios Ltda Geotecnica Ltda	DIRECTOR	Rodrigo Alvarez											OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE
		ESPEC.GEOTECNIA	Cebalero Forero											
		ING. PROYECTO	Manuel Parra											
13	Ingeniería Ltda	DIRECTOR	Alvaro Jaime González	SI	SI	22	100	2	10	1	10	120		
		ESPEC.GEOTECNIA	Victor de Mello	SI	SI	48	95	0	0	2	20	115		
		ING. PROYECTO	Alberto Durán	SI	SI	13	70	0	0	1	10	80		
		DIRECTOR	Julio Cesar Alvarez	SI	SI	17	100	1	5	0	0	105		
14	Consorcio CRA - Maldonado Ingenieros S.A.	ESPEC.GEOTECNIA	Roberto Maldonado	SI	SI	39	95	0	0	1	10	105		
		ING. PROYECTO	Jorge Garcia Leon	SI	SI	10	70	0	0	0	0	70		
		DIRECTOR	German Lemoine A.	SI	SI	15	100	0	0	2	20	120		
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	ESPEC.GEOTECNIA	Jaime Bateman	SI	SI	20	95	0	0	1	10	105		
		ING. PROYECTO	Mauricio Camargo	SI	SI	8	70	0	0	1	10	80		
		DIRECTOR	Jose N. Gómez S.	SI	SI	12	100	0	0	1	10	110		
16	C. I. C. Consultores de Ingeniería y Construcción	ESPEC.GEOTECNIA	Luis E. Escobar	SI	SI	14	95	0	0	1	10	105		
		ING. PROYECTO	Alfonso Cañon	SI	SI	10	70	0	0	0	0	70		

OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE

5. ORGANIZACION Y CRONOGRAMA

5.1. Criterios de Calificación

5.1.1. ORGANIGRAMA (30 puntos)

Para calificar el organigrama, se considera que todos los proponentes parten de los 30 puntos, para lo cual deben contener los siguientes aspectos. Si falta alguno, se descontará el puntaje que aparece en la siguiente tabla :

ITEM	PUNTAJE
DIRECTOR	-15
ESP. EN GEOTECNIA	-15
ING. DE PROYECTOS	-15
GRUPO CONTROL DE CALIDAD	-10
ESP. GEOLOGO	-5
ESP. HIDROLOGIA E HIDRAULICA	-5
ARQUITECTO / URBANISTA	-5
COMISION DE TOPOGRAFIA	-3
COMISION DE SUELOS	-3
GRUPO DE SOPORTE	-3

NOTA : Si el Especialista en Geotécnica es Geólogo, no se considera necesario otro Geólogo

5.1.2. CRONOGRAMA (20 puntos)

5.1.2.1. ACTIVIDADES (15 puntos)

Para calificar las actividades, se considerará que todos los proponentes parten de 15 puntos, para lo cual deben incluir como mínimo las siguientes actividades. Se descontarán dos (2) puntos por cada una de ellas que no haya sido incluida en el Cronograma.

- 1 RECOPIACION Y ANALISIS DE INFORMACION EXISTENTE
- 2 TOPOGRAFIA
- 3 EXPLORACION GEOTECNICA
- 4 ENSAYOS DE LABORATORIO
- 5 DISEÑOS (*) GEOTECNICOS
- 6 ESTRUCTURALES
- 7 HIDRAULICOS
- 8 ARQUITECTÓNICOS / URBANÍSTICOS
- 9 PLANOS DE CONSTRUCCION
- 10 CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS
- 11 ESPECIFICACIONES, RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS Y DE MANTENIMIENTO Y PLIEGOS
- 12 INFORMES
- 13 CONTROL DE CALIDAD

(*) Si aparece la actividad Diseños en forma agrupada se descontará 4 puntos
Los diseños contemplan cuatro áreas, por cada área no contemplada se descontará 1 punto

5.1.2.2. PLAZO (5 puntos)

Los proponente obtendrán 5 puntos, si su cronograma se encuentra dentro del plazo estimado en los Términos de Referencia o cuando su variación esté justificada

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 1

CALIFICACION DE PROPUESTAS
ORGANIZACION Y CRONOGRAMA

N°	PROPONENTE	ORGANIGRAMA	CRONOGRAMA		PUNTAJE TOTAL
			ACTIVIDADES	PLAZO	
3	I. E. H. Guzon Ltda				
5	Consortio Ingenieria y Geotecnia Ltda-Silva Carreño & Asociados S. A.	25	0	5	30
6	Geoingenieria Ltda				
7	Silva Fajardo y Cia. Ltda	20	11	5	36
8	Consortio Sodeic Ltda - Consultplan Ltda				
10	Consortio Proyektia Ltda-Civiles Ltda-Hidroconsulta Ltda	25	3	5	33
11	Hidrotec Ltda	30	9	5	44
12	Consortio Exploraciones y Ensayos Ltda-Geoconsulta Ltda				
13	Ingeocim Ltda	30	13	5	48
14	Consortio CRA - Maldonado Ingenieria S. A.	24	5	5	34
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cimentaciones	20	13	5	38
17	Ingetec S. A.	30	11	5	46

 OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 2

CALIFICACION DE PROPUESTAS
ORGANIZACION Y CRONOGRAMA

N°	PROPONENTE	ORGANIGRAMA	CRONOGRAMA		PUNTAJE TOTAL
			ACTIVIDADES	PLAZO	
2	Incona Ltda				---
5	Consorcio Ingeniería y Geotecnia Ltda-Silva Carreño y Asociados	20	0	5	25
6	Consorcio Sodeco Ltda - Consultplan Ltda				---
9	Consorcio Geotecnia y Cimentaciones Ltda - Ponzo de Leon y Asoc. S. A. Ing. Const.				---
10	Consorcio Proyektta Ltda-Civiles Ltda-Hidroconsulta Ltda	25	3	5	33
12	Consorcio Exploraciones y Ensayos Ltda-Geoconsulta Ltda				---
13	Ingeocim Ltda	30	13	5	48
14	Consorcio CRA - Maldonado Ingeniería S. A.	24	5	5	34
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	30	13	5	48
16	Consorcio Luis Fdo. Orozco y Cia. Ltda - Salazar Ferto Ingenieros S. A.				---

 OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 3

CALIFICACION DE PROPUESTAS
ORGANIZACION Y CRONOGRAMA

N°	PROPONENTE	ORGANIGRAMA	CRONOGRAMA		PUNTAJE TOTAL
			ACTIVIDADES	PLAZO	
1	Unión Temporal A. I. M. Ltda - A. C. P. Ltda	25	10	5	40
3	E. H. Guezon Ltda				---
4	Ingeconsulta Ltda	30	10	5	45
5	Consortio Ingenieria y Geotecnia Ltda-Silva Carreño y Asociados	25	0	5	30
6	Geoingenieria Ltda				---
8	Consortio Sodeic Ltda - Consultplan Ltda				---
9	Consortio Geotécnia y Cimentaciones Ltda - Ponce de León y Asoc. S. A.				---
10	Consortio Proyehta Ltda-Civiles Ltda-Hidroconsulta Ltda	25	3	5	33
11	Hidrotec Ltda	30	9	5	44
13	Ingeoclim Ltda	30	13	5	48
14	Consortio CRA - Maldonado Ingenieria S. A.	24	5	5	34
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	30	13	5	48
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cimentaciones	20	13	5	38
17	Ingetec S. A.	30	11	5	46
18	Consortio Salazar Ferro Ingenieros S. A. - P. S. I. S. A.				---

OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 4

CALIFICACION DE PROPUESTAS
ORGANIZACION Y CRONOGRAMA

N°	PROPONENTE	ORGANIGRAMA	CRONOGRAMA		PUNTAJE TOTAL
			ACTIVIDADES	PLAZO	
3	I. E. H. Guicon Ltda				---
5	Consorcio Ingeniería y Geotecnia Ltda-Silva Cerreño y Asociados	25	0	5	30
8	Consorcio Sodeco Ltda - Consultplan Ltda				---
10	Consorcio Proyeckta Ltda-Civiles Ltda-Hidroconsulta Ltda	25	3	5	33
12	Consorcio Exploraciones y Ensayos Ltda-Geoconsulta Ltda				---
13	Ingeoclm Ltda	30	13	5	48
14	Consorcio CRA - Maldonado Ingeniería S. A.	24	5	5	34
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	30	13	5	48
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cimentaciones	20	13	5	38
17	Ingetec S. A.	30	11	5	46

 OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 6

CALIFICACION DE PROPUESTAS
ORGANIZACION Y CRONOGRAMA

N°	PROPONENTE	ORGANIGRAMA	CRONOGRAMA		PUNTAJE TOTAL
			ACTIVIDADES	PLAZO	
2	Inccna Ltda				---
3	J. E. H. Grison Ltda				---
4	Ingeconsulta Ltda	30	10	5	45
5	Consortio Ingenieria y Geotecnia Ltda-Silva Cerreño y Asociados	25	0	5	30
7	Silva Fajardo y Cia. Ltda	25	11	5	41
8	Consortio Sodelic Ltda - Consultplan Ltda				---
10	Consortio Proyektta Ltda-Civiles Ltda-Hidroconsulta Ltda	25	3	5	33
11	Hidrotec Ltda	30	9	5	44
12	Consortio Exploraciones y Ensayos Ltda-Geoconsulta Ltda				---
13	Ingeocim Ltda	30	13	5	48
14	Consortio CRA - Maldonado Ingenieria S. A.	24	5	5	34
15	Lemoine Rivers Ingenieros Asociados	30	13	5	48
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cimentaciones	20	13	5	38

 OFERTA NO HABIL JURIDICAMENTE

OBSERVACIONES CALIFICACION ORGANIGRAMA Y CRONOGRAMA

A continuación se presenta un resumen con las observaciones echas a cada proponente

PROPUESTA	Nº 1	GRUPO 3
PROPONENTE :	CONSORCIO A.I.M LTDA - A.C.P. LTDA	INCIDENCIA
ORGANIGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> No se incluye al Arquitecto 	(-5) puntos
CRONOGRAMA	No se incluyen las siguientes actividades : <ul style="list-style-type: none"> Topografía Diseños de manera discriminada Control de Calidad 	(-5) puntos

PROPUESTA	Nº 4	GRUPOS 3Y5
PROPONENTE :	INGECONSULTA LTDA.	INCIDENCIA
ORGANIGRAMA	COMPLETO	(0) puntos
CRONOGRAMA	No se incluyen las siguientes actividades : <ul style="list-style-type: none"> Diseños de manera discriminada Presupuestos 	(-5) puntos

PROPUESTA	Nº 5	GRUPOS 1,2,3,4 Y 5
PROPONENTE :	CONSORCIO INGENIERIA Y GEOTECNIA LTDA. - SILVA CARREÑO & ASOCIADOS	INCIDENCIA
ORGANIGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> No se incluye al Espec. Hidráulica (grupos 1,2,y 3) No se incluye al Arquitecto (grupo 2,4 y 5) 	(-5) puntos (grupos 1,3,4 y 5) (-10) puntos (grupo 2)
CRONOGRAMA	No se incluye Cronograma de Actividades. Se presenta una distribución del personal a manera de cronograma, no equivalente, puesto que no especifica actividades.	(-15) puntos

PROPUESTA	Nº 7	GRUPOS 1 y 5
PROPONENTE :	SILVA FAJARDO Y CIA. LTDA	INCIDENCIA
ORGANIGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> No se incluye al Espec. Hidráulica (grupo 1) No se incluye al Arquitecto (grupos 1 y 5) 	(-10) puntos (grupo 1) (-5) puntos (grupo 5)
CRONOGRAMA	No se incluye la siguiente actividad : <ul style="list-style-type: none"> Diseños de manera discriminada 	(-4) puntos

PROPUESTA	Nº 10	GRUPOS 1,2,3,4 Y 5
PROPONENTE :	CONSORCIO PROJEKTA LTDA - CIVILES LTDA - HIDROCONSULTA LTDA	INCIDENCIA
ORGANIGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> No se incluye al Arquitecto 	(-5) puntos
CRONOGRAMA	No se incluyen las siguientes actividades : <ul style="list-style-type: none"> Topografía Diseños de manera discriminada Planos de Construcción Cantidades de Obra y Presupuesto 	

FOPAE

UPES

	• Control de Calidad	(-12) puntos
PROPUESTA	Nº 11	GRUPOS 1,3 Y 5
PROPONENTE :	HIDROTEC LTDA	INCIDENCIA
ORGANIGRAMA	COMPLETO	(0) puntos
CRONOGRAMA	No se incluyen las siguientes actividades : • Diseños de manera discriminada • Control de Calidad	(-6) puntos

PROPUESTA	Nº 13	GRUPOS 1,2,3,4 Y 5
PROPONENTE :	INGEOCIM LTDA	INCIDENCIA
ORGANIGRAMA	COMPLETO	(0) puntos
CRONOGRAMA	No se incluye la siguiente actividad : • Control de Calidad	(-2) puntos

PROPUESTA	Nº 14	GRUPOS 1,2,3,4 Y 5
PROPONENTE :	CONSORCIO CRA. LTDA - MALDONADO INGENIERIA S. A.	INCIDENCIA
ORGANIGRAMA	• No se incluye la Topografía • No se Incluye la Comisión de Suelo	(-6) puntos
CRONOGRAMA	No se incluyen las siguientes actividades : • Diseños de manera discriminada • Planos de Construcción • Recomendaciones y Especificaciones de construcción • Control de Calidad	(-10) puntos

PROPUESTA	Nº 15	GRUPOS 2,3,4 Y 5
PROPONENTE :	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS	INCIDENCIA
ORGANIGRAMA	COMPLETO	(0) puntos
CRONOGRAMA	No se incluyen las siguientes actividades : • Diseños de manera discriminada	(-2) puntos

PROPUESTA	Nº 16	GRUPOS 1,3,4 Y 5
PROPONENTE :	C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES LTDA	INCIDENCIA
ORGANIGRAMA	• No se incluye Control de Calidad	(-10) puntos
CRONOGRAMA	No se incluyen las siguientes actividades : • Control de Calidad	(-2) puntos

PROPUESTA	Nº 17	GRUPOS 1,3 y 4
PROPONENTE :	INGETEC S. A.	INCIDENCIA
ORGANIGRAMA	COMPLETO	(0) puntos
CRONOGRAMA	No se incluyen las siguientes actividades : • Planos de Construcción • Control de Calidad	(-4) puntos

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

CALIFICACION : ORGANIZACION Y CRONOGRAMA (50 puntos)

ORGANIGRAMA:

30 PUNTOS

CRONOGRAMA:

20 PUNTOS (ACTIVIDADES 15 PUNTOS + PLAZO 5 PUNTOS)

PROPONENTE: UNION TEMPORAL A. I. M. LTDA - A. C.P. LTDA

		GRUPOS				
		1	2	3	4	5
I. ORGANIGRAMA		30	30	30	30	30
DIRECTOR	-15			0		
ESP. EN GEOTECNIA	-15			0		
ING. DE PROYECTOS	-15			0		
GRUPO CONTROL DE CALIDAD	-10			0		
ESP. GEOLOGO	-5			0		
ESP. HIDROLOGIA E HIDRAULICA	-5			0		
ARQUITECTO	-5			-5		
COMISION DE TOPOGRAFIA	-3			0		
COMISION DE SUELOS	-3			0		
GRUPO DE SOPORTE	-3			0		
TOTAL		——	——	25	——	——

II-1 CRONOGRAMA (Actividades)		15	15	15	15	15
RECOP. Y ANALISIS DE INFOR. EXISTENTE	-2			0		
TOPOGRAFIA	-2			-2		
EXPLORACION GEOTECNICA	-2			0		
ENSAYOS DE LABORATORIO	-2			0		
DISEÑOS (*)	GEOTECNICOS					
	ESTRUCTURALES	-4		-1		
	HIDRAULICOS					
	PAISAJISTICOS					
PLANOS DE CONSTRUCCION	-2			0		
CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS	-2			0		
ESPECIFICACIONES, RECOMENDACIONES Y PLIEGOS DE LICITACION	-2			0		
ENTREGA DE INFORMES	-2			0		
CONTROL DE CALIDAD	-2			-2		
TOTAL		——	——	10	——	——

II-2 CRONOGRAMA (plazo)	——	——	5	——	——
--------------------------------	----	----	---	----	----

TOTAL (I + II-1 + II-2)	——	——	40	——	——
--------------------------------	----	----	----	----	----

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

CALIFICACION : ORGANIZACION Y CRONOGRAMA (50 puntos)

ORGANIGRAMA:

30 PUNTOS

CRONOGRAMA:

20 PUNTOS (ACTIVIDADES 15 PUNTOS + PLAZO 5 PUNTOS)

PROPONENTE: INGECONSULTA LTDA

		GRUPOS				
		1	2	3	4	5
I. ORGANIGRAMA		30	30	30	30	30
DIRECTOR	-15			0		0
ESP. EN GEOTECNIA	-15			0		0
ING. DE PROYECTOS	-15			0		0
GRUPO CONTROL DE CALIDAD	-10			0		0
ESP. GEOLOGO	-5			0		0
ESP. HIDROLOGIA E HIDRAULICA	-5			0		0
ARQUITECTO	-5			0		0
COMISION DE TOPOGRAFIA	-3			0		0
COMISION DE SUELOS	-3			0		0
GRUPO DE SOPORTE	-3			0		0
TOTAL		——	——	30	——	30

II-1 CRONOGRAMA (Actividades)		15	15	15	15	15
RECOP. Y ANALISIS DE INFOR. EXISTENTE	-2			0		0
TOPOGRAFIA	-2			0		0
EXPLORACION GEOTECNICA	-2			0		0
ENSAYOS DE LABORATORIO	-2			0		0
DISEÑOS (*)						
GEOTECNICOS						
ESTRUCTURALES	-4			-3		-3
HIDRAULICOS						
PAISAJISTICOS						
PLANOS DE CONSTRUCCION	-2			0		0
CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS	-2			-2		-2
ESPECIFICACIONES, RECOMENDACIONES Y PLIEGOS DE LICITACION	-2			0		0
ENTREGA DE INFORMES	-2			0		0
CONTROL DE CALIDAD	-2			0		0
TOTAL		——	——	10	——	10

II-2 CRONOGRAMA (plazo)	——	——	5	——	5
--------------------------------	----	----	----------	----	----------

TOTAL (I + II-1 + II-2)	——	——	45	——	45
--------------------------------	----	----	-----------	----	-----------

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

CALIFICACION : ORGANIZACION Y CRONOGRAMA (50 puntos)

ORGANIGRAMA:

30 PUNTOS

CRONOGRAMA:

20 PUNTOS (ACTIVIDADES 15 PUNTOS + PLAZO 5 PUNTOS)

PROPONENTE: CONSORCIO INGENIERIA Y GEOTECNIA LTDA-SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S. A.

		GRUPOS				
		1	2	3	4	5
I. ORGANIGRAMA		30	30	30	30	30
DIRECTOR		0	0	0	0	0
ESP. EN GEOTECNIA	-15	0	0	0	0	0
ING. DE PROYECTOS	-15	0	0	0	0	0
GRUPO CONTROL DE CALIDAD		0	0	0	0	0
ESP. GEOLOGO	-10	0	0	0	0	0
ESP. HIDROLOGIA E HIDRAULICA	-5	0	0	0	0	0
ARQUITECTO	-5	-5	-5	-5	0	0
COMISION DE TOPOGRAFIA	-5	0	-5	0	-5	-5
COMISION DE SUELOS	-3	0	0	0	0	0
GRUPO DE SOPORTE	-3	0	0	0	0	0
TOTAL		25	20	25	25	25

II-1 CRONOGRAMA (Actividades)		15	15	15	15	15
RECOP. Y ANALISIS DE INFOR. EXISTENTE		-2	-2	-2	-2	-2
TOPOGRAFIA	-2	-2	-2	-2	-2	-2
EXPLORACION GEOTECNICA	-2	-2	-2	-2	-2	-2
ENSAYOS DE LABORATORIO	-2	-2	-2	-2	-2	-2
DISEÑOS (*)						
GEOTECNICOS						
ESTRUCTURALES	-4	-4	-4	-4	-4	-4
HIDRAULICOS						
PAISAJISTICOS						
PLANOS DE CONSTRUCCION	-2	-2	-2	-2	-2	-2
CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS	-2	-2	-2	-2	-2	-2
ESPECIFICACIONES, RECOMENDACIONES Y PLEGOS DE LICITACION	-2	-2	-2	-2	-2	-2
ENTREGA DE INFORMES	-2	-2	-2	-2	-2	-2
CONTROL DE CALIDAD	-2	-2	-2	-2	-2	-2
TOTAL		0	0	0	0	0

II-2 CRONOGRAMA (plazo)	5	5	5	5	5

TOTAL (I + II-1 + II-2)	30	25	30	30	30

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

CALIFICACION : ORGANIZACION Y CRONOGRAMA (50 puntos)

ORGANIGRAMA: 30 PUNTOS
CRONOGRAMA: 20 PUNTOS (ACTIVIDADES 15 PUNTOS + PLAZO 5 PUNTOS)

PROPONENTE: SILVA FAJARDO Y CIA. LTDA.

		GRUPOS				
		1	2	3	4	5
I. ORGANIGRAMA		30	30	30	30	30
DIRECTOR	-15	0				0
ESP. EN GEOTECNIA	-15	0				0
ING. DE PROYECTOS	-15	0				0
GRUPO CONTROL DE CALIDAD	-10	0				0
ESP. GEOLOGO	-5	0				0
ESP. HIDROLOGIA E HIDRAULICA	-5	-5				0
ARQUITECTO	-5	-5				-5
COMISION DE TOPOGRAFIA	-3	0				0
COMISION DE SUELOS	-3	0				0
GRUPO DE SOPORTE	-3	0				0
TOTAL	20	—	—	—	—	25

II-1 CRONOGRAMA (Actividades)		15	15	15	15	15
RECOP. Y ANALISIS DE INFOR. EXISTENTE	-2	0				0
TOPOGRAFIA	-2	0				0
EXPLORACION GEOTECNICA	-2	0				0
ENSAYOS DE LABORATORIO	-2	0				0
DISEÑOS (*)						
GEOTECNICOS						
ESTRUCTURALES	-4	-4				-4
HIDRAULICOS						
PAISAJISTICOS						
PLANOS DE CONSTRUCCION	-2	0				0
CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS	-2	0				0
ESPECIFICACIONES, RECOMENDACIONES Y PLIEGOS DE LICITACION	-2	0				0
ENTREGA DE INFORMES	-2	0				0
CONTROL DE CALIDAD	-2	0				0
TOTAL	11	—	—	—	—	11

II-2 CRONOGRAMA (plazo)	5	—	—	—	5
--------------------------------	----------	----------	----------	----------	----------

TOTAL (I + II-1 + II-2)	36	—	—	—	41
--------------------------------	-----------	----------	----------	----------	-----------

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

CALIFICACION : ORGANIZACION Y CRONOGRAMA (50 puntos)

ORGANIGRAMA:

30 PUNTOS

CRONOGRAMA:

20 PUNTOS (ACTIVIDADES 15 PUNTOS + PLAZO 5 PUNTOS)

PROPONENTE: CONSORCIO PROJEKTA LTDA-CIVILES LTDA-HIDROCONSULTA LTDA

		GRUPOS				
		1	2	3	4	5
I. ORGANIGRAMA		30	30	30	30	30
DIRECTOR	-15	0	0	0	0	0
ESP. EN GEOTECNIA	-15	0	0	0	0	0
ING. DE PROYECTOS	-15	0	0	0	0	0
GRUPO CONTROL DE CALIDAD	-10	0	0	0	0	0
ESP. GEOLOGO	-5	0	0	0	0	0
ESP. HIDROLOGIA E HIDRAULICA	-5	0	0	0	0	0
ARQUITECTO	-5	-5	-5	-5	-5	-5
COMISION DE TOPOGRAFIA	-3	0	0	0	0	0
COMISION DE SUELOS	-3	0	0	0	0	0
GRUPO DE SOPORTE	-3	0	0	0	0	0
TOTAL		25	25	25	25	25

II-1 CRONOGRAMA (Actividades)		15	15	15	15	15
RECOP. Y ANALISIS DE INFOR. EXISTENTE	-2	0	0	0	0	0
TOPOGRAFIA	-2	-2	-2	-2	-2	-2
EXPLORACION GEOTECNICA	-2	0	0	0	0	0
ENSAYOS DE LABORATORIO	-2	0	0	0	0	0
DISEÑOS (*)	GEOTECNICOS	-4	-4	-4	-4	-4
	ESTRUCTURALES					
	HIDRAULICOS					
	PAISAJISTICOS					
PLANOS DE CONSTRUCCION	-2	-2	-2	-2	-2	-2
CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS	-2	-2	-2	-2	-2	-2
ESPECIFICACIONES, RECOMENDACIONES Y PLIEGOS DE LICITACION	-2	0	0	0	0	0
ENTREGA DE INFORMES	-2	0	0	0	0	0
CONTROL DE CALIDAD	-2	-2	-2	-2	-2	-2
TOTAL		3	3	3	3	3

II-2 CRONOGRAMA (plazo)	5	5	5	5	5
--------------------------------	---	---	---	---	---

TOTAL (I + II-1 + II-2)	33	33	33	33	33
--------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

CALIFICACION : ORGANIZACION Y CRONOGRAMA (50 puntos)

ORGANIGRAMA: 30 PUNTOS
 CRONOGRAMA: 20 PUNTOS (ACTIVIDADES 15 PUNTOS + PLAZO 5 PUNTOS)

PROPONENTE: HIDROTEC LTDA

		GRUPOS				
		1	2	3	4	5
I. ORGANIGRAMA		30	30	30	30	30
DIRECTOR	-15	0		0		0
ESP. EN GEOTECNIA	-15	0		0		0
ING. DE PROYECTOS	-15	0		0		0
GRUPO CONTROL DE CALIDAD	-10	0		0		0
ESP. GEOLOGO	-5	0		0		0
ESP. HIDROLOGIA E HIDRAULICA	-5	0		0		0
ARQUITECTO	-5	0		0		0
COMISION DE TOPOGRAFIA	-3	0		0		0
COMISION DE SUELOS	-3	0		0		0
GRUPO DE SOPORTE	-3	0		0		0
TOTAL		30	---	30	---	30

II-1 CRONOGRAMA (Actividades)		15	15	15	15	15
RECOP. Y ANALISIS DE INFOR. EXISTENTE	-2	0		0		0
TOPOGRAFIA	-2	0		0		0
EXPLORACION GEOTECNICA	-2	0		0		0
ENSAYOS DE LABORATORIO	-2	0		0		0
DISEÑOS (*)	GEOTECNICOS					
	ESTRUCTURALES	-4	-4		-4	-4
	HIDRAULICOS					
	PAISAJISTICOS					
PLANOS DE CONSTRUCCION	-2	0		0		0
CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS	-2	0		0		0
ESPECIFICACIONES, RECOMENDACIONES Y PLIEGOS DE LICITACION	-2	0		0		0
ENTREGA DE INFORMES	-2	0		0		0
CONTROL DE CALIDAD	-2	-2		-2		-2
TOTAL		9	---	9	---	9

II-2 CRONOGRAMA (plazo)	5	---	5	---	5
--------------------------------	---	-----	---	-----	---

TOTAL (I + II-1 + II-2)	44	---	44	---	44
--------------------------------	-----------	------------	-----------	------------	-----------

000209

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

CALIFICACION : ORGANIZACION Y CRONOGRAMA (50 puntos)

ORGANIGRAMA: 30 PUNTOS
 CRONOGRAMA: 20 PUNTOS (ACTIVIDADES 15 PUNTOS + PLAZO 5 PUNTOS)

PROPONENTE: INGEOCIM LTDA

		GRUPOS				
		1	2	3	4	5
I. ORGANIGRAMA		30	30	30	30	30
DIRECTOR	-15	0	0	0	0	0
ESP. EN GEOTECNIA	-15	0	0	0	0	0
ING. DE PROYECTOS	-15	0	0	0	0	0
GRUPO CONTROL DE CALIDAD	-10	0	0	0	0	0
ESP. GEOLOGO	-5	0	0	0	0	0
ESP. HIDROLOGIA E HIDRAULICA	-5	0	0	0	0	0
ARQUITECTO	-5	0	0	0	0	0
COMISION DE TOPOGRAFIA	-3	0	0	0	0	0
COMISION DE SUELOS	-3	0	0	0	0	0
GRUPO DE SOPORTE	-3	0	0	0	0	0
TOTAL		30	30	30	30	30

II-1 CRONOGRAMA (Actividades)		15	15	15	15	15
RECOP. Y ANALISIS DE INFOR. EXISTENTE	-2	0	0	0	0	0
TOPOGRAFIA	-2	0	0	0	0	0
EXPLORACION GEOTECNICA	-2	0	0	0	0	0
ENSAYOS DE LABORATORIO	-2	0	0	0	0	0
DISEÑOS (*)	GEOTECNICOS	-4	0	0	0	0
	ESTRUCTURALES					
	HIDRAULICOS					
	PAISAJISTICOS					
PLANOS DE CONSTRUCCION	-2	0	0	0	0	0
CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS	-2	0	0	0	0	0
ESPECIFICACIONES, RECOMENDACIONES Y PLIEGOS DE LICITACION	-2	0	0	0	0	0
ENTREGA DE INFORMES	-2	0	0	0	0	0
CONTROL DE CALIDAD	-2	-2	-2	-2	-2	-2
TOTAL		13	13	13	13	13

II-2 CRONOGRAMA (plazo)	5	5	5	5	5
--------------------------------	----------	----------	----------	----------	----------

TOTAL (I + II-1 + II-2)	48	48	48	48	48
--------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

CALIFICACION : ORGANIZACION Y CRONOGRAMA (50 puntos)

ORGANIGRAMA:

30 PUNTOS

CRONOGRAMA:

20 PUNTOS (ACTIVIDADES 15 PUNTOS + PLAZO 5 PUNTOS)

PROPONENTE: CONSORCIO CRA LTDA - MALDONADO INGENIERIA S. A.

		GRUPOS				
		1	2	3	4	5
I. ORGANIGRAMA		30	30	30	30	30
DIRECTOR	-15	0	0	0	0	0
ESP. EN GEOTECNIA	-15	0	0	0	0	0
ING. DE PROYECTOS	-15	0	0	0	0	0
GRUPO CONTROL DE CALIDAD	-10	0	0	0	0	0
ESP. GEÓLOGO	-5	0	0	0	0	0
ESP. HIDROLOGIA E HIDRAULICA	-5	0	0	0	0	0
ARQUITECTO	-5	0	0	0	0	0
COMISION DE TOPOGRAFIA	-3	-3	-3	-3	-3	-3
COMISION DE SUELOS	-3	-3	-3	-3	-3	-3
GRUPO DE SOPORTE	-3	0	0	0	0	0
TOTAL		24	24	24	24	24

II-1 CRONOGRAMA (Actividades)		15	15	15	15	15
RECOP. Y ANALISIS DE INFOR. EXISTENTE	-2	0	0	0	0	0
TOPOGRAFIA	-2	0	0	0	0	0
EXPLORACION GEOTECNICA	-2	0	0	0	0	0
ENSAYOS DE LABORATORIO	-2	0	0	0	0	0
DISEÑOS (*)	GEOTECNICOS	-4	-4	-4	-4	-4
	ESTRUCTURALES					
	HIDRAULICOS					
	PAISAJISTICOS					
PLANOS DE CONSTRUCCION	-2	-2	-2	-2	-2	-2
CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS	-2	0	0	0	0	0
ESPECIFICACIONES, RECOMENDACIONES Y PLIEGOS DE LICITACION	-2	-2	-2	-2	-2	-2
ENTREGA DE INFORMES	-2	0	0	0	0	0
CONTROL DE CALIDAD	-2	-2	-2	-2	-2	-2
TOTAL		5	5	5	5	5

II-2 CRONOGRAMA (plazo)	5	5	5	5	5

TOTAL (I + II-1 + II-2)	34	34	34	34	34

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

CALIFICACION : ORGANIZACION Y CRONOGRAMA (50 puntos)

ORGANIGRAMA: 30 PUNTOS
CRONOGRAMA: 20 PUNTOS (ACTIVIDADES 15 PUNTOS + PLAZO 5 PUNTOS)

PROPONENTE: LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS

		GRUPOS				
		1	2	3	4	5
I. ORGANIGRAMA		30	30	30	30	30
DIRECTOR	-15		0	0	0	0
ESP. EN GEOTECNIA	-15		0	0	0	0
ING. DE PROYECTOS	-15		0	0	0	0
GRUPO CONTROL DE CALIDAD	-10		0	0	0	0
ESP. GEOLOGO	-5		0	0	0	0
ESP. HIDROLOGIA E HIDRAULICA	-5		0	0	0	0
ARQUITECTO	-5		0	0	0	0
COMISION DE TOPOGRAFIA	-3		0	0	0	0
COMISION DE SUELOS	-3		0	0	0	0
GRUPO DE SOPORTE	-3		0	0	0	0
TOTAL		30	30	30	30	30

II-1 CRONOGRAMA (Actividades)		15	15	15	15	15
RECOP. Y ANALISIS DE INFOR. EXISTENTE	-2		0	0	0	0
TOPOGRAFIA	-2		0	0	0	0
EXPLORACION GEOTECNICA	-2		0	0	0	0
ENSAYOS DE LABORATORIO	-2		0	0	0	0
DISEÑOS (*)						
GEOTECNICOS						
ESTRUCTURALES	-4		-2	-2	-2	-2
HIDRAULICOS						
PAISAJISTICOS						
PLANOS DE CONSTRUCCION	-2		0	0	0	0
CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS	-2		0	0	0	0
ESPECIFICACIONES, RECOMENDACIONES Y PLIEGOS DE LICITACION	-2		0	0	0	0
ENTREGA DE INFORMES	-2		0	0	0	0
CONTROL DE CALIDAD	-2		0	0	0	0
TOTAL		13	13	13	13	13

II-2 CRONOGRAMA (plazo)	5	5	5	5
	5	5	5	5

TOTAL (I + II-1 + II-2)	48	48	48	48
	48	48	48	48

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

CALIFICACION : ORGANIZACION Y CRONOGRAMA (50 puntos)

ORGANIGRAMA:

30 PUNTOS

CRONOGRAMA:

20 PUNTOS (ACTIVIDADES 15 PUNTOS + PLAZO 5 PUNTOS)

PROPONENTE: C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES LTDA

		GRUPOS				
		1	2	3	4	5
I. ORGANIGRAMA		30	30	30	30	30
DIRECTOR	-15	0		0	0	0
ESP. EN GEOTECNIA	-15	0		0	0	0
ING. DE PROYECTOS	-15	0		0	0	0
GRUPO CONTROL DE CALIDAD	-10	-10		-10	-10	-10
ESP. GEOLOGO	-5	0		0	0	0
ESP. HIDROLOGIA E HIDRAULICA	-5	0		0	0	0
ARQUITECTO	-5	0		0	0	0
COMISION DE TOPOGRAFIA	-3	0		0	0	0
COMISION DE SUELOS	-3	0		0	0	0
GRUPO DE SOPORTE	-3	0		0	0	0
TOTAL		20	---	20	20	20

II-1 CRONOGRAMA (Actividades)		15	15	15	15	15
RECOP. Y ANALISIS DE INFOR. EXISTENTE	-2	0		0	0	0
TOPOGRAFIA	-2	0		0	0	0
EXPLORACION GEOTECNICA	-2	0		0	0	0
ENSAYOS DE LABORATORIO	-2	0		0	0	0
DISEÑOS (*)	GEOTECNICOS	-4	0	0	0	0
	ESTRUCTURALES					
	HIDRAULICOS					
	PAISAJISTICOS					
PLANOS DE CONSTRUCCION	-2	0		0	0	0
CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS	-2	0		0	0	0
ESPECIFICACIONES, RECOMENDACIONES Y PLIEGOS DE LICITACION	-2	0		0	0	0
ENTREGA DE INFORMES	-2	0		0	0	0
CONTROL DE CALIDAD	-2	-2		-2	-2	-2
TOTAL		13	---	13	13	13

II-2 CRONOGRAMA (plazo)	5	---	5	5	5

TOTAL (I + II-1 + II-2)	38	---	38	38	38

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

CALIFICACION : ORGANIZACION Y CRONOGRAMA (50 puntos)

ORGANIGRAMA:
CRONOGRAMA:

30 PUNTOS
20 PUNTOS (ACTIVIDADES 15 PUNTOS + PLAZO 5 PUNTOS)

PROPONENTE: INGETEC S. A.

		GRUPOS				
		1	2	3	4	5
I. ORGANIGRAMA		30	30	30	30	30
DIRECTOR	-15	0		0	0	
ESP. EN GEOTECNIA	-15	0		0	0	
ING. DE PROYECTOS	-15	0		0	0	
GRUPO CONTROL DE CALIDAD	-10	0		0	0	
ESP. GEOLOGO	-5	0		0	0	
ESP. HIDROLOGIA E HIDRAULICA	-5	0		0	0	
ARQUITECTO	-5	0		0	0	
COMISION DE TOPOGRAFIA	-3	0		0	0	
COMISION DE SUELOS	-3	0		0	0	
GRUPO DE SOPORTE	-3	0		0	0	
TOTAL	30	---	30	30	---	

II-1 CRONOGRAMA (Actividades)		15	15	15	15	15
RECOP. Y ANALISIS DE INFOR. EXISTENTE	-2	0		0	0	
TOPOGRAFIA	-2	0		0	0	
EXPLORACION GEOTECNICA	-2	0		0	0	
ENSAYOS DE LABORATORIO	-2	0		0	0	
DISEÑOS (*)	GEOTECNICOS	-4	0	0	0	
	ESTRUCTURALES					
	HIDRAULICOS					
	PAISAJISTICOS					
PLANOS DE CONSTRUCCION	-2	-2		-2	-2	
CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS	-2	0		0	0	
ESPECIFICACIONES, RECOMENDACIONES Y PLIEGOS DE LICITACION	-2	0		0	0	
ENTREGA DE INFORMES	-2	0		0	0	
CONTROL DE CALIDAD	-2	-2		-2	-2	
TOTAL	11	---	11	11	---	

II-2 CRONOGRAMA (plazo)	5	---	5	5	---
--------------------------------	----------	------------	----------	----------	------------

TOTAL (I + II-1 + II-2)	46	---	46	46	---
--------------------------------	-----------	------------	-----------	-----------	------------

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

CALIFICACION : ORGANIZACION Y CRONOGRAMA (50 puntos)

ORGANIGRAMA:

30 PUNTOS

CRONOGRAMA:

20 PUNTOS (ACTIVIDADES 15 PUNTOS + PLAZO 5 PUNTOS)

PROPONENTE: INGETEC S. A.

		GRUPOS				
		1	2	3	4	5
I. ORGANIGRAMA		30	30	30	30	30
DIRECTOR	-15	0		0	0	
ESP. EN GEOTECNIA	-15	0		0	0	
ING. DE PROYECTOS	-15	0		0	0	
GRUPO CONTROL DE CALIDAD	-10	0		0	0	
ESP. GEOLOGO	-5	0		0	0	
ESP. HIDROLOGIA E HIDRAULICA	-5	0		0	0	
ARQUITECTO	-5	0		0	0	
COMISION DE TOPOGRAFIA	-3	0		0	0	
COMISION DE SUELOS	-3	0		0	0	
GRUPO DE SOPORTE	-3	0		0	0	
TOTAL		30	---	30	30	---

II-1 CRONOGRAMA (Actividades)		15	15	15	15	15
RECOP. Y ANALISIS DE INFOR. EXISTENTE	-2	0		0	0	
TOPOGRAFIA	-2	0		0	0	
EXPLORACION GEOTECNICA	-2	0		0	0	
ENSAYOS DE LABORATORIO	-2	0		0	0	
DISEÑOS (*)						
GEOTECNICOS						
ESTRUCTURALES	-4	0		0	0	
HIDRAULICOS						
PAISAJISTICOS						
PLANOS DE CONSTRUCCION	-2	-2		-2	-2	
CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS	-2	0		0	0	
ESPECIFICACIONES, RECOMENDACIONES Y PLIEGOS DE LICITACION	-2	0		0	0	
ENTREGA DE INFORMES	-2	0		0	0	
CONTROL DE CALIDAD	-2	-2		-2	-2	
TOTAL		11	---	11	11	---

II-2 CRONOGRAMA (plazo)	5	---	5	5	---

TOTAL (I + II-1 + II-2)	46	---	46	46	---

6. ENFOQUE Y METODOLOGIA (MAXIMO 100 PUNTOS)

6.1. Criterios de Calificación

6.1.1. ENFOQUE (40 puntos)

Para la calificación del enfoque cada propuesta parte con un puntaje de 40 puntos, y para mantenerlos debe contener los siguientes aspectos. En caso de deficiencias se descontarán los puntajes en la siguiente forma :

- 1) DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE QUE DEMUESTRE CLARAMENTE HABER TENIDO EN CUENTA LOS ESTUDIOS EXISTENTES

COMPLETO	0 PUNTOS
PARCIAL	-2 PUNTOS
DEFICIENTE	-5 PUNTOS

- 2) DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS A SER RESUELTOS EN CADA SITIO

COMPLETO	0 PUNTOS
PARCIAL	-5 PUNTOS
DEFICIENTE	-10 PUNTOS

- 3) ENFOQUE CLARO EN CUANTO AL ALCANCE DEL ESTUDIO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS

COMPLETO	0 PUNTOS
PARCIAL	-7 PUNTOS
DEFICIENTE	-15 PUNTOS

- 4) ENFOQUE CLARO EN CUANTO A LOS ASPECTOS SOCIALES, RIESGOS DE LA COMUNIDAD Y LAS IMPLICACIONES DE LAS OBRAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR

COMPLETO	0 PUNTOS
PARCIAL	-5 PUNTOS
DEFICIENTE	-10 PUNTOS

6.1.2. METODOLOGIA (60 puntos)

Para la calificación de la metodología cada propuesta parte con un puntaje de 60 puntos, y para mantenerlos debe contener los siguientes aspectos. En caso de deficiencias, se descontarán los puntajes en la siguiente forma:

- 5) DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR (MAXIMO 35 PUNTOS)
(listado de 13 actividades señaladas en los cuadros de detalle)

ACTIVIDAD DESCRITA CLARAMENTE	0 PUNTOS
ACTIVIDAD DESCRITA PARCIALMENTE	-2 PUNTOS
ACTIVIDAD NO SEÑALADA	-4 PUNTOS

- 6) COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES CON EL ENFOQUE Y METODOLOGIA (15 PUNTOS)

CUANDO SU TRATAMIENTO SE PRESENTE EN FORMA COHERENTE	0 PUNTOS
CUANDO SU TRATAMIENTO SEA INCOHERENTE	-15 PUNTOS

- 7) DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD (10 PUNTOS)

CUANDO SE PRESENTE COMPLETO Y HAGA REFERENCIA A LAS NORMAS ICONTEC.	0 PUNTOS
CUANDO SU PRESENTACIÓN SEA PARCIAL Y/O NO HAGA REFERENCIA A LAS NORMAS ICONTEC.	-5 PUNTOS
CUANDO SU PRESENTACION SEA DEFICIENTE O NO SE PRESENTE	-10 PUNTOS

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y
MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA
CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 1
CALIFICACION DE PROPUESTAS
ENFOQUE Y METODOLOGIA

No.	PROPONENTE	ENFOQUE	METODOLOGIA	TOTAL PUNTAJE
		PUNTAJE	PUNTAJE	
3	I. E. H. Grucon Ltda	-----	-----	-----
5	Consortio Ingenieria y Geotecnia Ltda-Silva Carreño & Asociados S. A.	25	50	75
6	Geotecnica Ltda	-----	-----	-----
7	Silva Fajardo y Cia. Ltda	35	50	85
8	Consortio Sodeco Ltda - Consultplan Ltda	-----	-----	-----
10	Consortio Proyektta Ltda-Civiles Ltda- Hidroconsulta Ltda	40	52	92
11	Hidrotec Ltda	38	52	90
12	Consortio Exploraciones y Ensayos Ltda-Geoconsulta Ltda	-----	-----	-----
13	Ingeocim Ltda	18	46	64
14	Consortio CRA - Maldonado Ingenieria S. A.	28	53	81
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cimentaciones	30	48	78
17	Ingetec S. A.	38	54	92

OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y
 MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA
 CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 2
 CALIFICACION DE PROPUESTAS
 ENFOQUE Y METODOLOGIA

No.	PROPONENTE	ENFOQUE	METODOLOGIA	TOTAL
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
2	Incona Ltda	---	---	---
5	Consorcio Ingenieria y Geotecnia Ltda-Silva Carreño y Asociados	25	50	75
8	Consorcio Sodeco Ltda - Consultplan Ltda	---	---	---
9	Consorcio Geotécnia y Cimentaciones Ltda - Ponce de León y Asoc. S. A. Ing. Consi	---	---	---
10	Consorcio Proyektá Ltda-Civiles Ltda- Hidroconsulta Ltda	40	52	92
12	Consorcio Exploraciones y Ensayos Ltda-Geoconsulta Ltda	---	---	---
13	Ingeocim Ltda	18	46	64
14	Consorcio CRA - Maldonado Ingeniería S. A.	28	53	81
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	36	44	80
19	Consorcio Luis Fdo. Orozco y Cia. Ltda - Salazar Ferro Ingenieros S. A.	---	---	---

OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 3
CALIFICACION DE PROPUESTAS
ENFOQUE Y METODOLOGIA

No.	PROPONENTE	ENFOQUE	METODOLOGIA	TOTAL
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	Unión Temporal A. I. M. Ltda - A. C. P. Ltda	15	44	59
3	I. E. H. Grucon Ltda	-----	-----	-----
4	Ingeconsulta Ltda	25	41	66
5	Consorcio Ingeniería y Geotecnia Ltda-Silva Carreño y Asociados	25	50	75
6	Geoingeniería Ltda	-----	-----	-----
8	Consorcio Sodeic Ltda - Consultplan Ltda	-----	-----	-----
9	Consorcio Geotécnica y Cimentaciones Ltda - Ponce de León y Asoc. S. A. Ing. Consl	-----	-----	-----
10	Consorcio Proyehta Ltda-Civiles Ltda- Hidroconsulta Ltda	40	52	92
11	Hidrotec Ltda	38	52	90
13	Ingeocim Ltda	18	46	64
14	Consorcio CRA - Maldonado ingeniería S. A.	28	53	81
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	28	44	72
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cimentaciones	30	48	78
17	Ingetec S. A.	38	54	92
18	Consorcio Saizar Ferro Ingenieros S. A.- PSI S. A.	-----	-----	-----

OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y
 MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA
 CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 4
 CALIFICACION DE PROPUESTAS
 ENFOQUE Y METODOLOGIA

No.	PROPONENTE	ENFOQUE	METODOLOGIA	TOTAL
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
3	I. E. H. Gruoon Ltda	---	---	---
5	Consortio Ingeniería y Geotecnia Ltda-Silva Carreño y Asociados	25	54	79
8	Consortio Sodeic Ltda - Consultplan Ltda	---	---	---
10	Consortio Proyelida Ltda-Civiles Ltda- Hidroconsulta Ltda	40	52	92
12	Consortio Exploraciones y Ensayos Ltda-Geoconsulta Ltda	---	---	---
13	Ingeocim Ltda	18	46	64
14	Consortio CRA - Maldonado Ingeniería S. A.	28	53	81
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	28	44	72
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cimentaciones	30	48	78
17	Ingetec S. A.	38	54	92

OFERTA NO HÁBIL JURÍDICAMENTE

FOPAE

UPES

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION Y
 MANEJO DE AGUAS PARA LA ESTABILIZACION DE DIFERENTES SITIOS EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA
 CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 004 DE 1997

GRUPO N° 5
 CALIFICACION DE PROPUESTAS
 ENFOQUE Y METODOLOGIA

No.	PROPONENTE	ENFOQUE	METODOLOGIA	TOTAL
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
2	Incora Ltda			
3	I. E. H. Guzon Ltda			
4	Ingeconsulta Ltda	25	48	73
5	Consortio Ingeniería y Geotecnia Ltda-Silva Carreño y Asociados	25	54	79
7	Silva Fajardo y Cia. Ltda	35	50	85
8	Consortio Sodeic Ltda - Consultplan Ltda			
10	Consortio Proyektta Ltda-Civiles Ltda- Hidroconsulta Ltda	40	52	92
11	Hidrotec Ltda	38	52	90
12	Consortio Exploraciones y Ensayos Ltda-Geoconsulta Ltda			
13	Ingeocim Ltda	18	46	64
14	Consortio CRA - Maldonado Ingeniería S. A.	28	53	81
15	Lemoine Rivera Ingenieros Asociados	38	48	86
16	C. I. C. Consultores de Ing. y Cimentaciones	30	48	78

 OFERTA NO HÁBL JURIDICAMENTE

FOPAE

UPES

CALIFICACION : ENFOQUE Y METODOLOGIA (100 puntos)

ENFOQUE 40 PUNTOS
METODOLOGIA 60 PUNTOS

PROPONENTE: A. I. M. LTDA - A.C.P. LTDA

I. ENFOQUE	MAX. DESC.	GRUPOS				
		1	2	3	4	5
1) DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE QUE DEMUESTRE CLARAMENTE HABER TENIDO EN CUENTA LOS ESTUDIOS EXISTENTES	-5	40	40	40	40	40
2) DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS A SER RESUELTOS EN CADA SITIO	-10			-10		
3) ENFOQUE CLARO EN CUANTO AL ALCANCE DEL ESTUDIO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS	-15			0		
4) ENFOQUE CLARO EN CUANTO A LOS ASPECTOS SOCIALES, RIESGOS DE LA COMUNIDAD Y LAS IMPLICACIONES DE LAS OBRAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR	-10			-10		
TOTAL		---	---	15	---	---

II METODOLOGIA		60	60	60	60	60
5) DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS ACTIVIDADES		35	35	35	35	35
RECOPIACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION	-4			0		
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION :GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA	-4			0		
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION :HIDRAULICA E METEOROLOGIA	-4			0		
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : SISMOLOGIA	-4			-4		
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : TOPOGRAFIA (IGAC)	-4			-4		
ESTUDIOS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	-4			0		
MENORIAS DE CÁLCULO : ESTUDIOS Y DISEÑOS	-4			0		
PLANOS : LOCALIZACION, TOPOGRAFIA, GEOTECNICOS, HIDRAULICOS, ARQUITECTO	-4			0		
PLANOS DE CONSTRUCCION Y CANTIDADES DE OBRA	-4			-2		
PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLIEGOS DE LICITACION	-4			-2		
RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS Y DE PRIORIDADES	-4			0		
DESARROLLO POR ETAPAS Y SECUENCIAS CONSTRUCTIVAS	-4			-2		
ENTREGA DE INFORMES MENSUAL, PRELIMINAR Y FINAL	-4			-2		
SUBTOTAL		---	---	19	---	---
6) COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES		15	15	15	15	15
COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES CON EL ENFOQUE Y LA METODOLOGIA	-15			0		
SUBTOTAL		-----	-----	15	-----	-----
7) DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		10	10	10	10	10
DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (NORMAS ICONTEC)	-10					
SUBTOTAL		-----	-----	10	-----	-----
TOTAL		-----	-----	44	-----	-----

TOTAL (I + II)	-----	-----	69	-----	-----
-----------------------	-------	-------	----	-------	-------

FOPAE

UPES

CALIFICACION : ENFOQUE Y METODOLOGIA (100 puntos)

ENFOQUE 40 PUNTOS
METODOLOGIA 60 PUNTOS

PROPONENTE: INGECONSULTA LTDA

I. ENFOQUE	MAX. DESC.	GRUPOS				
		1	2	3	4	5
1) DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE QUE DEMUESTRE CLARAMENTE HABER TENIDO EN CUENTA LOS ESTUDIOS EXISTENTES	-5	40	40	40	40	40
2) DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS A SER RESUELTOS EN CADA SITIO	-10			0		0
3) ENFOQUE CLARO EN CUANTO AL ALCANCE DEL ESTUDIO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS	-15			0		0
4) ENFOQUE CLARO EN CUANTO A LOS ASPECTOS SOCIALES, RIESGOS DE LA COMUNIDAD Y LAS IMPLICACIONES DE LAS OBRAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR	-10			-10		-10
TOTAL		-----	-----	25	-----	25

II METODOLOGIA		60	60	60	60	60
5) DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS ACTIVIDADES		35	35	35	35	35
RECOPIACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION	-4			-2		-2
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA	-4			0		0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : HIDRAULICA E METEOROLOGIA	-4			0		0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : SISMOLOGIA	-4			0		0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : TOPOGRAFIA (IGAC)	-4			0		-2
ESTUDIOS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	-4			0		0
MENORIAS DE CALCULO : ESTUDIOS Y DISEÑOS	-4			0		0
PLANOS : LOCALIZACION, TOPOGRAFIA, GEOTECNICOS, HIDRAULICOS, ARQUITECTO	-4			-3		-2
PLANOS DE CONTRUCCION Y CANTIDADES DE OBRA	-4			-4		-2
PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLIEGOS DE LICITACION	-4			-4		0
RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS Y DE PRIORIDADES	-4			-4		-2
DESARROLLO POR ETAPAS Y SECUENCIAS CONSTRUCTIVAS	-4			0		0
ENTREGA DE INFORMES: MENSUAL, PRELIMINAR Y FINAL	-4			-2		-2
SUBTOTAL		-----	-----	16	-----	23
6) COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES		15	15	15	15	15
COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES CON EL ENFOQUE Y LA METODOLOGIA	-15	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		-----	-----	15	-----	15
7) DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		10	10	10	10	10
DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (NORMAS ICONTEC)	-10	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		-----	-----	10	-----	10
TOTAL		-----	-----	41	-----	48

TOTAL (I + II)	-----	-----	66	-----	73
-----------------------	-------	-------	-----------	-------	-----------

FOPAE

UPES

CALIFICACION : ENFOQUE Y METODOLOGIA (100 puntos)

ENFOQUE 40 PUNTOS
METODOLOGIA 60 PUNTOS

PROPONENTE: CONSORCIO INGENIERIA Y GEOTECNIA LTDA - SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S. A.

	MAX. DESC.	GRUPOS				
		1	2	3	4	5
I. ENFOQUE		40	40	40	40	40
1) DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE QUE DEMUESTRE CLARAMENTE HABER TENIDO EN CUENTA LOS ESTUDIOS EXISTENTES	-5	-5	-5	-5	-5	-5
2) DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS A SER RESUELTOS EN CADA SITIO	-10	0	0	0	0	0
3) ENFOQUE CLARO EN CUANTO AL ALCANCE DEL ESTUDIO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS	-15	0	0	0	0	0
4) ENFOQUE CLARO EN CUANTO A LOS ASPECTOS SOCIALES, RIESGOS DE LA COMUNIDAD Y LAS IMPLICACIONES DE LAS OBRAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR	-10	-10	-10	-10	-10	-10
TOTAL		25	25	25	25	25

II METODOLOGIA		60	60	60	60	60
5) DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS ACTIVIDADES		35	35	35	35	35
RECOPILACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION	-4	0	0	0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA	-4	0	0	0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION HIDRAULICA E METEOROLOGIA	-4	-4	-4	-4	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : SISMOLOGIA	-4	-2	-2	-2	-2	-2
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : TOPOGRAFIA (IGAC)	-4	0	0	0	0	0
ESTUDIOS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	-4	0	0	0	0	0
MEMORIAS DE CALCULO : ESTUDIOS Y DISEÑOS	-4	0	0	0	0	0
PLANOS : LOCALIZACION, TOPOGRAFIA, GEOTECNICOS, HIDRAULICOS, ARQUITECTO	-4	-2	-2	-2	-2	-2
PLANOS DE CONSTRUCCION Y CANTIDADES DE OBRA	-4	0	0	0	0	0
PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLIEGOS DE LICITACION	-4	0	0	0	0	0
RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS Y DE PRIORIDADES	-4	0	0	0	0	0
DESARROLLO POR ETAPAS Y SECUENCIAS CONSTRUCTIVAS	-4	0	0	0	0	0
ENTREGA DE INFORMES MENSUAL, PRELIMINAR Y FINAL	-4	-2	-2	-2	-2	-2
SUBTOTAL		26	26	26	29	29
6) COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES		15	15	15	15	15
COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES CON EL ENFOQUE Y LA METODOLOGIA	-15	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		15	15	15	15	15
7) DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		10	10	10	10	10
DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (NORMAS ICONTEC)	-10	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		10	10	10	10	10
TOTAL		50	50	50	54	54

TOTAL (I + II)	75	75	75	79	79
-----------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

FOPAE

UPES

CALIFICACION : ENFOQUE Y METODOLOGIA (100 puntos)

ENFOQUE 40 PUNTOS
METODOLOGIA 60 PUNTOS

PROPONENTE: SILVA FAJARDO & CIA LTDA

I. ENFOQUE	MAX. DESC.	GRUPOS				
		1	2	3	4	5
1) DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE QUE DEMUESTRE CLARAMENTE HABER TENIDO EN CUENTA LOS ESTUDIOS EXISTENTES	-5	40	40	40	40	40
2) DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS A SER RESUELTOS EN CADA SITIO	-10	0				0
3) ENFOQUE CLARO EN CUANTO AL ALCANCE DEL ESTUDIO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS	-15	0				0
4) ENFOQUE CLARO EN CUANTO A LOS ASPECTOS SOCIALES, RIESGOS DE LA COMUNIDAD Y LAS IMPLICACIONES DE LAS OBRAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR	-10	0				0
TOTAL		35				35

II METODOLOGIA		60	60	60	60	60
5) DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS ACTIVIDADES		35	35	35	35	35
RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	-4	0				0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN : GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA	-4	0				0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN : HIDRAULICA E METEOROLOGIA	-4	-4				-4
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN : SISMOLOGIA	-4	-2				-2
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN : TOPOGRAFIA (IGAC)	-4	0				0
ESTUDIOS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	-4	0				0
MENORIAS DE CALCULO : ESTUDIOS Y DISEÑOS	-4	0				0
PLANOS : LOCALIZACIÓN, TOPOGRAFIA, GEOTECNICOS, HIDRAULICOS, ARQUITECTO	-4	0				0
PLANOS DE CONTRUCCION Y CANTIDADES DE OBRA	-4	0				0
PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLEGOS DE LICITACION	-4	0				0
RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS Y DE PRIORIDADES	-4	0				0
DESARROLLO POR ETAPAS Y SECUENCIAS CONSTRUCTIVAS	-4	0				0
ENTREGA DE INFORMES: MENSUAL, PRELIMINAR Y FINAL	-4	-4				-4
SUBTOTAL		26				26
6) COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES		15	15	15	15	15
COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES CON EL ENFOQUE Y LA METODOLOGIA	-15	0				0
SUBTOTAL		16				16
7) DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		10	10	10	10	10
DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (NORMAS ICONTEC)	-10	0				0
SUBTOTAL		10				10
TOTAL		50				50

TOTAL (I + II)	85				85
-------------------------	-----------	--	--	--	-----------

FOPAE

UPES

CALIFICACION : ENFOQUE Y METODOLOGIA (100 puntos)

ENFOQUE 40 PUNTOS
METODOLOGIA 60 PUNTOS

PROPONENTE: CONSORCIO PROJEKTA LTDA-CIVILES LTDA-HIDROCONSULTA
LTDA

	MAX. DESC.	GRUPOS				
		1	2	3	4	5
I. ENFOQUE		40	40	40	40	40
1) DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE QUE DEMUESTRE CLARAMENTE HABER TENIDO EN CUENTA LOS ESTUDIOS EXISTENTES	-5	0	0	0	0	0
2) DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS A SER RESUELTOS EN CADA SITIO	-10	0	0	0	0	0
3) ENFOQUE CLARO EN CUANTO AL ALCANCE DEL ESTUDIO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS	-15	0	0	0	0	0
4) ENFOQUE CLARO EN CUANTO A LOS ASPECTOS SOCIALES, RIESGOS DE LA COMUNIDAD Y LAS IMPLICACIONES DE LAS OBRAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR	-10	0	0	0	0	0
TOTAL		40	40	40	40	40

II METODOLOGIA		60	60	60	60	60
5) DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS ACTIVIDADES		35	35	35	35	35
RECOPIACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION	-4	0	0	0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA	-4	0	0	0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION HIDRAULICA E METEOROLOGIA	-4	0	0	0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION SISMOLOGIA	-4	0	0	0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION TOPOGRAFIA (IGAC)	-4	0	0	0	0	0
ESTUDIOS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	-4	0	0	0	0	0
MENORIAS DE CÁLCULO: ESTUDIOS Y DISEÑOS	-4	0	0	0	0	0
PLANOS: LOCALIZACION, TOPOGRAFIA, GEOTECNICOS, HIDRAULICOS, ARQUITECTO	-4	0	0	0	0	0
PLANOS DE CONTRUCCION Y CANTIDADES DE OBRA	-4	-2	-2	-2	-2	-2
PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLIEGOS DE LICITACION	-4	-2	-2	-2	-2	-2
RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS Y DE PRIORIDADES	-4	-2	-2	-2	-2	-2
DESARROLLO POR ETAPAS Y SECUENCIAS CONSTRUCTIVAS	-4	-2	-2	-2	-2	-2
ENTREGA DE INFORMES: MENSUAL, PRELIMINAR Y FINAL	-4	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		27	27	27	27	27
6) COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES		15	15	15	15	15
COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES CON EL ENFOQUE Y LA METODOLOGIA	-15	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		15	15	15	15	15
7) DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		10	10	10	10	10
DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (NORMAS ICONTEC)	-10	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		10	10	10	10	10
TOTAL		62	62	62	62	62

TOTAL (I + II)	92	92	92	92	92
-----------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

FOPAE

UPES

CALIFICACION : ENFOQUE Y METODOLOGIA (100 puntos)

ENFOQUE 40 PUNTOS
METODOLOGIA 60 PUNTOS

PROPONENTE: HIDROTEC LTDA

	MAX. DESC.	GRUPOS				
		1	2	3	4	5
I. ENFOQUE		40	40	40	40	40
1) DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE QUE DEMUESTRE CLARAMENTE HABER TENIDO EN CUENTA LOS ESTUDIOS EXISTENTES	-5	-2		-2		-2
2) DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS A SER RESUELTOS EN CADA SITIO	-10	0		0		0
3) ENFOQUE CLARO EN CUANTO AL ALCANCE DEL ESTUDIO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS	-15	0		0		0
4) ENFOQUE CLARO EN CUANTO A LOS ASPECTOS SOCIALES, RIESGOS DE LA COMUNIDAD Y LAS IMPLICACIONES DE LAS OBRAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR	-10	0		0		0
TOTAL		38	---	38	---	38

II METODOLOGIA		60	60	60	60	60
5) DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS ACTIVIDADES		35	35	35	35	35
RECOPIACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION	-4	0		0		0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA	-4	0		0		0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : HIDRAULICA E METEOROLOGIA	-4	0		0		0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : SISMOLOGIA	-4	-2		-2		-2
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : TOPOGRAFIA (IGAC)	-4	0		0		0
ESTUDIOS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	-4	0		0		0
MENORIAS DE CALCULO : ESTUDIOS Y DISEÑOS	-4	0		0		0
PLANOS : LOCALIZACION, TOPOGRAFIA, GEOTECNICOS, HIDRAULICOS, ARQUITECTONICOS	-4	0		0		0
PLANOS DE CONTRUCCION Y CANTIDADES DE OBRA	-4	0		0		0
PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLIEGOS DE LICITACION	-4	0		0		0
RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS Y DE PRIORIDADES	-4	-2		-2		-2
DESARROLLO POR ETAPAS Y SECUENCIAS CONSTRUCTIVAS	-4	0		0		0
ENTREGA DE INFORMES MENSUAL, PRELIMINAR Y FINAL	-4	-4		-4		-4
SUBTOTAL		27	---	27	---	27
6) COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES		15	15	15	15	15
COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES CON EL ENFOQUE Y LA METODOLOGIA	-15	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		15	---	15	---	15
7) DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		10	10	10	10	10
DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (NORMAS ICONTEC)	-10	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		10	---	10	---	10
TOTAL		52	---	52	---	52

TOTAL (I + II)	90	---	90	---	90
-----------------------	-----------	------------	-----------	------------	-----------

FOPAE

UPES

CALIFICACION : ENFOQUE Y METODOLOGIA (100 puntos)

ENFOQUE 40 PUNTOS
METODOLOGIA 60 PUNTOS

PROPONENTE: INGEOCIM LTDA

I. ENFOQUE	MAX. DESC.	GRUPOS				
		1	2	3	4	5
1) DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE QUE DEMUESTRE CLARAMENTE HABER TENIDO EN CUENTA LOS ESTUDIOS EXISTENTES	-5	-2	-2	-2	-2	-2
2) DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS A SER RESUELTOS EN CADA SITIO	-10	-10	-10	-10	-10	-10
3) ENFOQUE CLARO EN CUANTO AL ALCANCE DEL ESTUDIO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS	-15	0	0	0	0	0
4) ENFOQUE CLARO EN CUANTO A LOS ASPECTOS SOCIALES, RIESGOS DE LA COMUNIDAD Y LAS IMPLICACIONES DE LAS OBRAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR	-10	-10	-10	-10	-10	-10
TOTAL		18	18	18	18	18

II METODOLOGIA		60	60	60	60	60
5) DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS ACTIVIDADES		35	35	35	35	35
RECOPLACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	-4	0	0	0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN : GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA	-4	0	0	0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN : HIDRAULICA E METEOROLOGIA	-4	0	0	0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN : SISMOLOGIA	-4	0	0	0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN : TOPOGRAFIA (IGAC)	-4	0	0	0	0	0
ESTUDIOS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	-4	0	0	0	0	0
MEMORIAS DE CÁLCULO : ESTUDIOS Y DISEÑOS	-4	0	0	0	0	0
PLANOS : LOCALIZACIÓN, TOPOGRAFIA, GEOTECNICOS, HIDRAULICOS, ARQUITECTOS	-4	0	0	0	0	0
PLANOS DE CONTRUCCION Y CANTIDADES DE OBRA	-4	-2	-2	-2	-2	-2
PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLIEGOS DE LICITACION	-4	-2	-2	-2	-2	-2
RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS Y DE PRIORIDADES	-4	-4	-4	-4	-4	-4
DESARROLLO POR ETAPAS Y SECUENCIAS CONSTRUCTIVAS	-4	-4	-4	-4	-4	-4
ENTREGA DE INFORMES: MENSUAL, PRELIMINAR Y FINAL	-4	-2	-2	-2	-2	-2
SUBTOTAL		21	21	21	21	21
6) COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES		15	15	15	15	15
COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES CON EL ENFOQUE Y LA METODOLOGIA	-15	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		15	15	15	15	15
7) DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		10	10	10	10	10
DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (NORMAS ICONTEC)	-10	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		10	10	10	10	10
TOTAL		46	46	46	46	46

TOTAL (I + II)	64	64	64	64	64
-----------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

FOPAE

UPES

CALIFICACION : ENFOQUE Y METODOLOGIA (100 puntos)

ENFOQUE 40 PUNTOS
METODOLOGIA 60 PUNTOS

PROPONENTE: CONSORCIO CRA LTDA - MALDONADO INGENIERIA S. A.

I. ENFOQUE	MAX. DESC.	GRUPOS				
		1	2	3	4	5
1) DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE QUE DEMUESTRE CLARAMENTE HABER TENIDO EN CUENTA LOS ESTUDIOS EXISTENTES	-5	-2	-2	-2	-2	-2
2) DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS A SER RESUELTOS EN CADA SITIO	-10	-10	-10	-10	-10	-10
3) ENFOQUE CLARO EN CUANTO AL ALCANCE DEL ESTUDIO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS	-15	0	0	0	0	0
4) ENFOQUE CLARO EN CUANTO A LOS ASPECTOS SOCIALES, RIESGOS DE LA COMUNIDAD Y LAS IMPUGNACIONES DE LAS OBRAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR	-10	0	0	0	0	0
TOTAL		28	28	28	28	28

II METODOLOGIA		60	60	60	60	60
5) DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS ACTIVIDADES		35	35	35	35	35
RECOPLACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION	-4	0	0	0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION :GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA	-4	0	0	0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION :HIDRAULICA E METEOROLOGIA	-4	0	0	0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : SISMOLOGIA	-4	0	0	0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : TOPOGRAFIA (IGAC)	-4	0	0	0	0	0
ESTUDIOS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	-4	0	0	0	0	0
MEMORIAS DE CALCULO : ESTUDIOS Y DISEÑOS	-4	0	0	0	0	0
PLANOS : LOCALIZACION TOPOGRAFIA, GEOTECNICOS, HIDRAULICOS, ARQUITECTONICOS	-4	0	0	0	0	0
PLANOS DE CONSTRUCCION Y CANTIDADES DE OBRA	-4	0	0	0	0	0
PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLIEGOS DE LICITACION	-4	0	0	0	0	0
RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS Y DE PRIORIDADES	-4	0	0	0	0	0
DESARROLLO POR ETAPAS Y SECUENCIAS CONSTRUCTIVAS	-4	0	0	0	0	0
ENTREGA DE INFORMES MENSUAL, PRELIMINAR Y FINAL	-4	-2	-2	-2	-2	-2
SUBTOTAL		33	33	33	33	33
6) COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES		15	15	15	15	15
COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES CON EL ENFOQUE Y LA METODOLOGIA	-15	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		15	15	15	15	15
7) DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		10	10	10	10	10
DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (NORMAS ICONTEC)	-10	-5	-5	-5	-5	-5
SUBTOTAL		5	5	5	5	5
TOTAL		53	53	53	53	53

TOTAL (I + II)	81	81	81	81	81
-----------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

FOPAE

UPES

CALIFICACION : ENFOQUE Y METODOLOGIA (100 puntos)

ENFOQUE 40 PUNTOS
METODOLOGIA 60 PUNTOS

PROPONENTE: LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.

I. ENFOQUE	MAX. DESC.	GRUPOS				
		1	2	3	4	5
1) DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE QUE DEMUESTRE CLARAMENTE HABER TENIDO EN CUENTA LOS ESTUDIOS EXISTENTES	-5	40	40	40	40	40
2) DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS A SER RESUELTOS EN CADA SITIO	-10		0	-10	-10	0
3) ENFOQUE CLARO EN CUANTO AL ALCANCE DEL ESTUDIO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS	-15		-2	0	0	0
4) ENFOQUE CLARO EN CUANTO A LOS ASPECTOS SOCIALES, RIESGOS DE LA COMUNIDAD Y LAS IMPLICACIONES DE LAS OBRAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR	-10		0	0	0	0
TOTAL		—	36	28	28	38

II METODOLOGIA		60	60	60	60	60
5) DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS ACTIVIDADES		35	35	35	35	35
RECOPILACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION	-4		-2	-2	-2	-2
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION :GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA	-4		-2	0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION :HIDRAULICA E METEOROLOGIA	-4		-2	-2	-2	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : SISMOLOGIA	-4		-2	-2	-2	-2
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : TOPOGRAFIA (IGAC)	-4		0	0	0	0
ESTUDIOS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	-4		0	0	0	0
MENORIAS DE CALCULO : ESTUDIOS Y DISEÑOS	-4		0	-2	-2	0
PLANOS : LOCALIZACION, TOPOGRAFIA, GEOTECNICOS, HIDRAULICOS, ARQUITECTO	-4		-2	-2	-2	-2
PLANOS DE CONSTRUCCION Y CANTIDADES DE OBRA	-4		-2	-2	-2	-2
PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLIEGOS DE LICITACION	-4		-2	-2	-2	-2
RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS Y DE PRIORIDADES	-4		0	0	0	0
DESARROLLO POR ETAPAS Y SECUENCIAS CONSTRUCTIVAS	-4		0	0	0	0
ENTREGA DE INFORMES MENSUAL, PRELIMINAR Y FINAL	-4		-2	-2	-2	-2
SUBTOTAL		—	19	19	19	23
6) COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES		15	15	15	15	15
COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES CON EL ENFOQUE Y LA METODOLOGIA	-15	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		—	16	16	16	15
7) DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		10	10	10	10	10
DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (NORMAS ICONTEC)	-10		0	0	0	0
SUBTOTAL		—	10	10	10	10
TOTAL		—	44	44	44	48

TOTAL (I + II)	—	80	72	72	86
-----------------------	---	----	----	----	----

FOPAE

UPES

CALIFICACION : ENFOQUE Y METODOLOGIA (100 puntos)

ENFOQUE 40 PUNTOS
METODOLOGIA 60 PUNTOS

PROPONENTE: C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES LTDA.

I. ENFOQUE	MAX. DESC.	GRUPOS				
		1	2	3	4	5
1) DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE QUE DEMUESTRE CLARAMENTE HABER TENIDO EN CUENTA LOS ESTUDIOS EXISTENTES	-5	0		0	0	0
2) DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS A SER RESUELTOS EN CADA SITIO	-10	-10		-10	-10	-10
3) ENFOQUE CLARO EN CUANTO AL ALCANCE DEL ESTUDIO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS	-15	0		0	0	0
4) ENFOQUE CLARO EN CUANTO A LOS ASPECTOS SOCIALES, RIESGOS DE LA COMUNIDAD Y LAS IMPLICACIONES DE LAS OBRAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR	-10	0		0	0	0
TOTAL		30	---	30	30	30

II METODOLOGIA		60	60	60	60	60
5) DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS ACTIVIDADES		35	35	35	35	35
RECOPLACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION	-4	0		0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA	-4	0		0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : HIDRAULICA E METEOROLOGIA	-4	0		0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : SISMOLOGIA	-4	0		0	0	0
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION : TOPOGRAFIA (IGAC)	-4	0		0	0	0
ESTUDIOS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	-4	-2		-2	-2	-2
MEMORIAS DE CALCULO : ESTUDIOS Y DISEÑOS	-4	0		0	0	0
PLANOS : LOCALIZACION, TOPOGRAFIA, GEOTECNICOS, HIDRAULICOS, ARQUITECTONICOS	-4	-2		-2	-2	-2
PLANOS DE CONTRUCCION Y CANTIDADES DE OBRA	-4	0		0	0	0
PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLIEGOS DE LICITACION	-4	-2		-2	-2	-2
RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS Y DE PRIORIDADES	-4	-2		-2	-2	-2
DESARROLLO POR ETAPAS Y SECUENCIAS CONSTRUCTIVAS	-4	-2		-2	-2	-2
ENTREGA DE INFORMES: MENSUAL, PRELIMINAR Y FINAL	-4	-2		-2	-2	-2
SUBTOTAL		23	---	23	23	23
6) COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES		15	15	15	15	15
COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES CON EL ENFOQUE Y LA METODOLOGIA	-15	0		0	0	0
SUBTOTAL		16	---	16	16	16
7) DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		10	10	10	10	10
DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (NORMAS ICONTEC)	-10	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		10	---	10	10	10
TOTAL		48	---	48	48	48

TOTAL (I + II)	78	---	78	78	78
-----------------------	-----------	------------	-----------	-----------	-----------

FOPAE

UPES

CALIFICACION : ENFOQUE Y METODOLOGIA (100 puntos)

ENFOQUE 40 PUNTOS
METODOLOGIA 60 PUNTOS

PROPONENTE: INGETEC S. A.

I. ENFOQUE	MAX. DESC.	GRUPOS				
		1	2	3	4	5
		40	40	40	40	40
1) DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE QUE DEMUESTRE CLARAMENTE HABER TENIDO EN CUENTA LOS ESTUDIOS EXISTENTES	-5	-2		-2	-2	
2) DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS A SER RESUELTOS EN CADA SITIO	-10	0		0	0	
3) ENFOQUE CLARO EN CUANTO AL ALCANCE DEL ESTUDIO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS	-15	0		0	0	
4) ENFOQUE CLARO EN CUANTO A LOS ASPECTOS SOCIALES, RIESGOS DE LA COMUNIDAD Y LAS IMPLICACIONES DE LAS OBRAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR	-10	0		0	0	
TOTAL		38	---	38	38	---

II METODOLOGIA		60	60	60	60	60
5) DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS ACTIVIDADES		35	35	35	35	35
RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	-4	0		0	0	
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN: GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	-4	0		0	0	
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN: HIDRÁULICA E METEOROLOGÍA	-4	0		0	0	
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN: SISMOLOGÍA	-4	0		0	0	
LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN: TOPOGRAFÍA (IGAC)	-4	0		0	0	
ESTUDIOS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	-4	0		0	0	
MEMORIAS DE CÁLCULO: ESTUDIOS Y DISEÑOS	-4	0		0	0	
PLANOS: LOCALIZACIÓN, TOPOGRAFÍA, GEOTÉCNICOS, HIDRÁULICOS, ARQUITECTOS	-4	0		0	0	
PLANOS DE CONSTRUCCIÓN Y CANTIDADES DE OBRA	-4	-2		-2	-2	
PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLIEGOS DE LICITACIÓN	-4	-2		-2	-2	
RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS Y DE PRIORIDADES	-4	-2		-2	-2	
DESARROLLO POR ETAPAS Y SECUENCIAS CONSTRUCTIVAS	-4	0		0	0	
ENTREGA DE INFORMES: MENSUAL, PRELIMINAR Y FINAL	-4	0		0	0	
SUBTOTAL		29	---	29	29	---
6) COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES		15	15	15	15	15
COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES CON EL ENFOQUE Y LA METODOLOGÍA	-15	0		0	0	
SUBTOTAL		15	---	15	15	---
7) DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		10	10	10	10	10
DESCRIPCIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (NORMAS ICONTEC)	-10	0		0	0	
SUBTOTAL		10	---	10	10	---
TOTAL		54	---	54	54	---

TOTAL (I + II)	92	---	92	92	---
-----------------------	-----------	------------	-----------	-----------	------------

ANEXO No. 3**PRESUPUESTOS OFICIALES
CONCURSO PUBLICO DE MERITOS CM-004**

GERENCIA DE PROYECTOS
INTERPROYECTOS LTDA
SEP 26 DE 1997

UPES
PROYECTOS DE PRIMERA PRIORIDAD
CONCURSO DE MERITOS DE DISEÑOS
PRESUPUESTOS APROXIMADOS

GRUPO 1 DE DISEÑOS
8 SUBPROYECTOS
TIEMPO: 5 MESES

	SUELDO	DEDICACION (H+M)					TOTAL	SUBTOTAL
		1	2	3	4	5		
Director	2.872.880	0,33	0,33	0,25	0,25	0,25	1,41	4.050.761
Especialistas en Geología y Geotécnia	2.872.880	1,20	1,20	1,00	0,80	0,60	4,80	13.789.824
Arquitecto 5	1.419.340	0,25	0,50	0,50	0,50	0,50	2,25	3.193.515
Ingeniero 5	1.419.340	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00	7.096.700
Ingeniero 8	800.000	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	10,00	8.000.000
Auxiliar de Ingeniería	525.270	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	10,00	5.252.700
Comisión de Topografía	1.379.710	1,00	1,00	1,00	0,50	0,00	3,50	4.828.985
Comisión de Geotécnia	1.026.110	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	3,00	3.078.330

SUBTOTAL 40.230.015
123.227.037

2,5

A. SUBTOTAL PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR

B: COSTOS DIRECTOS

Equipo de Topografía	860.400	1,00	1,00	1,00	0,50	0,00	3,50	3.011
Vehículo	1.505.700	1,00	1,00	1,00	0,50	0,50	4,00	5.522.000
Computador	300.000	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	10,00	3.000.000
Tomas de muestras y Encuentro Laboratorio	10.000.000	1,00					1,00	10.000.000
Fotocopias, Informes, Heliografías	400.000	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,00	2.000.000

B. SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS

24.034.200

VALOR TOTAL PERSONAL MAS DIRECTOS, ANTES DE IVA
IVA (16%)

147.261.237
23.561.798

TOTAL VALOR DEL ESTUDIO

170.823.035

SE PROPONE ESTABLECER COMO PRESUPUESTO OFICIAL UN TOTAL DE \$170.000.000=, INCLUIDO EL IVA.

UPES
 GERENCIA DE PROYECTOS
 INTERPROYECTOS LTDA
 SEP 26 DE 1997

PROYECTOS DE PRIMERA PRIORIDAD
 CONCURSO DE MERITOS DE DISEÑOS
 PRESUPUESTOS APROXIMADOS

GRUPO 2 DE DISEÑOS
 4 SUBPROYECTOS
 TIEMPO: 3 MESES

	SUELDO	DEDICACION (H+M)			TOTAL	SUBTOTAL
		1	2	3		
Director	2.872.880	0,25	0,25	0,25	0,75	2.154.660
Especialistas en Geología y Geotécnia	2.872.880	1,25	1,25	1,00	3,50	10.055.080
Arquitecto 3	1.419.340	0,33	0,33	0,33	0,99	1.405.147
Ingeniero 5	1.419.340	1,00	1,00	1,00	3,00	4.258.020
Ingeniero 8	800.000	1,00	1,00	1,00	3,00	2.400.000
Auxiliar de Ingeniería	525.270	2,00	2,00	2,00	6,00	3.151.520
Comisión de Topografía	1.379.710	1,00	1,00	0,00	2,00	2.759.420
Comisión de Geotécnia	1.026.110	1,00	1,00	0,00	2,00	2.052.220

SUBTOTAL 28.236.167
 A. SUBTOTAL PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR 2,5 70.590.417

B: COSTOS DIRECTOS

Equipo de Topografía	860.400	1,00	1,00	0,00	2,00	1.720.800
Vehículo	1.505.700	1,00	1,00	0,50	2,50	3.764.250
Computador	300.000	1,00	1,00	1,00	3,00	900.000
Tomas de muestras y Ensayos Laboratorio	6.000.000	1,00	1,00	0,00	1,00	6.000.000
Fotocopias, Informes, Heliografías, Compra Información	300.000	1,00	1,00	1,00	3,00	900.000

B. SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS 13.285.050

VALOR TOTAL PERSONAL MAS DIRECTOS, ANTES DE IVA 83.875.467
 IVA (16%) 13.420.075
 TOTAL VALOR DEL ESTUDIO 97.295.541

SE PROPONE ESTABLECER COMO PRESUPUESTO OFICIAL UN TOTAL DE \$95.000.000=, INCLUIDO EL IVA.

GERENCIA DE PROYECTOS
 INTERPROYECTOS LTDA
 SEP 26 DE 1997

UJES
 PROYECTOS DE PRIMERA PRIORIDAD
 CONCURSO DE MERITOS DE DISEÑOS
 PRESUPUESTOS APROXIMADOS

GRUPO 3
 5 SUBPROYECTOS
 TIEMPO: 4 MESES

A. PERSONAL	SUELDO	DEDICACION (H+M)				SUBTOTAL	
		1	2	3	4		
Director	2.872.880	0,25	0,25	0,25	0,25	1,00	2.872.880
Especialistas en Geología y Geotécnia	2.872.880	1,25	1,25	1,25	1,25	5,00	14.364.400
Arquitecto 5	1.419.340	0,00	0,25	0,50	0,50	1,25	1.774.175
Ingeniero 5 o Geólogo 5	1.419.340	1,00	1,00	1,00	1,00	4,00	5.677.360
Ingeniero 8	800.000	2,00	2,00	2,00	2,00	8,00	6.400.000
Auxiliar de Ingeniería	525.270	2,00	2,00	2,00	2,00	8,00	4.202.160
Comisión de Topografía	1.379.710	0,50	1,00	0,50	0,00	2,00	2.759.420
Comisión de Geotécnia	1.026.110	1,00	1,00	0,00	0,00	2,00	2.052.220

SUBTOTAL 40.102.615
 A. SUBTOTAL PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR 2,5 100.256.538

B: COSTOS DIRECTOS

Equipo de Topografía	860.400	0,50	1,00	0,50	0,00	2,00	1.720.800
Vehículo	1.505.700	1,00	1,00	0,50	0,50	3,00	4.517.100
Computador	300.000	1,00	1,00	1,00	1,00	4,00	1.200.000
Tomás de muestras y Ensayos Laboratorio	7.000.000	1,00				1,00	7.000.000
Fotocopias, Informes, Heliografías, Compra Información	350.000	1,00	1,00	1,00	1,00	4,00	1.400.000

B. SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS 15.837.900
 VALOT TOTAL PERSONAL MAS DIRECTOS, ANTES DE IVA 116.094.438
 IVA (16%) 18.575.110
 TOTAL VALOR DEL ESTUDIO 134.669.548

SE PROPONE ESTABLECER COMO PRESUPUESTO OFICIAL UN TOTAL DE \$130.000.000=, INCLUIDO EL IVA.

UPES
 PROYECTOS DE PRIMERA PRIORIDAD
 CONCURSO DE MERITOS DE DISEÑOS
 PRESUPUESTOS APROXIMADOS
 GERENCIA DE PROYECTOS
 INTERPROYECTOS LTDA
 SEP 26 DE 1997

GRUPO 4
 4 SUBPROYECTOS
 TIEMPO: 3 MESES

	SUELDO	DEDICACION (H+M)			TOTAL	SUBTOTAL
		1	2	3		
A. PERSONAL						
Director	2.872.880	0,25	0,25	0,25	0,75	2.154.660
Especialistas en Geología, Geotécnica e Hidráulica	2.872.880	1,50	1,25	1,25	4,00	11.491.520
Arquitecto 5	1.419.340	0,25	0,50	0,50	1,25	1.774.175
Ingeniero 5	1.419.340	1,00	1,00	1,00	3,00	4.258.020
Ingeniero 8	800.000	2,00	2,00	2,00	6,00	4.800.000
Auxiliar de Ingeniería	525.270	2,00	2,00	2,00	6,00	3.151.620
Comisión de Topografía	1.379.710	1,00	1,00	0,00	2,00	2.759.420
Comisión de Geotécnica	1.026.110	1,00	1,00	0,00	2,00	2.052.220
SUBTOTAL						32.441.635
A. SUBTOTAL PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR				2,5		81.104.088

B: COSTOS DIRECTOS

Equipo de Topografía	860.400	1,00	1,00	0,00	2,00	1.720.800
Vehículo	1.505.700	1,00	1,00	0,50	2,50	3.764.250
Computador	300.000	1,00	1,00	1,00	3,00	900.000
Tomadas de muestras y Ensayos Laboratorio	7.000.000	1,00			1,00	7.000.000
Fotocopias, Informes, Heliografías, Compra Información	350.000	1,00	1,00	1,00	3,00	1.050.000
B. SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						14.435.050

VALOR TOTAL PERSONAL MAS DIRECTOS, ANTES DE IVA
 IVA (16%)
 TOTAL VALOR DEL ESTUDIO

95.539.138
 15.286.262
 110.825.400

SE PROPONE ESTABLECER COMO PRESUPUESTO OFICIAL UN TOTAL DE \$110.000.000=, INCLUIDO EL IVA.

0 0 0 0 1 6

UPES
 PROYECTOS DE PRIMERA PRIORIDAD
 CONCURSO DE MERITOS DE DISEÑOS
 PRESUPUESTOS APROXIMADOS

GRUPO 5
 6 SUBPROYECTOS
 TIEMPO: 4 MESES

A. PERSONAL

	SUELDO	DEDICACION (H+M)				SUBTOTAL	
		1	2	3	4		
Director	2.872.880	0,25	0,25	0,25	0,25	1,00	2.872.880
Especialistas en Geología, Geotécnia e Hidráulica	2.872.880	1,50	1,25	1,25	1,25	5,25	15.082.620
Arquitecto 5	1.419.340	0,25	0,50	0,50	0,50	1,75	2.483.845
Ingeniero 5	1.419.340	1,00	1,00	1,00	1,00	4,00	5.677.360
Ingeniero 8	800.000	2,00	2,00	2,00	2,00	8,00	6.400.000
Auxiliar de Ingeniería	525.270	2,00	2,00	2,00	2,00	8,00	4.202.160
Comisión de Topografía	1.379.710	1,00	1,00	1,00	0,00	3,00	4.139.130
Comisión de Geotécnia	1.026.110	1,00	1,00	1,00	0,00	3,00	3.078.330
SUBTOTAL							43.936.325
A. SUBTOTAL PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR 2,5							109.840.813

B. COSTOS DIRECTOS

Equipo de Topografía	860.400	1,00	1,00	1,00	0,00	3,00	2.581.200
Vehículo	1.505.700	1,00	1,00	1,00	0,50	3,50	5.269.950
Computador	300.000	1,00	1,00	1,00	1,00	4,00	1.200.000
Tomas de muestras y Ensayos Laboratorio	8.000.000	1,00	1,00	1,00	1,00	4,00	8.000.000
Fotocopias, Informes, Heliografías, Compra Información	350.000	1,00	1,00	1,00	1,00	4,00	1.400.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							18.451.150

VALOR TOTAL PERSONAL MAS DIRECTOS, ANTES DE IVA
 IVA (16%)
 TOTAL VALOR DEL ESTUDIO

SE PROPONE ESTABLECER COMO PRESUPUESTO OFICIAL UN TOTAL DE \$145.000.000=, INCLUIDO EL IVA.

128.291.963
 20.526.714
 148.818.677

ANEXO No. 4

TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIONES DIRECTAS (EJEMPLO SORATAMA)

**UNIDAD PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS-UPES
FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS-FOPAE**

TERMINOS DE REFERENCIA

**REVISION DE ESTUDIOS EXISTENTES Y LA ACTUALIZACION DE LOS
DISEÑOS DE LAS OBRAS REQUERIDAS, HASTA EL NIVEL DE PLANOS DE
CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DE
OBRA, PARA EL PROYECTO DENOMINADO: SORATAMA, EN LA DE
USAQUEN, UBICADO EN LA CARRERA 11 CON CALLE 166 EN SANTAFE
DE BOGOTA**

Santafé de Bogotá, Septiembre de 1997

CAPITULO I

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACION

Esta invitación tiene por objeto obtener propuestas Técnico Económicas para llevar a cabo la revisión de los Estudios existentes y la actualización de los diseños de las obras requeridas, hasta el nivel de planos de construcción, especificaciones técnicas y presupuesto de obra, para el proyecto denominado: SORATAMA, en la localidad de Usaquen, ubicado en la Carrera 11 con calle 166 en Santa Fe de Bogotá.

1.2 PLAZO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

El plazo del contrato de consultoría es de cuarenta y cinco (45) días calendario.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y PRESUPUESTO OFICIAL

Dentro del presupuesto del Fondo de Prevención de Emergencias del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, existe la disponibilidad presupuestal número 242 de Diciembre 16 de 1996, para respaldar el problema de mitigación de riesgos, convenio interadministrativo FOPAE-UPES del cual se apropiará la suma correspondiente para la ejecución de los estudios, diseños y presupuestos tendientes a mitigar y prevenir riesgos en el área de estudios.

El Presupuesto Oficial es de Treinta y Tres Millones de Pesos M/cte. (\$33.000.000.00) incluyendo IVA, suma que no podrá ser superada en las propuestas económicas.

1.4 FORMA DE PAGO

La UPES dará los soportes y hará la solicitud de pago al FOPAE, el cual pagará directamente al Contratista de la siguiente manera:

Pago anticipado del 40% del valor de los trabajos, a la legalización del contrato.

El saldo del valor del contrato de consultoría a la liquidación definitiva con la entrega del informe final a satisfacción de la interventoría.

1.5 RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Desde el veintinueve (29) de Septiembre hasta el tres (3) de Octubre de 1997 en las oficinas de la UPES ubicadas en la Diagonal 47 No. 77B-09

1.6 VALOR DE LOS TERMINOS DE REFENCIA

Los términos de Referencia serán entregados sin costo alguno a los proponentes interesados.

1.7. VISITA AL SITIO DEL PROYECTO

El día viernes 3 de Octubre de 1997 a las 9:00 a.m. en las oficinas de la UPES ubicadas en la Diagonal 47 No. 77B-09, se efectuará una reunión de carácter obligatorio para los proponentes, la cual incluirá una visita al sitio del proyecto. Se otorgarán certificados de asistencia.

1.8. ACLARACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Las aclaraciones a los Términos de Referencia podrán ser consultadas hasta el día siete (7) de Octubre hasta las 18:00. Estas se dirigirán a la Gerencia de Proyectos - UPES, Fax 2 104922, haciendo referencia a los diseños del Proyecto Soratama, e indicando el número del fax al cual se puede dar respuesta.

1.9 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

La entrega de las propuestas se hará en original y una (1) copia el día ocho (8) de Octubre de 1997 a las 4:00 PM en las oficina de la UPES.

Las propuestas deben estar debidamente foliadas, legajadas y siguiendo el índice indicado en los términos de referencia. Deberán entregarse en sobres cerrados indicando el nombre del proponente, dirección y teléfono.

1.10. PLAZO DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE LAS PROPUESTAS

La UPES efectuará los estudios técnicos, económicos y jurídicos de las propuestas y efectuará las solicitudes a los proponentes para que aclaren y expliquen sus propuestas y adjudicará el contrato, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de cierre de la licitación.

1.11. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1. Revisión de estudios existentes, confirmación de la geología de la zona y de la zonificación del talud.
2. Levantamiento topográfico de la zona de estudio.
- 3 Revisión de los diseños existentes.
4. Diseño de las obras de protección
5. Elaboración de diseño paisajístico del sector.
5. Elaboración de Planos de Licitación y de Construcción.
6. Elaboración de Cantidades de Obra, Precios Unitarios y Presupuestos.
7. Elaboración de Especificaciones Técnicas de Construcción.
8. Elaboración de Cronograma de Obras.

CAPITULO II

2.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá estar integrada por los siguientes documentos y la omisión de cualquiera de ellos será motivo para no ser tenida en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

2.1.1. Carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado por la UPES, firmada por el proponente indicando su nombre y número de matrícula como Ingeniero Civil. Cuando el Proponente o Representante legal, según el caso no fuere Ingeniero Civil, la propuesta para ser considerada deberá estar abonada por un Ingeniero Civil Matriculado de acuerdo con lo expresado en la ley 64 de 1978. Es requisito indispensable anexar fotocopia de la Matrícula profesional del representante o del abonador (Anexo No. 1).

2.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, cuando el proponente sea una persona jurídica nacional colombiana o extranjera. Si el representante legal de la firma tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa por el órgano competente. Todas las anteriores certificaciones, deberán ser expedidas con fecha no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores a la fecha de entrega de las propuestas. En caso de prórroga de la entrega de las propuestas, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.

En caso de Consorcio o unión temporal debe ajustarse a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.1.3. Organización Propuesta para ejecutar la consultoría, en dos páginas que incluyen el organigrama y las funciones del personal que ejecutará el estudio.

2.1.4. Cronograma de ejecución de los trabajos.

2.1.5. Experiencia General del proponente en contratos de consultoría en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas. No se requiere incluir certificados. Sin embargo, la UPES podrá solicitar los certificados con posterioridad.

2.1.6. Experiencia Específica del proponente en contratos de consultoría relacionados con estudios geotécnicos que involucren análisis de estabilidad de taludes en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas. No se requiere incluir certificados. Sin embargo, la UPES podrá solicitar los certificados con posterioridad.

2.1.7. Información del Personal Profesional que participará en la propuesta.

El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos de acuerdo con el enfoque de organización que dé a los mismos, lo cual estará sujeto a revisión y aprobación por la UPES. Sin embargo, para efectos de evaluación de la propuesta, lo establecido en éste numeral deberá cumplirse como mínimo para:

- Un Ingeniero Director
- Un Especialista en el área de geotécnica
- Un Arquitecto

Por cada uno de los profesionales exigidos se deberá anexar carta de intención, hoja de vida, fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional o constancia de que se encuentran en trámite.

Si un profesional no presenta la carta de intención respectiva, se calificará con cero (0) puntos; si el especialista aparece en otra oferta en la misma contratación, no será tenido en cuenta en ninguna de las ofertas en que sea presentado, por lo tanto se calificará con cero (0) puntos.

Los estudios de postgrado se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas o el (los) certificado (s) de estudios respectivo (s).

2.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta

Es requisito que la propuesta este acompañada de una garantía de seriedad de la propuesta por un valor no inferior al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado, válida como mínimo por 90 días calendario contados a partir de la fecha y hora del cierre del concurso.

Si las necesidades de la UPES así lo exigen el proponente prorrogará el plazo de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

La garantía de la propuesta podrá ser una garantía bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del Recibo o constancia de Pago de Prima. La garantía deberá ser expedida por un Banco o Aseguradora, legalmente autorizada.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado, quedará a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la

seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósito o garantía.

En este evento, la entidad estatal mediante acto Administrativo debidamente motivado por adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

2.1.9. Discriminación de los costos de la consultoría de acuerdo con el cronograma y la organización de la propuesta, detallando el costo de cada una de las actividades a ejecutar y el valor total de la propuesta incluyendo por separado el IVA.

2.1.10. Enfoque general de los trabajos y metodología propuesta para la ejecución de los mismos, de acuerdo con el alcance del los Términos de Referencia.

2.1.11. Certificado de visita al sitio del proyecto.

2.2. VALOR DE LA PROPUESTA

El valor total de la propuesta debe cubrir íntegramente los costos directos e indirectos derivados de los trabajos, la actividad del consultor y los impuestos. El valor del contrato será fijo y no será objeto de ajustes ni modificación alguna.

2.3.REQUISITOS DE PERSONAL PROFESIONAL DEL CONSULTOR

Los profesionales exigidos deben cumplir los requisitos mínimos de calidad y experiencia solicitados, teniendo en cuenta la siguiente clasificación. En caso de que no cumpla con los requisitos mínimos no se le asignará puntaje.

Director.

El Ingeniero director será un profesional con conocimientos técnicos y administrativos para realizar estas funciones, con experiencia profesional no menor de Diez (10) años, de los cuales debe demostrar como mínimo Cinco (5) años de experiencia como Director de Proyectos de Consultoría.

Especialistas.

Profesional calificado para realizar funciones de especialista con experiencia profesional no menor de Ocho (8) años, de los cuales debe demostrar como mínimo Cinco (5) años de experiencia específica en el área de geotécnica y/o geología.

En caso que durante la ejecución de los trabajos alguno (s) de los profesionales relacionados en la propuesta requieran ser cambiado este (os) deberá (n) reemplazarse por otro (s) de igual o mayor calidad y experiencia previamente aprobado por UPES.

También se tendrá como experiencia específica el tiempo laborado en entidades del sector oficial en funciones que tengan relación específica con el objeto de la contratación.

Arquitecto

Profesional calificado para realizar funciones de diseño arquitectónico y paisajístico con experiencia profesional no menor de Cinco (5) años, de los cuales debe demostrar como mínimo Tres (3) años de experiencia específica en el área de diseño.

Las UPES se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado vinculado al contrato de consultoría.

CAPITULO III

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION DEL CONTRATO

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

La calificación de las propuestas tendrá un puntaje máximo total de cien (100) puntos. Este puntaje se distribuirá en los siguientes aspectos:

Propuesta Técnica	75 puntos
Propuesta Económica	25 puntos

Las propuestas que no cumplan con mínimo 50 puntos de la propuesta técnica no serán tenidas en cuenta.

- Experiencia general del proponente en los últimos cinco (5) años...10 puntos
 - Experiencia del proponente en trabajos similares en los últimos cinco (5) años.....15 puntos
 - Experiencia de los profesionales postulados para realizar los trabajos.....40 puntos
 - Enfoque y Metodología propuestos para la ejecución de los trabajos.....10 puntos
 - Valor de la Propuesta.....25 puntos
- TOTAL.....100 puntos**

3.1.1. Teniendo en cuenta que para la Experiencia General del Proponente no se exige certificación de los contratos ejecutados o en ejecución, la información incluida en el anexo 2 será responsabilidad del proponente y en caso de que se encuentren inconsistencias en dicha información, La UPES no tendrá en cuenta el o los contratos para efectos de la calificación. Para el caso de contratos ejecutados o en ejecución por el Proponente como parte de un Consorcio, éste informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación.

Se asignará un puntaje máximo Diez (10) puntos, teniendo en cuenta los valores facturados en los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de entrega de las propuestas, correspondientes a contratos terminados o en ejecución.

El anterior puntaje se asignará de la siguiente manera con base en la información suministrada en el anexo 2.

- a) Contratos de consultoría cuyo valor presente facturado durante los últimos cinco (5) años sea inferior a tres millones de pesos (\$3.000.000.00), no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje.
- b) Para cada contrato de Consultoría cuyo valor presente facturado durante los últimos cinco (5) años sea superior o igual a tres millones de pesos (\$3.000.000.00), e inferior a quince millones de pesos (\$15.000.000.00), dos (2) puntos hasta un máximo de cuatro (4) puntos.
- c) Para cada contrato de consultoría cuyo valor presente facturado durante los últimos cinco (5) años sea superior o igual a quince millones de pesos (\$15.000.000.00), diez (10) puntos.

En todo caso el máximo puntaje que se podrá obtener por experiencia general será de diez (10) puntos.

Los contratos de trabajos similares se tendrán en cuenta para la asignación de los puntajes anteriores, por lo tanto se relacionarán también en el anexo 2.

El Proponente deberá calcular el valor presente de los trabajos de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$VP=VI (1+i)^n$$

VP= Valor Presente

VI= Valor facturado durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.

i= 2%

n= Número de meses contados desde la fecha de iniciación del contrato de consultoría, hasta el mes de entrega de la propuesta.

3.1.2. En cuanto a la experiencia del proponente en trabajos similares en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, tendrá un puntaje de diez (15) puntos para los cuales serán tenidos en cuenta los contratos cuyo objeto haya sido la ejecución de los estudios geotécnicos, los cuales serán relacionados en el anexo 3.

El anterior puntaje se asignará de la siguiente manera:

- a) Contratos cuyo valor presente facturado durante los últimos cinco (5) años sea inferior a tres millones de pesos (\$3.000.000.00), no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje.

b) Para cada contrato de Consultoría cuyo valor presente facturado durante los últimos cinco (5) años sea superior o igual a tres millones de pesos (\$3.000.000.00), e inferior a quince millones de pesos (\$15.000.000.00), dos (2) puntos hasta un máximo de cuatro (4) puntos.

c) Para cada contrato de consultoría cuyo valor presente facturado durante los últimos cinco (5) años sea superior o igual a quince millones de pesos (\$15.000.000.00), quince (15) puntos.

El máximo puntaje que se podrá obtener por experiencia específica será de quince puntos.

El proponente deberá calcular el valor presente de los trabajos de acuerdo con la fórmula del punto anterior.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la suma de la experiencia de sus integrantes.

3.1.3. La evaluación de los profesionales postulados para realizar los trabajos se realizará con base en la información suministrada en el anexo 4.

A los profesionales que no cumplan con los requisitos mínimos exigidos en éstos términos no se les asignará puntaje.

Los parámetros generales de calificación son:

- Ingeniero Director.....15 puntos
- Especialista en el área de Geotécnia.....25 puntos

El procedimiento a seguir, será el que describe a continuación:

El procedimiento a seguir, será el que describe a continuación:

Si una propuesta ofrece un número mayor de profesionales de los indicados anteriormente para ejecutar actividades de un mismo cargo, la calificación asignada será la correspondiente al número mínimo de los profesionales exigidos que cumplan con los requisitos señalados y que obtengan el mayor puntaje.

En caso de que una propuesta presente un profesional para ejecutar dos o más actividades, el puntaje será asignado de manera independiente, de acuerdo con los requisitos exigidos por cada uno de ellos.

Ingeniero Director

Deberá cumplir como mínimo con los requisitos exigidos por los términos de referencia, en caso contrario, no se le asignará puntaje.

d) Por Estudios: puntaje máximo cinco (5) puntos así:

- Cursos de Postgrado con duración entre 5 y 12 meses, un (1) punto con un máximo de dos (2) puntos.
- Cursos de postgrado con duración mayor a 12 meses, tres (3) puntos por cada uno hasta un máximo de tres (3) puntos.

e) Por experiencia específica : puntaje máximo diez (10) puntos así:

- Como Director de Obra o Director de Proyectos de Consultoría dos (2) puntos por año, hasta un máximo de diez (10) puntos.
- Por experiencia específica en entidades de carácter oficial : por cada año laborado en el cual haya tenido cargos de Dirección en proyectos de ingeniería, un (1) punto hasta un máximo de diez (10) puntos.

Para la asignación de puntaje, la fracción de año se aproximará por exceso o por defecto al año completo.

Especialista

Deberá cumplir como mínimo con los requisitos exigidos por los términos de referencia; en caso contrario, no se le asignará puntaje.

f) Por Estudios: puntaje máximo diez (10) puntos así:

- Cursos de postgrado en el área de Geotécnia con duración entre 5 y 12 meses, dos (2) puntos con un máximo de cuatro (4) puntos
- Cursos de postgrado con duración mayor de 12 meses, tres (3) puntos por cada uno hasta un máximo de seis (6) puntos.

g) Por experiencia específica: puntaje máximo de quince (15) puntos así:

- Por cada año de experiencia específica en estudios similares tres (3) puntos hasta un máximo de quince (15) puntos.
- Por experiencia específica en entidades de carácter oficial : por cada año laborado en el cual haya tenido a su cargos estudios o proyectos de suelos y geotécnia, dos (2) puntos hasta el máximo de diez (10) puntos.

Para la asignación de puntaje, la fracción de año se aproximará por exceso o por defecto al año completo.

3.1.5. Con respecto al enfoque y a la metodología propuesta para la ejecución de los trabajos, tendrá un máximo de diez (10) puntos aquella que se coherente con lo alcances de los trabajos y el objeto de la contratación. El planteamiento

defectuoso de enfoque y metodología tendrá una disminución en el puntaje hasta un mínimo de cero (0) puntos.

3.1.6. Valor total de la propuesta

Se determinará la media geométrica (G) teniendo en cuenta los valores totales de las propuestas hábiles, sin incluir el Presupuesto Oficial. No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial, las cuales serán descalificadas.

Los veinticinco (25) puntos serán asignados de la siguiente manera:

- a) Propuestas con valores totales menores del ^{70%}85% de la media geométrica (G) tendrán cero (0) puntos.
- b) Propuestas cuyos valores totales estén comprendidos entre el ^{70%}85% y el 90% de la media geométrica (G) tendrán entre cero (0) y veinticinco (25) puntos utilizando una relación lineal.
- c) Propuestas cuyos valores totales estén comprendidos entre el 90% y el 100% de la media geométrica (G) tendrán veinticinco (25) puntos.
- d) Propuestas cuyos valores totales estén comprendidos entre el 100% y 115% de la media geométrica (G) tendrán entre veinticinco (25) puntos y cero (0) puntos utilizando una relación lineal.
- e) Propuestas cuyos valores totales sean superiores al 115% de la media geométrica (G) tendrán cero (0) puntos

Si el máximo puntaje es obtenido por más de una propuesta la adjudicación se realizará a la propuesta con el valor más cercano a la media geométrica por debajo.

3.2. ADJUDICACION, SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se realizará a la propuesta mejor calificada y que se estime más conveniente para la entidad.

El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución el Consultor publicará el contrato en el Registro Distrital, requisito que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes, El Consultor pagará el impuesto de timbre (en el evento que lo requiera) en la cuantía que señale la Ley dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato. La mora en su pago le causará el interés que establezcan las normas legales vigentes.

IV.CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. CESIONES Y SUBCONTRATOS

El Consultor no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento escrito por la UPES, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática.

En todos los casos el Consultor es el único responsable por la celebración de subcontratos y la entidad no adquirirá vinculo alguno con los subcontratistas.

4.2.IMPUESTOS

El Consultor pagará todo los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

El Proponente que no sea responsable del Impuesto al Valor Agregado IVA debe informarlo en documento anexo a la carta de presentación a la propuesta.

4.3.FORMA DE PAGO

La forma de pago será la siguiente: Un pago anticipado por valor del cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato.

El saldo del valor total del contrato a la entrega de los trabajos a satisfacción de la UPES de acuerdo con los presentes términos de referencia.

Para el cobro anticipado, el Consultor presentará la constancia de aprobación de la póliza respectiva expedida por el funcionario competente. La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del pago anticipado.

4.4. PERSONAL

El Consultor está obligado a mantener al frente de los trabajos, como mínimo, al personal profesional exigido en estos términos.

La no observancia de estos requisitos para la ejecución de la consultoría se considerará como incumplimiento del contrato.

4.5. GARANTIA UNICA DEL CONTRATO

El consultor se compromete a constituir a favor de la UPES una garantía única del contrato que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguro que ampare lo siguiente:

- a.) El cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) meses más.

- b.) El pago anticipado por un valor equivalente al valor de dicho pago, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) meses más. La constitución y aprobación por parte de la UPES, de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del pago del anticipo
- c.) El pago de las salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que le consultor haya de utilizar para la ejecución de este contrato, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, con vigencia por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

Esta garantía deberá constituirse dentro de los cinco días siguientes a la firma y aprobación del contrato y requerirá de su aprobación por parte del jefe de la oficina jurídica de la UPES.

4.6. LIQUIDACION DEFINITIVA

Terminado el contrato por cualquier causa se procederá a su liquidación así:

Liquidación de común acuerdo

Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal terminación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la UPES.

Liquidación Unilateralmente

La UPES podrá liquidar unilateralmente el contrato de acuerdo a la ley 80 de 1983, en los siguientes casos:

- a) Cuando el Consultor no se hiciere presente a suscribir el Acta de Liquidación Final dentro de los treinta (30) días calendario al recibo de la misma.
- b) Cuando habiéndosele solicitado al Consultor la presentación de las pólizas correspondiente, no lo hiciere en su oportunidad.
- c) En el evento en que el Consultor habiéndose hecho presente no suscribiere el Acta Final de Liquidación por estar en desacuerdo con la misma o, si la suscribiere y la objetare, la UPES procederá a declararla en firme mediante Resolución Motivada. Contra dicha resolución procederán los recursos de ley.

También la UPES procederá a la liquidación del contrato en los siguientes casos:

A. Cuando se haya ejecutado la Resolución que declare la caducidad.

B. Cuando se haya ejecutado la providencia judicial que lo declare nulo.

Además de los casos señalados, y si ello hubiere lugar, el contrato deberá liquidarse una vez se haya cumplido o ejecutado las obligaciones surgidas del mismo.

La liquidación del contrato se iniciara a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la ocurrencia de cualquiera de los eventos señalados anteriormente.

Los documentos básicos que se requieren para la liquidación del contrato son los siguientes:

- a) Original del Acta de Recibo Definitivo y demás actas y acuerdo suscritos durante el desarrollo del contrato.
- b) Relación de pagos
- c) Pólizas

ANEXOS

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada a la UPES, para la

Ciudad y Fecha

Nosotros los suscritos _____
de acuerdo con los Términos de Referencia, hacemos la (s) siguiente (s)
propuesta (s) _____ y en caso
de que nos sea aceptada por UPES nos comprometemos a firmar el contrato
correspondiente.

Declaramos así mismo :

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que hemos visitados los sitios de los trabajos y tomado nota ciudadosa de sus características y de las condiciones que puedan afectar se ejecución.
4. Que conocemos la información general y demás documentos de los Términos de Referencia y aceptamos los requisitos que ellos contienen.
5. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutivo por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de las propuestas.

7. Que hemos recibidos los siguientes adendos a los documentos de los Términos de Referencia _____ (indicar el números y la fecha de cada uno) y aceptamos su contenido.
8. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente los Estudios, en un plazo de _____ (_) días calendarios, contados a partir de la fecha de la Orden de Iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los demás requisitos de orden contractual.
9. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
10. Que la presente propuesta consta de _____ (_) folios debidamente numerados.
11. El valor de básico de la propuesta es :

Atentamente,

Nombre _____
C. C. No. _____ de _____
Matricula No. _____
NIT de la firma _____
Dirección _____
Ciudad _____

FIRMA Y SELLO

NOTA: Para llenar cuando el representante legal de la firma no sea Ingeniero Civil Matriculado

De acuerdo a lo expresado en la Ley 64 de 1978 y debido al suscriptor de la presente propuesta, no es ingeniero, civil matriculado, yo _____ con profesión _____, con matrícula No. _____ del consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de _____ y C. C. No. _____ de _____ abono la presente propuesta.

FIRMA DE QUIEN ABONA LA PROPUESTA

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D. C.
 UNIDAD DE PREVISION Y ATENCION DE EMERGENCIAS - UPES

ANEXO No. 3

PROPONENTE: _____

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

No. DE ORDEN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FORMA DE EJECUCION INDIV. O CONSOR	FECHA INICIACION CONTRATO (MES - AÑO)	VALOR FACTURADO ULTIMOS 5 AÑOS MILES DE PESOS	VALOR PRESENTE FACTURADO EN CONTRATOS MILES DE PESOS

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D. C.
 UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - UPES

ANEXO No. 4

PROponente: _____

INFORMACION SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO A OCUPAR	ESTUDIOS PROFESIONALES			PREPARACION ACADEMICA - ESTUDIOS			EXPERIENCIA	
		INSTITUCION UNIVERSITARIA	TITULO	FECHA AÑO	INSTITUCION UNIVERSITARIA	ESTUDIOS POSTGRADO TITULO	DURACION MESES	EN PROYECTOS COMO DIRECTOR O ESPEC. GEOTEC. (AÑOS)	EN ENTIDADES DE CARACTER OFICIAL EN LAS CUALES TENGA O HAYA TENIDO A SU CARGO PROYECTOS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA PROPUESTA ENTIDAD MESES
	DIRECTOR								
	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA						(1)		(2)

JTA (1) : Especificar el número de años en que ha actuado con especialista en geotécnia.

JTA (2) : Especificar el número de años en que ha actuado en estudios y diseños en las áreas de suelos y geotécnia en la entidad oficial.

ANEXO No. 5

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS CONTRATACIONES DIRECTAS (PLAYON-PLAYITAS y SORATAMA)



INTERPROYECTOS LTDA.
Ingeniería y Gerencia de Proyectos

ALCALDIA MAYOR
DE SANTA FE DE BOGOTA

000271

4115

Santafé de Bogotá, Septiembre 28 de 1997

U.P.E.S.

Doctora
DORA PATRICIA HOYOS
Directora
UNIDAD DE PREVENCION DE DESASTRES, UPES/FOPAE
La Ciudad

Ref: **Diseños Playón Playita**
Calificación y contratación de propuesta

Apreciada Doctora:

La presente tiene por objeto comunicarle que INTERPROYECTOS LTDA ha elaborado la calificación de las propuestas para la ejecución de los diseños, planos de licitación, planos de construcción, cantidades de obra, precios unitarios y presupuestos para el Proyecto Playón Playita.

Como es de su conocimiento, a la convocatoria fueron invitados tres consultores de experiencia en este tipo de trabajos: 1) ALVARO J. GONZALEZ, 2) GEOCONSULTA LTDA y 3) INGENIERIA Y GEOTECNIA LTDA. Se dejó abierta la posibilidad de que se presentaran otros proponentes. Solamente se presentó una propuesta, la correspondiente a GEOCONSULTA LTDA. Las otras dos firmas invitadas enviaron cartas agradeciendo la invitación y manifestando que no presentaban propuesta en esta ocasión.

La Gerencia de Proyectos procedió a analizar la propuesta de GEOCONSULTA LTDA y se ha concluido que el proponente cumple con todos los requisitos exigidos y que ha presentado todos los documentos solicitados, incluyendo la Carta de Presentación debidamente abonada, el Certificado de Existencia y Representación legal con vigencia reciente, el Certificado de Inscripción en el RUP con fecha reciente, la Póliza de Garantía de seriedad de la Propuesta y el certificado de visita al sitio de la obra.

La Propuesta Técnica ha obtenido un puntaje total de 66 puntos, sobre un máximo posible de 75, equivalente a un 88% del puntaje máximo, lo cual se considera ampliamente satisfactorio para ser contratado. En los cuadros anexos se presenta el detalle de la calificación.

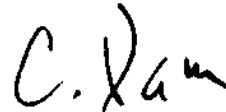
La Propuesta Económica de GEOCONSULTA LTDA tiene un valor total de \$28.374.344, más el IVA del 16%, resultante en un gran total de \$32.914.240=. Este valor se ajusta al máximo señalado en los Términos de Referencia de \$28.500.000= más IVA (numeral 1.3). La propuesta económica del proponente tiene una contradicción al señalar como forma de pago que "acepta en principio la forma de pago propuesta por la UPES que considera la concesión de un anticipo en un monto del 50%.....". Los Términos de Referencia especifican en el numeral 1.4 que el anticipo será del 40%, por lo cual se deberá especificar en la minuta del contrato que el anticipo será del 40%.

Por lo anterior, consideramos que la propuesta de GEOCONSULTA LTDA cumple con lo solicitado y es una propuesta satisfactoria desde el punto de vista técnico para el objeto perseguido. En consecuencia, recomendamos se proceda al proceso de contratación de la mencionada firma en un plazo muy breve para poder cumplir con el estrecho cronograma de actividades discutido con ustedes.

Atentamente solicitamos que la oficina jurídica de la UPES verifique el cumplimiento de los aspectos legales en los procesos de invitación y adjudicación y además verifique que la documentación legal de la propuesta cumpla con los requisitos legales. La Gerencia de Proyectos ha realizado una revisión general a tales aspectos y los ha encontrado satisfactorios, pero no sobra recalcar que nuestro trabajo se centra en los aspectos técnicos y en todo caso corresponde a la UPES la verificación de los aspectos jurídicos.

De acuerdo con los requerimientos del cronograma del proyecto, se requiere que el contrato esté firmado a más tardar el día 3 de octubre de 1997, y dar iniciación ese mismo día a su ejecución.

Atentamente,



CARLOS PARRA FERRO

CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA EL PROYECTO
 PLAYON - PLAYITAS, EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE, SANTA FE DE BOGOTA D.C.

INVITACION PRIVADA

CALIFICACION DE PROPUESTAS
 PUNTAJE TOTAL - RESUMEN

PROPONENTE	PROPUESTA TECNICA						PROPUESTA ECONOMICA		OBSERVACIONES
	DIRECTOR	ESPECIALISTA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	ENFOQUE Y METODOLOGIA	PRESUPUESTO	TOTAL		
ALVARO J. GONZALEZ	—	—	—	—	—	—	—	—	NO PRESENTO PROPUESTA
GEOCONSULTA	14	17	10	15	10	25	91		
INGENIERIA Y GEOTECNIA	—	—	—	—	—	—	—	—	NO PRESENTO PROPUESTA

CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA EL PROYECTO
PLAYON - PLAYITAS, EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE, SANTA FE DE BUGOTA D.C.

INVITACION PRIVADA

CALIFICACION DE PROPUESTAS
DIRECTOR DEL ESTUDIO

PROPONENTE	NOMBRE	EXPERIENCIA		CURSOS				TOTAL	OBSERVACIONES
		ANOS	PTOS	5-12 meses		Mayor de 12 meses			
				CANT	PTOS	CANT	PTOS		
ALVARO J. GONZALEZ	—	—	—	—	—	—	—	—	NO PRESENTO PROPUESTA
GEOCONSULTA	FELIX ORTIZ VASQUEZ	16	10	1	1	2	3	14	
INGENIERIA Y GEOTECNIA	—	—	—	—	—	—	—	—	NO PRESENTO PROPUESTA

000274
C. Xum
Página 2 de 5

CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA EL PROYECTO
PLAYON - PLAYITAS, EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE, SANTA FE DE BOGOTA D.C.

INVITACION PRIVADA

**CALIFICACION DE PROPUESTAS
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**

PROPONENTE	NOMBRE	EXPERIENCIA		CURSOS					TOTAL	OBSERVACIONES
		ANOS	PTOS	5 - 12 meses		Mayor de 12 meses		PTOS		
				CANT	PTOS	CANT	PTOS			
ALVARO J. GONZALEZ	—	—	—	—	—	—	—	—	—	NO PRESENTO PROPUESTA
GEOCONSULTA	JOSE J. OLARTE B.	13	15	1	2	0	0	0	17	
INGENIERIA Y GEOTECNIA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	NO PRESENTO PROPUESTA

CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA EL PROYECTO
 PLAYON - PLAYITAS, EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE, SANTA FE DE BOGOTA D.C.
 INVITACION PRIVADA

CALIFICACION DE PROPUESTAS
 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL						EXPERIENCIA ESPECIFICA						OBSERVACIONES
	3 - 15 milis (\$)			Mayor de 15 milis (\$)			3 - 15 milis (\$)			Mayor de 15 milis (\$)			
	CANT	PTOS	TOTAL	CANT	PTOS	TOTAL	CANT	PTOS	TOTAL	CANT	PTOS	TOTAL	
ALVARO J. GONZALEZ	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	NO PRESENTO PROPUESTA
GEOCONSULTA	1	2	10	18	10	10	0	0	15	6	15	15	
INGENIERIA Y GEOTECNIA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	NO PRESENTO PROPUESTA

C. X. *[Handwritten Signature]*
 001
 276
 Página 4 de 5

CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS,
PARA EL PROYECTO PLAYON - PLAYITAS, EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE,
SANTA FE DE BOGOTA D.C.
INVITACION PRIVADA

CALIFICACION DE PROPUESTAS
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS	ALVARO J. GONZALEZ	GEOCONSULTA	INGENIERIA Y GEOTECNIA
Carta de Presentación de la Propuesta	—	SI	—
Certificado de Existencia y representación Legal	—	SI	—
Póliza de Garantía de seriedad de la Propuesta	—	SI	—
Certificado de Visita	—	SI	—



INTERPROYECTOS LTDA.
Ingeniería y Gerencia de Proyectos

000278

Santa Fe de Bogotá, Octubre 14 de 1997

SECRETARIA MAYOR
SECRETARIA DE BOGOTA

1997 OCT 14 P 10:33

4371
U.F.E.S.

Doctora
DORA PATRICIA HOYOS
Directora
UNIDAD DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS, UPES-FOPAE
La Ciudad

Ref : Diseños Soratama
Calificación y contratación de propuesta

Apreciada Doctora :

La presente tiene por objeto comunicarle que INTERPROYECTOS LTDA ha elaborado la calificación de las propuestas para la ejecución de los diseños, planos de licitación, planos de construcción, cantidades de obra, precios unitarios y presupuestos para el Proyecto Soratama.

Como es de su conocimiento, a la convocatoria fueron invitados cinco consultores de experiencia en este tipo de trabajos : 1) MALDONADO INGENIERIA S.A., 2) INGEOCIM LTDA, 3) GEOINGENIERIA LTDA, 4) TECNOCONSULTA LTDA. y 5) C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES LTDA. Ya que se dejó abierta la posibilidad de que se presentaran otros proponentes, una firma adicional adquirió los términos de referencia :6) PRODEA LTDA. Solamente se presentaron cuatro (4) propuestas : MALDONADO INGENIERIA S.A, GEOINGENIERIA LTDA, TECNOCONSULTA LTDA. y C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES LTDA.

La Gerencia de Proyectos procedió a analizar la documentación de las propuestas presentadas y ha concluido que todos los cumplen con los requisitos exigidos y que han presentado todos los documentos solicitados, incluyendo la Carta de Presentación, el Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia reciente, el Certificado de Inscripción en el RUP con fecha reciente, la Póliza de Garantía de seriedad de la Propuesta y el Certificado de visita obligatoria al sitio de la obra.



INTERPROYECTOS LTDA.
Ingeniería y Gerencia de Proyectos

000279

A continuación se presentan los puntajes obtenidos por las cuatro (4) propuestas presentadas :

PROPONENTE	CALIFICACION		
	P. TECNICA	P. ECONOMICA	TOTAL
GEOINGENIERIA LTDA	68 Puntos	20 Puntos	88 Puntos
C.I.C. LTDA.	65 Puntos	25 Puntos	90 Puntos
MALDONADO INGENIERIA S.A	63 Puntos	17 Puntos	80 Puntos
TECNOCONSULTA LTDA	69 Puntos	25 Puntos	94 Puntos

Como se puede observar la Propuesta que ha obtenido el mayor puntaje corresponde a la firma TECNOCONSULTA LTDA con un total de 94 puntos, sobre un máximo posible de 100, lo cual se considera ampliamente satisfactorio para ser contratado. En cuadros anexos se presenta el detalle de la calificación de todos los proponentes.

La propuesta económica de TECNOCONSULTA LTDA tiene un valor de \$24.474.932,00 más el IVA del 16%, resultante en un gran total de \$28.390.921,00. Este valor se ajusta al máximo señalado en los Términos de referencia de \$ 33.000.000,00 (ver numeral 1.3).

Por lo anterior, consideramos que la propuesta de TECNOCONSULTA LTDA cumple con lo solicitado y es una propuesta satisfactoria desde el punto de vista técnico para el objeto seguido. En consecuencia, recomendamos se proceda al proceso de contratación de la mencionada firma en un plazo muy breve para poder cumplir con el estrecho cronograma de actividades discutido con ustedes.

Atentamente solicitamos que la oficina jurídica de la UPES verifique el cumplimiento de los aspectos legales en los procesos de invitación y adjudicación y además verifique que la documentación legal de la propuesta cumpla con los requisitos legales. La Gerencia de Proyectos ha realizado una revisión general de tales aspectos y los ha encontrado satisfactorios, pero no sobra recalcar que nuestros trabajos se centra en los aspectos técnicos y en todo caso corresponde a la UPES la verificación de los aspectos jurídicos.

De acuerdo con los requerimientos del cronograma del proyecto, se requiere que el contrato esté firmado a más tardar el día 24 de Octubre de 1997, y dar iniciación ese mismo día a su ejecución.

Atentamente,

CARLOS PARRA FERRO

CONSULTORIA PARA LA REVISION DE ESTUDIOS EXISTENTES Y LA ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS DE LAS OBRAS REQUERIDAS, PARA EL PROYECTO DENOMINADO : SORATAMA, EN LA LOCALIDAD USAQUEN, SANTA FE DE BOGOTA D.C.

INVITACION PRIVADA

CALIFICACION DE PROPUESTAS
PUNTAJE TOTAL - RESUMEN

PROPONENTE	PROPUESTA TECNICA							PROPUESTA ECONOMICA		TOTAL	OBSERVACIONES
	DIRECTOR	ESPECIALISTA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	ENFOQUE Y METODOLOGIA	SUBTOTAL	PRESUPUESTO				
GEINGENIERIA LTDA	13	21	10	15	9	68	20	88			
C. I. C. LTDA	13	18	10	15	9	65	25	90			
MALDONADO INGENIERIA S. A.	13	17	10	15	8	63	17	80			
TECNOCONSULTA LTDA	13	22	10	15	9	69	25	94			
PRODEA LTDA	—	—	—	—	—	—	—	—	NO PRESENTO PROPUESTA		
INGEOCIM LTDA	—	—	—	—	—	—	—	—	NO PRESENTO PROPUESTA		

CONSULTORIA PARA LA REVISION DE ESTUDIOS EXISTENTES Y LA ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS DE LAS OBRAS REQUERIDAS, PARA EL PROYECTO DENOMINADO : SORATAMA, EN LA LOCALIDAD USAQUEN, SANTA FE DE BOGOTA D.C.

INVITACION PRIVADA

CALIFICACION DE PROPUESTAS
DIRECTOR DEL ESTUDIO

PROPONENTE	NOMBRE	EXPERIENCIA		CURSOS					TOTAL	OBSERVACIONES
		ANOS	PTOS	5 - 12 meses		Mayor de 12 meses				
				CANT	PTOS	CANT	PTOS			
GEOINGENIERIA LTDA	JUAN MANUEL MARTINEZ	5	10	0	0	1	3	13		
C. I. C. LTDA	LUIS EDO. ESCOBER B.	11	10	0	0	1	3	13		
MALDONADO INGENIERIA S. A.	GERARDO LINARES C.	40	10	0	0	1	3	13		
TECNOCONSULTA LTDA	GLORIA I. REYES	10	10	0	0	1	3	13		
PRODEA LTDA	---	---	---	---	---	---	---	---	NO PRESENTO PROPUESTA	
INGEOCIM LTDA	---	---	---	---	---	---	---	---	NO PRESENTO PROPUESTA	

CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN DE ESTUDIOS EXISTENTES Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LAS OBRAS REQUERIDAS, PARA EL PROYECTO DENOMINADO : SORATAMA, EN LA LOCALIDAD USAQUEN, SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

INVITACION PRIVADA

CALIFICACION DE PROPUESTAS
 ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

PROPONENTE	NOMBRE	EXPERIENCIA		CURSOS					TOTAL	OBSERVACIONES
		AÑOS	PTOS	5 - 12 meses		Mayor de 12 meses				
				CANT	PTOS	CANT	PTOS			
GEINGENIERIA LTDA	JORGE A. RODRIGUEZ	5	15	0	0	2	6	21		
C. I. C. LTDA	GILBERTO RODRIGUEZ CHAVEZ	5	15	0	0	1	3	18		
MALDONADO INGENIERIA S. A.	ROBERTO MALDONADO G.	34	15	1	2	0	0	17		
TECNOCONSULTA LTDA	JULIO A. TRIVIÑO	24	15	3	4	1	3	22		
PRODEA LTDA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	NO PRESENTO PROPUESTA	
INGEOCIM LTDA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	NO PRESENTO PROPUESTA	

CONSULTORIA PARA LA REVISION DE ESTUDIOS EXISTENTES Y LA ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS DE LAS OBRAS REQUERIDAS, PARA EL PROYECTO DENOMINADO : SORATAMA, EN LA LOCALIDAD USAQUEN, SANTA FE DE BOGOTA D.C.

INVITACION PRIVADA

**CALIFICACION DE PROPUESTAS
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL						EXPERIENCIA ESPECIFICA						OBSERVACIONES
	3 - 15' milis (\$)			Mayor de 15' milis (\$)			3 - 15' milis (\$)			Mayor de 15' milis (\$)			
	CANT	PTOS	TOTAL	CANT	PTOS	TOTAL	CANT	PTOS	TOTAL	CANT	PTOS	TOTAL	
GEINGENIERIA LTDA	122	4	10	161	10	10	35	4	15	43	15	15	
C. I. C. LTDA	74	4	10	49	10	10	10	4	15	21	15	15	
MALDONADO INGENIERIA S. A.	5	4	10	20	10	10	4	4	15	10	15	15	
TECNOCONSULTA LTDA	1	2	10	19	10	10	1	2	15	4	15	15	
PRODEA LTDA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	NO PRESENTO PROPUESTA
INGEOCIMA LTDA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	NO PRESENTO PROPUESTA

FOPAE

UPES

**CONSULTORIA PARA LA REVISION DE ESTUDIOS EXISTENTES Y LA ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS DE LAS OBRAS
REQUERIDAS, PARA EL PROYECTO DENOMINADO : SORATAMA, EN LA LOCALIDAD USAQUEN, SANTA FE DE BOGOTA
D.C.**

INVITACION PRIVADA

CALIFICACION DE PROPUESTAS ECONOMICA

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PORCENTAJE	PUNTOS
GEOTECNIA LTDA	31,540,400.00	103.13%	20
C. I. C. LTDA	30,509,260.00	98.75%	25
MALDONADO INGENIERIA S. A.	32,027,063.00	104.72%	17
TECNOCONSULTA LTDA	28,360,921.00	92.83%	25

MEDIA GEOMETRICA (G) 30,584,329.80

ANEXO No. 6

ACTAS PROYECTO PLAYON - PLAYITA



ALCALDIA MAYOR DE
SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

ASUNTO: PLAYON PLAYITA

ACTA N. 1

En Santafé de Bogotá a los 10 días del mes de noviembre de 1997 se da lugar a la reunión convocada por la UPES a la cual asistieron:

El doctor JOSE MANUEL POVEDA, Alcalde Local Rafael Uribe Uribe, por parte de la UPES los coordinadores ALVARO BENAVIDES y BEATRIZ ALZATE, las consultoras PILAR GARCIA y MARIA CLARA RODRIGUEZ. Por parte de la Gerencia del proyecto INTERPROYECTOS. Los ingenieros CARLOS PARRA FERRO y RIGOBERTO LOPEZ y el Geólogo FELIX ORTIZ en representación de GEOCONSULTA LTDA y la comunidad del sector.

Con el fin de definir las medidas de Emergencia, que se deben adoptar para mitigar el avance del proceso de inestabilidad observado en Playon Playita sector ubicado en la carrera 11 D entre calles 49 y 50 sur. Mientras culminan los estudios y diseños de las obras definitivas.

Como resultado de esta reunión se proponen las siguientes recomendaciones, que se deben adelantar en el menor tiempo posible:

- Acordamiento de la zona afectada.
- Suspensión del Trafico vehicular sobre la carrera 11 D calles 49 y 50 sur.
- Reconstrucción de cunetas en la parte alta del sector afectado, limpieza y readecuación de las existentes.
- perfilación de la carrera 11D para crear peralte hacia las cunetas.
- Suspensión de un tramo del alcantarillado sanitario antiguo y conexión con el alcantarillado nuevo. Así mismo, trasladar las conexiones domiciliarias en ese tramo.
- Sellado de las grietas existentes.
- Imprimación de las vías con emulsión asfáltica para impedir la infiltración de aguas.
- Seguimiento al progreso de las grietas y al movimiento de terreno mediante control topográfico.



ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

ALCALDIA MAYOR DE
SANTA FE DE BOGOTA, D. C.


Además El alcalde se compromete a suspender el tránsito vehicular por la zona de riesgo y propone colocar vallas en el sector advirtiendo del peligro, ofrece un presupuesto local de \$40 millones para financiar obras de Emergencia en el sector.

Queda programada una reunión para el día 14 de noviembre en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, con el fin de coordinar las acciones que se deban realizar.

GEOCONSULTA LTDA presentará mayores detalles acerca de las obras de Emergencia y los costos estimados.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes asistieron a la reunión.


JOSE MANUEL POVEDA
ALCALDE RAFAEL URIBE URIBE


ALVARO BENAVIDES
UPES


RIGOBERTO LOPEZ
INTERPROYECTOS LTDA


BEATRIZ ALZATE
UPES


CARLOS PARRA FERRO
INTERPROYECTOS LTDA


PILAR GARCIA
UPES


FELIX ORTIZ
GEOCONSULTA LTDA


MARIA CLARA RODRIGUEZ
UPES



ALCALDIA MAYOR DE
SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

ASUNTO PLAYON PLAYITA ACTA No. 2

Santafé de Bogotá D.C., Noviembre 14 de 1997, se da lugar a la segunda reunión convocada por el UPES, para coordinar acciones a seguir para evitar el rápido deterioro y minimizar los riesgos en el talud en proceso de derrumbamiento en el sector de Playon Playita, ubicado en la carrera 11 D entre calles 49 y 50 sur. Se convino plantear con el objeto de serie de obras menores de construcción inmediata con el objeto de mitigar el efecto de las aguas superficiales sobre el talud deteriorado, mientras se comienza los estudios y diseños de las obras definitivas.

La reunión se realiza en las instalaciones de la Alcaldía Rafael Uribe Uribe, asisten por parte de las UPES las consultoras PILAR GARCIA y MARIA CLARA RODRIGUEZ, INTERPROYECTOS LTDA, los ingenieros CARLOS PARRA, RIGOBERTO LOPEZ y por GEOCONSULTA el ingeniero FELIX ORTIZ.

El Alcalde de Rafael Uribe Uribe doctor JOSE MANUEL POVEDA se disculpa por no poder asistir a la reunión.

Se da lectura al acta No. 1 en la cual el ingeniero CARLOS PARRA propone se anote dentro de las recomendaciones, el acordonamiento de la zona afectada y el aviso a los habitantes de las casas en mayor riesgo, con el objeto de que estén preparados y pendientes de la evolución del problema.

La consultora UPES, MARIA CLARA RODRIGUEZ propone se haga una demarcación específica en las viviendas afectadas para así levantar un censo que permita identificar a las familias, a fin de evacuarlas en caso que sea necesario. Para lo cual propone trabajo directo sobre el terreno donde se hará una identificación de las viviendas, trabajo que se coordinará con el doctor FELIX ORTIZ.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de ingenieros de INTERPROYECTOS, GEOCONSULTA y la consultora PILAR GARCIA, el acuerdo al que se llevó para el seguimiento de mediciones a la evolución de la grieta es la siguiente: semanalmente se harán las mediciones con precisión con topografía y cotidianamente se realizarán mediciones con cinta por parte del personal local.



ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

ALCALDIA MAYOR DE
SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

GEOCONSULTA, como anexo de la presente acta entrega informe detallado de las obras de ejecución inmediata con cantidades de obra y presupuesto.

Quedamos en espera de la revisión y aprobación de la propuesta por parte del alcalde Local para dar comienzo a la ejecución de las obras.

Firma la presente acta quienes asistieron a la reunión.

RIGOBERTO LOPEZ
INTERPROYECTOS LTDA

PILAR GARCIA
UPES

CARLOS PARRA FERRO
INTERPROYECTOS LTDA

MARIA CLARA RODRIGUEZ
UPES

FELIX ORTIZ
GEOCONSULTA LTDA

JOSE MANUEL POVEDA
ALCALDE LOCAL
POR REVISAR Y APROBAR

OBRAS DE EJECUCION INMEDIATA**PROTECCION DE TALUD****BARRIOS LA MERCED SUR Y PLAYON****INTRODUCCION**

Para efectos de evitar el rápido deterioro y minimizar los riesgos en el talud en proceso de derrumbamiento en la Barrio La Merced Sur se convino plantear una serie de obras menores y de construcción inmediata con el objeto de mitigar el efecto de las aguas superficiales sobre el deteriorado talud.

OBRAS A ACOMETER INMEDIATAMENTE

- 1.- Suspensión del tramo de alcantarillado, taponando los extremos de la tubería en mampostería, que se encuentra el borde del talud para evitar que se sigan infiltrando las aguas negras en el talud. Este hecho conlleva a reubicar las acometidas de aguas negras conectadas al tramo a suspender, empalmándolas al sistema de alcantarillado sanitario más próximo a las viviendas y actualmente en buen estado de servicio. De la misma manera se hace necesaria la construcción de un nuevo pozo de inspección con altura de 3m en el sitio donde se cruzan las tuberías para desde allí conectar los dos sistemas en tubería de diámetro 8".
- 2.- Sellado de grietas. Se debe realizar un minucioso seguimiento a las grietas presentadas y se excavarán en una profundidad de 0.70 y en un ancho de 0.30 para posteriormente rellenar dichas zanjas con arcilla húmeda en capas de 10 cm debidamente apisonadas, de acuerdo a especificaciones anexas, en longitud aproximada de 60 metros. La arcilla podrá ser adquirida en el chircal más próximo solicitándola a la humedad requerida o en su defecto se seleccionará directamente del talud de tal manera que cumpla con las condiciones especificadas.
- 3.- Colocación de mojones para monitoreo. Se deben colocar tres mojones de concreto para realizar seguimiento de su movimiento en la zona inestable. De igual manera se levantarán topográficamente las grietas aparecidas en la banca y se plantea realizar un monitoreo semanalmente y durante un mes inicialmente.
- 4.- La vía deberá ser perfilada para lograr una sección transversal con pendiente constante y con desnivel hacia las cunetas. Luego del perfilado la vía se compactará con compactador manual. En aquellos sitios donde el borde de la cuneta se encuentra por encima de la calzada, se propone colocar una protección en ladrillo anclando la mitad en la calzada y aprovechando las caídas de la cuneta para entregas parciales.

5.- Imprimación. La superficie perfilada se imprimara en caliente con MC70 en proporción de 2.5 litros por metro cuadrado. La superficie deberá estar seca y libre de polvo antes de su aplicación. Se estiman 80m de longitud por 4 de ancho.

6.- Construcción de cuneta. Para garantizar un adecuado curso para las aguas lluvias y para evitar al máximo la infiltración se construirá una cuneta de sección rectangular de 0.40 x 0.15 interior y con paredes de 0.10 en concreto simple de 2500 PSI sobre un solado en recebo o concreto pobre. Esta cuneta se conectará en su ultimo tramo al pozo de alcantarillado en tubería de 8". Se estiman 65 m lineales.

7.- Señalización y aislamiento de la zona en riesgo. Para evitar la circulación de personas y vehículos por la banca agrietada se deberá acordonar el sitio con cinta de protección (amarilla y negra de advertencia de peligro)

CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO

Con base al plano anexo se determinaron las cantidades de obra a realizar de manera inmediata y se establecieron los precios unitarios teniendo en cuenta la ubicación y magnitud de las obras.

GEOCONSULTA LTDA Ingenieros Consultores

ESTABILIDAD DE TALUD BARRIOS LA MERCED Y PLAYON

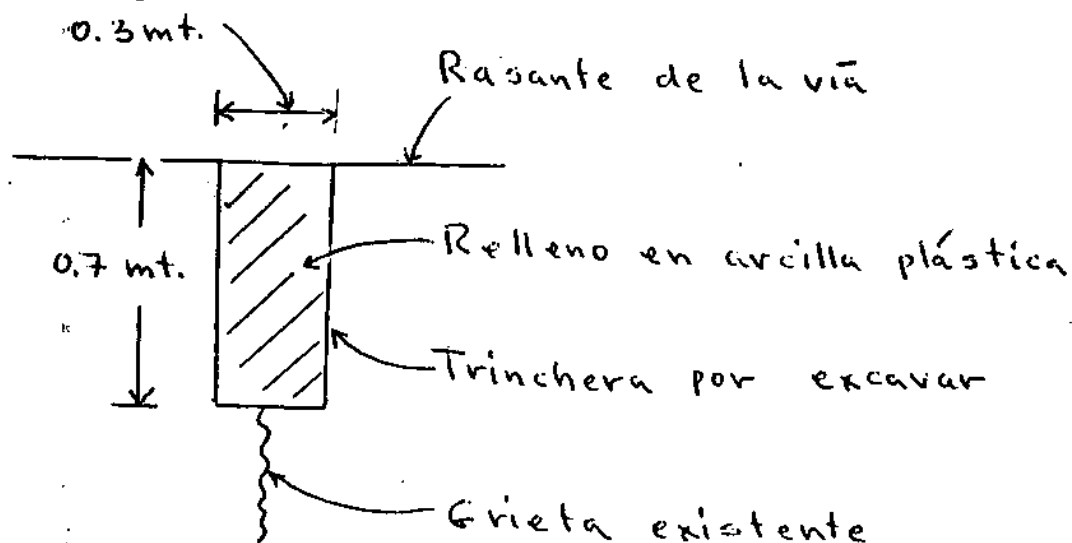
LOCALIDAD URIBE URIBE

CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO

OBRAS INMEDIATAS

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V/TOTAL \$
1. PRELIMINARES				
1.1 Levantamiento Topográfico de grietas y colocación de tres mojones para monitoreo	Gl	1	300000	300.000
1.2 Monitoreo topográfico de los mojones de referencia. Uno semanal durante un mes	Gl.	1	1000000	1.000.000
1.3 Señalización para acordonar la zona con cinta plástica de protección (amarilla y negra)	Gl.	1	100000	100.000
2. Reparación de grietas				
2.1 Excavación y reparación de grietas con arcilla húmeda y compacta en sección de 0,30 x 0,70	m	60	6000	360.000
3. TUBERIAS				
3.1 Reubicación de conexiones domiciliarias de Alcantarillado sanitario en 6" incluyendo excavación, atraque, tubería y relleno	m	25	22000	550.000
3.2 Taponamiento de sistema de alcantarillado al borde de vía	Gl	1	100.000	100.000
3.3 Suministro y colocación de tubería de diámetro 8" incluyendo excavación, atraque, tubería y relleno	m	5	30000	150.000
3.4 Construcción de pozo de inspección de acuerdo a modelo EAAB, incluyendo excavación, base y cañuela, cilindro, cono, aro y tapa, rellenos	Un.	1	470000	470.000
4. Perfilada e imprimación Vía				
4.1 Perfilada manual de vía para conducir aguas a cuneta	m ²	320	2000	640.000
4.2 Imprimación de vía con MC70 2.5 Li/m ²	m ²	320	750	240.000
4.3 Construcción de cuneta en concreto simple de 2500PSI de sección interna 0,40x0,15 y paredes de 0,10 incluyendo excavación solado y relleno	m	65	20000	1.300.000
SUMA				5.210.000
AIU 25%				1.302.500
TOTAL				6.512.500

PROYECTO PLAYON PLAYITAS
 INESTABILIDAD ENTRE LA COLUMNA No. 1 Y EL DELTA 4
 INSTRUCCIONES PARA EL SELLADO DE GRIETAS



1. Toda la trinchera debe rellenarse con arcilla en estado plástica; la arcilla podrá tomarse de los afloramientos naturales de arcilla roja que se encuentran en el sector del apique.
2. La arcilla deberá prepararse en la siguiente forma:
 - Los terrones de arcilla natural deben disgregarse totalmente y a continuación se le agrega agua a la arcilla ya pulverizada.
 - Debe agregarse agua suficiente para lograr una masa arcillosa totalmente plástica, que sea moldeable (como una plastilina) y pegajosa en los dedos.
3. Para obtener la arcilla debe evitarse por completo la realización de excavaciones grandes en los taludes, a fin de no inducir deslizamientos. La arcilla se tomará entonces únicamente de las capas más superficiales del terreno, a profundidades que no sobrepasen los cincuenta centímetros.

000295

ACTA No 4 DE INTERVENTORIA

CONTRATO No 1314-81/97

En la ciudad de Bogotá, a los 12 días del mes de Noviembre de 1997-11-12 se celebró una reunión de interventoría en las oficinas de la UPES, a la cual asistieron: la Dra Beatriz Alzate, en representación de la UPES, los ingenieros Carlos Parra Ferro y Rigoberto López, en representación de la Gerencia del Proyecto y el Geólogo Félix Oriz, en representación de GEOCONSULTA LTDA.. A continuación se presenta un extracto de los asuntos tratados en la reunión:

1) De acuerdo con lo convenido en la anterior reunión de interventoría, la Dra Pilar García de la UPES coordinó una reunión con la comunidad, con el CLE y con el Alcalde Local de Rafael Uribe, la cual se efectuó el día 10 de noviembre en el sitio del proyecto y a la cual asistieron además de los señalados, el Consultor, la Gerencia del Proyecto y los funcionarios de la UPES Beatriz Alzate y Alvaro Benavides... En esta reunión se concentró atención acerca de las medidas de emergencia que se deben adoptar para mitigar el avance del proceso de inestabilidad observado, mientras se culminan los estudios y diseños de las obras definitivas.

Como resultado de las recomendaciones del consultor, se deben adelantar las siguientes acciones en el plazo más breve posible:

- Suspensión del Tráfico Vehicular sobre la carrera 11 D
- Reconstrucción de Cunetas en la parte alta del sector afectado, limpieza y readecuación de las existentes
- Perfilación de la carrera 11 D para crear peralte hacia las cunetas
- Suspensión de un tramo del alcantarillado sanitario antiguo y conexión con el alcantarillado nuevo. Así mismo, trasladar las conexiones domiciliarias en ese tramo.
- Sellado de las grietas existentes.
- Imprimación de la vía con emulsión asfáltica para impedir la infiltración de aguas.
- Seguimiento al progreso de las grietas y al movimiento del terreno, mediante control topográfico.

Se acordó que para el viernes 14 de noviembre se efectuará una reunión en la Alcaldía Local para precisar la forma de realizar estas recomendaciones.

El Alcalde Local ofreció una suma hasta de \$40 millones para financiar las obras de emergencia del sector.

Para la reunión del viernes 14 de noviembre el Consultor presentará mayores detalles acerca de las obras de emergencia requeridas y acerca de los presupuestos estimados.

2. El Consultor informó acerca del avance de los trabajos de diseño. Al respecto señaló que los diseños correspondientes a los sectores 1 y 3 están prácticamente listos. Respecto al sector 2, los análisis efectuados señalan la existencia de un mecanismo de falla más complejo del previsto por los estudios anteriores de INGEOMINAS, relacionado con la presencia de arcillolitas. Al respecto el Consultor consideró importante esperar a los resultados de unos análisis de laboratorio de muestras adicionales que se están esperando para los próximos días. Igualmente consideró importante consultar con otro especialista en taludes respecto a la interpretación de los resultados obtenidos.

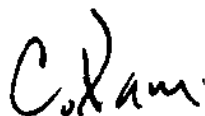
Por lo anterior, el Consultor plantea la necesidad de ampliar el plazo del contrato en tres semanas, mientras se definen los anteriores aspectos. Aclara que una vez se esclarezca definitivamente el mecanismo de falla se puede presentar la necesidad de llevar a cabo exploraciones geotécnicas adicionales y complementar los análisis para llevar a cabo los diseños definitivos del sector 2.

Analizadas las razones expuestas por el Consultor, la Gerencia de Proyecto y la Coordinadora del Area de Análisis de Riesgos de la UPES consideraron que sí se justificaba una ampliación en el plazo de tres semanas, por lo cual se va a solicitar formalmente ante la Dirección de la UPES.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron.


UPES
BEATRIZ ALZATE


GEOCONSULTA LTDA
FELIX ORTIZ VASQUEZ


CARLOS PARRA FERRO
INTERPROYECTOS LTDA

**ACTA N°7 REUNION DE INTERVENTORIA
CONTRATO N° 1314-81/97**

En la ciudad de Santafé de Bogotá a los 22 días del mes de Diciembre de 1997, se celebró una reunión de Interventoría, a la cual asistieron la Geóloga Beatriz Helena Alzate en representación de la UPES, los Ingenieros Carlos Parra Ferro y Rigoberto López en representación de la Gerencia de Proyectos y el Geólogo Félix Ortiz Vásquez, de la firma Geoconsulta Ltda, quienes tienen a su cargo los estudios y diseños del proyecto Playón - Playitas. A continuación se hace un extracto de los asuntos tratados en la reunión.

1. Se ha presentado una situación de emergencia en la parte Norte del talud, Sector 2 por aparición de nuevas grietas y ampliación de las existentes, que hace necesario agilizar los diseños para comenzar las obras de estabilización cuanto antes.
2. El día 18 de Diciembre se llevo a cabo una reunión técnica en el CADE de Santa Lucía con participación de la Alcaldía menor de la Localidad Uribe Uribe, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, de la UPES, de la Gerencia de Proyecto y del Consultor, en la cual se discutió la situación de emergencia y se recomendó como medida más adecuada, el diseño y construcción de un terraplén, como solución inmediata y permanente a los problemas de estabilidad.
3. Motivados por la emergencia y basados en los estudios previos y recomendaciones de la reunión técnica mencionada, el Consultor propone un cambio en la metodología a seguir para el estudio del sector afectado (Sector 2), para el cual se había probado el otro sí No. 2 de ampliación al contrato y que requieren un cambio en la destinación de los recursos.
4. Los cambios que se proponen comprenden la unificación de los Sectores 1 y 2 y la modelación de la estabilidad de talud, para el diseño de un sistema de estabilización a base de terraplén, teniendo en cuenta que es la situación más apropiada a las circunstancias de emergencia y tomando como base los parámetros geotécnicos obtenidos a la fecha y la geometría de la cuña deslizante, lo cual arrojaría resultados más rápidos y permitiría la pronta iniciación de las obras de estabilización.
5. De acuerdo con la propuesta presentado por el Consultor el diseño del terraplén puede hacerse sin recurrir a nuevas perforaciones y ensayos de laboratorio, tomando parámetros conservadores de cálculo. Por otra parte la eliminación de las soluciones estructurales de pantalla anclada y caissons, permite cambiar la dedicación de los recursos, suprimiendo la participación del Ingeniero Estructural y vinculando al Ingeniero Carlos Ivan Gutiérrez como modelista.
6. A continuación se presentan los costos inicialmente estimados y los costos programados para la modelación y diseño del terraplén:

ÍTEM	COSTOS INICIALES	COSTOS PROGRAM.
	ADICION 2	MODELO TERRI'LEN
Geotecnista	2.845.518	2.845.518
Ing. Estructural	2.845.518	
Ing. Aux. 1	1.645.059	2.467.590
Ing. Aux. 2	910.000	1.365.000

Ing. Modelación		2.845.518
Software y Hardware		500.000
Perforaciones	5.110.000	
Triaxiales CU	600.000	
Triaxiales UU	200.000	
SUBTOTAL	14.156.095	10.023.626
I.V.A.	2.264.975	1.603.780
TOTAL	16.421.070	11.627.406

7. Considerando las circunstancias actuales de emergencia que se han presentado en la zona, la Interventoría y la Gerencia de Proyecto consideran acertado el planteamiento de modificación propuesto por el Consultor para lo cual se aprueban los traslados de recursos señalados anteriormente.


El margen de recursos sobrante se mantendrá disponible para ser utilizado en atención técnica de las medidas de emergencia que se requieran durante el avance de las actividades, previa autorización de la Interventoría.

- 8 El consultor ratifica los plazos propuestos en la reunión celebrada el día 18 del presente mes en el CADE de Santa Lucia, en donde señala que el día 29 se entregará el diseño del terraplén de 1000 M3 y para el 13 de enero de 1998 los diseños de la solución definitiva.

Para constancia de los anterior se firma a los 22 días del mes de Diciembre de 1997


BEATRIZ HELENA ALZATE
 Interventoría UPES


CARLOS PARRA FERRO
 Interproyectos Ltda.


FELIX ORTIZ VASQUEZ
 Geoconsulta Ltda.

AHORRAMOS AGUA Y LO LOGRAMOS, GRACIAS**ACTA No. 8 REUNION DE INTERVENTORÍA CONTRATO No. 1314-81/97**

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá, a los 14 días del mes de enero de 1998, se celebró una reunión de interventoría, a la cual asistieron la geóloga Beatriz Alzate en representación de la UPES, el geólogo Felix Ortiz de la firma Geoconsulta Ltda., quien tiene a su cargo el estudio y los diseños del proyecto Playón Playita y los ingenieros Carlos Parra Ferro y Rigoberto López de Interproyectos Ltda. A continuación se hace un extracto de los asuntos tratados en la reunión.

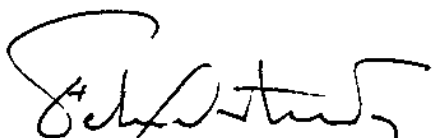
1. La situación de emergencia en el talud de Playón Playitas se agravó notablemente entre los días 25 a 29 de diciembre/97 presentándose movimientos de falla con desplazamientos mayores a 1.0 mts, que obligaron a tomar medidas adicionales acordadas en la reunión del 29 de diciembre/97 celebrada en las oficinas de la alcaldía menor de la localidad Rafael Uribe Uribe.
2. Como consecuencia de esta emergencia se acordó que el Consultor presentara a la mayor brevedad prediseños para la contratación inmediata de un terraplén de emergencia en el área afectada por la cuña en movimiento, para mitigar y retrasar el deslizamiento que se estaba presentando. Estos prediseños fueron presentados el día 30 de diciembre/97.
3. Teniendo en cuenta la gravedad de la situación, la dirección de la UPES declaró la Urgencia Manifiesta el día 30 de diciembre/97 y se procedió a realizar la contratación de las obras de emergencia.
4. Iniciadas las obras el 5 de enero/98 se encargó al geotecnista Joaquín Olarte de Geoconsulta Ltda. de la asesoría de obra mientras se contrataba la interventoría de las obras.
5. En reunión llevada a cabo el día 8 de enero/98 el Consultor presentó los avances del diseño y costos aproximados de la solución definitiva para los sectores 1 y 2 del talud mediante terraplén. Esta solución afecta un área urbanizada importante y altos costos de ejecución.
6. Por lo anterior ha surgido la inquietud de evaluar otras alternativas de solución que puedan ser más económicas, teniendo en cuenta que la solución de emergencia permite disponer de un corto tiempo para el análisis de estas alternativas.
7. Geoconsulta Ltda. ha presentado a la fecha una propuesta para analizar las alternativas de estabilización con los recursos restantes del contrato de consultoría de acuerdo con lo descrito en el acta No. 7.
8. Analizada la propuesta del Consultor se acepta esta en un plazo de 3 semanas contadas a partir del 19 de enero/98, esto es hasta el día 9 de febrero/98, para lo cual se formalizará un otrosí al contrato de aumento en el plazo sin incremento en el valor del contrato. El alcance de estos trabajos incluye el análisis de las siguientes tres alternativas señaladas en su comunicación o una combinación de ellas.

AHORRAMOS AGUA Y LO LOGRAMOS, GRACIAS

- * Alternativa Mínima: Consiste en analizar qué sucede si solamente se construye el terraplén de emergencia y se toman medidas de manejo de aguas.
- * Alternativa Pantalla Anclada
- * Alternativa Caissons.

Para constancia de los anterior se firma a los 14 días del mes de enero de 1998


BEATRIZ HELENA ALZATE
Interventoría UPES


FELIX ORTIZ VASQUEZ
Geoconsulta Ltda


CARLOS PARRA FERRO
Interproyectos Ltda.



INTERPROYECTOS LTDA.
Ingeniería y Gerencia de Proyectos

208.

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA

**UNIDAD PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE
EMERGENCIAS
- U P E S -**

GERENCIA DE PROYECTOS

INFORME FINAL


Santa Fe de Bogotá, Enero de 1998

CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. ORGANIZACION DE LOS PROYECTOS
3. CONCURSO CM-004
 - 3.1 GRUPOS DE CONTRATACION
 - 3.2 METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ESTIMACION DE LOS PRESUPUESTOS DEL CONCURSO
 - 3.3 FECHAS DEL CONCURSO
 - 3.4 RESULTADO DEL CONCURSO
4. CONTRATACIONES DIRECTAS
 - 4.1 CONCURSO PROYECTO: PLAYON - PLAYITAS
 - 4.2 CONCURSO PROYECTO: SORATAMA
5. INTERVENTORIA A ESTUDIOS
 - 5.1 PROYECTO PLAYON - PLAYITAS
 - 5.2 PROYECTO SORATAMA
6. OTROS PROYECTOS
 - 6.1 PROYECTO ROCIO MEDIO
 - 6.2 PROYECTO MARCO FIDEL SUARES
 - 6.3 PROYECTO GUACAMAYAS
7. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. INTRODUCCION

El presente documento contiene el Informe Final de los trabajos que realizó INTERPROYECTOS LTDA en desarrollo del Contrato N°1314-61/97, el cual tiene por objeto la realización de la Gerencia de Proyectos sobre un grupo de proyectos prioritarios definidos por la UPES. En el cuadro No. 1 se presenta el listado de dichos proyectos.

En el capítulo 2 se presenta la organización que la Gerencia de Proyectos dio a los proyectos. En los capítulos 3 y 4 se presenta el desarrollo de los trabajos de preparación y ejecución de las contrataciones directas y el concurso público de méritos CM-004, organizados por la Gerencia de Proyectos. En el capítulo 5 se hace un extracto de la ejecución de los estudios y diseños para los proyectos de Playón-Playitas y Soratama, a los cuales la Gerencia de Proyectos realizó la interventoría. En el capítulo 6 "otros proyectos" se hace un recuento de los proyectos que no quedaron incluidos dentro de concurso CM-004 ni dentro de las contrataciones directas. Finalmente en el capítulo 7 se presenta el balance financiero del contrato de Gerencia de proyectos.

Cuadro No. 1
LISTADO DE PROYECTOS

No.	LOCALIDAD	BARRIO	ESTUDIO PREVIOS	RECOM. SOP-UPES
1	19. CIUDAD BOLIVAR	JUAN PABLO II sec. GRAN CHAPARRAL (CII 69B Bis S K 23)	Estudio Geol. y Geot. Sec. Gran Chaparral y del Barrio Juan Pablo II. Dic./95, Ingeominas. Estudio Geol y geot área desliza. local. Juan Pablo II Oct/89. Luis Hoyos. Estudio Geol y geot, varios Barrios inc. Juan Pablo II. Abr/88. GC&Cia. Anexos 1,2,3,inf.	Actualización de Estudios
2	19. CIUDAD BOLIVAR	JUAN JOSE RONDON - LA CASONA (C 70C Sur K 20)	Estudio Geol. y Geot. Sect. Inestables Juan J. Rondon. Geoamerica Ltda. Jul/91 y Estudio Geol. y Geot. Juan J. Rondon. Dic./95 Ingeominas Estudio Geol. y geot., varios Barrios inc. JUAN JOSE RONDON. Abr/88. Gomez Cajiao y Asoc. Cia Ltda. Anexos 1,2,3,inf.	Actualización de Diseños y Presupuestos.
3	19. CIUDAD BOLIVAR	JERUSALEN Sectores Canteras y Nva. Argentina	* Estudio Geol. y Geot. Barrio Jerusalem Sector Canteras. Fase II y Estudio Geol. y Geot. Barrio Jerusalem Sector Nva. Argentina. Fase II Dic./95 Ingeominas. * Estudio Geol. y Geot. Barrio Jerusalem Ene./91 Jaime Bateman	Actualización de Diseños y Presupuestos.
4	19. CIUDAD BOLIVAR	BUENOS AIRES (K 17B C 77 Sur)	NO EXISTEN ESTUDIOS	Contratar estudio Geotecnico A=0.5 Ha
5	19. CIUDAD BOLIVAR	MIRADOR DE LA ESTANCIA	NO EXISTEN ESTUDIOS	Contratar estudio Geotecnico A = 1 Ha.
6	19. CIUDAD BOLIVAR	BRISAS DEL VOLADOR (K18K # 62A-51 Sur)	* Estudio geologico y geotecnico Sector Brisas del Volador - Fase II. Dic./95. Ingeominas.	Contratar actualización de estudios
7	19. CIUDAD BOLIVAR	JUAN PABLO II sec. LA ESPERANZA	Estudio Geol. y Geot. Sec. Gran Chaparral y del Barrio Juan Pablo II. Dic./95, Ingeominas. Estudio Geol y geot área desliza. local. Juan Pablo II Oct/89. Luis Hoyos. Estudio Geol y geot, varios Barrios inc. Juan Pablo II. Abr/88. GC&Cia. Anexos 1,2,3,inf.	Actualización de Estudios
8	19. CIUDAD BOLIVAR	ALTOS DE JALISCO	NO EXISTEN ESTUDIOS	Contratar estudio Geotecnico A = Ha.
9	03. SANTA FE	LA PAZ CENTRO (C. 23 K 1 Este)	1. Estudio geol, geomo y geot de varios Barrios, inc. La Paz. Dic/88. Arturo Medina A. 2. Estudio geol y geot y recomienda. de establi. desliza. La Paz. Victor Romero & Cia. 3. Estudios Geol. y Geot. de varios Barrios, inc. LA PAZ. Mar/88. Ecoforrest Ltda	Actualización de Estudios
10	03. SANTA FE	GRAN COLOMBIA (C. 1 Bis K 1 Este)	NO EXISTE	Contratar estudio Geotéc. A= 2Ha.

11	03. SANTA FE	ROCIO ALTO (C. 2D # 6-18E Y C. 2A # 6-93E)	* Estudio geol., geomor. y geot. de varios Barrios, inc. EL ROCIO Dic/88. Arturo Medina A. * Estudio Geologico y Geotecnico, Barrios EL ROCIO y el Consuelo. Sept./90. Geoconsulta Ltda.	Contratar actualizacion de estudios
12	03. SANTA FE	ROCIO MEDIO (Tr 9 Este Calle2D)	* Estudio geol., geomor. y geot. de varios Barrios, inc. EL ROCIO Dic/88. Arturo Medina A. * Estudio Geologico y Geotecnico, Barrios EL ROCIO y el Consuelo. Sept./90. Geoconsulta Ltda.	Ejecución de Obra
13	03. SANTA FE	DORADO BAJO (Cra. 5 Este C 1)	* Estudio geologico, geomorfológico y geotecnico de varios Barrios, inc. EL DORADO, Dic/88. Arturo Medina A. Estudio Geologico y Geotecnico, Barrios El Encanto y EL DORADO. Jul./90. Tecniicc Ltda.	Revisión de diseño y actualización del presupuesto
14	01. USAQUEN	EL CODITO (C 180 K 23)	NO EXISTE	Contratar estudio Geotecnico A = 2 Ha.
15	01. USAQUEN	SANTA CECILIA (K 7 # 163-23)	NO EXISTE	Contratar estudio Geotecnico A = 4 Ha.
16	01. USAQUEN	SORATAMA (K 7 # 163-23)	Diseño de Gaviones	Revisión del Diseño y Ejecución de Obra
17	11. SUBA	LA AGUADITA (C 124 K 85)	* Informe Geologico Proyecto Urbanistico Montecello, Cerros de Suba. Jul/96 Ing. Consl. Suelos y Cimentaciones.	Contratar estudio Geotecnico A = 2Ha.
18	02. CHAPINERO	SAN MARTIN DE PORRES (C.46 K 4 Este)	* Estudio geomorfológico y geotecnico de los barrios SAN MARTIN DE PORRAS, Mariscal Sucre y Pardo Rubio. Nov./88 Arturo Medina Angulo.	Contratar actualizacion de estudios
19	04. SAN CRISTOBAL	SAN MARTIN DE LOBA (K 2 # 40-59 Sur)	* Estudio geologico y geotecnico de varios barrios, incluyendo LOS ALPES. Jun./88 Interdiseños Ltda	Contratar estudio Geotecnico A = 5Ha.
20	04. SAN CRISTOBAL	GRAN COLOMBIA (Margen Rio San Cristobal)	* Estudio Geologico y Geotecnico de algunos sitios criticos en los Barrios GRAN COLOMBIA, El Tringulo, Corinto y Ramajal. Abril./88 Ifcaya Ltda.	Actualización de Estudios
21	04. SAN CRISTOBAL	CORINTO - MANANTIAL (K 15 Este C. 29C Sur)	* Estudio Geologico y Geotecnico de algunos sitios criticos en los Barrios Gran Colombia, El Tringulo, CORINTO y Ramajal. Abril./88 Ifcaya Ltda.	Actualización de Estudios
22	04. SAN CRISTOBAL	LOS ALPES (C36A Sur K12A E)	* Estudio geologico y geotecnico de varios barrios, incluyendo LOS ALPES. Jun./88 Interdiseños Ltda	Contratar diseños y presupuestos de obra de contencion
23	04. SAN CRISTOBAL	REPUBLICA DEL CANADA	* Estudio geologico y geotecnico de varios barrios, incluyendo LOS ALPES. Jun./88 Interdiseños Ltda	Actualización de Estudios
24	04. SAN CRISTOBAL	NUEVA GLORIA	* Estudio geologico y geotecnico de la Quebrada Chiguaza Dic./95 Ingeominas	Contratar estudio Geotecnico A = 1Ha.
25	04. SAN CRISTOBAL	LA GLORIA (C46A Sur K 11Es)	* Estudio geologico y geotecnico de la Quebrada Chiguaza Dic./95 Ingeominas	Contratar estudio Geotecnico A = 0. 4Ha.

26	04. SAN CRISTOBAL	QUINDIO (50A Sur K 15A E)	* Estudio geologico y geotecnico de la Quebrada Chiguaza Dic./95 Ingeominas	Contratar estudio Geotecnico A = 1 Ha.
27	04. SAN CRISTOBAL	VILLA DEL CERRO - CANADA GUIRA	* Estudio geologico y geotecnico de la Quebrada Chiguaza Dic./95 Ingeominas	Contratar estudio Geotecnico A = 1.6 Ha.
28	04. SAN CRISTOBAL	GUACAMAYAS	NO EXISTE	Diseño y presupuesto de obra de contención
29	05. USME	BARRANQUILLITA (DG. 71 F # 1A-41sur)	NO EXISTE	Contratar diseños y presupuestos de obra de protección del cauce
30	05. USME	ALTOS DEL PINO (K 57 Este # 94-16)	NO EXISTE	Contratar diseños y presupuestos de obra de contencion L= 40m
31	18. RAFAEL URIBE	MOLINOS 1er Sector (K 5 # 50A-17 Sur)	* Estudio geologico y geotecnico de la Quebrada Chiguaza Dic./95 Ingeominas	Contratar diseños y presupuestos de obra de proteccion del cauce. L=200m
32	18. RAFAEL URIBE	PLAYON - PLAYITA (C 50 sur - K 11B)	* Estudio geologico y geotecnico. Ingeominas/93. Cuenta con diseño de muro en concreto ciclópeo.	Contratar ejecución de obra
33	18. RAFAEL URIBE	MARCO FIDEL SUAREZ	Diseño de Obra	Contratar ejecución de obra

2. ORGANIZACION DE LOS PROYECTOS

De acuerdo con las visitas a los sitios de cada uno de los proyectos listados y del análisis de los estudios anteriores disponibles y discusiones sobre la forma en que debía ser realizado los estudios y diseños de los diferentes proyectos, se propuso la organización de tres Contrataciones Directas de Estudios para el caso de Playón-Playita, Soratama y Guacamayas, un Concurso Públicos de Méritos para estudios y diseños, dividido en 5 grupos de contratación para 27 proyectos e Interproyectos ejecutó directamente los diseños de la cuneta del proyecto Rocío Medio.

Los proyectos Marco Fidel Suárez y Barranquillita fueron excluidos de los anteriores concursos. El primero según la UPES, por que no se requería acción alguna por parte de la UPES, ya que la EAAB y la SOP había realizado las obras de construcción del sistema de alcantarillado y el muro de protección de las viviendas afectadas. En el caso del proyecto de Barranquillita, este se había incluido dentro del Concurso Público de Méritos pero, durante el proceso de organización del concurso se encontró que el estudio para este proyecto lo había contratado la Secretaría de Educación del Distrito (Coordinación General de Plantas Físicas) con la firma GEOCONSULTA LTDA.

3. CONCURSO CM-004

Realizado un análisis de la propuesta de Interproyectos, se concluyó con la Dirección de la UPES que era más conveniente simplificar el proceso de contrataciones, para lo cual se organizaría un solo gran concurso público de méritos con cinco grupos de contratación optativos para los concursantes. Con este concurso se pretendía la realización de los estudios y diseños para 27 proyectos.

Interproyectos para este concurso se encargaría de preparar los términos de referencia en coordinación con la asesoría jurídica de la UPES. En el ANEXO No: 1 se presenta copia de los términos de referencia de este concurso incluyendo los adendos al mismo.

Igualmente Interproyectos dio el soporte general a las consultas de los proponentes y al proceso de evaluación de las propuestas y al proceso de contratación. En el ANEXO No. 2 se presenta el resultado de la Evaluación y las aclaraciones a los proponentes. La doctora Diana Padilla asesora jurídica de la UPES, tuvo a su cargo la evaluación de los aspectos jurídicos del concurso.

3.1 GRUPOS DE CONTRATACION

A continuación se presenta la forma como quedaron organizados los proyectos por grupo de Contratación.

GRUPO No. 1

No.	LOCALIDAD	BARRIO
1.1	19. CIUDAD BOLIVAR	JUAN PABLO II sec. GRAN CHAPARRAL (CII 69B Bis S K 23)
1.2	19. CIUDAD BOLIVAR	JUAN JOSE RONDON - LA CASONA (C 70C Sur K 20)
1.3	19. CIUDAD BOLIVAR	JERUSALEN Sectores: Canteras y Nva. Argentina
1.4	19. CIUDAD BOLIVAR	BUENOS AIRES (K 17B C 77 Sur)
1.5	19. CIUDAD BOLIVAR	MIRADOR DE LA ESTANCIA
1.6	19. CIUDAD BOLIVAR	BRISAS DEL VOLADOR (K18K # 62A-51 Sur)
1.7	19. CIUDAD BOLIVAR	JUAN PABLO II sec. LA ESPERANZA
1.8	19. CIUDAD BOLIVAR	ALTOS DE JALISCO

GRUPO No. 2

Nº	LOCALIDAD	BARRIO
2.1	03. SANTA FE	LA PAZ CENTRO (C. 23 K 1 Este)
2.2	03. SANTA FE	GRAN COLOMBIA (C. 1 Bis K 1 Este)
2.3	03. SANTA FE	ROCIO ALTO (C. 2D # 6-18E Y C. 2A # 6-93E)
2.4	03. SANTA FE	DORADO BAJO (Cra. 5 Este Calle 1)

GRUPO No. 3

Nº	LOCALIDAD	BARRIO
3.1	01. USAQUEN	EL CODITO (C 180 K 23)
3.2	11. SUBA	LA AGUADITA (C 124 K 85)
3.3	01. USAQUEN	SANTA CECILIA (K 7 # 163-23)
3.4	02. CHAPINERO	SAN MARTIN DE PORRES (C.46 K 4 Este)
3.5	04. SAN CRISTOBAL	SAN MARTIN DE LOBA (K 2 # 40-59 Sur)

GRUPO No. 4

Nº	LOCALIDAD	BARRIO
4.1	04. SAN CRISTOBAL	LOS ALPES (C36A Sur K12A E)
4.2	05. USME	ALTOS DEL PINO (K 57 Este # 94-16)
4.3	04. SAN CRISTOBAL	GRAN COLOMBIA (Margen Rio San Cristobal)
4.4	04. SAN CRISTOBAL	CORINTO - MANANTIAL (K 15 Este C. 29C Sur)

GRUPO No. 5

Nº	LOCALIDAD	BARRIO
5.1	18. RAFAEL URIBE	MOLINOS 1er Sector (K 5 # 50A-17 Sur)
5.2	04. SAN CRISTOBAL	REPUBLICA DEL CANADA
5.3	04. SAN CRISTOBAL	NUEVA GLORIA
5.4	04. SAN CRISTOBAL	LA GLORIA (C46A Sur K 11 Este)
5.5	04. SAN CRISTOBAL	QUINDIO (C 50A Sur K 15A E)
5.6	04. SAN CRISTOBAL	VILLA DEL CERRO - CANADA GUIRA

3.2 METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ESTIMACION DE LOS PRESUPUESTOS DEL CONCURSO

Para la elaboración del presupuesto oficial Interproyectos trabajó cada grupo por aparte y empleó el método del factor multiplicador basado en sueldos y tarifas del MOPT de 1997 con un factor de actualización para 1998, de acuerdo con lo indicado en los pliegos en el sentido que el proponente debía suponer que los trabajos serán realizados en su totalidad en 1998.

Para cada grupo se hicieron estimativos del tipo de trabajos a ser realizados, se estimaron los plazos que requeriría la ejecución de los trabajos, se estimó un grupo de trabajo básico requerido para acometer los trabajos compuesto básicamente de un Director, especialistas en los diferentes campos requeridos, ingenieros de diseño, ingenieros auxiliares, otro personal auxiliar, dibujantes, comisión de topografía, comisión de geotécnica, vehículo, entre otros.

Se estimaron dedicaciones variables de cada uno de los componentes del equipo de trabajo de acuerdo con la fase del estudio. Se aplicó un factor multiplicador de común utilización en la ingeniería de consulta en Colombia. Se estimaron igualmente los costos directos tales como computador, tomas de muestras y ensayos de laboratorio, fotocopias, heliografías, etc.

Finalmente se sumó todo y se calcularon los valores correspondientes al 16% del IVA, dando como resultado los siguientes valores que fueron señalados como presupuestos oficiales para cada grupo.

- GRUPO No. 1: \$ 170'000.000,00
- GRUPO No. 2: \$ 95'000.000,00
- GRUPO No. 3: \$ 130'000.000,00
- GRUPO No. 4: \$ 110'000.000,00
- GRUPO No. 5: \$ 145'000.000,00

En el ANEXO 3 se presentan los cuadros de cálculo de estos presupuestos, los cuales fueron entregados a la UPES mediante oficio el 29 de Septiembre de 1997.

3.3 FECHAS DEL CONCURSO

A continuación se presenta la cronología del Concurso Público de Méritos 004.

ACTIVIDAD	FECHA
AVISO A LA CÁMARA DE COMERCIO	SEP/5/97
RESOLUCION DE APERTURA	SEP/8/97
1er AVISO DE PRENSA	OCT/5/97
2do AVISO DE PRENSA	OCT/8/97
ACTO DE APERTURA	OCT/20/97
AUDIENCIA PARA PRECISAR ALCANCE	OCT/23/97
VISITA OBLIGATORIA	OCT/23/97 a OCT/31/97
CIERRE Y RECIBO DE OFERTAS	NOV/10/97
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	NOV/11/97 a NOV/27/97
ENTREGA DE RESULTADOS	NOV/28/97
RESPUESTAS A LOS PROPONENTES	DIC/19/97
RESOLUCION DE ADJUDICACION	DIC/22/97

3.4 RESULTADO DEL CONCURSO

Después de haber realizada la evaluación de las propuestas y haber resuelto las observaciones hechas por los proponentes, se obtuvo que los ganadores del Concurso Público de Méritos No. 004, por grupo de contratación fueron los siguientes:

- GRUPO No. 1: INGETEC S.A.
- GRUPO No. 2: INGEOCIM LTDA.

- GRUPO No. 3: HIDROTEC LTDA.
- GRUPO No. 4: INGEOCIM LTDA.
- GRUPO No. 5: CONSORCIO: PROJEKTA LTDA.-CIVILES LTDA.-
HIDROCONSULTA LTDA.

Los contratos celebrados con las anteriores firmas y los valores son los siguientes:

FIRMA	Contrato No.	VALOR	GRUPOS
INGETEC S.A.	1314-110-97	156'539.817	1
INGEOCIM LTDA.	1314-111-97	184'233.912	2 y 4
HIDROTEC LTDA.	1314-113-97	116'267.006	3
Consortio: PROJEKTA, CIVILES e HIDROCONSULTA	1314-112-97	131'298.884	5

4. CONTRATACIONES DIRECTAS

Interproyectos organizó los concursos de contratación directa para los estudios y Diseños de los proyectos: Playón-Playita y Soratama. Preparó los términos de referencia y participó durante los procesos de selección y contratación de las firmas seleccionadas. En el ANEXO No. 4 se presentan los términos de referencia de dichos concursos.

Se acordó también que la Interventoría a tales trabajos los realizaría directamente Interproyectos.

4.1 CONCURSO PROYECTO: PLAYON - PLAYITAS

En este concurso la UPES cursó invitación a las siguientes firmas de ingeniería para que presentaran propuesta a los estudios y diseños del proyecto Playón-Playitas.

- INGENIERIA Y GEOTECNIA LTDA.
- GEOCONSULTA LTDA.
- ALVARO J. GONZALEZ

De estas tres firmas, solamente Geoconsulta Ltda. presentó propuesta. Las demás firmas presentaron excusa mediante comunicación escrita a la UPES por no haber podido realizar la propuesta.

Interproyectos realizó la evaluación de la propuesta presentada por Geoconsulta Ltda., la cual cumplía con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia. De acuerdo con esto la UPES decidió otorgarle el contrato a dicha firma. En el ANEXO No. 5 se presenta la evaluación de las propuestas.

4.2 CONCURSO PROYECTO: SORATAMA

En este concurso la UPES cursó invitación a las siguientes firmas de ingeniería para que presentaran propuesta a los estudios y diseños del proyecto Soratama.

- GEOINGENIERIA LTDA.
- C. I. C. LTDA.
- MALDONADO INGENIERIA S.A.
- TECNOCONSULTA LTDA.
- PRODEA LTDA.
- INGEOCIM LTDA.

Interproyectos realizó la evaluación de las diecinueve (19) propuestas presentadas. De acuerdo con la evaluación la firma ganadora fue Tecnoconsulta Ltda. con base en esto la UPES decidió hacerle el contrato a dicha firma. En el ANEXO No. 5 se presenta la evaluación de las propuestas.

5. INTERVENTORIA A ESTUDIOS

Como se mencionó anteriormente Interproyectos durante la ejecución del Contrato de Gerencia de Proyectos, también se encargó de la Interventoría de los contratos de Estudios y Diseños realizados mediante Contratación Directa.

A continuación se hace un extracto de la ejecución de dichos contratos.

5.1 PROYECTO PLAYON - PLAYITAS

Consultor: GEOCONSULTA LTDA.

Contrato de Consultoría No.: 1314-81/97

Fecha de Iniciación:	Octubre 14 de 1997
Valor del Contrato	\$ 32.914.240.00 incluido IVA
Plazo Inicial:	30 días (Noviembre 13/97)

Contrato Adicional No. 1:

Valor Adicional	\$ 0
Plazo Adicional:	22 días (Diciembre 5/97)

Contrato Adicional No. 2:

Valor Adicional	\$ 16.421.070.00
Plazo Adicional:	7 Sem. (Enero 23 de 1998)

Balance Contable

Valor Inicial del Contrato:	\$ 32.914.240.00 incluido IVA
Valor Adicional	\$ 16.421.070.00 Incluido IVA
Valor Total Actual	\$ 49.335.310.00 Incluido IVA

Pagos		
Anticipo (40%)	\$ 13.165.696.00	(desembolsado)
Cuenta Dic 26/97	\$ 19.748.544.00	(desembolsado)
Saldo	\$ 16.421.070.00	

Durante la ejecución del estudio de Playón-Playita se presentaron una serie de eventos los cuales hicieron que se modificara al final el alcance y el plazo del contrato de consultoría. Los avances mostraron que el problema a ser resuelto tenía una mayor complejidad de la inicialmente prevista en el estudio de Ingeominas existente y que los estimativos preliminares acerca de las características y de los costos de las obras a ser necesitadas iban a ser modificadas substancialmente.

Este contrato tiene como fecha de inicio el 14 de Octubre/97, día en el cual se firmó con el Consultor el acta de iniciación de los trabajos.

Los trabajos de consultoría iniciaron con la evaluación de los antecedentes del problema y de los estudios existentes, los trabajos de topografía y la exploración Geotécnica. En la primera reunión de Interventoría el Consultor presentó la sectorización inicial del problema, la cual dividía el talud en dos sectores, con soluciones diferentes para cada uno de ellos.

En la segunda reunión de Interventoría, el Consultor manifestó que según los análisis geotécnicos realizados y de acuerdo con los primeros resultados de los ensayos de laboratorio, se encontró que la zona central del talud podría tener

un mecanismo de falla diferente al de los dos sectores considerados. Por lo tanto ahora se dividía el talud en tres sectores para los diseños.

Finalizando el mes de octubre/97 se observó la formación de grietas en la parte superior de la vía de acceso al barrio la Merced, lo cual confirmaba aún más, según el Consultor, la hipótesis en el sentido de que la zona central tenía condiciones geotécnicas diferentes.

Para determinar con más precisión esta hipótesis el Consultor consideró importante realizar unos análisis de laboratorio con muestras adicionales. Debido al tiempo que toma hacer estos ensayos el Consultor solicitó una ampliación en el plazo del contrato.

Analizadas las razones expuestas por el Consultor, la Gerencia de Proyectos y la Coordinadora del Area de Análisis de Riesgos consideraron que se justificaba esta ampliación y fue así como se hizo el Contrato de Adición No. 1, en donde se ampliaba el plazo del contrato en 22 días más, sin costo adicional

Por otro lado, como las grietas eran un indicador de un posible movimiento del terreno y el cual podía convertirse en un nuevo derrumbe de la zona, se señaló por parte del Consultor y de la Gerencia de Proyectos la necesidad de tomar medidas de emergencia para mitigar el riesgo.

En reuniones celebradas con la participación del alcalde de la localidad Rafael Uribe Uribe, el CLE y funcionarios de la UPES, se presentaron las medidas de emergencia y los presupuestos de las obras a cometer. De acuerdo con estos presupuestos el alcalde local contrataría dichas obras. En el ANEXO No. 6 se presenta copia de las actas Nos. 1 y 2 de estas reuniones.

Dentro de las recomendaciones presentadas se incluyó la limitación al tráfico de vehículos, el desvío de aguas lluvias, el manejo de las aguas del alcantarillado y el aviso a la ciudadanía acerca del peligro inminente y la comunicación de evacuación al menos temporal

De acuerdo con los resultados de laboratorio, el Consultor encontró que existía un problema complejo relacionado con las arcillolitas, originando inestabilidad en el terreno en forma de un deslizamiento retrogresivo. Después de varias reuniones y consultas con otros especialistas se concluyó que era necesario realizar una exploración adicional para determinar con precisión la geometría del deslizamiento y de esta manera diseñar las obras de estabilización para esta zona del talud (sector 2).

El Consultor de acuerdo con lo anterior hizo una solicitud formal a la UPES para una segunda adición al Contrato de Consultoría por valor de \$16.421.070 incluido el IVA y una ampliación en tiempo de 7 semanas, la cual le fue concedida.

El día 9 de Diciembre/97, el Consultor entregó el informe preliminar de los diseños de los sectores 1 y 3. La Gerencia lo revisó y presentó las observaciones al Consultor para que realizara las correcciones pertinentes.

En vista de que al poco tiempo de haberse aprobado la segunda ampliación se presentaron situaciones nuevas de emergencia y que por lo tanto se necesitaba con mayor rapidez los diseños, el Consultor propuso un cambio en la metodología para los estudios y diseños. Teniendo en cuenta el avance de los agrietamientos y las manifestaciones de movimiento de una gran cuña, el Consultor consideró que la solución se debía obtener rápidamente a través de modelación, tomando como base los estudios del sector No. 1, sin realizar las

exploraciones adicionales y dedicando tales recursos parcialmente a la modelación. En el ANEXO 6 se puede observar las actas Nos. 7 y 8 de Interventoría en donde se aprobaron estos cambios.

De acuerdo con los resultados preliminares de esta modelación, la solución definitiva y la más segura será la construcción de un gran terraplén, que sirva de contrapeso.

El día 29 de diciembre se presentó un movimiento apreciable en el centro del talud, dando origen a una emergencia la cual fue atendida por la UPES. Durante esta emergencia el Consultor presentó el diseño de un terraplén de emergencia, cuya construcción contrató inmediatamente la UPES, el cual servirá como solución temporal mientras se inician los trabajos definitivos.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá se encargó de llevar a cabo las operaciones requeridas para evitar la infiltración de aguas al sitio de los problemas.

Una vez hecha la declaratoria la emergencia, la UPES contrató la obra de emergencia con la firma M.C.I. y la interventoría de dicha obra con la firma Ingeniería y Geotécnia Ltda.

La solución terraplén según la modelación, fue presentada y debatida en la dirección de la UPES, ante varios especialistas en taludes y expertos en el tema de riesgos. Como resultado de dicho debate surgió la necesidad de analizar y comparar esta solución contra otras alternativas debido al costo de la solución con terraplén, tanto en el costo de la obra como en la cantidad de predios que habría que reubicar. Se consideró que mientras se ejecutaba la solución de emergencia era viable realizar la evaluación de las alternativas

dado que la construcción de las obras de emergencia y la situación climática actual daban un margen de tiempo para llevar a cabo dichas evaluaciones.

Como se cambió la metodología de exploración y ensayos de laboratorio por la de modelación, los recursos utilizados fueron diferentes y de un valor final menor que el valor de la ampliación. Por tal razón se decidió y el Consultor aceptó que con el saldo haría la evaluación de las alternativas. En el ANEXO 6 se incluye el acta No. 8 en tal sentido.

Geoconsulta Ltda. se comprometió a entregar los diseños con la solución de terraplén para el día 23 de Enero/98. El Consultor de acuerdo con la acta No. 8 se comprometió a entregar los resultados de la modelación de las alternativas de solución el día 9 de febrero/98. Para esta fecha los trabajos de las obras de emergencia deben estar muy adelantadas y se facilitará la toma de decisiones respecto a las obras definitivas.

La UPES de acuerdo con los resultados que entregue Geoconsulta, de la evaluación de otras alternativas, tomará la decisión de las obras que deban ser construidas, señalará las viviendas a ser reubicadas y otros aspectos complementarios.

El Contrato de Gerencia de Proyectos venció el 4 de enero/98. Sin embargo Interproyectos siguió acompañando a la UPES durante el tiempo de la emergencia. Además Interproyectos revisará el Informe Final de Diseño por parte de Geoconsulta, (a pesar que su entrega se haga por fuera del plazo del contrato de gerencia) y hará las observaciones y recomendaciones sobre el particular a la UPES. De esta manera Interproyectos dará por concluida su participación dentro de los trabajos de Gerencia de Proyectos.

5.2 PROYECTO SORATAMA

Contrato de Consultoría No.: 1314-86/97

Consultor: TECNOCONSULTA LTDA.

Fecha de Iniciación:	Noviembre 13 de 1997
Plazo Inicial:	45 días
Fecha de Terminación:	Diciembre 27 de 1997
Valor del Contrato:	\$ 28.390.921.00 incluido IVA
Anticipo (40%)	\$ 11.356.368.00 Desembolsado
Saldo	\$ 17.034.553.00

Con respecto a la ejecución de los trabajos Tecnoconsulta Ltda. cumplió con el alcance de la consultoría y con los tiempos previstos. El día 29 de Diciembre/97, el consultor hizo entrega del Informe Final correspondiente a los estudios y diseños del proyecto para su revisión por parte de la Interventoría.

Interproyectos realizó una revisión exhaustiva de dicho informe y le presentó a Tecnoconsulta las observaciones correspondientes, las cuales son de carácter menor y principalmente de forma.

Tecnoconsulta realizó las correcciones correspondientes y entregó el informe corregido a la UPES. Las obras proyectadas tienen un presupuesto estimado de \$409' millones, divididos en \$354' millones para las obras de estabilización de taludes y \$55' para las obras de paisajismo. Estos valores son proyectados al primer semestre de 1998 e incluyen un AIU (25%).

6. OTROS PROYECTOS

6.1 PROYECTO ROCIO MEDIO

Interproyectos Ltda realizó directamente los diseños del proyecto Rocío Medio. El área se encuentra localizada en la parte media del cerro que separa los barrios Los Laches y El Rocío Medio. El drenaje está determinado por la escorrentía superficial, cuyo recorrido está definido por las características geomorfológicas de la zona, generando inestabilidad en los taludes y por ende colocando en peligro a los habitantes que tienen construidas sus viviendas sobre estos taludes. Para disminuir la acción de las aguas superficiales sobre el talud, se propuso la construcción de una cuneta sobre la vía destapada que separa los barrios anteriormente mencionados y que entregaría las aguas superficiales recolectadas al sistema de alcantarillado combinado que tiene el barrio El Guavio.

Interproyectos realizó los diseños e hizo entrega a la UPES, del informe junto con los planos de construcción el día 22 de Diciembre/97. Las obras proyectadas tienen un presupuesto estimado de \$ 25.606.269.00, incluido el AIU (25%) para el primer trimestre de 1998.

6.2 PROYECTO MARCO FIDEL SUAREZ

El proyecto denominado Marco Fidel Suárez, el cual se había incluido con referencia a una tutela en curso, fue aclarado por parte de la UPES: no se requería acción complementaria alguna por parte de la UPES, ya que la EAAB y la SOP habían realizado las obras de construcción de sistema de cunetas y muro de protección de las viviendas afectadas. Además el compromiso adquirido institucionalmente para atender la tutela no incluía responsabilidades adicionales a la UPES.

6.3 PROYECTO GUACAMAYAS

El proyecto denominado Guacamayas requería la estabilización de un talud y el control del deslizamiento de un sector ubicado en el barrio Guacamayas, en la calles 37B Sur con cra 2A. Cuando Interproyectos ya había preparado los términos de referencia para la contratación directa de los estudios y diseños requeridos, se conoció que la Alcaldía Local había adelantado muy recientemente el estudio requerido. Ante este hecho se suspendió la invitación a las firmas. Después de un tiempo se logró conseguir el estudio realizado por la Alcaldía Local mediante contrato con el ingeniero consultor Octavio Coronado. Revisado el estudio se comprobó que respondía a los principales requerimientos del problema.

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE GERENCIA

El balance Financiero del Contrato de Gerencia presentado tiene fecha de enero 15/98

Contrato de Consultoría No.: 1314-61/97

Fecha de Iniciación: Septiembre 5 de 1997
 Valor del Contrato: \$ 39.992.160.00 incluido IVA
 Plazo Inicial: 4 Meses (Enero 4/98)

Otrosí No. 1

Valor Adicional: \$ 11.272.416.00
 Plazo Adicional: No hubo

Balance Contable

Valor Inicial del Contrato: \$ 39.992.160.00 incluido IVA
 Valor Adicional \$ 11.272.416.00 Incluido IVA
Valor Total Actual \$ 51.264.576.00 Incluido IVA

Pagos

Anticipo (40%) \$ 15.996.864.00 (desembolsado)
 Cuenta Oct. 29/97 \$ 5.998.824.00 (desembolsado)
 Cuenta Nov. 24/97 \$ 5.998.824.00 (desembolsado)
 Cuenta Dic. 19/97 \$ 5.998.824.00 (desembolsado)

Saldo \$ 17.271.240.00

De este saldo se ha presentado una cuenta por un valor de \$11.272.416.00, la cual a la fecha no ha sido cancelada. Con este informe se presentará la última cuenta por un valor de \$ 5.998.824.00.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La contratación de la Gerencia de Proyectos por parte de la UPES cumplió con su objetivo principal de apoyar la gestión para la puesta en marcha de un programa de trabajo global para la realización y/o actualización de estudios, diseños, presupuestos y planes de ejecución en los diferentes localizaciones señaladas por la UPES como críticas, en un lapso relativamente breve, comprendido entre el 5 de septiembre de 1997 y el 4 de enero de 1998. Finalizados los trabajos de la Gerencia de proyectos, los diversos sitios de interés cuentan bien con unos diseños y se encuentran para próxima definición institucional acerca de la ejecución de obras y acciones complementarias; o se encuentran en proceso de elaboración de los estudios, diseños, presupuestos y planes de acción por parte de firmas consultoras contratadas dentro de los concursos de méritos organizados con el soporte de la Gerencia de Proyectos.

- La Gerencia de Proyectos actuó en estrecha coordinación con el personal de la UPES, el cual estuvo a cargo de la coordinación con la comunidad, la indicación de antecedentes de los casos, el señalamiento de políticas institucionales, disponibilidades y limitaciones presupuestales y los aspectos jurídicos de los procesos de contratación. El hecho de que la gerencia de Proyectos estaba a cargo de la contratación de los estudios y diseños de los proyectos señalados, facilitó el que el personal de la UPES, en forma paralela, organizara también otros concursos, relacionados con la zonificación de riesgos.

- La revisión de las diversas situaciones a ser atendidas y el análisis de estudios anteriores relacionados con los sitios de interés llevaron a la definición del alcance de los trabajos a ser realizados en cada caso. Solamente dos casos tenían diseños actualizados, los cuales ya estaban en poder de las instituciones encargadas de la ejecución de las obras correspondientes (Guacamayas-Alcaldía Local de San Cristóbal y Barranquillita-Secretaría de Educación). En la mayor parte de los casos los estudios anteriores no se referían específicamente a la zona de interés actual, sino a una zona más extensa, y el grado de detalle de las recomendaciones planteadas no llegaba hasta el nivel del diseño que permitiera la contratación de su construcción sino que se referían al diagnóstico y tipo general de soluciones. Además de esto, en gran parte de los casos habían transcurrido varios años desde la realización de los estudios anteriores y las situaciones se habían ido modificando, con tendencia hacia la mayor complejidad, relacionada con la mayor densidad de viviendas afectadas y con el agravamiento de los problemas. En otros casos (ejemplo Playón Playitas) existían diseños que fueron considerados inadecuados para la situación que se presentaba. Otros pocos casos (ejemplo Soratama) contaba con unos "prediseños" bastante deficientes, sin sustentación técnica y que no respondían a las necesidades del sitio. Finalmente, otros casos no disponían de estudios o diseños referentes a la situación a ser resuelta.

- En la medida en que se fueron clarificando los alcances de los trabajos a ser desarrollados se fueron modificando las programaciones correspondientes. La decisión de realizar un gran concurso de méritos para 27 de los sitios de interés, con cinco grupos de posible contratación, adoptada por iniciativa de la Dirección de la UPES, resultó exitosa desde varios puntos de vista. En primer lugar se logró interesar públicamente a un gran número de firmas de ingeniería de consulta, entre las cuales se contaban las firmas de mayor trayectoria en la

ingeniería geotécnica del país, de tamaños grandes, medianos y pequeños, en esta forma garantizando un concurso con una amplia gama de escogencia. En segundo lugar, los procesos de visitas a los sitios, aclaraciones a los términos de referencia, presentación de propuestas, calificación, solicitud de aclaraciones y adjudicación se realizaron sin contratiempos, protestas o demandas de los participantes o de otras partes. Finalmente, la contratación de los consultores seleccionados se logró formalizar antes de finalizar diciembre de 1997, y la iniciación de las labores se realizó en los primeros días de enero de 1998, tal como estaba programado por la Dirección de la UPES.

- La Gerencia de Proyectos ha puesto énfasis en la adopción de algunas políticas referentes al alcance de los estudios y diseños para este tipo de problemas, las cuales señalamos a continuación. Se considera que la UPES puede adoptar varias de estas como parte de los contratos en este tipo de estudios, puesto que tradicionalmente la ingeniería de consulta en geotecnia se concentra exclusivamente en el diseño de las obras para la estabilidad del talud, descuidando otros aspectos de mucha importancia para el logro de los objetivos de una entidad como la UPES. Estos aspectos fueron incluidos, por ejemplo, en el trabajo de estudios y diseños del Proyecto Soratama, realizado por Tecnoconsulta Ltda, en el cual la interventoría fué ejecutada por la Gerencia de Proyectos. Igualmente se señalaron en el alcance de los estudios a ser realizados en los cinco grupos de contratación resultantes del Concurso N° 004/97. A continuación se señalan los temas que se considera deben ser incluidos adicionalmente a los aspectos tradicionales del diseño de las obras para el logro de la estabilidad del talud:

- Es necesario que el consultor presente los escenarios de riesgo para la población, con y sin proyecto, para lo cual desde el inicio debe incluir la

- realización de un censo simplificado de viviendas cercanas para ser incluidas en los planos
- Es indispensable que el consultor haga un buen levantamiento de la situación de las redes de acueducto y alcantarillado y del funcionamiento del drenaje de las aguas lluvias, pues en muchos casos las situaciones de amenaza geotécnica tiene relaciones importantes con el descontrol de las aguas en los barrios.
 - El consultor debe presentar recomendaciones a la UPES acerca de los requerimientos en materia de reubicación de viviendas, sustentadas en los escenarios de riesgo mencionados anteriormente.
 - El consultor debe tener en cuenta, en el planteamiento de las soluciones, consideraciones generales de tipo urbanístico acerca del funcionamiento del barrio en materia de transportes, servicios públicos, disponibilidad de zonas comunales y demás que permitan hacer una propuesta coherente para el uso de las zonas recuperadas. Igualmente señalar claramente las restricciones en los usos del suelo.
 - En los presupuestos de obra el consultor debe incluir los costos referentes a las demoliciones, el retiro de materiales y la readecuación de tales zonas para propósitos comunitarios.
 - El consultor debe definir un programa de mantenimiento a las obras diseñadas para evitar su deterioro. Igualmente debe señalar un programa de monitoreo y seguimiento para detectar la evolución del fenómeno.

- El Proyecto Playón Playitas es un buen ejemplo de las dificultades que se presentan para acometer soluciones a los problemas de las comunidades. El origen de los problemas que se presentan actualmente en Playón Playitas tiene relación directa con la antigua explotación antitécnica de un chirca y su posterior desarrollo urbanístico semiespontáneo sin las medidas más elementales de adecuación del terreno y de prevención de futuros problemas para los habitantes y sin la dotación adecuada de servicios públicos. Además se suman características geotécnicas de los suelos desfavorables y la coexistencia con múltiples problemas de los sistemas de acueducto y alcantarillado construidos con posterioridad parcialmente por la comunidad, incluyendo desagües de aguas negras fuera del sistema, más la inexistencia de un alcantarillado de lluvias y la falta de pavimentos en las vías. Además la falta de colaboración de la ciudadanía que, a pesar de que el problema viene avanzando poco a poco y ya hacía algunos meses se había llevado la mitad de la vía en la zona más crítica, todavía se mantenía el paso y el parqueo de camiones y de vehículos pesados tales como los camiones distribuidores de gaseosas y cerveza.

El desarrollo del estudio y diseño de la solución al problema por parte de la firma contratada Geoconsulta Ltda se vió afectado por la ocurrencia de un nuevo desprendimiento del terreno. La adopción de medidas preventivas cuando se detectaron las grietas no pudo evitar el desprendimiento. La declaratoria de emergencia, más la contratación de una firma constructora y una firma interventora para la ejecución de una solución de emergencia, más la acción de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para evitar filtraciones adicionales de las aguas, permitirían frenar, al menos temporalmente, el avance del fenómeno, mientras se adopta una solución definitiva. La firma consultora ha anticipado los altos costos de una solución definitiva basada en un gran terraplén que daría nuevamente estabilidad al sitio

con factores de seguridad adecuados. Será necesario de todas formas comparar varias alternativas y sus posibles costos y consecuencias para la estabilidad y el riesgo de los pobladores, incluyendo la alternativa de ejecutar solamente las acciones mínimas requeridas (similares a las de las obras de emergencia) complementadas con la reubicación adicional de viviendas y el señalamiento de restricciones de uso del terreno de la zona afectada.

La decisión final en el caso Playón Playitas, teniendo en cuenta la comparación de alternativas del consultor, como se puede prever, no va a ser fácil. Especialmente puesto que la ciudad no tiene recursos suficientes para acometer soluciones costosas para favorecer un grupo limitado de viviendas en riesgo, las cuales se ubicaron en sitios inadecuados donde tarde o temprano se iban a presentar problemas. Quizás sea más eficiente para la ciudad como un todo la reubicación de las viviendas que se mantienen en riesgo aún con una solución de emergencia de magnitud razonable.

- Se considera que las experiencias como el caso de Playón Playitas y los múltiples casos que van a ser estudiados dentro del desarrollo de los contratos de consultoría resultantes del Concurso N° 004 de 1997 deben fructificar no solamente en la producción de los diseños de las soluciones correspondientes, sino en la definición y adopción de políticas generales para la ciudad que permitan evitar la repetición de los problemas y volver más eficiente la inversión de sus recursos.

En el cuadro siguiente se presenta el cronograma general de los estudios, diseños e interventorías realizado durante la Gerencia de Proyectos.

